BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 15
de junio de 2007

Año CXV
Número 31.177

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRICOLA Y FORESTAL LOS ESTEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Accionistas: Jorge Gustavo Ross Amunátegui, 48 años, casado, Chileno, empresario, con domicilio en Av. Del Libertador 2245, Capital federal, Argentina, DNI 92.013.705 y; Octavio Larraín Maroto, 66 años, casado, chileno, empresario, con domicilio en Colocolo 812, Los Angeles, Chile, Documento Chileno Nº 4597671-8. 2) Por Escritura Nº 215 del 8/06/2007 pasada ante el Escribano Raúl Mariano Vega Olmos. 3) Denominación Social: "AGRICOLA Y FORESTAL LOS ESTEROS S.A.". 4) Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto de la sociedad: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $20.000. 8) Administración y representación: Uno a cinco directores titulares, por el término de un ejercicio, eligiéndose directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Garantías: $10.000. Presidente: Jorge Ross Amunátegui; Director Suplente: Eduardo Genta. Los directores designados fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires. 9) Representación legal: A cargo del Presidente, o a quien designe en su reemplazo el Directorio 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Escritura Nº 215 del 08/06/2007. Tomo 87 Folio 214.

Abogada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 15/06/2007 Nº 90.974 v. 15/06/2007

AIR SAN FERNANDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Eduardo Fernandez, nacido el 02-10-55, DNI 11.808.071 y CUIT 20-11808071-9, domiciliado en Maximino Perez 402, San Fernando, Pcia. Bs. As.; y Daniel Enrique Cebollero, nacido el 17-12-57, DNI 13.465.159 y CUIT 20-13465159-9, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1430, General Pacheco, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados y empresarios; 2) Esc. 91, del 11-06-07, fo. 227, Reg. 2020 C.A.B.A.; 3) AIR SAN FERNANDO S.A.; 4) Tucumán 633, 4º piso, C.A.B.A.; 5) 1) explotación de servicios comerciales regulares y no regulares con aeronaves de reducido o gran porte de transporte aéreo de pasajeros, cargas, correspondencia, encomiendas y de otra índole; realizar servicios de trabajo aéreo definidos en el Artículo 92 del Código Aeronáutico (Ley Nº 17.285); 2) importar y exportar bienes, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculados con el objeto anterior; 3) operar como agente de carga y consolidador – desconsolidador; y realizar cualquiera otra actividad que se relacione directa, o indirectamente con la aeronavegación en el país o en el extranjero, con sujeción a las normas nacionales, provinciales y municipales y tratados internacionales que rigen la materia en cada momento. Podrá previa autorización de las autoridades competentes instalar y/o explotar hangares, aeródromos, aeropuertos, talleres de reparaciones para la atención de aeronaves propias o de terceros o para la enseñanza de la tecnología aeronáutica y/o servicios aeroportuarios en general. Podrá asimismo contratar las referidas instalaciones de terceros. Podrá comprar y vender, en el país y en el extranjero, aeronaves o sus accesorios, repuestos, maquinarias y demás elementos necesarios para el cumplimiento de su objeto, como asimismo celebrar todo tipo de contratos para adquirir los mismos, incluidos entre ellos contratos de locación, locaciones armadas y equipadas, contratos de leasing financiero y/o operativo, contratos de compra-venta y cualquier otro contrato de financiamiento relativo a aeronaves, o sus accesorios, repuestos, maquinarias sin ser esta descripción taxativa. Asimismo podrá celebrar todo tipo de contratos civiles y comerciales acordes a la legislación argentina o extranjera; 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 años; 9) Se prescinde de sindicatura. Director único titular y presidente: Daniel Eduardo Cebollero, y director suplente a Raúl Enrique Fernández, cuyos cargos son aceptados y constituyen domicilios especiales en Tucumán 633, 4º piso, C.A.B.A.; 9) 31 de marzo de cada año. La apoderada según escritura relacionada. María Cecilia TAVERNA.

Certificación emitida por: Sandra M. Galíndez Di Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 22.

e. 15/06/2007 Nº 6041 v. 15/06/2007

ALTAGRACIA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 1.654.132. Escritura Nº 92 del 23 de mayo de 2007, Fº 233, Registro Notarial Nº 430 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria del 26 de febrero de 2007, que resolvió: 1) Reelección del Directorio por tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate el balance general al 31 de diciembre de 2009 y distribución de cargos, a saber: Presidente Ricardo Riomayor, LE: 7.815.998 y Directora Suplente María Paula Riomayor, DNI: 24.227.422, ambos directores constituyen domicilio especial en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 2) Reforma del artículo 8º del estatuto social, a fin de adecuarlo a las Resoluciones de Inspección General de Justicia en cuanto a las garantías de los directores se refiere. Firmante Marcelo Jorge Saad, autorizado por Acta Nº 52, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de febrero del año 2007. INSCRIPCION EN I.G.J.: 19 de agosto de 1998 - Nº 7812 - Libro Nº 2 de Sociedades por Acciones.

Autorizado – Marcelo Jorge Saad

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 6/6/2007. Nº Acta: 362.

e. 15/06/2007 Nº 62.904 v. 15/06/2007

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

AMENDOIN OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1): Escritura 123 del 18/05/07.- 2): ARMESTO, Rodolfo Horacio, 41 años, DNI: 17761506; ARMESTO, Juan Jose, 26 años, DNI: 28880272, argentinos, solteros, empresarios. Domicilio: Pico 3081. Cap. Fed.- Domicilio Especial: Av. Santa Fé 2847, PB. "C". Cap. Fed.- 3): AMENDOIN OESTE-S.A.". 4): Av. SANTA FE 2847, P. B. "C" Cap. Fed.- 5): OBJETO: INMOBILIARIAS: Compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, venta o comercialización. Podrá realizar todas las operaciones en inmuebles que autoricen las leyes. Podrá dedicarse a la administración de inmuebles, propias o de terceros. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Trámites en la Dirección General de Aduanas, y/o su continuadora legal. CONSTRUCTORA: La construcción, refacción, reforma, remodelación y reciclaje de edificios de cualquier naturaleza, montaje de estructuras para Stands comerciales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, administración, habilitación de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, subdivisión y arrendamiento. Edificación de obras civiles, estructuras metálicas o de hormigón.- Compra y venta de materiales de ferretería y para la construcción.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Actuar como importadora y exportadora de todos los productos y mercaderías, ajustándose a las normas vigentes en la materia.- 6): DURACION 99 años. 7) CAPITAL: $ 40000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $.1, por acción.- 8): Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años.- 9): PRESIDENTE ARMESTO, Rodo1fo Horacio.-VICEPRESIDENTE ARMESTO, Juan Jose.- 10): 31/12. HERNANI, Gustavo Alberto autorizado Escritura del 18/05/07. Registro 566 Escribano Marcelino Hernán Campana.

Gustavo Alberto Hernani

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 5/6/2007. Nº Acta: 283.

e. 15/06/2007 Nº 62.874 v. 15/06/2007

APPLICATION SOFTWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Application Software S.A, comunica que por asamblea ordinaria de fecha 07 de junio de 2007,

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

la sociedad resolvió modificar el artículo primero de su Estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "Consultoría Informática S.A." siendo la misma continuadora de su antecesora Application Software S.A., y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". En este sentido se comunica que aprobada la reforma de denominación social, queda transformada la denominación social de la sociedad Application Software S.A. en Consultoría Informática S.A., la que será continuadora de su antecesora. Presidente designado en Asamblea General de fecha 30 de abril de 2007.

Presidente – Aldo Eugenio Santillán

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 66.

e. 15/06/2007 Nº 22.895 v. 15/06/2007

ASTORIA COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Protocolización de Acta extraordinaria y Modificación de Estatuto del 8 de junio de 2007, escritura 305.- DENOMINACION: ASTORIA COMPANY S.A., inscripta el 14 de diciembre de 1993, bajo el Nº 12591, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anonimas.- Modificacion de Estatuto: ARTICULO PRIMERO: Elimina de su redacción la designación de la sede social. ARTICULO OCTAVO: Mandato de los directories por TRES AÑOS.- ARTICULO NOVENO: Se establece como garantía de los directores seguro de caución por $ 10.000 en favor de la sociedad.- Firmado: Liliana Franchi. Presidente, a mérito del acta de asamblea Nº 20 del 5 de enero de 2007, donde se la designa original que he visto.

Certificación emitida por: Joaquin M. Benincasa. Registro Nº: 905. Fecha: 08/06/2007. Matrícula Nº: 4063. Acta Nº: 108. Libro: Nº: 080.

e. 15/06/2007 Nº 61.334 v. 15/06/2007

AYN INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 30/05/05, Nro. 6440, Lº 28, de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nro. 1 del 05/04/06 se resolvió: (i) Aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 23.134.500; (ii) modificar el articulo quinto del Estatuto Social que quedará redactado del siguiente modo: "ARTICULO 5: El capital social será de $ 23.134.500 y estará representado por 23.134.500 acciones ordinarias de un voto, de valor nominal $ 1 cada una". Nélida Elsa Radaelli. Apoderada por Poder Especial otorgado por escritura número 173 de fecha 1/06/2007.

Nélida Elsa Radaelli

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 11/06/2007. Nº Acta: 17. Libro Nº: 24.

e. 15/06/2007 Nº 62.993 v. 15/06/2007

BATEL GANADERA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 12/03/07 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 200.000, es decir, de la suma de $ 7.943.613 a la suma de $ 8.143.613, con reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Apoderada. Escritura 297 pasada al Folio 759 del Registro 501 de Capital Federal.

Apoderada/Abogadada - Mariana Astrid Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 15/06/2007 Nº 90.801 v. 15/06/2007

BIOLOGIA MOLECULAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristiano Cidrao Carioni, 12-12-72, Pasaporte Brasileño CP535773, Acacio Lopes Neto, 26-7-78, Pasaporte Brasileño CS122467, brasileños, solteros, comerciantes, Santa Fe 882 Piso 2º departamento D C.AB.A 2) 6-6-07 3) 31/12 4) $ 30000 5) 99 años 5) Presidente o Vice 7) Santa Fe 882 2º Piso departamento D C.A.B.A. 8) Adquisición, importación, comercialización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el pais o exterior de: equipos y herramientas para laboratorios y/o hospitales y/o sanatorios o clinicas y/o Universidades publicas o privadas y/o Centros de investigación o similares; equipos, materiales y reactivas para laboratorios; accesorios, partes y componentes para el debido funcionamiento de los equipo medicos, hospitalarios y de laboratorio, productos para optimizar procesos de laboratorio y prestación de servicios de asistencia tecnica con relación a los referidos productos. La sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos, civiles o comerciales, con entidades publicos o privadas, principales o de garantia sobre bienes de la Sociedad u otras clases de contratos, incluso su participación en concursos publicas o privados o en cualquier contratación directamente vinculada al objeto social y que se considere conveniente para el cumplimiento del mismo. 9) Directorio: 1 a 5 miembros, Prescinde Sindicatura. Presidente: Acacio Lopes Neto D. Suplente: Cristiano Cidrao Carioni, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 102 del 6-6-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/07. Número: 102287. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/06/2007 Nº 61.554 v. 15/06/2007

BLUE SKY TOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 181 del 7-5-07 se protocolizó acta Asamblea General Extraordinaria del 28-11-06 reforma objeto social y Acta Directorio 4 del 6 marzo 2007 de cambio sede social: 1º) ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta de terrenos, la compra, venta, importación y distribución de materias primas, materiales y demás elementos y artículos utilizados para la construcción; la construcción de inmuebles propios o de terceros, ejecución de obras públicas y/o privadas, la contratación de terceras empresas constructoras, estudios de ingeniería y/o de arquitectura a los fines de la construcción de inmuebles propios y de terceros, ejecución de obras públicas y/o privadas, con personal propio o de terceras empresas. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal u otros sistemas de propiedad creados o a crearse. c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, fideicomisos o sociedades para la compra y construcción de inmuebles, compra, venta de título, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las reservas por la Ley a las entidades financieras u otras que requieran concurso público. A tales fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2º) Traslado sede social: hoy Alicia Moreau de Justo 2050 piso 3 oficina 307, antes Av. Corrientes 1250 piso 7 oficina L, ambos de C.A.B.A. 3º) Esc. Liliana M. Martinelli "AUTORIZADA" en escritura 181 de reforma.

Escribana - Liliana M. Martinelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/07. Número: 070530244897/A. Matrícula Profesional Nº: 4029.

e. 15/06/2007 Nº 90.742 v. 15/06/2007

CALIFORNIA CUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por escritura 182 del 9/5/2007 se constituyó una S.A.- Socios: Hortensia Yolanda DOLZ, n. 16/9/1938, DNI 3.753.695, CUIT 23-03753695-4, soltera, hija de Roberto Gaspar Dolz y Alicia Suarez, dom. en Avda Caseros 3580, Edificio GH primer piso depto 4, Capital Federal; y don Marcelo Alejandro PEZZUTO, n. 29/10/1962, DNI 16.242.075, CUIT 20-16242075-6, soltera, hija de Américo Pezzuto y Lucia Castagnaro, dom. Del Valle Iberlucea número 3357, Lanús Oeste, argentinos, comerciantes, con domicilio especial en Carlos Pellegrini número 603, quinto piso departamento "J" Ciudad de Buenos Aires.-DENOMINACION: "CALIFORNIA CUL SOCIEDAD ANONIMA".- DOMICILIO: Ciudad De Bs. As, Carlos Pellegrini número 603, quinto piso departamento "J".- Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto Social: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de indumentaria, materias primas correspondientes, partes, componentes y anexos; b) Industriales: Fabricación y elaboración de los productos indicados en la actividad comercial.- Capital Social: Pesos Doce Mil, ($ 12.000.-), dividido en 1200 cuotas sociales de $ 10 c/u.- Partes iguales.- Administración: Directorio: 3 ejercicios.- Presidente: Hortensia Yolanda DOLZ; Director Suplente: Marcelo Alejandro Pezzuto, domicilio especial: Carlos Pellegrini 603, quinto piso departamento "J", Ciudad de Buenos Aires.- Cierre de ejercicio: 31/3 de c/año.– Esc. Romelio D. Fernández Rouyet (63).- Notario Autorizado en la referida escritura.

Escribano – R. Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/06/07. Número: FAA02700810.

e. 15/06/2007 Nº 6520 v. 15/06/2007

CELOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General extraordinaria de fecha 22/3/2007, se aumento el capital social de $ 6.000.000, a $ 9.587.879, reformándose el artículo 4 del estatuto social. Apoderada, según escritura otorgada el 8/6/2007, al folio 381 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Vivian Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Registro Nº: 34. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 3093. Acta Nº: 010. Libro: Nº: 74.

e. 15/06/2007 Nº 62.872 v. 15/06/2007

CONCIENCIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del aviso numero 0058-00062087, publicado el 28-05-07, se modifican los artículos primero y tercero quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "CONCIENCIA MEDICA S.A.", queda constituida una sociedad anónima, cuyo domicilio legal se fija en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer por resoluciones del Directorio, agencias, sucursales y cualquier otra clase de representaciones, dentro o fuera del país. ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros: la administración, promoción, dirección y explotación de las actividades relacionadas con: a) la prestación de servicios integrales de salud, con o sin sistema de medicina prepaga, b) la venta de planes de salud y medicina prepaga c) la prestación de Servicios Médicos Asistenciales a Empresas y Particulares. d) la prestación de servicios clínicos, quirúrgicos, laboratorio de análisis clínicos y bioquímicos, radiografías, y en general con toda clase de servicios relacionados con la actividad asistencial, tanto para el publico de obras sociales publicas y privadas como para la atención en forma particular, y e) la prestación de servicios de seguridad, higiene ambiental. En todos los casos cuando las actividades así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales y técnicos con título habilitante. Autorizada Patricia Teresa Susperregui DNI 14.889.399 en Escritura numero 248 de fecha 10-05-2007 y Escritura Complementaria numero 292 de fecha 12-06-2007.

Autorizada – Patricia Teresa Susperregui

Certificación emitida por: Laura M. Iglesias Filardi. Nº Registro: 83, Partido de Vicente López. Nº Matrícula: 4997. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 221. Libro Nº: 29.

e. 15/06/2007 Nº 63.019 v. 15/06/2007

DESTINO INMUEBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 412 del 5/6/07 Fº 1.342 Registro 1879, C.A.B.A. Socios: Julio César Palacio, argentino, nacido el 11/12/78, soltero, DNI 26.873.923, CUIT 20-26873923-9, comerciante; Marcelo Antonio Palacio, argentino, nacido el 4/4/75, casado, DNI 24.445.660, CUIT 20-24445660-0, comerciante; y Silvina Elizabeth Palacio, argentina, nacida el 31/1/70, casada, DNI 21.478.312, CUIT 27-21478312-1, comerciante; todos domiciliados en Lavallol 1931, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero, la siguiente actividad: Inmobiliaria: intermediación en la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, explotación y administración, de bienes inmuebles sean o no sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal; comercialización de unidades construidas o a construirse; toda clase de fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y/o clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; y la organización, desarollo, administración y explotación de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Presidente: Julio César Palacio. Vicepresidente: Marcelo Antonio Palacio. Director suplente: Silvina Elizabeth Palacio. Sede social: Juan Agustín García 3.644 planta baja depto. 1, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Juan Agustín García 3644 planta baja depto. 1, C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 412 del 5/6/07 Fº 1342 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Registro Nº: 1879. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 4563. Acta Nº: 161. Libro: Nº: 70.

e. 15/06/2007 Nº 6.481 v. 15/06/2007

EDITORIAL GUADAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 9/03/2007 se resolvió el siguiente Aumento de capital con reforma de Estatuto: Aumento de Capital: Capital Anterior: $ 12.000.- Monto del Aumento: $ 168.000; Capital Resultante: $ 180.000 compuesto por 180.000 acciones ordinarias no endosables de Valor Nominal $ 1 cada una. Fernando Luis Koval, con D.N.I. 27.089.865, apoderado según poder especial de fecha 7/06/2007, pasado a escritura número 495, folio 1191 ante el Registro 2040 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Registro Nº: 2040. Fecha: 12/06/2007. Matrícula Nº: 4296. Acta Nº: 095. Libro: Nº: 59.

e. 15/06/2007 Nº 22.892 v. 15/06/2007

EFL

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA: 22/5/2007. SOCIOS. Eduardo Fabián LORIA, casado en primeras nupcias con Mara Beatriz Ibarra, con Documento Nacional de Identidad número 17.274.683, CUIT 20-17274683-8, nacido el 18/01/1965, ingeniero civil, domiciliado en Iberlucea número 3194, piso 8, departamento C, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Fernando Flavio AGUILERA, casado en primeras nupcias con María Rosa Villafañe, con Documento Nacional de Identidad número 20.037.021, CUIT 20-20037021-0, nacido el 23/3/1968, ingeniero civil, domiciliado en Simbrón número 3425, de CABA; ambos argentinos. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Asimismo dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a

terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: directorio de 1 a 5 directores, por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. EJERCICIO SOCIAL: 31 de marzo. Presidente: Eduardo Fabián LORIA.- Director Suplente: Fernando Flavio AGUILERA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en el indicado para la Sociedad.- SEDE SOCIAL: Hipólito Yrigoyen número 986, quinto piso, de C.A.B.A.- Autorizado por Instrumento Público del 22/05/2007.

Presidente - Eduardo Fabián Loria

Certificación emitida por: Roque Pugliese. Registro Nº: 1126. Fecha: 06/06/2007. Matrícula Nº: 2310. Acta Nº: 153. Libro: Nº: 95.

e. 15/06/2007 Nº 61.361 v. 15/06/2007

EL CAUCE COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/5/07. Socios: José Manuel ALLERA, viudo, argentino, nacido el 7/4/44, LE 4437016, contador; Carolina ALLERA, soltera, argentina, nacida el 1/11/78, DNI 26886259, contadora y Marcos ALLERA, soltero, argentino, nacido el 20/11/75, DNI 27440647, comerciante; todos domiciliados en Maipú 812, planta baja, oficina 18, Cap. Fed. Domicilio: Maipu 812, Planta Baja, Oficina 18, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) COMERCIALES: Fabricación, compraventa, depósito, comisión, consignación, fraccionamiento, distribución y comercialización de artículos de librería b) Importacion y Exportacion. c) El ejercicio de Representaciones, Comisiones y Mandatos. Capital: $ 20000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Jose Manuel Allera y Suplente: Marcos Allera. Abogada autorizada, por escritura Nº 88 del 28/5/07, registro 621, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2007. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 15/06/2007 Nº 90.821 v. 15/06/2007

EMSERCONS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Pablo Diego Guzman, 30 años, casado, DNI: 25.675.316, Baldomero Fernandez Moreno 1630, 5º piso, departamento 'B', Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Carlos Manuel Nacich, 27 años, casado, DNI: 28.098.240, Circunscripción 3, Sección 2º, Manzana 3, Casa 25, calle La Brisita sin número, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Oscar Sebastián Trotta, 24 años, soltero, DNI: 29.904.496, Thorne 455 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Alberto Marzorati, 58 años, casado, DNI: 5.522.169, Avenida Montes de Oca 574, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres; Néstor Rubén Cal, 50 años, casado, DNI: 13.091.411, Armenia 2130 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Julia Bozinovic, 62 años, soltera, DNI: 4.875.316, French 10, 4º piso departamento 'A', Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes, Denominación: "EMSERCONS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Mediante la construcción, montaje industrial, importación, exportación, servicios y mantenimiento de obras civiles y complementarias, trabajos de altura. b) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente objeto. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público, Mandatos y Representaciones: Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con su actividad. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Pablo Diego Guzman, Vicepresidente: Carlos Manuel Nacich Directores Titulares: Oscar Sebastián Traga, Alberto Marzorati y Néstor Rubén Cal, Director Suplente: Julia Bozinovic; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Alicia Moreau de Justo 1848, edificio Dock 14, 2º piso, oficina '23', Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 200 del 22/5/07, Escribana. Roxana Beatriz Lopez del Valle, Registro 58 de Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/06/2007 Nº 90.805 v. 15/06/2007

ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE ALIMENTOS SACAAN DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/03/07, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social adoptando el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de $ 8.331 (pesos ocho mil trescientos treinta y uno) representado por 8.331 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550.". Clara Vela, Tº 59, Fº 512 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2007.

Autorizada - Clara Vela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 59. Folio: 512.

e. 15/06/2007 Nº 6.034 v. 15/06/2007

FALCOH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Laura POZZATI de REMONDINO, argentina, casada, 20/10/55, diseñadora de interiores, DNI 12058518, Nueva York 4562, piso 1, departamento A, Cap. Fed.; Betina Stella Maris del Carmen REMONDINO de BOLDRINI, argentina, casada, 27/11/57, docente, DNI 13801462, José Luis Cantilo 4629, Cap. Fed.; Clelio Marcelo REMONDINO, argentino, casado, 20/4/56, empleado, DNI 12153531, Nueva York 4562, piso 1, departamento A, Cap. Fed. y Alberto BOLDRINI, italiano, casado, 21/6/49, jubilado, DNI 94116004, José Luis Cantilo 4629, Cap. Fed. 2) Escritura 68 del 6/6/07. 3) FALCOH S.A. 4) Asunción 4223, Local 19, Cap. Fed. 5) proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; la compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 3 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico. PRESIDENTE: Susana Laura POZZATI de REMONDINO; VICEPRESIDENTE: Alberto BOLDRINI, DIRECTORES TITULARES: Betina Stella Maris del Carmen REMONDINO de BOLDRINI y Clelio Marcelo REMONDINO; DIRECTOR SUPLENTE Aldo Remondino. Todos con domicilio especial en Asunción 4223, local 19, Cap. Fed. 9) Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento 10) 31 diciembre. Autorizado por Escritura 68 del 6/6/07, Registro 112, Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 15/06/2007 Nº 90.841 v. 15/06/2007

FERGUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Isidoro GOLDMAN, viudo, DNI 4.224.354, nacido el 22-03-1927, domiciliado en avenida Rivadavia 3118, piso 1º, depto "G" y Raúl Osvaldo GOLDMAN, divorciado, DNI 10.703.746, nacido el 20-11-1952, domiciliado en Cabello 3363, piso 5º, depto "A", ambos vecinos de C.A.B.A., argentinos, y empresarios, constituyeron "Fergus Argentina S.A.", según escritura pasada el 22-03-2007, ante el escribano Julio C. Dhers, al folio 618, del Registro Notarial 1130, que en virtud de la vista conferida por la IGJ en el expediente 797.534, resolvieron el cambio de denominación por la de "Fergus Tek S.A.", según escritura del 04-06-2007, al folio 1275, del mismo Registro, quedando redactado el artículo 1º del estatuto social de la siguiente forma: ARTICULO 1º: "La sociedad se denomina "FERGUS TEK S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales en el interior y/o en el exterior.- El escribano está autorizado según escritura de constitución del 22-03-2007, Nº 237 del Registro Notarial 1130.

Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 070611265908/D. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 15/06/2007 Nº 62.890 v. 15/06/2007

FFS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 241 del 06/06/2007, Registro 420 C.A.B.A. SOCIOS: Francisco Alberto CORZO, argentino, 10/06/1954, empresario, soltero, D.N.I. 11.385.011, Paraguay 4.692, C.A.B.A. y Diego Cristian AMARILLA, argentino, 09/07/1976, comerciante, casado, D.N.I. 25.400.322, Avda. Callao 1.992, P.B., C.A.B.A. DOMICILIO: Paraguay Nº 4.661, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: dar en alquiler espacio para todo tipo de eventos, incluyendo pero no limitándose a celebraciones, agasajos, producciones, casamientos, fiestas con catering, música, shows y espectáculos artísticos; explotar salones de fiestas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá dar en locación o sublocación inmuebles propios o de terceros.- CAPITAL: $ 12.000. DIRECTORIO: Presidente: Francisco Alberto Corzo, y Director Suplente: Diego Cristian Amarilla, ambos con domicilio especial en Paraguay Nº 4.661, C.A.B.A. Mandato: 2 ejercicios.- REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso.- SINDICATURA: Prescindencia.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12.- Armando Silvio Paganelli (h) Escribano autorizado por Escritura Nº 241 del 06/06/2007 Registro 420 C.A.B.A.

Escribano - Armando S. Paganelli (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 070611266781/D. Matrícula Profesional Nº: 3793.

e. 15/06/2007 Nº 61.396 v. 15/06/2007

GESTIONES GLOBALES AUSTRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Asamblea General Extraordinaria del 31.05.2007, se resolvió aumentar el capital social en $ 30.000, de $ 171.000 á la suma de $ 201.000, reformando en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social. Alberto Wenceslao Fortín, abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 31.05.2007.

Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 15/06/2007 Nº 90.752 v. 15/06/2007

GOBBI NOVAG

SOCIEDAD ANONIMA

GOBBI NOVAG SA hace saber que por escritura número 388 del 01 de junio de 2007 pasada ante la escribana Karina A. Gissara de Diaz, al Folio 615 del registro 1490 de esta ciudad, se protocolizó la resolución de Asamblea General Extraordinaria del 22 de marzo de 2007 que resolvió por unanimidad la modificación del objeto social, modificando el artículo tres del estatuto social que queda redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, representación, gestión de cobranza a terceros, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de todo tipo de productos medicinales, químicos, dietéticos, de tocador, veterinarios, drogas e instrumental de cirugía y laboratorio, productos frescos y/o alimenticios y/o naturales y/o concentrados y/o conservados y/o de perfumaría y cosmética. Importación y/o exportación de todos estos productos, ya sea de su propia elaboración o no. INDUSTRIALES: mediante la elaboración de productos medicinales, químicos, dietéticos, de perfumería, tocador y cosméticos, veterinarios,-drogas, instrumental y accesorios de laboratorio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. "El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura número 388 del 01 de junio de 2007 pasada ante la escribana Karina A. Gissara de Diaz al folio 615 del registro 1490 autorizado Marcelo Luis Sciaccaluga.

Certificación emitida por: Martha T. Rumi de Gissara. Registro Nº: 1490. Fecha: 08/06/2007. Acta Nº: 005. Libro: Nº: 20.

e. 15/06/2007 Nº 62.856 v. 15/06/2007

GRISART

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública 149 de fecha 8 de junio de 2007, pasada ante el Escribano de C.A.B.A. José Luis Alvarez al Folio 418, del Registro Notarial 1752 de C.A.B.A. SOCIOS: César Augusto ROMERO, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1961, casado en primeras nupcias don María Silvina Santulario, con D.N.I. 14.812.932, C.U.I.T. 20-14812932-1, empresario, domiciliado en Las Heras 841, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto CIAMBOTTI, argentino, nacido el 8 de octubre de 1956, casado en primeras nupcias con Marisa Barber, con D.N.I. 12.615.232, C.U.I.L. 23-12615232-9, domiciliado en Chingolo 102, Lote 9, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Pablo Alejandro TRACZ, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1972, soltero, con D.N.I. 23.174.052, C.U.I.T. 20-23174052-0, empresario, domiciliado en General Actis 1543, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Jorge Eduardo GARCIA, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1960, divorciado de sus primeras nupcias de Patricia Leonor Polidoro, con D.N.I. 14.223.557, C.U.I.T. 23-14223557-9, empresario, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4751 piso 14º departamento "A" de C.A.B.A.; y Marcelo Fabián PARRILLA, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1965, soltero, hijo de Haydee Azucena Belsito y de Blas Rodolfo Parrilla, con D.N.I. 17.751.474, C.U.I.T. 20-17751474-9, domiciliado en José Marmol 2520 P.B. "A", Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. DURACION: 99 años desde inscripción. OBJETO: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades; Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios en lo que refiere a figuras del ámbito del deporte. Intermediación en la contratación de los deportistas, ya sea para sus transferencias, espectáculos deportivos, publicidades de todo tipo, así como el manejo de la titularidad de beneficios económicos emergentes de derechos federativos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción. ADMINISTRACION: Presidente: César Augusto Romero, Director Titular: Jorge Alberto Ciambotti, y Director Suplente: Pablo Alejandro Tracz. Duración del mandato: tres ejercicios. Domicilio Especial: constituido por los directores en Roque Saenz Peña 974 piso 10º departamento "A" de C.A.B.A. REPRESENTACION: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. DOMICILIO SOCIAL: Roque Saenz Peña 974 piso 10º departamento "A" de C.A.B.A. (Publicación por un día). De la escritura 149 de fecha 8 de junio de 2007 pasada al folio 418 del Registro 1752 de C.A.B.A. surge que Verónica Beatriz Clerici se encuentra autorizada para suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Fecha: 12/6/2007. Nº Matrícula: 4170. Nº Acta: 132. Libro Nº: 25.

e. 15/06/2007 Nº 62.913 v. 15/06/2007

GRUPO BISONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 14 de fecha 07/05/07: 1) Pablo Eduardo Saladino; nacionalidad: Argentino, estado civil: casado; profesión: Empresario; D.N.I.: 20.377.699, CUIT: 20-20377699-4 fecha de nacimiento: 25 de Mayo de 1968; domicilio: Marcelo T. De Alvear 910 – Capital Federal. Fortunato Saladino; nacionalidad: Argentino, estado civil: casado; profesión: Empresario; L.E.: 5.315.808, CUIT: 20-05315808-1 fecha de nacimiento: 25 de Agosto de 1938; domicilio: Paraguay 1207 - Capital Federal. 2) Instrumento Público del 07/05/07. 3) GRUPO BISONTE S.A. 4) Libertad 948, Local 7, Capital Federal. 5) "La sociedad tiene por objeto la construcción y explotación hotelera y el desarrollo de actividades conexas, pudiendo desarrollar las siguientes actividades a) explotación, gerenciamiento e inversión en hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin, y en especial la construcción de nuevos hoteles; b) Negocio de hotelería y para hoteleros en todos sus aspectos, representaciones, administración de franquicias propias y/o de terceros y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hosterias, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes actuando por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros.- 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 1 año. Se prescinde de la Sindicatura. PRESIDENTE: Pablo Eduardo Saladino, domicilio especial en Libertad 948, Local 7, Capital Federal. DIRECTOR SUPLENTE: Fortunato Saladino, domicilio especial en Libertad 948, Local 7, Capital Federal. 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 31/12. EL APODERADO.- Horacio Joffre GALIBERT.- Según poder especial del 07/05/07, Escribana Ines M. Gradín, Registro 30, Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés M. Gradin. Registro Nº: 30. Fecha: 08/05/2007. Matrícula Nº: 4851. Acta Nº: 45. Libro: Nº: 2.

e. 15/06/2007 Nº 90.788 v. 15/06/2007

HABITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime No. 1 del 31/08/2006 y escritura del 23/05/2007 se resolvió aumentar el capital en $ 520.000, de $ 20.000 a $ 540.000, totalmente suscripto e integrado por todos los accionistas en la misma proporción a su tenencia actual y reforma del art.4 del estatuto:"CUARTO: El capital social es de Quinientos cuarenta mil pesos, divididos en quinientas cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor pesos 1 cada acción".- LA SOCIEDAD.- Presidente: Fernanda María Licursi, según Escritura de Constitución Social No. 72 de fecha 29/03/2006.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Registro Nº: 1393. Fecha: 01/06/2007. Matrícula Nº: 4868. Acta Nº: 130. Libro: Nº: 31.

e. 15/06/2007 Nº 90.787 v. 15/06/2007

ILAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 de fecha 09/04/2007, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social adoptando el siguiente texto: "El capital social será por la suma de $ 572.970 (pesos quinientos setenta y dos mil novecientos setenta), representado por 572.970 acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.". Clara Vela - Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 de fecha 04/06/07.

Autorizada - Clara Vela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 59. Folio: 512.

e. 15/06/2007 Nº 6.035 v. 15/06/2007

INDUSTRIAS METALURGICAS LANDER

S.A.I.C.I.F.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 37 del 3 de Abril de 2007, instrumentado en Escritura Pública Nº 183 de fecha 05/06/2007, se dispuso aumentar el Capital Social de $ 60.000.- a $ 500.000.-, es decir $ 440.000-, reformándose en consecuencia el Estatuto Social, artículo cuarto, del capital, artículo séptimo que incluye la cláusula de Garantía de Directores y artículos noveno, undécimo y duodécimo referidos a la eliminación de la Sindicatura. Ratificándose el domicilio legal en Avda. Rivadavia 1653 (Piso 7º - Dpto. N) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro autorizado por Asamblea Extraordinaria del 03/04/2007 transcripta a fojas 32/38 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 de INDUSTRIAS METALÚRGICAS LANDER S.A.I.C.I.F., rubricado el 01/12/1972, bajo el Nº B-27546 – Contador Público Celestino Ferro.

Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2007. Número: 294088. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 15/06/2007 Nº 61.353 v. 15/06/2007

KAFFA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Kaffa Argentina S.A. 2) Escritura Nº 190 del 04-06-07. 3) Guillermo Daniel VASALLO, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1963, soltero, DNI 16.453.483, CUIT 2316453483-9, con domicilio en la calle Maipú 1840 5 "C", Olivos, Provincia de Buenos Aires y Don Guillermo Alfredo GARCIA HERDT, argentino, nacido el 22 de Enero de 1962, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Rossana Flavia Bril, con domicilio en el Barrio Villa Olivos, sito en Avda. Centenario 901, Garín, Provincia de Buenos Aires. 4) 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción. 5) Tiene por objeto efectuar por su cuenta o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, consignación, alquiler, concesión, importación, exportación, distribución y explotación en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, de máquinas expendedoras de café, sándwiches, bebidas y alimentos en general y de los implementos, accesorios, repuestos y elementos necesarios o complementarios con tal actividad; b) Industriales: Mediante la producción y/o fabricación, importación, exportación, envasamiento y acondicionamiento de lo referido en el inciso a) precedente; c) Mediante el ejercicio de comisiones; consignaciones, mandatos y representaciones vinculadas al objeto social y d) El otorgamiento de préstamos, a corto o largo plazo, con garantías reales, prendarias o personales, la compra, venta y negociaciones de debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papales de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o constituirse por negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley veintiún mil quinientos veintiséis. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 6) Capital: $ 12.000.-7) Administración: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por 2 años. 8) Se prescinde de sindicatura 9) Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. 10) Sede social y domicilio especial: Jaramillo 2324. Piso 12 Depto. "B" Capital Federal. El primer Directorio: Presidente: Guillermo Daniel Vasallo; Director Suplente: Guillermo Alfredo García Herdt. Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 190 del 04-06-07, Esc. María Alvarez Bor, Registro 1739, Capital Federal.

Abogado - Mariano E. Vinaccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 72. Folio: 361.

e. 15/06/2007 Nº 90.846 v. 15/06/2007

LA CIMA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Miguel Eduardo GILARDONI, DNI 13.180.994, nacido 12-08-1959, empresario, casado, domiciliado en Vergara 2075, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Fabián ZICARELLI, DNI 16.988.347, nacido el 01-05-1965, Publicista, casado, domiciliado en Haras del Pilar, calle del Establo, lote 2118, Pilar, provincia de Buenos Aires; Darío Gabriel SAFIGUEROA, DNI 17.108.486, nacido 31-03-1964, casado, empresario, domiciliado en Pola 2665, C.A.B.A. y Guillermo Adolfo HEISINGER, DNI 13.466.926, nacido 10-11-1959, soltero, abogado, domiciliado en avenida del Libertador 1088, piso 9º, departamento "A", C.A.B.A., todos argentinos.- Constitución: Escritura 484, del 06-06-2007, folio 1300, escribano Julio C. Dhers, Registro Notarial 1130, C.A.B.A..- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industria Cinematográfica y/o televisiva y/o radiofónica, la labor periodística, publicitaria, largo y corto metraje, edición y/o realización y/o producción y/o comercialización de los mismos, realización de programas, filmes, videos, fotografía y elementos sonoros y audiovisuales de toda clase y categoría, especialmente los destinados a difundir noticias, propaganda y/o publicidad, arte, turismo, ciencia, y tecnología, utilizando cualquier medio masivo de comunicación, circuito cerrado, TV cable, radial, internet, privado y/o estatal y cualquier otro medio de comunicación inventado o a inventarse.- Siendo esta enumeración solo enunciativa y no limitativa.- Podrá montar laboratorios, estudios y talleres con los materiales y elementos que los socios juzguen convenientes.- Capital; $ 150.000.- Administración: A cargo de un directorio 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Representación legal: Presidente o vice en caso de ausencia o impedimento.- Se prescinde de la sindicatura.- Se establece la sede social en avenida Alvear 1502, piso 5º, C.A.B.A..- Cierre ejercicio:31 de diciembre de cada año.- Se designa: PRESIDENTE Miguel Eduardo Gilardoni y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Adolfo Heisinger.- Los socios constituyen domicilio especial en avenida Alvear 1502, piso 5º, C.A.B.A.. Escribano Julio C.Dhers autorizado por escritura 484 folio 1300 del 06/06/2007, Registro Notarial 1130 a su cargo.

Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 070611265907/C. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 15/06/2007 Nº 62.894 v. 15/06/2007

LOGISTICA PBS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 61, del 30-05-2007, Registro 877, CABA., Socios: Enrique PICHOT, casado, argentino, nacido el 20-4-1972, empresario, D.N.I. 22.675.623 y domiciliado en Avenida Santa María de Tigre 6385, Tigre, Buenos Aires; y Femando José BRAMAJO, casado, argentino, nacido el 8-2-1969, empresario, D.N.I. 20.653.563 y domiciliado en Barrio Pilar del Este, Lote 193, Pilar, Buenos Aires. Denominación: "LOGISTICA PBS S.A." OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución, procesamiento, consignación, exportación e importación de productos alimenticios, productos de limpieza y perfumería, sus subproductos y derivados de los mismos.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas.- Plazo 99 años. Capital $ 12.000. Domicilio: Avenida Santa Fe 2992, piso 5º departamento "J", CABA; donde constituyen domicilio especial los directores: Presidente: Verónica Liliana ALVAREZ; Director Suplente: Enrique PICHOT. ADMINISTRACIÓN: 1 a 5 directores designados por asamblea, 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. CIERRE EJERCICIO: 31-12.- Autorizado especialmente para esta publicación por escritura 61 del 30-5-2007, Registro Nº 877, CABA.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2007. Número: 070612267822/1. Matrícula Profesional Nº: 2276.

e. 15/06/2007 Nº 61.374 v. 15/06/2007

LORBEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Diego VANINI, argentino, 27-7-69, D.N.I. 20.993.167, médico psiquiatra y Ursula María Luzmila PAYET BEDOYA, peruana, 24-11-72, D.N.I. 93.677.911, psicóloga; ambos solteros, domiciliados en General Chenaut 1727, 5º piso, departamento "A", Cap. Fed.- 2) 13/06/2007. 3) LORBEN S.A 4) Sucre 2346, 5º piso, departamento "A", Cap. Fed. 5) desarrollo, producción, fraccionamiento, almacenamiento, logística, distribución, comercialización, investigación, formación educativa e importación y exportación, de suplementos dietarios, productos medicinales y/o de belleza, alimentos y productos naturales en general. Para aquellas actividades que así lo requieran la misma estará a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente.- 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Fernando Diego Vanini y Director Suplente Ursula María Luzmila Payet Bedoya, por 3 años, constituyen domicilio especial en Sucre 2346, 5º Piso, Departamento "A", Cap. Fed. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. Fernando Diego Vanini autorizado según escritura Nro. 33 Fo. 84 del 13-6-2007 Reg. Nro. 1846.

Certificación emitida por: María Julia Ricciardi. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 13/6/07. Nº Acta: 167. Libro Nº: 5.

e. 15/06/2007 Nº 61.536 v. 15/06/2007

MACREN TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA DE ARGENTINA

Instrumento privado 7/6/07: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/6/07 resolvió: designar director titular a Francisco Hugo Renzini con domicilio especial en La Pampa 2056 piso 7º departamento "A" CABA, y Director Suplente a Rodolfo Erbaro, con domicilio especial en Cuba 1747 piso 7º departamento "F" CABA, prescindir de sindicatura; adecuar el objeto a la legislación vigente: Empresa de viajes y turismo, pudiendo realizar las actividades turísticas contempladas en la ley 18.829, y en cualquier operación comercial que tenga relación con los fines enunciados. Compra, venta de títulos, acciones y operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de actividades comprendidas en la ley 21.526; cambiar la sede social a La Pampa 2056 piso 7º departamento "A" CABA; y reformar los Artículos Tercero y Undécimo. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/6/07.

Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 15/06/2007 Nº 90.994 v. 15/06/2007

METAMBIENTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas de 25/04/07 y 29/05/07 aumentó su capital social a $ 15.000.000, reformando el artículo 4º del estatuto, aceptó la renuncia de los directores Orestes Armengod Suárez y Rafael Salama Falabella y designó Director Titular a Luis Aguirregomezcorta Semprún y Director Suplente a Juan Félix Memelsdorff, ambos con domicilio especial en Riobamba 1234 10º piso oficina C de C.A.B.A. Norberto Ariel Rocha apoderado esc. 693 del 06/06/07 folio 1361 Registro 475 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Registro Nº: 475. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 2704. Acta Nº: 115. Libro: Nº: 65.

e. 15/06/2007 Nº 62.868 v. 15/06/2007

NEW DEAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

"New Deal Argentina S.A.", O'Higgins 1984, piso 3 Cap. Fed, pendiente de inscripción, Exte. 797955/2007: 1) aumentó el capital inicial de constitución social a la suma de $ 3.300.000.- 2) Modificó el artículo tercero en lo referente a Objeto Social: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la adquisición, tenencia, construcción, promoción, administración, explotación en forma de arriendo o de

cualquiera otra forma admitida en Derecho, disfrute y enajenación de viviendas, apartamentos, locales industriales y de negocio y, en general, de toda clase de inmuebles, tanto urbanos como rústicos. La promoción inmobiliaria, la promoción urbanística de terrenos o solares, la compraventa de los mismos, la construcción de edificios y la venta de los así construidos. La gestión y explotación en cualquier régimen, incluido el alquiler, de establecimientos de hostelería." Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 439, folio 1904, del 6/6/2007, Escribano de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 471.

e. 15/06/2007 Nº 61.488 v. 15/06/2007

NUEVAS CHALUPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Isabel ROLDAN, 23/11/60, D.N.I. 14.394.567, C.U.I.T. 2714394567-2, domicilio real y especial, Estomba 1094 Cap. Fed.; Hector Eduardo VICENTE, 3/11/56, D.N.I. 12.467.377, C.U.I.T. 20-12467377-2, domicilio real y especial, Juan XXIII 461, Burzaco, Pcia. Bs. As.; 2) Escritura 58 del 26/04/07, Folio 126, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "NUEVAS CHALUPAS S.A." 4) Sede Social San José 1111, segundo Piso "C" Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, transporte de cargas por vía fluvial, marítima, aérea y terrestre, dentro y fuera del territorio Nacional. Así como cualquier otra actividad vinculada al comercio, embalaje, transporte y acarreo de mercaderías, incluyendo operaciones de comercio interior, exterior y operaciones financieras vinculadas al objeto descripto. Entre entes privados o entre entes oficiales e incluyendo todas las presentaciones a cualquier entidad privada u oficial. Nacional provincial o Municipal necesaria para el desarrollo de dichas actividades. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 28-02 de cada año. 11) Directorio: PRESIDENTE: María Isabel ROLDAN. DIRECTOR SUPLENTE: Nestor Eduardo VICENTE, quien aceptó el cargo en dicha escritura. Maria Alejandra LANHOZO. Autorizada por escritura del 26/04/07, Folio 126, Registro 1680 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Registro Nº: 1680. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 3700. Acta Nº: 134.

e. 15/06/2007 Nº 62.918 v. 15/06/2007

OCFA TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Fabián URBANO, argentino, 2/10/65, empresario, casado, DNI 17.527.056, Santa Rosa 3510, Florida, Pcia. de Bs. As. y Claudio Octavio DI MEGLIO, argentino, 21/8/58, casado, empresario, DNI 13.276.269, Tronador 2335, Cap. Fed.- 2) 13/06/2007.- 3) OCFA TRADING S.A. 4) Forest 731, Cap. Fed.. 5) importación y exportación de toda clase de artículos para perfumería, cosmética, accesorios, belleza e higiene. 6) 5 años desde la inscripción. 7) $ 100.000. 8) Presidente José Luis Serna y Director Suplente Federico Hugo Di Meglio, por 3 años, constituyen domicilio especial en Forest 731, Cap. Fed. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero. Marcelo Fabián Urbano autorizado según escritura Nro. 34 Fo. 87 Reg. 1846.

Certificación emitida por: Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 5.

e. 15/06/2007 Nº 61.503 v. 15/06/2007

ODESSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 118 del 7/6/2007 folio 299 Registro 1912 Cap. Fed. Carlos LLORENTE, argentino, nacido 2/2/1955, casado, DNI 11.267.728, empresario, domicilio real y especial en Av. Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; y Edgardo LLORENTE, argentino, nacido 28/3/1953, casado, DNI 10.602.652, empresario, domicilio real y especial Quintanilla 841, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, constituyen "ODESSA S.A." plazo 99 años. Objeto FINANCIERA: a) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, mediante el otorgamiento de créditos y la realización de financiaciones con o sin garantías reales, a personas fisicas o jurídicas; el aporte o inversión de capitales a particulares o sociedades por acciones; y la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios.- Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público.- b) Cobranzas a deudores morosos. Capital $ 12000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal derecho un voto. Dirección y administración a cargo directorio con número miembros que determine Asamblea entre 1 y 5 con mandato por 3 ejercicios. prescinde Sindicatura. Ejercicio cierra 30/06. Representación PRESIDENTE: Edgardo LLORENTE. DIRECTOR SUPLENTE Carlos LLORENTE. sede Av. Sáenz 1185, Cap. Fed. Montserrat Sanchez Porto apoderada Por escritura 118 del 7/6/2007 folio 299 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Registro Nº: 1912. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 4593. Acta Nº: 160. Libro: Nº: 014.

e. 15/06/2007 Nº 90.764 v. 15/06/2007

PAMPA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 11/6/07 se aumentó el capital en $ 214.350.000, de $ 50.000 a $ 214.400.000, reformándose el artículo 4º del estatuto. Martín Fernández Dussaut, autorizado en acta de asamblea del 11/6/07.

Abogado - Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 15/06/2007 Nº 90.751 v. 15/06/2007

PAREDES HNOS., ARICETA, CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 73, 9/5/2007, Fº 212, Registro 1116. Carlos Alberto PAREDES, argentino, casado, empresario, 55 años, DNI 8.397.464, CUIT 20-08397464-9, domiciliado en Roca 426, Daireaux, Pcia Bs. As; Roberto Alfredo PAREDES, argentino, casado, empresario, de 55 años, LE 8.365.132, CUIT 20-08365132-7, Reconquista 414, Daireaux, Pcia Bs. As; Miguel Gustavo ARICETA, argentino, soltero, comerciante, 49 años, DNI 12.640.299, CUIT 20-12640299-7, Mitre 72, Daireaux, Pcia Bs. As; Duración 99 años desde la inscripción en IGJ. Objeto: realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Actividades Agrícola Ganaderas: a) La sociedad podrá realizar toda clase de actividades agropecuarias; explotación agrícologanadera y forestal en general; de campos, de tambos, de establecimientos rurales propios o de terceros; ganaderos, para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés, y demás frutos del país; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, apicolas y granjeros; b) Acopio, compra y venta de semillas, cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; adquisición, explotación, compra, venta, permuta y administración de campos o establecimientos propios y/o de terceros; d) Compra, venta, importación, exportación, depósito, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; y la comercialización e industrialización de todas los productos, subproductos y derivados de esa explotación.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 100.000.- Cierre del ejercicio: 31 de julio. Sede social: Viamonete 776, piso 3º of. 5 C.A.B.A. Directorio: Presidente: Carlos Alberto PAREDES; Vicepresidente: Roberto Alfredo PAREDES; Director Suplente: Miguel Gustavo ARICETA, aceptaron los cargos y constituyen domicilio en la sede social. Apoderada especial por escritura 73, 9/5/2007, Fº 212 Registro 1116.

Apoderada - Luciana Hernando

Certificación emitida por: María R. Hess de Griglione. Registro Nº: 1116. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 2277. Acta Nº: 163. Libro: Nº: 35.

e. 15/06/2007 Nº 90.750 v. 15/06/2007

PISCAL

S.A.C.I.

Por escritura 214 del 06.06.2007 Folio 398 del Registro 1898 Cap. Fed, se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11.09.2006, por la que se designó Presidente: Roberto Horacio Valle con DNI 8.615.643, Vicepresidente: María Susana Amalfitano con DNI 10.312.336, Director Titular: Claudio Gustavo López con DNI 12.798.701, Sindico Titular: Mónica Susana Treuthardt con DNI 18.316.244 y Sindico Suplente: Alejandro López con DNI 8.487.908; todos con domicilio legal y fiscal en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 875 piso 2º departamento "E" Cap. Fed; quienes aceptaron los cargos.- b) Acta de Directorio del 22.09.2006 por la que se resolvió el cambio de Sede Social a Avenida Presidente Roque Saenz Peña 875 Piso 2º Departamento "E" Cap. Fed.- c) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20.03.2007, por la que se resolvió modificar el Articulo 9º del Estatuto, adecuando la garantía de los Directores a la Resolución General 20 y 21/2004.- Autorizada en esc. 214 del 06.06.2007 Fº 398 Registro 1898 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 24.

e. 15/06/2007 Nº 61.550 v. 15/06/2007

PRODUCTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por Actas de Directorio y Asamblea del 28/3/2007 se modificó el objeto social de PRODUCTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS S.A. siendo la nueva redacción del articulo 3º la siguiente: "TERCERO: OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Producción de programas de televisión, radiales, de películas cinematográficas, de espectáculos teatrales, de avisos publicitarios en radio, cine, televisión, medios gráficos, vía pública y publicidad estática y producciones gráficas.- b) Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, editorial, desfiles y musicales; pudiendo a tal fin comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos. c) Explotar como titular o licenciatario canales de televisión, radio, empresas gráficas, y/o periodísticas dedicadas a la edición de revistas y/o diarios, libros y fascículos.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- d) Edición, comercialización, compra y venta, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución en el país y/o extranjero de productos fonográficos, discos, cassettes, programas de radio y otros productos de difusión musical; de películas cinematográficas o para televisión; películas de videocasetes, programas de televisión de cualquier naturaleza y otros medios de difusión de imágenes que existan en el presente o se crearen en el futuro, nacionales y/o extranjeros.- e) Contratación y representación de artistas nacionales y/o extranjeros para su actuación en teatro, cine, radio, televisión y en espectáculos públicos.- f) Realización de estudios e investigación de mercado, en las áreas gráficas, radiales, cinematográficas o televisivas.- g) Explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades, por medio de la presente escrita, radio, televisión, vía pública, megáfonos, impresos de todo tipo, películas cinematográficas, carteles y por cualquier otro medio usual para tal fin que exista en la actualidad o se creare en el futuro. h) Financieras: Realizar aportes inversiones de capital en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgar y aceptar garantías reales o personales por obligaciones propias o de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, excluyéndose las actividades regladas por la ley de entidades financieras y/o las que requieren el concurso público.- Dichas actas se protocolizaron por escritura 155 del 13/06/2007 ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires Juan Manuel Sanclemente al folio 399 del Registro 1985 a su cargo. Apoderada: María Lourdes Villagra por escritura 155 del 13/06/2007 pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente al folio 399. Registro 1985 de la ciudad de Buenos Aires a su cargo. María Lourdes VILLAGRA.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 14/06/07. Nº Acta: 024. Libro Nº: 12.

e. 15/06/2007 Nº 6528 v. 15/06/2007

PROYECTO AGRARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nº 32, 39 y 53 del 09-04-2007, 16-04-2007 y 15-05-2007 respectivamente: 1) Manini Obdulio Oscar, argentino, 28-08-1925, LE 5107888, Cuit 20-5107888-9, casado; Perez María del Pilar, argentina, 12-01-1926, DNI 3129678, Cuit 27-03129678-7, casada; Manini Alejandra Flavia, argentina, 01-07-1956, DNI 12419139, Cuit 23-12419139-4, soltera, los tres domiciliados en Humberto Primo 621 de Quilmes; Manini Luis Adrián, argentino, 25-05-1959, DNI 13470432, Cuit 20-13470432-3, casado, Allison Bell 995 de Quilmes; Folgueiro Hugo Raúl, argentino, 08-02-1952, DNI 10216060, Cuit 20-10216060-7, soltero, calle 873 Nº 4854 La Florida; Horny Carlos Cirilo, argentino, 21-05-1938, LE 7517286, Cuit 23-07517286-9, viudo, Bizet 2135 de Hurlingham; todas las ciudades de la Pcia. de Buenos Aires, todos comerciantes; 2) PROYECTO AGRARIO S.A.; 3) Villarroel Nº 1346 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: a) Agropecuaria Ganadera: exportación y administración de establecimientos rurales agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado de todo tipo, explotación de tambos, acopio de cereales, en todas sus formas y demás actividades relacionadas, sin exclusión de ninguna naturaleza. b) Comercial e Industrial: compra, venta, distribución, intermediación y consignación de materias primas, mercaderías, insumos y productos que se encuentren en el comercio y la industria, así como comercializar, para el abastecimiento al comercio mayorista y la industria, todos los productos primarios agropecuarios y agroindustriales. c) Importadora y Exportadora: la importación y exportación, compra, venta, transporte y distribución, por cuenta propia o de terceros, de bienes en general y el asesoramiento sobre todo tipo de de operaciones relacionadas con la actividad agropecuaria y ganadera. d) Consultora: desarrollar actividades como consultora de compras, ventas, estudios y proyectos, así como celebrar contratos de franquicias por cuenta propia o de terceros, en todos los casos siempre que se refieran a sus actividades agropecuarias y ganaderas. e) Mandataria: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, promociones, gestión de negocios e intermediación en general en actividades agro-industriales. f) Financiera: otorgamiento de prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas y sociedades para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, operaciones de crédito en general, a interés, con dinero propio, en cuotas o a termino corto, mediano y largo plazo, con cualquiera de las garantías personales y/o reales previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas, participación en empresas, joint ventures, leasing, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones, valores y documentos de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y siempre en operatorias relacionadas con la actividad agro-industrial. La sociedad no realizara operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso publico; 6) 99 años; 7) $ 30.000.-; 8) Presidente: Manini Luis Adrián (DNI 13470432) Vicepresidente: Maniní Obdulio Oscar (LE 5107888) Directores titulares: Manini Alejandra Flavia (DNI 12419139), Folgueiro Hugo Raúl (DNI 10216060) y Horny Carlos Cirilo (LE 7517286); Directores suplentes: Perez María del Pilar (DNI 3129678) y D'Alessandro Viviana Gloria (DNI 13262255). Todos aceptan cargos, domicilio especial en Villarroel Nº 1346 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumplimentaron garantía directores titulares. Duran 3 ejercicios, prescinden sindicatura; 9) Presidente; 10) 31 diciembre. Beatriz Rial de Cornaglia. Notaria autorizante titular Registro 47 de Quilmes, autorizada por Esc. 32 del 09-04-2007.

Notaria - Beatriz Rial de Cornaglia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2007. Número: FAA02719107.

e. 15/06/2007 Nº 6.484 v. 15/06/2007

RAYLAM

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 133 del 8/6/07, Registro 371 de C.A.B.A. Socios: cónyuges en 1º nupcias Osvaldo Claudio d'ALBUQUERQUE, DNI 10.620.993, 11-3-53, ingeniero industrial, y Roxana Marisa DESIMONI, DNI 12.888.357, 13-10-56, comerciante; Carolina Verónica d'ALBUQUERQUE, DNI 28.321.876, 12-7-80, abogada, soltera; y Martín Enrique d'ALBUQUERQUE, DNI 30.277.394, 1-5-83, soltero, comerciante, todos argentinos y domiciliados en Ramón Freire 2140, piso 14 departamento "A" de C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a: a) De Ingeniería: planear, desarrollar, implementar, gerenciar, ejecutar, controlar, inspeccionar y brindar servicio técnico a proyectos y obras de ingeniería en todos sus ramos y especialidades, tales como, pero no limitado a, obras y/o proyectos de protección anticorrosiva de tuberías, ductos, tanques de almacenamiento y cualquier otra estructura afín, enterradas y aéreas; b) De Inversión: adquirir, ser titular, administrar, transferir, vender y/o comprar acciones y participaciones de otras sociedades, tanto nacionales como extranjeras; participar como sociedad inversora en otras sociedades, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; realizar actividades de inversión en sectores de ingeniería, tecnología, ciencias aplicadas, comunicaciones, Internet, servicios públicos y afines; c) De Administración: prestar servicios administrativos y técnicos, gerenciar y/o administrar emprendimientos propios o de terceros, relacionados con obras de ingeniería en todos sus ramos y especialidades, tales como, pero no limitado a, obras y/o proyectos de protección anticorrosiva de tuberías, ductos, tanques de almacenamiento y cualquier otra estructura afín, enterradas y aéreas. A fin de cumplir con su objeto social, la sociedad estará habilitada a recurrir, cuando la actividad así lo requiera, a profesionales universitarios especializados con matrícula habilitante. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros con igual o menor Nº de supletes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Osvaldo Claudio d'ALBUQUERQUE, y Director Suplente: Roxana Marisa DESIMONI, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Domicilio: C.A.B.A. Sede: Ramón Freire 2140 piso 14 departamento "A", C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. AUTORIZADA por escritura 133 del 8/6/2007, Registro 371 de CABA.

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 65. Folio: 155.

e. 15/06/2007 Nº 90.806 v. 15/06/2007

ROSARIO DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que se rectifica la publicación de fecha 23/05/07, realizada por la sociedad, factura Nº 5883. Por medio de acta notarial rectificatoria de fecha 13/06/07, se resolvió modificar el artículo 3º del Estatuto Social, el cual quedó redactado del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL. CAPACIDAD. Realizar explotaciones agricologanaderas y forestales en general, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, y practicar en forma complementaria el negocio del ecoturismo, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas, así como también desarrollar actividades relativas a la industria de la gastronomía. A fin de dar cumplimiento con las actividades anteriormente enumeradas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social." Diego Julián Razumny, abogado, Tº 91 Fº 552 del CPACF, autorizado por Escritura Pública Nº 152 de fecha 8/05/07. Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial.

Abogado/Autorizado - Diego Julián Razumny

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 91. Folio: 552.

e. 15/06/2007 Nº 6054 v. 15/06/2007

SAN JORGE DEL GUALEGUAYCITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 21/03/06 y 20/11/06, se instrumentó lo resuelto en Asambleas Generales Extraordinarias del 15/12/05 y 25/03/06. Se modificaron los artículos 5º y 9º, del estatuto adecuándolos al nuevo capital y a la nueva disposición de las garantías de los Directores. Capital Actual: $ 643.000. Jorge A. J. DUSIL - Escribano, Matrícula 3915 Registro Notarial 1568. Autorizado expresamente mediante escrituras números 46 y 353, del 21/03/06 y 20/11/06.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2007. Número: 070612268695/6. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 15/06/2007 Nº 62.914 v. 15/06/2007

SANRAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Fabián URBANO, argentino, 2/10/65, empresario, casado, DNI 17.527.056, Santa Rosa 3510, Florida, Pcia. de Bs. As. y Claudio Octavio DI MEGLIO, argentino, 21/8/58, casado, empresario, DNI 13.276.269, Tronador 2335, Cap. Fed.- 2) 13/06/2007.- 3) SANRAC S.A. 4) Maipú 255, 13 piso, oficina "B", Cap. Fed. 5) importación y exportación de toda clase de productos alimenticios en todas sus formas y variedades de esta ciudad. 6) 5 años desde la inscripción. 7) $100.000 8) Presidente Marcelo Fabián Urbano y Director Suplente a Federico Hugo Di Meglio, por 3 años, constituyen domicilio especial en Maipú 255, 13 piso, oficina "B", Cap. Fed. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero. Marcelo Fabián Urbano autorizado según escritura Nro. 35 Fo. 90 Reg. 1846.

Certificación emitida por: María Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 5.

e. 15/06/2007 Nº 61.504 v. 15/06/2007

SERVICIOS MEDICOS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 04-06-2007, Nº 81, F 170, Registro 630 de Cap. Fed, Esc. adscripto Nicolás Campitelli, se constituyó "Servicios Médicos Norte S.A.", Domicilio: Viamonte 1621, piso 7º, Cap. Fed.- Socios: Federico Martín Riolo, argentino, nacido el 13/12/78, soltero, comerciante, DNI 27.027.466, domiciliado en Lambare 1148, Planta Baja, dpto "1", Cap. Fed.; y, Leandro Alberto ITA, argentino, nacido el 29/12/81, soltero, comerciante, DNI 29.249.317, domiciliado en Ferrari 276, Cap. Fed.- OBJETO: Organización y administración de centros médicos con carácter integral y de medicina prepaga; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, por medios manuales, mecánicos, electrónicos; además, podrán realizar tareas relacionadas con el procesamiento de datos, su procesamiento registro y archivo por todo los medios conocidos y/o a conocerse. Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, traslado de pacientes, servicios médicos especializados en medicina del trabajo, en consultorio propios o no, con internación temporaria y/o permanente de pacientes, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad, pudiendo prestar servicio a obras sociales, sistemas prepagos, sanatorios, hospitales, clínicas, y toda entidad pública y privada que requiera los mismos.- Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, que hagan a su objeto en las ramas de las ciencias médicas, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, vehículos, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables y para implantes, materiales y suministros indirectos en general para el arte de curar. En caso que las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto, titulo profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto.- Capital Social: $12.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Administración: Directorio: Presidente: Leandro ITA, y Director Suplente: Federico Martin RIOLO, ambos con domicilio especial en la calle Viamonte 1621, piso 7º, Cap. Fed., Duración: 3 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.- Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, apoderado según escritura del 04-06-2007, Fº 170, bajo el Nº 81, Registro 630 Cap. Fed., Esc. adscripto Nicolás Campitelli.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 1.

e. 15/06/2007 Nº 61.403 v. 15/06/2007

SILVER CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 117 del 7/6/2007 folio 295 Registro 1912 Cap. Fed. Carlos LLORENTE, argentino, nacido 2/2/1955, casado, DNI 11.267.728, empresario, domicilio real y especial en Av. Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; y Edgardo LLORENTE, argentino, nacido 28/3/1953, casado, DNI 10.602.652, empresario, domicilio real y especial Quintanilla 841 Don Torcuato Provincia de Buenos Aires crean "SILVER CENTER S.A." plazo 99 años. Objeto FINANCIERA: a) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, mediante el otorgamiento de créditos y la realización de financiaciones con o sin garantías reales, a personas físicas o jurídicas; el aporte o inversión de capitales a particulares o sociedades por acciones; y la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios.- Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público.- b) Cobranzas a deudores morosos. Capital $ 12000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal derecho un voto. Dirección y administración a cargo directorio con número miembros que determine Asamblea entre 1 y 5 con mandato por 3 ejercicios. prescinde Sindicatura. Ejercicio cierra 30/06. Representación PRESIDENTE: Carlos LLORENTE. DIRECTOR SUPLENTE Edgardo LLORENTE. sede Av. Sáenz 1185, Cap. Fed. Montserrat Sanchez Porto apoderada Por escritura 117 del 7/6/2007 folio 295 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Registro Nº: 1912. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 4593. Acta Nº: 161. Libro: Nº: 014.

e. 15/06/2007 Nº 90.768 v. 15/06/2007

SOIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 6947 Lº 102 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por asambleas generales extraordinarias unánimes de fechas 14 de agosto de 2006 y 15 de agosto de 2006 se ha resuelto aprobar el aumento de capital de $ 30.000 a $ 2.910.788 y en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante actas asambleas de fecha 14 de agosto de 2006 y 15 de agosto de 2006 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 15/06/2007 Nº 90.745 v. 15/06/2007

SURAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Extraordinaria del 20/1/2007 y 28/1/2007 pasadas a escritura pública Nº 248 del 23/5/2007 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, cambio de domicilio social y reforma de los artículos 4º y 8º del estatuto social. Se aumenta el capital de la suma de $ 520.000 a la suma de $ 3.610.000 siendo dicho aumento de $ 3.090.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento.- CUARTO: El capital social se fija en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS, representado por 36.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. Se fija el domicilio social en Lima 355 piso 5º Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens autorizado según escritura pública Nº 248 del 23/5/2007 al folio 1359 Registro 260 ante el Escribano J. Carlos Lykiardopoulos Matrícula 1837.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Carlos Lykiardopoulos. Registro Nº: 260. Fecha: 05/06/2007. Matrícula Nº: 1837. Acta Nº: 101. Libro: Nº: 7.

e. 15/06/2007 Nº 6.470 v. 15/06/2007

TKT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 84 del 04/06/2007 pasada al folio 240, ante la Escribana María Alicia CRAVIOTTO de GUTHMANN, Titular del Registro 219 de C.A.B.A. TKT S.A, cambio su domicilio a San Martín 390 Piso 3º, C.A.B.A, eligió nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto por: PRESIDENTE: Jorge Horacio Ruiz, DNI 14.493.134. VICEPRESIDENTE: José Alex Ariel Fallas, DNI 26.000.768. DIRECTOR TITULAR: Juan José Amenazar, DNI 12.009.504. DIRECTOR TITULAR: José Sebastián Jabbaz, DNI 25.696.733. DIRECTOR TITULAR: Mariano Andres Rubinowicz, DNI 26.363.193. DIRECTOR SUPLENTE: Domingo Giordano, L.E 4.130.410. Quienes constituyen domicilio especial en San Martín 390 Piso 3º, C.A.B.A. Y modificó el artículo Octavo quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO OCTAVO: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio, por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de una o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores deberán prestar cada uno una garantía de $ 10.000 en bonos, títulos públicos o efectivo depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, la que les será restituida luego de un plazo de 3 años contados desde el cese de sus funciones, o la que establezca la legislación vigente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales, judiciales, generales y de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. HOSWALD CARZUL MALDONADO D.N.I. 92.714.533 Apoderado por escritura 84 del 04-06/2007, Pasada al folio 240 del Registro 219 de C.A.B.A. Apoderado - Hoswald CARZUL MALDONADO D.N.I. 92.714.533. Apoderado por Escritura 84 del 04/06/2007 Pasada al folio 240 del Registro 219 de C.A.B.A.

Apoderado - Hoswald Carzul Maldonado

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 12/06/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 33.

e. 15/06/2007 Nº 22.932 v. 15/06/2007

TRADING & INVESTMENT DM

SOCIEDAD ANONIMA

Por un dia: Por escritura 196 del 17/5/2007 se constituyó una S.A.- Socios: Paola DE MARCO,

n. 31/5/1982, DNI 29.544.010, CUIT 23-29544010-4, dom. Tilcara número 3011, Capital Federal; y Vanina Evelyn DE MARCO, n. 19/8/1979, DNI 27.592.695, CUIT 27-27592695-2, dom. en Castex 3350, Pilar 568, Canning, argentinas, solteras, comerciantes, hijas de Omar Antonio De Marco y de Silvia Magdalena Caezza, con domicilio especial en Avda. Directorio 2248, décimo primer piso departamento B, Ciudad de Buenos Aires.- DENOMINACION: "TRADING & INVESTMENT DM SOCIEDAD ANONIMA".- DOMICILIO: Ciudad De Bs. As., Avda. Directorio 2248, 11º piso departamento B.– Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto Social: Compraventa, alquiler, permuta, leasing y administración de inmuebles, incluso fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, clubes de campo, propiedades sometidas a la Ley 13.512 y bajo cualquiera de los regímenes existentes o a crearse.- Capital Social: Pesos Doce Mil, ($ 12.000.-), dividido en 1200 cuotas sociales de $ 10 c/u.- Partes iguales.- Administración: Directorio: 3 ejercicios.-Presidente: Paola de Marco; Director Suplente: Vaina Evelyn De Marco, domicilio especial: Avda. Directorio 2248, 11º piso, departamento B, Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año. – Esc. Romelio D. Fernández Rouyet (63). – Notario Autorizado en la referida escritura.

Escribano – R. Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/06/07. Número: FAA02700811.

e. 15/06/2007 Nº 6521 v. 15/06/2007

TRENES DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30.05.06 modificó su estatuto del siguiente modo: Articulo 16… En garantía de sus funciones y en cumplimiento de las Resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia, cada director deberá depositar en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, la suma de pesos diez mil ($ 10.000) ya sea en efectivo, bonos o títulos públicos, o fianzas o avales bancarios o póliza de seguro de caución constituidas a favor de la Sociedad… Marcelo Alberto Calderon, Presidente según Asamblea y Reunión de Directorio del 30.05.06.

Certificación emitida por: Lilian H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 420.

e. 15/06/2007 Nº 63.011 v. 15/06/2007

TURAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Martín Enrique Piñeiro, argentino, nacido el 26.3.1938, L.E. 4.280.756, ingeniero agrónomo y 2) María Cecilia Tesoriero Biedma, argentina, nacida el 5.8.1945, DNI 5.142.775, ama de casa. Ambos domiciliados en Juncal 1897, 3º piso, Depto. A, Cap. Fed. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 13/06/07. Esc. Nº 577, Fº 4489, Reg. 282, Cap. Fed. DENOMINACION: TURAGRO S.A. DOMICILIO: Cap. Fed. SEDE: Juncal 1897, 3º piso, Depto. A. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o el extranjero, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculadas a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. TURÍSTICAS: La recepción y asistencia de turistas durantes sus viajes y su permanencia en el país; y la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos; la reserva, locación, alquiler, leasing, préstamo de uso, comodato y cualquier otro contrato que las leyes autoricen, de servicios en cualquier medio de transporte, aéreo o terrestre; la explotación de hoteles, hosterías, hospedajes y/o similares y sus instalaciones, accesorios y/o anexos; el desempeño de representaciones de operadores radicados en el exterior, y en especial toda la actividad vinculada con el turismo rural. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: María Cecilia Tesoriero Biedma, Director Suplente: Martín Enrique Piñeiro. DOMICILIO ESPECIAL: Juncal 1897, 3º piso, Depto. Cap. Fed. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, a quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Solicitado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, Autorizado en la escritura número 577, Folio 4489, Registro 282, del 13.06.07.

Escribano – Guillermo F. Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/07. Número: 070613271373/8. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 15/06/2007 Nº 181 v. 15/06/2007

VG & R

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura del 29/05/2007 Nº 371, Registro 1145, Capital Federal. DENOMINACION: VG & R SOCIEDAD ANONIMA.- Socios: Maximiliano Velazquez, argentino, comerciante, soltero, nacido 22/5/73, DNI Nº 23.377.866, domicilio Estados Unidos 1342, Capital Federal; Carlo Ladislao Rossi, italiano, comerciante, soltero, nacido 14/12/75, PASAPORTE ITALIANO Nº 334519, domicilio en Brivio, via Como número 66, Milan, Italia. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal.- MANDATARIA: ejecución de mandatos y representaciones, gestiones de negocios y administradores de bienes, capitales y negocios.- CAPITAL: Pesos 20.000.- ADMINISTRACION: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- REPRESENTACION LEGAL: a cargo del Presidente.- FISCALIZACION: prescinde de sindicatura.- EJERCICIO SOCIAL: 31 de octubre.- PRESIDENTE: Maximiliano Velazquez y DIRECTOR SUPLENTE: Carlo Ladislao Rossi.-DOMICILIO SOCIAL: Matienzo 2405, piso 9", departamento "A", Capital Federal.- Los directores fijan domicilio especial en el social consignado.- La autorización surge de la Escritura Nº 371 Registro 1145 de Cap. Fed. de fecha 29/05/07 a cargo del Escribano Esteban Roberto Holgado.- Matrícula 2347 Colegio Escribanos Capital.

Escribano - Esteban R. Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2007. Número: 070607259711/00. Matrícula Profesional Nº: 2347.

e. 15/06/2007 Nº 90.804 v. 15/06/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROGANADERA LA ADOLFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 30/05/2007. Socios: Carlos Orlando Blanco Laviuzza, D.N.I. Nro. 92.616.132, uruguayo, soltero, comerciante, Nro. de CUIT 20-92616132-7, nacido 21/12/1982, domiciliado en la calle Mexico 625 3er Piso de CABA y Anna Carina Blanco Laviuzza, D.N.I. Nº 18.783.387, argentina, abogada, soltera, Nro. de CUIT 27-18783387-1, nacida 21/06/19714 domiciliada en la calle Bauness 146, Depto "6", CABA. Denominación: AGROGANADERA LA ADOLFA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de inmuebles rurales propios o ajenos; producción, cultivo, compraventa y acopio de semillas, granos, forrajes, oleaginosas, cereales, frutas, apicultura, vitivinicultura, cultivos forestales; siembra, recolección y preparación de cosechas para el mercado. b) Ganadera: Cría, invernada, consignación, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo; c) Industrialización de las materias primas derivadas de la explotación agropecuaria; d) Importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los productos de la actividad y derivados de ella. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 50.000, divididos en un mil cuotas de $ 50 valor nominal cada una. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Organo de administración: Socio Gerente Carlos Orlando Blanco Laviuzza. Sede Social: Mexico 625 piso 3º de C.A.B.A. Domicilio Especial: el mismo de la sede social. Autorizado: Sr. Carlos Orlando Blanco, por instrumento privado del 30/05/2007.

Abogado – Carlos Orlando Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 92. Folio: 761.

e. 15/06/2007 Nº 90.763 v. 15/06/2007

ARIES MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Denominación social: ARIES MEDICA S.R.L. constituida por Instrumento Privado de fecha 25 de Abril de 2.007. Domicilio social: Avenida Córdoba 1525, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Plazo de duración: 90 años. Socios: Pablo Jorge Maid, argentino, nacido el 20 de abril de 1964, soltero, DNI: 16.940.418, Médico, con domicilio real en Díaz Vélez 3439, Olivos, Provincia de Buenos Aires y con domicilio especial en Avenida Córdoba 1525, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Javier Arnaldo Duhau, argentino, nacido el 13 de abril de 1959, casado, DNI: 13.269.113, Médico, con domicilio real en Avenida Chile 2050 Barrio Pilar Privado, La Lonja, Pilar, Provincia de Buenos Aires y con domicilio especial en; Avenida Córdoba 1525, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios médicos, realización de investigaciones médicas, incluyendo el desarrollo de protocolos médicos y evaluación de medicamentos en pacientes de acuerdo a las normas que rigen dicha actividad y alquiler de consultorios con destino a la actividad médica. Capital social: $ 20.000. Cuotas de $ 100 cada una. Pablo Jorge Maid: 100 cuotas, Javier Arnaldo Duhau; 100 cuotas. Gerencia; Gerentes: Pablo Jorge Maid y Javier Arnaldo Duhau con actuación indistinta. Domicilio especial de los Gerentes: Avenida Córdoba 1525, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: tres años. Representación social: Socios Fundadores. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. PABLO JORGE MAID y JAVIER ARNALDO DUHAU en carácter de Gerentes designados por Instrumento Privado suscripto con fecha 25 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Carolina Obeid. Nº Registro: 292. Nº Matrícula: 2769. Fecha: 4/6/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 6.

e. 15/06/2007 Nº 62.910 v. 15/06/2007

CHAKRA MIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) y 8) Socios y Gerentes: Laura Gabriela JURY, casada, 21.093.553, 12/09/69, domicilio real y especial Sánchez de Bustamante 2360 piso 9º Dpto. "A" y Andrea Verónica ESCALADA, soltera, DNI 21.765.283, 28/09/70, domicilio real y especial Honduras 3830 piso 7º Dpto. "30", ambas argentinas, comerciantes de C.A.B.A. 2) Instrumento Privado del 30/05/07. 3) CHAKRA MIO S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 2360 piso 9º Dpto."A" C.A.B.A. 5) a) Instalación, Administración y explotación de gimnasios y toda otra actividad que guarde relación con la actividad física y estética corporal; b) Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma licita de comercialización de aparatos, indumentaria, productos de cosmética, tocador y publicaciones relacionadas con el inciso anterior; c) Explotación y/o concesión de servicios de gastronomía en los establecimientos mencionados en el inciso a). 6) 20 Años. 7) $ 10.000,= 9) Gerencia ambas en forma indistinta por el termino Social. 10) 30/04. Jorge Natalio Kleiner, autorizado por Instrumento Privado del 30/05/07.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 22.

e. 15/06/2007 Nº 61.390 v. 15/06/2007

CLOVER LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/3/07 el socio Carlos Rubén SCHIRATTI vende, cede y transfiere 5334 cuotas sociales, en partes iguales, a los socios Alejandro Martín CALATAYUD y Federico Mario RIZZO. Se modifica la cláusula cuarta. Por instrumento privado del 28/05/07 se modifica el artículo quinto. Se designan gerentes a los socios Federico Mario RIZZO y Alejandro Martín CALATAYUD en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Se modifica la sede social fijándose en Avenida Córdoba 333, Piso 6, Capital Federal. Dra. Carmen Kraglievich. Abogada autorizada por instrumentos privados del 30/3/07 y 28/5/07.

Abogada - Cármen Kraglievich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 26. Folio: 851.

e. 15/06/2007 Nº 90.738 v. 15/06/2007

CONSTRUCTORA INGENIERO HUERGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. por escritura Nº 70, del 12/06/2007, Escribana Beruti, Reg. 63 Cap. Fed.- Socios: Ricardo BALBIANI, 08/09/1964, arquitecto, casado, DNI 17.083.797, domiciliado en Blas Parera 167, San Isidro, Prov. Bs. As.- Enrique Jorge HUERGO, 15/08/1957, comerciante, soltero, DNI 13.295.915, domiciliado en Sinclair 3032, piso 3, Cap. Fed., ambos argentinos.- Plazo: 99 años desde 12/06/2007.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociado a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción, diseño, ejecución y remodelación de todo tipo de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de propiedad horizontal, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.- INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y en general explotación y comercialización de todo tipo de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.- Capital: $12.000 representado en 120 cuotas de $100 valor nominal cada una, cada cuota da derecho a un voto.- Administración y representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designados por tiempo indeterminado.- Cierre de Ejercicio: 31/05.- Gerente: Ricardo BALBIANI.- Sede Social y domicilio especial Gerente: Sinclair 3032, piso 3, Cap. Fed.- Gerente Ricardo Balbiani, designado y autorizado a publicar edictos por escritura Nº 70, del 12/06/2007, Fº 147, Reg. 63, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 2.

e. 15/06/2007 Nº 61.461 v. 15/06/2007

CORPONORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 3955977). CONSTITUCION: Por escritura 189 del 31/5/07 ante escribana Maricel FERNANDEZ, Registro 1048 Cap. Fed. SOCIOS: Federico Alejandro de OROMI, argentino, nacido 12/6/45, casado, empresario, DNI 4530380, CUIT 24-04530380-9, domicilio Fray Justo Santa María de Oro 3066 piso 17 Cap. Fed. Juan Francisco SPECIALI, argentino, nacido 7/11/57, casado, contador público, DNI 13881484, CUIL 20-13881484-0, domicilio Sanchez de Bustamante 2662 piso 2º departamento B, Cap. Fed. María José GUITART, argentina, nacida 9/3/65, casada, licenciada relaciones públicas, DNI 17331649, CUIL 27-17331649-1, domicilio Fray Justo Santa María de Oro 3066 piso 17 Cap. Fed. Nélida Miriam GARCÍA, argentina, nacida 16/8/65, casada, licenciada administración empresas, DNI 17479108, CUIL 27-17479108-8, domicilio Sanchez de Bustaman-

te 2662 piso 2 departamento B, Cap. Fed. DURACION: 99 años a partir de su inscripción. OBJETO: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, distribución y comercialización en todas sus formas, importación y exportación de productos, servicios y accesorios de comunicación, telefonía e internet. CAPITAL: $ 20.000 dividido en 200 cuotas de $ 100 c/u. con derecho a 1 voto por cada cuota. REPRESENTACION LEGAL: 2 socios gerentes en forma conjunta por 30 años, pudiendo ser prorrogado. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Fray Justo Santa Maria de Oro 3066 piso 17 Cap. Fed. GERENTES: Federico Alejandro de OROMI y Juan Francisco SPECIALI. Domicilio Especial: Fray Justo Santa Maria de Oro 3066 piso 17 Cap. Fed. Autorización en la escritura de constitución social.

Escribana - Maricel Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2007. Número: 070612267461/1. Matrícula Profesional Nº: 4600.

e. 15/06/2007 Nº 62.858 v. 15/06/2007

CTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30/5/2007 se resuelve: modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por dos Gerentes, sean socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, y representarán a la sociedad en la siguiente forma: Operaciones Bancarias y Administración en forma indistinta, y Actos de disposición y Actos que obliguen a la sociedad en forma conjunta.- Renuncia y Designación de Gerentes: el Señor Eduardo Norberto Garello, renuncia al cargo de Gerente; y conforme la Cláusula Quinta que se modifica, se designó Gerentes a: Eduardo Norberto Garello, y a: Cristian Javier Lema Arango, argentino, mayor de edad, Contador Público, D.N.I. 22.226.556, C.U.I.T. 20-22226556-9, casado, domiciliado en Italia 2442, Martinez, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptan sus cargos; y constituyen domicilios reales y especiales: Eduardo Norberto Garello en Montañeses 1954, Piso Cuarto, Departamento "E", Capital Federal; y Cristian Javier Lema Arango en Italia 2442, Martinez, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado: Doctor Horacio Plinio STOPPANI, por Instrumento Privado precitado.-

Abogado - Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 9. Folio: 187.

e. 15/06/2007 Nº 90.814 v. 15/06/2007

DIENTUDITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura pública Nº 59 del 05/06/2007, Registro 1316 Cap. Fed. Socios: Cynthia Beatti, nacida 05/01/78, diseñadora audiovisual, DNI 26.119.964, CUIT 27-26119964-0, domiciliada Gregoria Perez 3425, Cap. Fed, Verónica Beatriz Berté, nacida 21/03/80, licencia en comercialización, DNI 28.076.640, CUIL 27-28076640-8, domiciliada Virrey del Pino 2775, 4º "B", Cap. fed., Rafael Lucas Arace, nacido 20/08/80, diseñador multimedia, DNI 28.307.606, CUIL 20-28307606-8, domiciliado Migueletes 2112, "E", Cap. Fed., todos argentinos, solteros. Denominación: DIENTUDITOS S.R.L.- Duración 99 años desde inscripción.- Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la fabricación, producción, transformación, comercialización, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y el ejercicio de representaciones, comisiones, de materias primas, productos elaborados y semielaborados y manufacturados textiles, así como toda otra actividad afín a la industria textil.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes y por el estatuto social.- Capital $ 15.000, representados en 15.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una, 1 voto por cuota.- Integración 25%.- Administracion y representación legal: Gerencia, 1 ó más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo de 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de mayo. Gerente: Cynthia BEATTI, con domicilio especial en Gregoria Perez 3425, Cap. Fed.- sede social: Conde 780, Cap. Fed. Apoderado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, por escritura pública Nº 59, del 05/06/2007, Registro 1316, cap. Fed.

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Registro Nº: 1316. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 3817. Acta Nº: 051. Libro: Nº: 23.

e. 15/06/2007 Nº 90.791 v. 15/06/2007

DOLOMITTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 388 del 31/5/07 Fº 1273 Registro 1879, C.A.B.A. Socios: Alejandro Antonio Frigo Comelean, argentino, casado, nacido el 10/5/71, DNI 22.157.439, CUIT 20-22157439-8, empresario, y Claudia Beatriz Frigo Comelean, argentina, soltera, nacida el 8/10/69, DNI 21.094.306, CUIT 23-21094306-4, empresaria, ambos domiciliados en Albariño 1910, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, a las siguientes actividades: a) explotación turística de un predio con ámbito para la recreación, ofreciendo un servicio de organización de evento, fogones, excursiones, servicio de parques temáticos, entretenimiento, esparcimiento y ocio, paseos por el predio, teniendo para ella el lugar determinado, la recepción de turistas, y explotación de cualquier otra actividad vinculada a la recreación; b) servicio de alojamiento de hostería, confitería, servicios de café, casa de te y lugares de esparcimiento; c) elaboración y venta al por menor de productos regionales, dentro de los espacios destinados al esparcimiento. Administración y representación: estará a cargo de uno o más Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre 1 y 3, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Capital: $ 15.000. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1342 piso 7 depto. D, C.A.B.A. Gerente: Claudia Beatriz Frigo Comelean, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1342 piso 7 depto. D, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 388 del 31/5/07 Fº 1273 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Arstizábal. Registro Nº: 1879. Fecha: 06/06/2007. Matrícula Nº: 4563. Acta Nº: 160. Libro: Nº: 70.

e. 15/06/2007 Nº 6482 v. 15/06/2007

DOS TIJERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 31/5/2007. Se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 1) Socios: Ramiro Lopez Serrot, argentino, nacido 26/2/70, abogado, casado, D.N.I. 21.488.997, CU.I.T. 20-21488997-9, domiciliado en Malabia 1624, Capital Federal; y María Cora Groppo Gordillo, argentina, nacida el 22/8/71, diseñadora de indumentaria, casada, D.N.I. 22.225.923, C.U.I.T. 27-222225923-7, domiciliada en Malabia 1624, Capital Federal.- 2) Denominación: La sociedad se denomina "DOS TIJERAS S.R.L.".- 3) Domicilio: Malabia 1624, Capital Federal. 4) Duración: 99 años a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cueros, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropas, prendas de vestir en todas sus formas; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, cueros y las materias primas que lo componen; c) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Mediante representaciones, mandatos de personas físicas, empresas y/o sociedades nacionales o extranjeras, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios relacionados con la actividad que se desarrolla y administración de bienes, capitales, empresas en general, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones, administración de carteras y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y la relación de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes o reglamentaciones vigentes.- 6) Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas sociales de $ 1.- valor nominal cada una, suscriben los socios Ramiro Lopez Serrot 5.900 cuotas; y María Cora Groppo Gordillo 6.100 cuotas; se integra un 25% en dinero efectivo, saldo de un término no mayor de un año desde inscripción de la sociedad.- 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un socio, en carácter de Gerente, mandato: tres ejercicios, siendo reelegible. 8) Cierre de ejercicio: el 28 de febrero de cada año.- Se designó Gerente al Socio Ramiro Lopez Serrot, quien asume y acepta el cargo, quien constituye domicilio especial en Malabia 1624, Capital Federal.- Autorizado: Doctor Horacio Plinio STOPPANI, por Instrumento Privado precitado.

Abogado - Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 9. Folio: 187.

e. 15/06/2007 Nº 90.813 v. 15/06/2007

EL SILENCIO DE LA COSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos María ARRIBAS, DNI. 7597873, empresario, y Ana María Teresa PARDIÑAS, DNI. 5281647, comerciante, GERENTES, ambos argentinos, mayores, divorciados, domicilio especial en la sede social: Malabia 2173, Planta Baja, Dpto. E, CABA. 1- 99 años. 2- $ 35.000. 3-compra, venta, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos agropecuarios. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Importación y exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales. Explotación, cría, invernada, compra, venta de ganado por mayor y menor y otras especies. Transporte de cargas, dación de cargas, fletes acarreos de mercaderías, semovientes, oleaginosas, semillas, materias primas, carbonadas y demás, relacionadas con su objeto, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 4- uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- 31-10 Mónica Lilian Angeli autorizada en escritura 271 del 11-06-07. Registro 2056.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Registro Nº: 2056. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 4359. Acta Nº: 167. Libro: Nº: 33.

e. 15/06/2007 Nº 90.728 v. 15/06/2007

EMITAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 584 del 25/4/07. Socios: Alberto Oscar Reverdito, casado, argentino, nacido el 26/9/58, DNI Nº 12.817.094, CUIL 20-12817094-5, comerciante y Estela Alejandra Schettino, casada, argentina, nacida el 12/1/66, DNI Nº 18.252.036, CUIL 27-18252036-0, comerciante, ambos domiciliados en Galicia 1741, Capital Federal; 1) EMITAX S.R.L.; 2) Marcos Paz 2887, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: a) Mandataria: administradora del servicio publico de taxis, mantenimiento y reparación de vehículos en general, aquellos destinados al uso de taximetros y/o remises y la administración y explotación de los mismos; b) la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de vehículos automotores, ya sea para uso privado, o para transportes de pasajeros, insumos, materias primas, herramientas; c) representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del gerente quien tendrá el uso de la firma en forma exclusiva, por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Estela Alejandra Schettino, quien fija domicilio especial en Marcos Paz 2887, Capital Federal. Autorizado en escritura 584 del 25/4/07.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2007. Número: 070706258053/8. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 15/06/2007 Nº 90.836 v. 15/06/2007

EMPRESA ALL CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso factura Nº 0076-00084780 de fecha 23/3/2007 Por instrumento privado fecha 8 de junio de 2007 se modificó Art. 3º del estatuto objeto la sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Seguridad privada y vigilancia: a) asesoramiento en seguridad en el país y en el exterior b) custodia de mercaderia, sean en puntos fijos o con traslados en rodados custodiando las mismas con motos y/o automóviles custodia de traslados de valores, documentación, etc. C) seguridad y vigilancia de bancos, embajadas, industrias, comercios, instituciones, en convenciones, exposiciones, eventos culturales, deportivos, consorcios, residencias, complejos habitacionales, country, etc.; servicios de custodia a directivos y/o ejecutivos. Marcela Alejandra Illuzzi autorizada por instrumento privado de fecha 8 de junio 2007. Abogada Illuzzi Marcela A.

Abogada – Marcela A. Illuzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 71. Folio: 576.

e. 15/06/2007 Nº 90.839 v. 15/06/2007

ESCOTRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Teresa PARDO, 28/02/63, D.N.I. 16.944.474, C.U.I.T. 27-16244474-9; Carlos Alberto CONTARTESI, 12/10/47, D.N.I. 7.612.739, C.U.I.T. 20-07612739-6, ambos con domicilio real y especial en Nicasio Oroño 1558, Segundo piso "B" Cap. Fed.; 2) Escritura 92 del 30/5/07, Folio 209, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "ESCOTRANSFER SRL." 4) Sede Social Nicasio Oroño 1558 segundo piso "B" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agencia de viajes y Turismo: Empresa de Viajes y Turismo-operador mayorista. Operador de turismo Nacional. Provincial e Internacional. Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles y gastronomía dentro y fuera del país, contrataciones, reserva y venta de entradas a espectáculos públicos, privados, artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en sus nombres cualquiera de estos servicios. La representación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Transporte de contingentes turísticos, transporte en general y en especial transporte de pasajeros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de remises; compra, venta arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus en general. Operador de ofertas en licitaciones relacionadas con todo tipo de transporte. Gestoría de transportes en general, nacional, provincial e internacional. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Capital: $ 8.000. 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad, los que tendrán la Representación legal obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31/5 de cada año. 10) Gerentes: Ma-

ría Teresa PARDO y Carlos Alberto CONTARTESI, quienes aceptan el cargo en dicha escritura. Maria Alejandra LANHOZO. Autorizada por escritura 92 del 30/5/07, Folio 209, Registro 1680 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Registro Nº: 1680. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 3700. Acta Nº: 135.

e. 15/06/2007 Nº 62.920 v. 15/06/2007

EXPRESION ARQUITECTONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Sara Marqueza ACUÑA, 55 años, comerciante, D.N.I. 10.134.507; y Vanina Valeria LOZANO, 32 años, arquitecta, D.N.I. 23.767.899; ambas argentinas, divorciadas y domiciliadas en Bermúdez 1391, Capital Federal.- 2) Constitución: 29/05/07.- 3) Domicilio: Virgilio 564, Piso 1º, Departamento "B", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La construcción, dirección, ejecución y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo dentro de ellas Country Clubs, industrias, oficinas, caminos, pavimentación, túneles, urbanizaciones, edificios destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; el mantenimiento, refacción y reparación integral de edificios y viviendas, de instalaciones eléctricas, sanitarias y cloacales, y toda otra actividad relacionada con el objeto social- INMOBILIARIA: Por la compra, venta, financiación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteas, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Sara Marqueza Acuña, quien constituye domicilio especial en Virgilio 564, Piso 1º, Departamento "B", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 207, del 29/05/07, folio 646, Registro 1842 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 070611265238/E. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 15/06/2007 Nº 61.335 v. 15/06/2007

EZESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura del 08/06/2007, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Ezequiel Darío GROSSI, quien manifiesta ser argentino, soltero, empleado, nacido el 09/09/1975, D.N.I. 24.791.664, domicilio Nueve de Julio 3884, Lanús Este, Pcia. Bs. As. y Sebastián Rodolfo SIMSOLO, argentino, soltero, empleado, nacido el 21/11/1973, D.N.I. 23.506.264, domicilio Ramon L. Falcon 640, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; 3) Moreto 74 Piso 2º Departamento "C" Cap. Fed.- 4) 99 años. 5) Objeto: A) Realizar transporte automotor de encomiendas, equipajes y carga; solicitar, y explotar los permisos y/o concesiones y/o licencias pertinentes para ello, e intervenir en licitaciones y concursos públicos o privados. B) Compra, venta, importación, exportacion, leasing- ya sea como dador o tomador, permuta, consignación, financiamiento, distribución, comercialización y alquiler de automóviles, camiones, colectivos, micros, buses, trailer, acoplados, remolques y semiremolques, motos y repuestos para dichos rodados. Fabricar, armar, montar, equipar, carrozar, transformar y reparar vehículos automotores y sus partes integrantes, todo ello relacionado con el transporte de encomiendas, equipaje y carga.- 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente. 9) 31/05 de cada año.- 10) Gerentes: Ezequiel Darío GROSSI y a Sebastián Rodolfo SIMSOLO, ambos con domicilio especial en Moreto 74 Piso 2º Departamento "C" de Capital Federal. Escribano Alfredo J. N. Cuerda. Autorizado por escritura 95 del 08/06/2007, Registro 1290 de Capital Federal.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2007. Número: 070612267313/7. Matrícula Profesional Nº: 3718.

e. 15/06/2007 Nº 62.895 v. 15/06/2007

FREIGHTLINER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 7/6/07. Rodrigo Campbell Irigoyen, nacido el 10/3/78, soltero, D.N.I. 26.474.333, licenciado en transporte y logística, C.U.I.T. 20-26474333-9, domiciliado en Av. del Libertador 2778, piso 7, Cap. Fed. y Verónica Elisa Parlapiano, casada, nacida el 17/3/78, D.N.I. 26.443.446, abogada, C.U.I.T. 27-26443446-2, domiciliada en Los Ceibos 40, Boulogne, Pcia. de Bs. As, ambos argentinos FREIGHTLINER S.R.L. Duración: 90 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Admisión, clasificación y transporte por vía terrestre, aérea, multimodal, fluvial y/o marítima de mercaderías, carga líquida, carga en general, de correspondencia, encomiendas, equipajes; fletes, acarreos su posterior distribución, almacenamiento, depósito o embalaje. Para el cumplimiento de lo expresado la sociedad podrá realizar exportación e importación en general, despachos de Aduana, agente de transporte, administración de depósitos fiscales concesionario o usuario de zonas francas, operador de contenedores, estiba, manipuleo de cargas con equipos propios o de terceros, distribución de cargas nacionales o importadas, con camiones propios o subcontratando el servicio tránsito, trasbordo y todo otro servicio de logística integral. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de firma: a cargo de uno ó más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad con el uso de firma social en forma individual y/o indistinta. Cierre de ejercicio: 31/5/de cada año. Sede social y domicilio especial: Defensa 441, piso 5, Cap. Fed. Eligen gerente a Rodrigo Campbell Irigoyen, (datos ya consignados), y acepta. Daniel Jorge Vidovic abogado autorizado en instrumento privado del 7/6/07.

Abogado - Daniel Jorge Vidovic

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 57. Folio: 830.

e. 15/06/2007 Nº 90.733 v. 15/06/2007

FRIO CONFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 24/5/07. SOCIOS: María Noelia Teresita RAMIREZ, 23/10/77, DNI 26.312.857, CUIT 27-26312857-0, argentina, casada, comerciante, Nuestra Señora del Carmen 2566, Saenz Peña, Tres de Febrero, Buenos Aires; Sonia Lilian COMILLAS, 18/5/53, D.N.I. 10.919.414, CUIT 27-10919414-5, argentina, casada, comerciante, Colón 1208; Saenz Peña, Tres de Febrero, Buenos Aires y Javier Francisco LEMOS, 27/4/74 DNI 23.838.236, CUIT 20-23838236-0, argentino, casado, comerciante, Nuestra Señora del Carmen 2566, Saenz Peña, Buenos Aires. PLAZO: 99 años. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) compra, venta, importación y exportación de equipos de aire acondicionado, calefacción, electrodomésticos y maquinarias en general; b) compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para heladeras, lavarropas, equipos de calefacción y de aire acondicionado para automóviles y del hogar y c) fabricación de repuestos y accesorios para heladeras, lavarropas, aire acondicionados, equipos de calefacción, electrodomésticos y maquinarias en general. La sociedad podrá ejecutar su objeto explotando marcas de fábrica, diseños industriales y licencias de terceros, inclusive de origen extranjero. Para tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: 20.000 pesos. ADMINISTRACIÓN: uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. CIERRE: 31/12 de cada año. GERENTE: María Noelia Teresita RAMIREZ quien constituye domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Desaguadero 3712, Planta Baja, Departamento 3, Capital Federal. AUTORIZADO: Pablo Miguel Cernello, DNI 16.054.818, por instrumento privado del 24/05/07, acta 180, libro 116 del registro 1433.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 100187. Tomo: 0267. Folio: 208.

e. 15/06/2007 Nº 61.343 v. 15/06/2007

FUTURO ABIERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7/6/2007, folio 225, Registro 1672, Elisabeth Graciela CUPITO, del 6/9/62, DNI 16.056.941, CUIT 27-16056941-2 y Alfredo Luis ZANELLA, del 15/6/59, DNI 13.232.789, CUIT 20-13232789-1, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Sargento Cabral 1516, Martinez, Provincia de Bs. As. constituyeron "FUTURO ABIERTO S.R.L." PLAZO: 99 años. SEDE: Ramallo 4910, CABA. OBJETO: Administración de centros para la prestación de servicios de profesionales de la salud y la educación con titulo habilitante, con el objeto de lograr la inserción social, escolar y laboral de personas con dificultades en el lenguaje, el aprendizaje y sociales, y con capacidades diferentes. Dar o tomar en locación consultorios para la atención de la salud y la educación de personas con capacidades diferentes. CAPITAL: $ 20.000 en 20.000 cuotas de $ 1 y un voto, totalmente suscriptas así: Elisabeth Graciela Cupitó 19.000 cuotas; Alfredo Luis Zanella 1.000 cuotas. Integran 25%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de vigencia de la sociedad; actuan indistintamente. RESOLUCIONES: Artículos 159/60. Las cuotas no pueden transferirse a terceros extraños a la sociedad sin conformidad de los socios y según artículo 153. Derecho de preferencia. CIERRE EJERCICIO: 28/2. GERENTE: Alfredo Luis ZANELLA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ramallo 4910, CABA. MARIA FERNANDA MARTINEZ PITA, ESCRIBANA TITULAR DEL REGISTRO 1672, autorizada por escritura del 7/6/2007.

Escribana - María F. Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/07. Número: 070612268279/6. Matrícula Profesional Nº: 4319.

e. 15/06/2007 Nº 90.831 v. 15/06/2007

GERARDO LAREDO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gerardo Enrique Diepenbrock, 11-8-35, DNI 4155760, Pepirí 406, 1º Piso, Cap. Fed., Ana María Cillis, 31-8-57, DNI 13892680, Lavalle 1282 4º "15", Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes, 2) 11-6-07; 3) "GERARDO LAREDO & ASOCIADOS SRL"; 4) Lavalle 1282, 4º Piso "15", Cap. Fed.; 5) Realizar servicios de mantenimiento y limpieza en edificios, reparticiones públicas, nacionales, provinciales, y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público, nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. Mandataria Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, referidas al objeto principal. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Gerardo Enrique Diepenbrock, indeterminado, personal. 10) 31/5 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: Lavalle 1282, 4º Piso, "15", Cap. Fed. Autorizado por Contrato Privado del 11/6/07. Silvio de Jesús Miranda.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 539.

e. 15/06/2007 Nº 91.033 v. 15/06/2007

GRUPO 5 ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 27-3-07 los socios Ricardo Luis Puig, Eduardo Ernesto Puig, Claudia María Alejandra Puig, Gustavo Otalvares, Roberto Alejandro Cristaldo, Alberto Claudio García y Alejandro Carlos Salomone resolvieron trasladar la Jurisdicción de Pcia. de Bs. As. a la Cap. Fed., fijando la Sede Social en Teniente General Juan Domingo Perón 1558, piso 1º oficina B, Cap. Fed.; reformando en consecuencia Artículo 1º del Contrato. Autorizada por Esc. Púb. 343 del 31-5-07. Registro 820 de Escribana Silvina A. Calot.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/06/2007 Nº 90.781 v. 15/06/2007

HOTGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Rubén CABRERA, argentino, nacido el 19 de julio de 1965, DNI 17.365.178, domiciliado en Lisandro de la Torre 418, Capital Federal, y Héctor José PRECI, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1936, DNI 4.182.346, domiciliado en Avenida La Plata 213, piso 3, departamento B, Capital Federal. Fecha Constitución: 8/6/2007. Denominación HOTGA S.R.L. Sede social: Tucumán 885, piso 7, departamento 24, Capital Federal. Objeto: A) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, b) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios en el país o en el extranjero, d) recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes, e) representación de otras agencias de turismo, operadores terrestres y representación hotelera, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombres cualesquiera de estos servicios, f) realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con autoridad en beneficio del turismo, tales como: 1) compra venta de cheques, del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, 2) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, 3) los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados, 4) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, 5) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las agencias de turismo. Duración: 99 años desde su inscripción Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas de $ 1 cada una. Gerente: Jorge Rubén CABRERA. duración: indeterminada y constituye en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Lorena Karin Rabinowicz abogada autorizada por escritura 137 del 8/6/2007, registro 1777, adscripta y matrícula 4856 Capital Federal.

Abogado - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 15/06/2007 Nº 90.734 v. 15/06/2007

INDICO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Eduardo Alberto Solorzano Pereyra, Ariel Marcelo Muras, Rodrigo Gastón Bíanco, Gerardo Luis Fajardin, Verónica Solorzano Pereyra y Silvina Haydee Pidal de Muras, únicos socios de "INDICO CONSTRUCCIONES S.R.L." resuelven: Prorrogar el Plazo de Duración de la sociedad por 1 año más, Adecuar la Garantía de los Gerentes a la Resolución IGJ Nº 7/05 fijándola en $ 10.000.- y modificar los artículos segundo y quinto así: 2º) Duración: 4 años contados a partir del 28/6/04.- 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Maximiliano Steg-

mann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 6/6/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 15/06/2007 Nº 90.807 v. 15/06/2007

INSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 10/5/07: a) los socios Daniel David Dubinsky, Daniel Gustavo Chain y Carlos Alberto Alfaro vendieron 3.600 cuotas de su propiedad a Bernardo Martín Ulacia, argentino, casado, comerciante, DNI 17.568.742, domiciliado en calle 25 número 928, Miramar, Pcia. de Bs. As. y b) Se designó Gerente a Bernardo Martín Ulacia, quien fijó domicilio especial en Tres Sargentos 421 piso 4 of. 8 Cap. Fed.. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1001 del 10/5/07 pasada al folio 4838 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3449. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 243.
e. 15/06/2007 Nº 6479 v. 15/06/2007

INVERSORA INMOBILIARIA SAN IGNACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) Edgardo Gustavo SILVA, argentino, nacido 05/07/1958, contador público, DNI 12.317.674, CUIT 20-12317674-0, casado, con domicilio en Av. Combatientes de Malvinas 3495 1º Piso CABA; Olayo TORINO, argentino, nacido 12/11/1963, abogado, DNI 16.459.956, CUIT 20-16459956-7, con domicilio en Bartolomé Mitre 921 1º Piso Oficina 15 CABA.- 2) Instrumento privado del 11/06/2007.- 3) INVERSORA INMOBILIARIA SAN IGNACIO S.R.L.- 4) SEDE: Av. Combatientes de Malvinas 3495 1º Piso CABA.- 5) La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: INMOBILIARIAS: Para la compra, venta, alquiler y administración de inmuebles propios y/o ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa, alquiler y construcción, por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 6) 99 años a partir de su inscripción.- 7) CAPITAL: $ 30.000- 8) La ADMINISTRACION, DIRECCION y REPRESENTACION LEGAL de la sociedad estará a cargo de un GERENTE TITULAR y UN GERENTE SUPLENTE, socios o no, quienes en caso de pluralidad, ejercerán dichas funciones en forma indistinta. El mandato de los gerentes durará por todo el tiempo de vigencia de la sociedad y hasta que la reunión de socios revoque su mandato. Los Gerentes tendrán las más amplias facultades que la ley les acuerda tendientes al cumplimiento del objeto social. Los gerentes en el uso de la firma social tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63.- 9) 31 de diciembre de cada año.- 10) Se designa GERENTE al Sr. Olayo TORINO, quien acepta su designación y constituye domicilio en la calle Bartolomé Mitre 921 1º Piso Oficina 15 CABA y GERENTE SUPLENTE al Sr. Edgardo Gustavo SILVA, quien acepta su designación y constituye domicilio en Av. Combatientes de Malvinas 3495 1º Piso CABA.- 11) Marcos Javier Romero y Sebastián Ignacio Ventura, autorizados en contrato constitutivo por instrumento privado del 11/06/2007.-

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 68.
e. 15/06/2007 Nº 62.924 v. 15/06/2007

IRU PORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 261 del 05/06/07- 1) Diego Enrique Capurro Robles argentino casado médico 54 años DNI 10964065; Arsenio Daniel Femandez Valoni argentino casado médico, 67 años, DNI 5483.009; Luis Eduardo Andrealo Sosa, francés, casado médico, 58 años Pasaporte 05CK17963, todos con domicilio en Cabildo 3508 CABA- 3) IRÚ PORÁ S.R.L.- 4) Cabildo 3508 CABA- 5) Realización de todo tipo de actividades agrícolas ganaderas, operaciones de compra venta arrendamiento y explotación de establecimientos de campo.- 6) 99 años.- 7) $ 12.000- 8) Gerentes Diego Enrique Capurro Robles y Arsenio Daniel Fernández Valoni; domicilio especial Cabildo 3508 CABA.- 9) Indistinta- 10) 31 de mayo.- Autorizado en escritura up supra abogado Fernando Vicente Bauleo.
Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 37. Folio: 377.
e. 15/06/2007 Nº 90.754 v. 15/06/2007

I-SSINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICA: Aviso Nº Factura 87060 de fecha 26/04/07. 6) Objeto: Importación, exportación, distribución, venta mayorista y minorista de productos textiles, zapatería, bazar, bijouterie y a la fabricación de productos textiles. Autorización de publicación: Gerardo Pereira, DNI 92.450.207, T. 77 F. 752 CPACF, por estatuto privado 26/02/07.
Abogado – Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 77. Folio: 752.
e. 15/06/2007 Nº 91.015 v. 15/06/2007

ITARG EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Itarg Export S.R.L.- 2) Instrumento privado Del 07-06-2007.-3) José Antonio Fortunato Gravagna, italiano, nacido el 14-02-40, empresario, DNI 93.420.755, CUIT 20-93420755-7, casado, domicilio real y especial en Martiniano Leguizamon 3960, C.A.B.A.; Javier Francisco GRAVAGNA, argentino, nacido el 18-09-70, empresario, DNI 21.728.259, CUIL 20-21728259-5, casado, domicilio real y especial en Cafayate 796, C.A.B.A.; Luis GRAVAGNA, italiano, nacido el 09-12-47, emresario, DNI 93.420.727, CUIT 20-93420727-1, viudo, domicilio real y especial en Avenida Castañares 5373, C.A.B.A.; y Salvador GRAVAGNA, italiano, nacido el 29-08-42, empresario, DNI 93.420.708, CUIT 20-93420708-5, divorciado, domicilio real y especial en Cosquín 4062, C.A.B.A.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La industrialización, manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, distribución, importación y exportación de telas, tejidos, hilados de cualquier material, prendas de cuero, calzados, prendas de vestir en general, y todos aquellos productos, artículos e insumos de la industria textil, del calzado y marroquineria o accesorios de éstos, como así también maquinarias, insumos, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-03 de cada año.- 9) Martiniano Leguizamon 3960, C.A.B.A.- Se designa gerente a: José Antonio Fortunato Gravagna. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 07-06-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 39.
e. 15/06/2007 Nº 90.852 v. 15/06/2007

J.L. IMPORTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 11/6/2007, se modifica la clausula primera y el valor de la garantía de los gerentes. Se traslada la sede social a Andres Lamas 1196, Ciudad de Buenos Aires. Lorena Karin Rabinowicz abogada autorizada por instrumento del 11/6/2007.
Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 68. Folio: 395.
e. 15/06/2007 Nº 90.735 v. 15/06/2007

JAKROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios totalitaria y unánime del 20/12/2006 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 5.688.000 elevándolo de $ 12.000 a $ 5.700.000 reformulando el Artículo Cuarto del Contrato Social. Dolores Aispuru, autorizada especial por Acta de Reunión de Socios del 20/12/2006.
Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 83. Folio: 976.
e. 15/06/2007 Nº 6031 v. 15/06/2007

LA LUSTRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 05-06-2007, folio 1277, Registro Notarial 1130, Sebastián Pablo VIÑA, cedió a María de las Mercedes VIÑA, argentina, soltera, nacida el 02-07-1976, DNI 25.385.641, comerciante, domiciliada en Chile 845, El Talar, provincia de Buenos Aires, las 4000 cuotas sociales que le pertenecían en “LA LUSTRADA S.R.L.”, renunciando a la gerencia.- María Josefina Quesada y la cesionaria, únicas componentes de la sociedad, resolvieron aceptar la renuncia al socio cedente, nombrar gerente a María de las Mercedes Viña, quien fija su domicilio en Reconquista 336, piso 6º, oficina Q, C.A.B.A. Estableciendo por último que ningún socio puede transferir sus cuotas sin autorización de Lotería Nacional Sociedad del Estado.- Edicto autorizado según escritura del 05-06-2007, folio 1277, escribano Julio C. Dhers, Registro Notarial 1130.
Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 070611265910/E. Matrícula Profesional Nº: 2147.
e. 15/06/2007 Nº 62.892 v. 15/06/2007

LASERWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Pública número 144 de fecha 7 de junio de 2007, pasada ante el Escribano José Luis Alvarez al folio 403, del Registro Notarial 1752 de C.A.B.A., a su cargo. SOCIOS: Susana Beatriz Josefina NOAILLES, argentina, nacida el 9 de enero de 1951, soltera, hija de Luis Vicente Noailles y Gladis Ferrari Olivera, con D.N.I. 6.426.351, C.U.I.T. 27-06426351-5, Comerciante, domiciliada en Laprida 1898 piso 10º departamento “G” de C.A.B.A, y María Ester GONZALEZ VIDELA, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1954, divorciada de sus primeras nupcias de Marcelo Gustavo Samparizi, con D.N.I. 10.966.188, C.U.I.T. 27-10966188-6, comerciante, domiciliada en Juan B. Justo 3825, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. DURACION: 99 años desde inscripción. OBJETO: TERCERO: La sociedad tiene por objeto la administración, explotación y organización, destinados a la aplicación de sistemas de depilación médica y prácticas médicas con fines estéticos; la prestación de servicios médicos estéticos con carácter integral; la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética de las personas físicas. La compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética, incluyendo su importación y exportación. La concesión y/o exportación de licencias, marcas y patentes relativas al objeto social. Las actividades que lo requieran estarán a cargo de profesionales con el título habilitante correspondiente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 12.000 representado por 1.200 cuotas de diez pesos valor nominal cada cuota. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, que deben ser socios, los que actuarán en forma conjunta y por todo el tiempo de duración de la sociedad. Se designan socios Gerentes a: María Ester Gonzalez Videla y Susana Beatriz Josefina Noailles. Domicilio Especial: constituido en la calle Laprida 1898 piso 10º departamento “G” de C.A.B.A. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año. DOMICILIO SOCIAL: Laprida 1898 piso 10º departamento “G” de C.A.B.A. De la escritura 144 de fecha 7 de junio de 2007 pasada al folio 403 del Regristro 1752 de C.A.B.A. surge que Verónica Beatriz Clerici se encuentra autorizada para suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 25.
e. 15/06/2007 Nº 62.912 v. 15/06/2007

LEWIS & SALE CONSTRUCTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rubén Oscar SALE, argentino, divorciado, DNI 10.939.574, comerciante, nacido el 22-06-1953, domiciliado en Pareja 4415, C.A.B.A. y Roberto Luis LEWIS, argentino, casado, DNI 23.780.622, licenciado en administración, nacido el 06-01-1974, domiciliado en Gascón 710, Boulogne, provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de “LEWIS & SALE CONSTRUCTIONS S.R.L.”, resolvieron según escritura del 06-06-2007, folio 1288, del Registro Notarial 1130, modificar el objeto social, el que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades; a) Ejecución del estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura.- Las actividades que así lo requieran, las efectuarán profesionales con título habilitante.- b) realizar construcciones, sean éstas de carácter público o privado, civil o militar, incluyendo entre otras, edificios de todo tipo, inclusive dentro del régimen de propiedad horizontal, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalizaciones, desagües y eléctricas.- c) realizar construcciones y reparaciones navales de todo tipo, tanto en la parte pública o privada, incluyendo la compra, venta y/o alquiler de materiales de construcción civil y repuestos y materiales relacionados con la industria naval.- d) Comprar, vender, alquilar o administrar todo tipo de bienes urbanos y/o rurales.- El escribano Julio C. Dhers está autorizado según escritura 480, folio 1288, del 06-06-2007 del Registro Notarial 1130.
Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2007. Número: 070611265909/E. Matrícula Profesional Nº: 2147.
e. 15/06/2007 Nº 62.891 v. 15/06/2007

LGM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios totalitaria y unánime del 21/12/2006 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 1.990.000 elevándolo de $ 10.000 a $ 2.000.000 reformulando el Artículo Cuarto del Contrato Social y adecuar el monto e instrumentación de la garantía de los administradores, reformando el Artículo Quinto del Contrato Social. Dolores Aispuru, autorizada especial por Acta de Reunión de Socios del 21/12/2006.
Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 83. Folio: 976.
e. 15/06/2007 Nº 6.033 v. 15/06/2007

MAPAMUNDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: MAPAMUNDI S.R.L. Domicilio Social: Viamonte número 1167, séptimo piso, en esta Ciudad. Plazo 99 años. Instrumento

constitutivo Escritura 112 Folio 291 del 08 de junio de 2007. Registro 1807 de Capital.- Socios: los cónyuges en primeras nupcias doña María Verónica FIGUEROA DE SCHMIDT, con DNI 18.226.244, C.U.I.L. 27-18226244-2, argentina, nacida el 12/04/67, diseñadora, y don Alberto Javier SCHMIDT, con DNI 14.734.783, C.U.I.L. 23-14734783-9, argentino, nacido el 26/01/62, abogado, ambos domiciliados en la calle Paseo Colón número 505, segundo piso; Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Importación y exportación, transporte y distribución de bienes nacionales o importados y el asesoramiento de operaciones de importación o exportación, pudiendo inscribirse y matricularse como exportador y/o importador en los registros respectivos del país o del mundo. Comercialización dentro del país de bienes o servicios, marcas, patentes o diseños industriales, nacionales o extranjeras, ya sea en locales propios o de terceros; minoristas o mayoristas; hipermercados, supermercados o shoppings; bajo la forma de venta directa, franquicias o licencias y/o todo otro contrato de uso comercial, pudiendo almacenar dichos bienes, como así financiarlos, publicitarlos o promocionarlos bajo cualquier tipo de medio incluidos los de difusión pública. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social $ 3.000.- Gerente: Alberto Javier Schmidt, quien constituye domicilio especial en la sede social.- Duración cargo: todo el tiempo que dure la sociedad. Representación Social: Gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El que suscribe Escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matricula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 112 folio 291 de fecha 08 de junio de 2007 pasada ante mi.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2007. Número: 070612268508/8. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 15/06/2007 Nº 62.902 v. 15/06/2007

MELI HUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION CUOTAS Y CAMBIO DE DOMICILIO. Por Esc. 26 del 07/05/07, Fº 84, Reg. 356, Cap.: 1. Leonardo Hernán FRANCO, casado, nac. 04/01/1972, argentino, comerciante, DNI 22.493.443 y CUIT 20-22493443-3, domicilio real y especial en Asamblea Nº 176, dep. 2, Cap. Fed., CEDIO sus 25.000 cuotas a José Antonio FRANCO, casado, nac. 17/03/1938, argentino, comerciante, DNI 4.265.266 y CUIT 20-04265266-1, domicilio real y especial en Mariano Acosta 713, Cap. Fed.. 2. Quedan José Antonio Franco y María Carmen Elena Nigro de Franco, como únicos socios con 25.000 cuotas cada uno. 3.- Cambio sede social: De calle Segurola Nº 614 a calle Senillosa Nº 1.358, Ciudad Autónoma de Bs. As. Escribano Ricardo Gastón Courtial, matrícula 1559, Registro 356, Cap. Fed., autorizado en la misma escritura.

Escribano – R. Gastón Courtial

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2007. Número: 070607260696/C. Nº Matrícula Profesional: 1559.

e. 15/06/2007 Nº 90.809 v. 15/06/2007

MENHIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 25/4/07 resolvió: a) aumentar el capital a $ 300.000, reformando la Cláusula 4º del Contrato Social y b) trasladar su sede social a la Av. Ricardo Balbin 3024 Cap. Fed.. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1202 del 8/6/07 pasada al folio 5972 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 243.

e. 15/06/2007 Nº 6478 v. 15/06/2007

MKE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 113 del 13/06/07 1) Maria Sol Esnoz, 22/10/77, DNI 26.293.983, domiciliada en Lavalle 391, Piso 2, oficina C de CABA Fernando Gabriel MOSCON 3/07/73, DNI 23.447.557, domiciliado en Carlos Casares 1852, Lanús Oeste, Provincia Bs As, ambos argentinos, casados, abogados 2) MKE Y ASOCIADOS S.R.L. 3) 99 años 4) Lavalle 391, Piso 2º, departamento C de CABA 5) Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades adquirir, administrar realizar y/o disponer bienes de terceras personas, sean físicas o jurídicas (incluyendo carteras de créditos, bienes muebles e inmuebles, capitales, activos fiduciarios, patrimonios, de empresas en general y/o cualquier otro activo tangible e intangible); gestionar la cobranza extrajudicial o judicial de los bienes arriba referidos; actuar como fiduciario y cumplir todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios en general, realizar o encomendar a terceros tareas de consultoría, elaborar informes, anteproyectos, proyectos, asesoramiento, organización racionalización y fiscalización de empresas en aspectos legales operativos, técnicos o presupuestarios, intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, asesoramiento y representación en licitaciones, análisis de ofertas, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales o internacionales. Para ello, la sociedad podrá realizar entre otras las actividades, por cuenta propia o de terceros, por si misma o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: a) Fiduciarias: Adquirir, constituir, administrar, incluyendo pero no limitando fideicomisos ordinarios, privados, de acciones, convencionales, traslativos, de garantía, de administración y de inversión, pudiendo inscribirse en los registros que correspondieren para lo cual contará con las facultades de aceptar, adherir o suscribir contratos de todo tipo, recibir y aceptar la propiedad fiduciaria de toda clase de bienes y transmitirla a favor de los beneficiarios, fideicomisarios o fiduciantes, cumplir con los plazos y/o condiciones pactadas, rendir cuentas a los representados arrendar, gravar, liquidar o enajenar los bienes fideicomitidos, pudiendo ejercer todo tipo de acciones en conservación y defensa de los activos y bienes del fideicomiso. B) Comerciales: la adquisición, enajenación, importación, exportación, representación, promoción, publicidad, comisión, cesión, consignación, subdivisión, fraccionamiento, transporte, distribución y comercialización de los bienes precedentemente indicados, y su negociación en el país o fuera de él; C) Financieras: inversión o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, contraer o dar prestamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras de otro tipo, locales o del exterior, celebrar contratos de locación financiera (leasing) como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compraventa a termino o al contado y/o alquiler de títulos públicos, privados o extranjeros, todo lo anterior para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio o ajeno, incremento y promoción de negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Cierre de ejercicio 30/6. 8) Gerente a Fernando Gabriel Moscon con domicilio especial en la sede y mandato 5 ejercicios. Autorizado: Mauro Gabriel Rumay por escritura 113 de 13/06/07, Registro 1674, de CABA.

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 076.

e. 15/06/2007 Nº 91.037 v. 15/06/2007

NO MARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 7-6-07. SOCIOS: Silvana Andrea TOLEDO, soltera, nacida el 27/10/85, DNI. 31878796, domicilio real y especial Aristóbulo del Valle 153, Piso 5, Cap. Fed; y Juan Carlos VIVERA, divorciado, nacido el 10/11/44, DNI. 5331430, domicilio real y especial: Juncal 1850, Cap. Fed, ambos argentinos, comerciantes. DENOMINACION: NO MARK S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: Compra, venta, fabricación y distribución de toda clase de prendas de vestir, artículos de cuero, marroquinería, calzados. Importación y exportación. CAPITAL: $ 10000. ADMINISTRACION: Silvana Andrea Toledo GERENTE en forma individual. CIERRE DE EJERCICIO 31/12. DOMICILIO LEGAL: Derqui 3856, Cap. Fed. ANALIA SOLEDAD MALDONADO autorizada por el instrumento de fecha 7/6/07 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 7.

e. 15/06/2007 Nº 61.394 v. 15/06/2007

OM TEAMWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 13/04/07 al folio 447 del Registro 1793 de Capital aviso publicado en el B. Of. el 27/04/07 a partir del 03/05/07. A sugerencia de la Inspección General de Justicia se MODIFICA la clausula tercera del respectivo contrato la que queda redactada en la forma siguiente: TERCERA: sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) brindar servicios de IP, acceso a internet, alojamiento de páginas Web, servicios de internet en general, diseño y programación de páginas Web y aplicaciones Web, monitoreo remoto, telefonía IP, comunicaciones digitales, servicio técnico de redes, instalación de redes tipo Lan y/o Wan, brindar servicios de desarrollo e implementación de productos y servicios relacionados con internet, con la amplitud de facultades que del mismo sistema se desprenden; c) comercialización en todas sus formas, sea por compra, venta o permuta, consignación, representación, distribución e intermediación de productos, artículos, materiales y componentes electrónicos, equipos electromagnéticos y de computación, sistemas informáticos de software y hardware, elementos de promoción, marketin y/o publicidad, d) importar, exportar, adquirir, enagenar y comercializar de cualquier forma y prestar los servicios de mantenimiento, desarrollo y gestión en todo lo relacionado con equipos, programas, bases de datos, sistemas de información para computadoras y/o equipos de procesamiento de datos y maquinaria relacionada con los rubros de la informática y la comunicaciones, como así también sus equipos complementarios accesorios, periféricos, partes y repuestos; e) asociarse a los mismos fines con empresas de "Magnágement" para optimizar el cumplimiento del objeto social; f) prestar servicios profesionales, en las áreas de planificación, evaluación, formulación, desasrrollo, implementación, administración, cordinación, supervisión, fiscalización, gestión, organización, dirección y ejecución en las áreas informáticas de sistemas y nacionalización empresaria de control de gestión de inversiones, de estudio de mercado, desarrollo estadístico, de prefactibilidad y factibilidad, marketín y diseño en todas sus formas, promociones, desarrollo y producción de elementos promoción; stand, prensa, relaciones publicas, publicidad, comercialización, sponsoreo, auspicio; g) desarrollar tecnologías y comercializar sistemas de cálculos de computación; h) ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto, no obstante lo cual, en caso de que la sociedad ejerciera algún servicio que, en razón de la materia, leyes y reglamentaciones lo exijan, tales servicios deberán prestarse a través de profesionales con título habilitante.- Autorizado: Juan Oyarzabal por escritura número 202, otorgada el 13 de Abril de 2007, ante el Escribano Hernan Liberman, al folio 447 del Registro 1793 de Capital Federal a su cargo.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 20.

e. 15/06/2007 Nº 61.367 v. 15/06/2007

PCUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 7/06/07, Salomón LERMAN, cede, vende y transfiere, 2.500 cuotas a favor del socio Silvio David LERMAN. Salomon LERMAN renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de la fecha. Se designa como gerente a la socia Vanina Andrea SOCOLOVSKY, argentina, casada, Licenciada en Relaciones Públicas, 03/04/74, D.N.I. Nº 23.952.006, domiciliada en forma real y especial en la calle Godoy Cruz Nº 3220, Piso 6º, Capital Federal. Se reforman las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 7/06/07.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 15/06/2007 Nº 90.798 v. 15/06/2007

PEWMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11/06/07. Socios: Alejandra Graciela Rodríguez, argentina, divorciada, trabajadora social, 24/01/65, DNI 17.333.360, domiciliada en Avenida Juan Bautista Alberdi 2219 piso 9º "B" CABA y Héctor Andrés Bilous, argentino, divorciado, psicólogo, 03/07/54, DNI 11.285.031, domiciliado en Cramer 1724 piso 9º "D" CABA. 2) PEWMAN S.R.L. 3) 99 años. 4) Avenida Pueyrredón 510 piso 8 oficina "B" CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de administración y gestión en el ámbito de la salud y la seguridad social y el gerenciamiento de sanatorios y/o clínicas. b) Realización de proyectos, planes, programas de venta y publicidad relacionados con el área de la salud. c) Análisis de costos asistenciales, implementación de sistemas de cobranzas, facturación, servicios de información y telemática vinculados a la salud. d) Organización de sistemas de medicina privada. e) Brindar servicios a las obras sociales, gestionándoles sus prestaciones y los créditos que se produzcan por subsidios y/o reintegros, pudiendo para ello representarlas ante organismos de control y regulación. f) Realizar programas de capacitación dentro y fuera de instituciones ligadas a la administración de la salud y la seguridad social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) $ 12.000. 7) 31/03 de cada año. 8) Alejandra Graciela Rodríguez y Héctor Andrés Bilous ambos con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 510 piso 8 oficina "B" CABA. Alejandra Silvia López López, autorizada en contrato del 11/06/07 de PEWMAN SRL

Abogada – Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 15/06/2007 Nº 90.823 v. 15/06/2007

PLAVECONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23 de mayo de 2007, María Victoria CLARASO de la VEGA, DNI. 16.102.492; y Juan de VEDIA, DNI. 14.564.344, cedieron cada uno de ellos VEINTICINCO CUOTAS DE $ 100 valor nominal cada una a Alejandro María PLA SEÑORANS, DNI. 12.564.344. Los cedentes renunciaron al cargo de gerentes. En el mismo acto el socio designó al cesionario gerente, quien constituyó domicilio especial en Suipacha 211, piso 11 "C", Capital Federal. Hernán Horacio RUBIO, escribano autorizado por instrumento privado del 16 de febrero de 2001, certificado en igual fecha en Acta 17 del libro 241 del Registro 2152.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2007. Número: 070612267090/8. Matrícula Profesional Nº: 4350.

e. 15/06/2007 Nº 62.911 v. 15/06/2007

PORTEÑA GROUP PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 07/06/07 2) PORTEÑA GROUP PRODUCCIONES SRL 3) Romina Verónica BERTI, DNI 27.601.977, 24/09/79, divorciada, domicilio real y especial en Donato Alvarez 1920, Piso 8º, Departamento "37"; María Gisela BERTI, D.N.I. 24.515.264, 12/03/75, soltera, domicilio real y especial en calle Cafayate 1891, ambas argentinas, comerciantes y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la producción, post-producción, elaboración, promoción, organización, dirección, asesoramiento en materia cinematográfica, teatral, Internet, medios interactivos, radiofónica, televisiva, publicidad y propaganda; incluyendo la prensa escrita. 5) FRAGATA SARMIENTO 2194 PISO 1º OFICINA "B" (C1416CBV) DE CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 31/05 10) Gerente: Romina Verónica Berti. Autorización por Acto constitutivo de fecha 07/06/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/06/2007 Nº 90.775 v. 15/06/2007

QUILMERCEDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 288 del 22-05-2007 se protocoliza Acta de Reunión de Socios nº 26 del 25-04-2007 que resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 1.- a $ 5.000.- y reformar el art. CUARTO: "El capital se fija en la suma de $ 5.000 (pesos cinco mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de $ 1 (pesos uno) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en dinero efectivo, según certificación contable, de acuerdo al siguiente detalle: don Rodolfo Augusto Giorgio suscribe e integra cuatro mil quinientas cuotas sociales de un peso cada una, que conforman la suma de $ 4.500 y doña Alicia Marta Iturralde suscribe e integra quinientas cuotas sociales de un peso cada una, que conforman la suma de $ 500.-" En el art. Quinto se establece que los gerentes titulares deben constituir a favor de la sociedad la garantía, según lo normado por art. 75 de RG 7/2005 de IGJ, fijándola en $ 10.000 por cada gerente. Los gerentes fijan domicilio especial en Paraná 345 Piso 6º departamento D Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Marcelo Robertazzi- Escribano adscripto Registro nª 40 partido de Quilmes, autorizado por esc. 288 del 22-05-2007.

Escribano – Jorge Marcelo Robertazzi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2007. Número: FAA02719001.

e. 15/06/2007 Nº 6485 v. 15/06/2007

REMFED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Horacio Schwalb y Félix Segismundo Djacz ceden 330 cuotas en $ 3.300 cada uno de REMFED S.R.L., a Carlos Enrique Loza DNI Nº 7.698.511 y a Angela María Santonja DNI Nº 6.653.190 2) Instrumento privado de fecha 28/05/07. 3) Renuncian los gerentes Eduardo Horacio Schwalb y Félix Segismundo Djacz con domicilio especial en la calle Paraguay 2902 y se designó a Carlos Enrique Loza y Angela María Santonja con domicilio especial en la calle Güemes 4547 Piso 8º Departamento "A" y se cambió la sede social de Laprida 1051 Piso 5º Departamento "G" de la Capital Federal a Güemes 4547 Piso 8º Departamento "A" de la Capital Federal. 4) Se amplió el objeto social agregando "equipamientos hospitalarios" por lo que la cláusula 4º quedó redactada: "La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a estos, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Dedicarse a la compraventa, importación, exportación y/o producción de suplementos dietarios, fitoterapeuticos, cosméticos, accesorios relacionados con dichas actividades y equipamientos hospitalarios. Se ratifican las demás cláusulas del contrato vigente. Autorizado: Ricardo Héctor Abd el Jalil por Instrumento Privado de fecha 28/05/2007.

Abogado - Ricardo H. Abd el Jalil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 78. Folio: 955.

e. 15/06/2007 Nº 90.747 v. 15/06/2007

SHEUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Gerencia del 20/12/2006 se resolvió fijar la sede social en Av. del Libertador 1068, 3º piso, departamento 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por Reunión de Socios totalitaria y unánime del 21/12/2006 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 1.990.000 elevándolo de $ 10.000 a $ 2.000.000 reformulando el Artículo Cuarto del Contrato Social y adecuar el monto e instrumentación de la garantía de los administradores, reformando el Artículo Quinto del Contrato Social. Dolores Aispuru, autorizada especial por Acta de Gerencia del 20/12/2006 y Acta de Reunión de Socios del 21/12/2006.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 15/06/2007 Nº 6032 v. 15/06/2007

SOLUCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 181 del 11/6/07 Fº 446 Registro 2001, C.A.B.A. Socios: Mario Alberto Blangiforti, argentino, nacido el 25/4/71, casado, DNI 21.772.573, CUIL 23-21772573-9, empresario, domiciliado en Jorge 152, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Prov. Bs. As.; y Darío Hernán D'Aloy, argentino, nacido el 20/7/74, casado, DNI 23.845.882, CUIT 20-23845882-0, empresario, domiciliado en Uspallata 938 piso 2 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Proyecto, Dirección y Construcción Civil e Industrial, de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Asimismo el mantenimiento integral de Montajes e Instalaciones civiles, eléctricas e industriales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Capital: $ 12.000. Administración, dirección y representación legal: estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes en caso de pluralidad, actuarán en forma indistinta y por el plazo de vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Gaspar Melchor Jovellanos 231, C.A.B.A. Gerente: Mario Alberto Blangiforti, con domicilio especial en Gaspar Melchor Jovellanos 231, C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 181 del 11/6/07 Fº 446 Registro 2001, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 11/06/07. Nº Acta: 87. Libro Nº: 22.

e. 15/06/2007 Nº 6513 v. 15/06/2007

TRANSDEPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituye Instrumento Privado 12.06.07, SOCIOS, Maria Juliana Roca, casada, nacida 15.06.76, DNI 25359959, Cuil 27-25359959-1; docente, y Sergio Homero Cafaro, casado, nacido 18.04.1963, DNI 16130677; Cuit 20-16130677-1, Comerciante, ambos argentinos, domiciliado en Olleros 3310, C. olleros 3310, C.A.B.A. DURACIÓN. 99 Años. OBJETO. Transporte de cargas de todo tipo de mercaderías, al por mayor o menor, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y materias primas en el estado en que se encuentran o elaboradas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, logística, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermediio de funcionarios autorizados. Realizar toda clase de gestiones inherentes a la actividad. CAPITAL $ 12.000,- L2.000 cuotas de $ 1,- 1 voto por cuota. Gerente Designado Sergio Homero Cafaro, Uso de la firma social ambos socios en forma indistinta. Cierre Ejercicio 31 de Mayo. Disolución art. 94 L. 19550 Sede Social Maturin 2231/33 y Domicilio Especial Gerente designado. Autorizada por Instrumento Privado 12.06.07.

Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 15/06/2007 Nº 90.972 v. 15/06/2007

VICENS VIVES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.739.177. Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 6 de junio de 2007, se decidió aumentar el capital a la suma de $658.000 mediante la emisión de 64.800 cuotas de valor nominal diez pesos por cuota y con derecho a un voto cada una de las cuotas, quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL ($658.000), divididos en SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (65.800) cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una, y con un voto por cuota. Las cuotas se integran en éste acto en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La gerencia dispondrá el momento en que se complementará la integración.". Firma: Germán Klingenfuss, abogado autorizado mediante Acta de Reunión de Socios del 6 de junio de 2007.

Abogado – Germán Klingenfuss

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/2007. Tomo: 92. Folio: 291.

e. 15/06/2007 Nº 90.886 v. 15/06/2007

ZAIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 8/6/07, Uriel Eduardo Martiri y José Maistruk venden, ceden y transfieren a Mario Hugo Correa y Andrés Miguel Marcial, la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad y renuncian a sus cargos de Gerentes. Se designan como Gerentes a Mario Hugo Correa, quien fija domicilio especial en la calle De La Serna 3940, Villa Dominico, Pcia Bs. As. y a Andrés Miguel Marcial, quien fija domicilio especial en la calle Mansilla 6478, Wilde, Pcia Bs. As. Se modifica la cláusula 5º del contrato social. Natalia Zapata, Abogado, autorizado por instrumento privado del 8/6/07.

Abogada - Natalia G. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 93. Folio: 477.

e. 15/06/2007 Nº 90.828 v. 15/06/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARANALFE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 4119 Lº 98 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 08 de junio de 2007 se ha resuelto convocar a Asamblea General. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 03 de julio de 2007 a las 10,00 horas en la Avda. Juana Manso 1641, Puerto Madero, de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 11,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2005 y el 30 de junio de 2006.
3) Determinación sobre la suscripción de Balances cerrados el 30.06.03 y 30.06.04;
4) Tratamiento de los resultados del Ejercicio;
5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2005 y el 30 de junio de 2006;
6) Consideración de la remuneración de los Directores Titulares correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2005 y el 30 de junio de 2006;
7) Resolver la reforma del estatuto y redacción del articulado en reemplazo del existente, respecto de las garantías a efectivizar por los Señores Directores;
8) Elección y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes;
9) Designación de un Director Suplente;
10) Consideración de la gestión realizada por los Directores salientes;
11) Tratamiento de los aportes irrevocables remanentes;
12) Consideración sobre la ejecución de créditos de la Sociedad;
13) Análisis de situación y destino de los Contratos de Licencia de Uso de Marca;
14º) Aumento del Capital Social y consecuente reforma estatutaria;
15º) Autorizaciones.

Firmado por: Alejandro Ginevra. Presidente. Electo por Acta de Directorio de fecha: 26 de Octubre de 2006.

Presidente - Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Roxana Cutri Hollar. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 4581. Fecha: 11/6/07. Nº Acta: 091. Libro Nº: 012.

e. 15/06/2007 Nº 62.865 v. 22/06/2007

ASOCIACION MUTUAL DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE MORON

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Asociados de la Mutual de Docentes de la Universidad de Morón, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Julio de 2007 a las 19:00 hs. en primera convocatoria, 19:30 hs. segunda convocatoria en Cabildo 134, Morón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva.
2º) Llamado a elecciones para la renovación de los integrantes de la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora.

Los firmantes fueron designados Presidente y Secretario de la Asociación Mutual de Docentes de la Universidad de Morón según el Libro de Actas de Comisión Directiva, folio Nº 95 - 98 de fecha 30 de Septiembre de 2005.

Presidente - Mauro Ragone
Secretaria - Andrea del Pino

Certificación emitida por: Oscar A. Romandetta Maruffo. Registro Nº: 3, Partido de Morón. N° Matrícula: 1204. Fecha: 13/6/07. N° Acta: 17. Libro N°: 14.

e. 15/06/2007 Nº 61.535 v. 15/06/2007

"C"

CHLORIDE KOEXA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrase en la sede social de San Nicolás 1542, Ciudad de Buenos Aires, el 5 de julio de 2007, a las 11:00 horas en primer convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la resolución del Directorio de vender el inmueble de la sociedad sito en calle San Nicolás 1542, Buenos Aires.

De conformidad con lo establecido por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Alberto Mario Tenaillon, Presidente, electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Ezequiel N. O'Donnell. Nº Registro: 1733. Nº Matrícula: 4129. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 10.

e. 15/06/2007 Nº 90.851 v. 22/06/2007

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Junio de 2007 a las 18.00 hs. en la Cámara de Comercio Suizo Argentina sito en Av. Leandro N. Alem 1074 - 10º Piso - Capital Federal .

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) socios para escrutar el acto eleccionario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 94.
4º) Elección de Capitán por el término de 1 año por el fallecimiento del Capitán Sr. Max Zuppinger.
5º) Elección de (5) miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los Sres. Horacio A. Martínez Quintana, Alejandro A. Blanco Smith, Guillermo Peral, Alberto Galante y José M. Grangeat por el término de 2 años.
6º) Elección de dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.
7º) Nombramiento de Socio Honorario: Sr. Guillermo Peral.
8º) Nombramiento de Socios Vitalicios Sres.: Juan Pablo Walter, Roberto A. Lesser, Martha R. de Hildebrand y Mariano P. Lehmann.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

Convocatoria: de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de Junio de 2007 a las 19.00 ha sito en Av. Leandro N. Alem 1074 - 10º P - Capital Federal y en el que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación de los artículos 5, 13, 14, 17, 20, 21, 47 y 50 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 7 de junio de 2007.

Conforme a los Estatutos Sociales, el quórum de las Asambleas se formará con la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Si no se lograra este quórum, la Asamblea sesionará validamente con el número de socios presentes 30 minutos después de la hora fijada en la Convocatoria.

Se ruega concurrir puntualmente a la hora mencionada y se solicita la presencia de los socios dado la importancia de los puntos a considerar.

Autorizados por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15-06-06.

Presidente - Juan Pablo Walter
Secretaria - María del C. Ferrara

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 7/6/07. Nº Acta: 194. Libro Nº: 49.

e. 15/06/2007 Nº 62.896 v. 20/06/2007

"D"

DAIMLERCHRYSLER FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en el Boulevard Azucena Villaflor 435, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día martes 3 de julio de 2007 a las 15:00 horas en primera y segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de las personas que suscribirán el acta.
2º) Revocación del mandato como Director del Sr. Matthias Droste y & reestructuración del Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de junio de 2007

Síndico: SAÚL ALFREDO TORRES, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas según Acta Nº 18 de fecha 9/5/07.

Síndico - Saúl Alfredo Torres

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 33.

e. 15/06/2007 Nº 22.890 v. 22/06/2007

DESARROLLO DE ACUERDOS COMERCIALES S.A. (DACSA)

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Extraordinaria para el 27/07/07 a las 15.00 hs en Av. Santa Fe 1680 Cap. Fed para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación por parte del Directorio de la situación financiera de la empresa y posibles acciones correctivas.
3º) Determinar la causa de la suspensión de la cotización de acciones y la continua baja de las mismas en el mes de mayo de 2007. Se aprueba por unanimidad la convocatoria.- El Sr. Barreiro expone que debe dejar sin efecto la Asamblea Extraordinaria del día 13 de junio de 2007 a las 10:00 hs para considerar y aprobar una emisión global de obligaciones negociables en los términos de la ley 23575 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y todas las facultades a otorgar al Directorio, cuyas Publicaciones fueron realizadas entre el 24 y 31 de mayo de 2007. Esta Resolución se realiza debido a la crisis financiera que está atravesando la empresa, que es de conocimiento público, y no se lograría el consenso necesario para lograr la suscripción mínima de parte del público en general.-

---

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 238 Ley 19550 sobre depósito de acciones o comunicación asistencia.-

FIRMA EL PRESIDENTE Jorge Alberto BARREIRO designado por Instrumento Privado del 09/01/06.

Jorge Alberto Barreiro

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 4/6/2007. Nº Acta: 88. Libro Nº: 14.

e. 15/06/2007 Nº 6468 v. 22/06/2007

"E"

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ambas para el día a las 6 de Julio de 2007 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en Humberto Primo 1725 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006 y razones de su aprobación fuera de los plazos legales.
3º) 3. Remuneración de Directores en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de Resultados No Asignados.
5º) Someter a consideración de la Asamblea la renuncia del Sr. Juan Carlos Funes. Pronunciamiento sobre su gestión.
6º) Designar nuevo directorio.

Presidente Olga Luisa Ricciotti designada por Acta de Asamblea Nº 21 del 26 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 7/6/07. Nº Acta: 186. Libro Nº: 94.

e. 15/06/2007 Nº 61.340 v. 22/06/2007

EL RETOÑO S.A.C. Y A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 06 de julio de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y simultáneamente a las 11 horas en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, en la Sede Social de JOSÉ EVARISTO URIBURU 1312 PISO 5º DEPARTAMENTO "A" de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 49 cerrado el 31 de marzo de 2007;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su asignación. Honorarios del Directorio;
4º) Consideración y aprobación de la gestión desempeñada por los actuales Directores de la sociedad.

Fdo: STELLA ANGELA CASALE DE GUIROY. Vicepresidente —en ejercicio de la Presidencia—. Designada según Acta de A.G.O Nº 76 del 20 de julio de 2006 y Acta de Directorio Nº 457 del 24 de julio de 2006 y Acta de Directorio Nº 461 del 19 de abril de 2007.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.

Vicepresidente - Stella Angela Casale de Guiroy

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 6/6/07. Nº Acta: 039. Libro Nº: 79.

e. 15/06/2007 Nº 62.864 v. 22/06/2007

“G”

GRUPO GUIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de julio de 2007 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Roque Sáenz Peña 917 6º A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente del Directorio y la Directora Suplente. Aprobación de su gestión.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Modificación del domicilio social. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.
Carlos Guillermo Márquez Higuera, Presidente según surge del Acta de Asamblea Nº 3 del 31 de octubre de 2006. Acta de Directorio Nº 27 del 4 de junio de 2007 obrante a fs 29 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.
Presidente - Carlos Guillermo Márquez Higuera

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 11/6/07. Nº Acta: 140. Libro Nº: 18.
e. 15/06/2007 Nº 62.922 v. 22/06/2007

“H”

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de julio de 2007, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en Leandro Alem 855 Piso 26 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006 y de su resultado.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de su gestión.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Guillermo Fiad

Electo en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 11/6/07. Nº Acta: 023. Libro Nº: 3, Int. 80.141.
e. 15/06/2007 Nº 62.889 v. 22/06/2007

“I”

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 2007 a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Salguero 560, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la remoción de los miembros del directorio.
3º) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad al Sr. Presidente del Directorio Dr. Bernardo Oscar Blejman.
4º) En su caso consideración de la gestión de los directores.
5º) Elección del número de directores titulares y suplentes y designación de directores titulares y suplentes.
6º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005 y cerrado el 31 de agosto de 2006.
7º) Destinado de los resultados.

Alejo Torres, funcionario designado para presidir la asamblea por resolución de fecha 3 de mayo de 2007 en autos “Torres, Diana y otros c/ IDTM S.A. s/diligencia preliminar” en trámite por ante el Juzgado Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5. Publíquese por cinco (5) días.
Abogado - Alejo S. J. Torres
e. 15/06/2007 Nº 90.834 v. 22/06/2007

“N”

NATIVA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1749711. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 03 de Julio de 2007, a las 19 horas, en la calle Lima 287 Piso 5º “A” - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, distribución de resultados y Memoria del ejercicio: 31-01-2007 y aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente: Silvia Alicia Giménez - DNI 17.336.796. Designado por Asamblea de fecha 28-09-2005 pasada a Fº 2 del libro rubricado bajo el Nº 45714-05 el 19-08-05 y reunión de Directorio del 28-09-2005 pasada a Fº 3 del libro rubricado bajo el Nº 45707-05 el 19-08-05.
Silvia Alicia Giménez

Certificación emitida por: Viviana E. Miscione. Nº Registro: 700. Nº Matrícula: 2712. Fecha: 7/6/07. Nº Acta: 189. Libro Nº: 29.
e. 15/06/2007 Nº 62.908 v. 22/06/2007

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 07 de junio de 2007 se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 03 de julio de 2007 a las 10,00 horas en la Avda. Elvira Rawson de Dellepiane Unidad Funcional 157, de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 11,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Reforma de Estatuto: ampliación de objeto a Exportación Importación y consideración de la redacción de su artículo décimo;
3º) Tratamiento de la resolución dispuesta en el punto 3) de la Asamblea de fecha 1º de septiembre de 2006;
4º) Informe del Directorio sobre la indefinición normativa que afecta al Dique 1; y,
5º) Autorizaciones.

Firmado por: Alejandro Ginevra. Presidente. Electo por Acta de Directorio de fecha: 01 de Febrero de 2006
Presidente - Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Roxana Cutri Hollar. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 4581. Fecha: 11/6/07. Nº Acta: 090. Libro Nº: 012.
e. 15/06/2007 Nº 62.866 v. 22/06/2007

“P”

PLATA LAPPAS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 06 de julio de 2007, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2443, 1er. Piso, Oficina 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, estados contables e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2007.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2007, el cual arrojó ganancia.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El DIRECTORIO.
Buenos Aires, 12 de junio de 2007.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley No. 19.550 con respecto al depósito de acciones.
Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 68 de fecha 8 de julio de 2006.
Presidente — Eduardo Roca

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 12/6/07. Nº Acta: 145. Libro Nº: 45.
e. 15/06/2007 Nº 22.888 v. 22/06/2007

“R”

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de “RADIO EMISORA CULTURAL S.A.” a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Arenales 2467 - Capital, el día 06 DE JULIO DE 2007, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) “Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea”.
2º) “Motivo de la Convocatoria fuera de termino”.
3º) “Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 47, cerrado el 31 de marzo de 2005”.
4º) “Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura”.
5º) “Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por un Nuevo Periodo”.
6º) “Remuneración del Directorio y Sindicatura”.

El que suscribe lo hace en su carácter de Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 63, de fecha 31 de julio de 2003, pasada al Libro de Actas de Asamblea Nº 3, Rubricado bajo el Nº A 005618 con fecha 2 de julio de 1980. EL DIRECTORIO.
Vicepresidente - Carlos Guillermo Sorensen

NOTA: Los accionistas deben cumplimentar lo establecido en el Art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) en la sede social Arenales 2467, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 de 12.00 horas.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 11/6/07. Nº Acta: 155. Libro Nº: 80.
e. 15/06/2007 Nº 62.916 v. 22/06/2007

RIO PARANA PILOTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas de acciones clase A de Río Paraná Pilots S.A. para el día 4 de Julio de 2007 en primera convocatoria, a las diez horas, y en segunda a las once horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620 piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Eliminación por la sociedad de las Acciones Clase A de voto plural, para ser canjeadas por Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de un voto por acción.

Jorge Héctor Bolis DNI 7.771.896, Presidente del Directorio. Según acta de Directorio del 6 de Marzo de 2004, obrante a foja 43 del libro de actas de directorio N° 1 rubricado el 23 de Octubre del 2000 bajo el numero 88.595-00.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 13/06/07. Nº Acta: 2497.
e. 15/06/2007 N° 63.008 v. 22/06/2007

“S”

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de la SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 43 del Estatuto social, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse el día Sábado 30 de Junio del 2007 a las 16:30 horas, en el Salón del 1º Piso del Buffet del Camping Cubierto, sito en Av. Guillermo Marconi 1225, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de DOS Socios que deberán firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos Complementarios y Notas a los Estados Contables, e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 112 que se cumplió desde el 1º de Abril de 2006 al 31 de Marzo de 2007. (Art. 43 E.S.).
3º) Consideración de la Resolución del H.C.D. en sesión del día 24/07/06 sobre aplicación de una cuota adicional extraordinaria. (Art. 9 E.S.).
4º) Ratificación de la norma referente al otorgamiento de becas a socios menores de edad.
5º) Ratificación de lo aprobado en A.G.O. del 28/06/2003 con respecto a licencias de socios.
6º) Ratificación de la norma aprobada en A.G.O. del 29/06/96 sobre beneficio otorgado a los socios Efectivos entre 18 y 21 años y la modificación aprobada en A.G.O. 29/03/04 sobre este beneficio a los socios entre 18 y 24 años y modificación de Promoción Socios Activos.
7º) Ratificación de Promociones aprobadas en A.G.O. del 28/06/2003:
a) Promoción Grupo Familiar
b) Promoción Grupo Familiar Institucional
c) Socio Deportivo
d) Socio Federado y consideración de Promoción de Recapturación de ex-socios.

Firma Presidente designado según Acta de Consejo Directivo de fecha 03/07/2006.
Presidente - Juan José Folatti

Certificación emitida por: Susana O. Prado. N° Registro: 10, Partido de Tres de Febrero. Fecha: 12/06/07. N° Acta: 146. Libro N°: 23.
e. 15/06/2007 Nº 63.013 v. 15/06/2007

“T”

TELEMEDIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05 de Julio de 2007, en la sede social sita en Uriarte 1520 de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 12 horas, y en segunda convocatoria, a las 13 horas en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2º) Aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Convocatoria fuera de término por ejercicio irregular 2004, y ejercicios 2005 y 2006.
5º) Remuneración de los Directores. Aprobación de la emuneración del Presidente por desempeño de funciones técnico administrativas (Art. 261 LSC) en los ejercicios 2004, 2005 y 2006.
6º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2004 y durante los ejercicios 2005 y 2006.
7º) Designación de Autoridades.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la asamblea.
Presidente - Alejandro Daniel Guelman

Alejandro Daniel Guelman - Presidente Telemedia Argentina S.A. designado por Estatuto Social otorgado mediante Escritura Nº 450 de fecha 07/10/2004.

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 13/6/07. Nº Acta: 155. Libro Nº: 27.
e. 15/06/2007 Nº 61.520 v. 22/06/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Miguel A. Vazquez, Mart. Publico, oficina Mercedes 1623 “B” Cap. Federal Avisa: Daniel Oscar Sanchez, Alte. Brown 166 Cap. Fed., transfiere a Gabriel Jose Ramirez Squillaro y Elio Albarenga, Mercedes 1623 Cap. Fed. El fondo de comercio de elaboracion de: pan, prod. de grahan, centeno, y similares (108001), de masas, pasteles, sándwiches y similares (108003), sito en Av. Almirante Brown 166-70 Cap. Fed. Oposiciones de ley en oficina.
e. 15/06/2007 Nº 62.875 v. 22/06/2007

Fortunato Suppa corredor público Cabildo 546 Capital Fed., comunica que se rectifica el edicto Nº 54325 publicado del 1/12/06 al 7/12/06 debe leerse Hotel sin servicio de comida sito en Jean Jeaures 285 Piso PB, 1º y 2º Cap. Fed. reclamos de ley Cabildo 546 Capital Fed.
e. 15/06/2007 Nº 62.923 v. 22/06/2007

Se avisa que Elsa Ana MAKUC, con L.C. 3.870.802, domiciliada en Irigoyen 2431 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere en calidad de aporte a MANHATTAN VIAJES S.R.L., representada por su Socia Gerente Ana Lorena DOMINGUEZ MAKUC, con domicilio en la calle Nueva York 4305 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección general de Justicia el 2 de mayo de 2007 bajo el Nº 1852, del libro 126 Tomo de S.R.L.; el fondo de comercio de su titularidad consistente en la Agencia de Viajes denominada Manhattan, con domicilio en Nueva York 4305, de la CABA, en los términos indicados en la Ley 11867, y que opera en el mercado bajo la licencia Nº 7971. Reclamos de ley en la calle Nueva York 4305 de la Ciudad de Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
e. 15/06/2007 Nº 62.996 v. 22/06/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGRICOLA VILLA URQUIZA S.A.

La asamblea general ordinaria del 24.01.07: i. aceptó renuncia de Juan Agustín Zaccagnini como Presidente, de Pier Paolo Turrini como VicePresidente y de José Luis Segura como Director Titular, y removió a Osvaldo Rubén Perri como Director Suplente; ii. determinó en uno el número de directores titulares y suplentes nombrando al Sr. PIER PAOLO TURRINI como Presidente, con domicilio constituido en Av. Córdoba 323, 7º Piso, CABA y al Dr. JOSE LUIS SEGURA como Director Suplente, con domicilio constituido en Viamonte 464, 5º Piso, CABA; iii. trasladó la sede social a Viamonte 464, 5º Piso, CABA. Marina Peloi, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24.01.07.
Abogada – Marina Paola Peloi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 76. Folio: 132.
e. 15/06/2007 Nº 90.755 v. 15/06/2007

ALEDES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/04/05 se resolvió designar integrantes del directorio distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Estela Rosa Ghisetti. Director Suplente: María Stella Trotta. Domicilio especial de los directores: Av. Corrientes 1135 2° piso depto. “B” Cap. Fed. Lidia Norma Nicosia, autorizada por instrumento privado de fecha 13/06/07.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 14/06/07. Nº Acta: 65. Libro Nº: 24.
e. 15/06/2007 N° 61.549 v. 15/06/2007

AMBIENTACION Y PAISAJISMO OBRAS Y SERVICIOS S.A.

ACTA DE ASAMBLEA 27/3/07 - RENUNCIA: SANTIAGO HÉCTOR CARLOS KELLY DEL MORAL, D.N.I. 10833975. PRESIDENTE: LELYAN MYRIAM YONSON D.N.I 2953580, DIRECTOR SUPLENTE: LILIA MARIA BAYLEY BUSTAMANTE, D.N.I 6289432. TODOS DOMICILIO ESPECIAL EN MONTEVIDEO 757 PISO 5º CAP. FED. AUTORIZACIÓN EN INSTRUMENTO PRIVADO DEL 27/3/07.
Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 84. Folio: 216.
e. 15/06/2007 Nº 90.758 v. 15/06/2007

ARGENTINA LATIN SWISS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31-10-2005, se aprobó que el nuevo Directorio esté conformado por dos directores titulares y un suplente con mandato por dos años eligiendo a: Celina Rosario ANELE como Presidente, a Nestor Guillermo Laidlaw como Vicepresidente, y a Luis Norberto Marein como Director Suplente.- Todos con domicilios especiales en Olazabal 1483 C.A.B.A. Por Acta de Directorio de fecha 16-12-2005 se fija el cambio de sede social a la calle Olazabal 1483 C.A.B.A.- Luis Ramón Botto, autorizado en Esc. Púb. 228 del 17 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 086.
e. 15/06/2007 Nº 62.888 v. 15/06/2007

ARGENTINA MINERA S.A. (AMINSA)

Por Asamblea General Ordinaria del 10/04/06 se designó como Director Titular al Sr. Jorge Patricio Jones y como Director Suplente al Sr. Ricardo Daniel Martínez, y por Acta de Directorio del 11/04/06 se designó Presidente al Sr. Jorge Patricio Jones. Los directores constituyeron domicilio en la calle Esmeralda 740, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente – Jorge Patricio Jones

Designado por Asamblea General Ordinaria del 10/04/06 y por Acta de Directorio del 11/04/06.

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 357.
e. 15/06/2007 Nº 62.998 v. 15/06/2007

ARTE APLICADA S.A.

Instrumento: 8/3/07. Designación de Maria Victoria Culela como liquidadora y depositaria de libros, domicilio especial en Nicaragua 5856, CABA. Disolución anticipada y Cancelación de inscripción todo resuelto por asambleas del 17/8/06 y 18/12/06. Maria Victoria Culela, Liquidadora Designada por Instrumento privado del 8/3/07.

Certificación emitida por: Delfín J. Terán. Nº Registro: 18. Nº Matrícula: 1926. Fecha: 16/5/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 27.
e. 15/06/2007 Nº 6471 v. 15/06/2007

ARYSTA LIFESCIENCE S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17/2/06 se resolvió por unanimidad (a) aceptar las renuncias presentada por el Sr. Rodolfo Picado a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y la del Sr. José Alba a su cargo de Director Suplente; (b) reformar el artículo décimo del Estatuto Social a fin de adecuar la garantía de los directores y; (c) que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Andrés Terfi.; Director Suplente: Naoyoshi Kubota. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17/2/06. Tomo 87 Folio 214.
Abogada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 87. Folio: 214.
e. 15/06/2007 Nº 90.777 v. 15/06/2007

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A.

Con sede social en Avenida Corrientes 415 piso 7º Capital Federal, inscripta en IGJ el 26/6/1992 bajo número 5629 libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas, plazo de vigencia: 99 años desde constitución, objeto social: actividades de inversión, capital social al 30/6/06 $12.000, patrimonio neto $22.623.678 El 12/3/02 la CNV registró bajo el número 4 el Primer Programa Global de Valores de Deuda de Corto Plazo de Atlantis Sociedad Inversora S.A. por un monto máximo de $10.000.000 en circulación. A la fecha, la Sociedad ha emitido, dentro del marco del citado Programa, diez series, que han sido canceladas íntegramente. El 3/1/07 la CNV registró bajo el número 15 el Segundo Programa Global de Valores de Deuda de Corto Plazo por un monto máximo de $15.000.000 en circulación (“Programa 2”). El 28/5/07 el Directorio de Atlantis Sociedad Inversora S.A. resolvió: (i) lanzar, en el marco del Programa 2, la Segunda Emisión por $6.000.000, bajo la forma de obligaciones negociables representadas en un certificado global para su depósito colectivo en la Caja de Valores S.A., fecha de pago de capital 3/6/08, tasa de interés variable BAIBOR para 365 días de plazo correspondiente al último día hábil bancario de cada mes (fuente BCRA) con más doscientos puntos básicos porcentuales. Los intereses serán abonados en la misma fecha en la que será abonado el capital, destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Sociedad; (ii) designar a los Directores Eduardo J. Sarquis y/o Esteban E. Castrillón y al miembro de la Comisión Fiscalizadora Carlos M. Fernández Oro Franchini para firmar instrumentos de emisión y prospectos. El Directorio deberá asegurarse que la primera colocación cumpla con el art. 101 Normas CNV y que las obligaciones negociables cuenten con acción ejecutiva. El riesgo de la Segunda Emisión fue calificado como categoría “BBB” el 29 de mayo 2007 por el Consejo de Calificación de Evaluadora Latinoamericana SA Calificadora de Riesgo. El Sr. Esteban E. Castrillón fue autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio de fecha 28 de mayo de 2007.
Apoderado – Esteban E. Castrillón

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 348.
e. 15/06/2007 Nº 22.889 v. 15/06/2007

AYN INVERSORA S.A.

Inscripta en la I.G.J el 30/05/05, Nº 6440, Lº 28, de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 de fecha 05-04-06 y Acta de Directorio Nº 7 de fecha 06-04-06, se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Benjamín Nofal; Director Suplente: Daniel Alejandro Nofal. Los Directores constituyen domicilio especial en Balcarce 510, CABA. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del Artículo 60º de la Ley 19.550. Nélida Elsa Radaelli. Apoderada por Poder Especial otorgado por escritura número 173 de fecha 1/06/2007.
Nélida Elsa Radaelli

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Fecha: 11/6/07. Nº Matrícula: 4409. Nº Acta: 18. Libro Nº: 24.
e. 15/06/2007 Nº 62.992 v. 15/06/2007

“B”

BARCELBAIRES EDICIONES S.A.

Por acta de Asamblea del 20/04/06 se renueva directorio: Sr. César Gustavo Cositorto Presidente y Mabel Alicia Britez Director Suplente. Por acta de directorio del 03/05/06 Cesar Gustavo Cositorto declara bajo juramento que en Tomás de Anchorena 1192 Planta Baja “3” Cap. Fed. funcionará la sociedad. César Gustavo Cositorto y Mabel Alicia Britez constituyen domicilio especial en Tomás de Anchorena 1192 Planta Baja “3” Cap. Fed. La autorizada por instrumento privado del 20/04/06.
Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 26. Folio: 267.
e. 15/06/2007 Nº 90.838 v. 15/06/2007

BATEL GANADERA AGROPECUARIA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 12/03/07 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Ernesto Leconte Vidal, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1136, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes y Director suplente: Eduardo José Chorén, con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3285, Piso 1, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires. Cesa en su cargo de director suplente: Douglas Rainsford Tompkins. Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 27/04/07 y Reunión de Directorio del 27/04/07 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: David Renato Shakespear Denies y Director suplente: Lisandro Alfredo Allende. Los dos últimos nombrados tienen su domicilio especial constituido en Maipú 1210, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus cargos de Director Titular y Presidente: Jorge Ernesto Leconte Vidal y de Director Suplente: Eduardo José Chorén. Apoderada. Escritura 297 pasada al Folio 759 del Registro 501 de Capital Federal.
Apoderada/Abogada – Mariana A. Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 80. Folio: 936.
e. 15/06/2007 Nº 90.802 v. 15/06/2007

BATEL INVERSIONES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 12/03/07 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Ernesto Leconte Vidal, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1136, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes y Director suplente: Eduardo

José Chorén, con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3285, Piso 1, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires. Cesa en su cargo de director suplente: Douglas Rainsford Tompkins. Por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 27/04/07 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: David Renato Shakespear Denies y Director suplente: Lisandro Alfredo Allende. Los dos últimos nombrados tienen su domicilio especial en Maipú 1210, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus cargos de Director Titular y Presidente: Jorge Ernesto Leconte Vidal y de Director Suplente: Eduardo José Chorén. Apoderada. Escritura 298 pasada al Folio 765 del Registro 501 de Capital Federal.

Apoderada/Abogada – Mariana Astrid Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 15/06/2007 Nº 90.800 v. 15/06/2007

BELLO MONTE S.A.

Por escritura Nº 64 del 11/6/2007, Registro 1959, Cap Fed. Se transcribió: acta de Directorio Nº 3 del 6/06/2007, de cambio de sede social a la calle Fitz Roy 1795, Cap. Fed. Karina Marcela Bentancur suscribe como Presidente designado por esc. Nº 101 del 10/5/06, pasada al folio 192, reg. 1695 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. Nº Registro: 1959. Nº Matrícula: 4546. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 6.

e. 15/06/2007 Nº 62.882 v. 15/06/2007

BEMA AGRI B.V. (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que con fecha 12 de junio de 2007 se resolvió modificar la sede social de la sucursal de referencia. A tal efecto se resuelve trasladar la sucursal a la calle Sarmiento 1230 piso 4°, Capital Federal. Firma la presente publicación la Dra. Roxana María Kahale en su carácter de apoderada por poder otorgado ante escribano publico por el representante legal de fecha 02/11/2006.

Apoderada – Roxana María Kahale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/07. Tomo: 37. Folio: 770.

e. 15/06/2007 N° 91.012 v. 15/06/2007

BEYOND IT S.A.

Comunica que por Escritura numero 90 celebrada el 03/05/2007 al folio 267 Registro 2080 de CABA se protocolizó Acta de Asamblea y Directorio del 16/3/06.- Quedando el Directorio integrado por los siguientes miembros Presidente: Cristian René Rivas.- Directores Titulares: Manuel Roberto Reyna, Andrés Maximiliano Ciampo, Jorge Leonel Waisblatt.- Director Suplente: Oscar Rybner. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en San Martín 536 piso 2º, contrafrente de Capital Federal. El señor Cristian René Rivas esta autorizado por escritura numero 90 del 3/5/2007 folio 267 registro 2080 de CABA en su caracter de PRESIDENTE.

Presidente – Cristian René Rivas

Certificación emitida por: Mariana M. Marcicano. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4352. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 094. Libro Nº: 78007/7.

e. 15/06/2007 Nº 62.893 v. 15/06/2007

BGP ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 19/04/06, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Zeng Qingping; Vicepresidente: Jiang Lianbin; Director Titular: Sun Jun y Director Suplente: Chen Bingwen. Todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 19/04/06.

Autorizado Especial/Abogado – Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 15/06/2007 Nº 90.803 v. 15/06/2007

BINGO ORO S.A.

Por Acta de Directorio del 02/10/06 se cambió la Sede Social a la Av. Corrientes 524 1º piso C.A.B.A. Teresa del Valle Andrada autorizada por Acta de Directorio del 02/10/06.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 35.

e. 15/06/2007 Nº 62.899 v. 15/06/2007

BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A.

Se hace saber que: (i) por Acta de Asamblea y de Directorio del 10/11/06, los señores Ricardo Vega. Uriarte y Diego Cosío Barto han renunciado a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, asumiendo en su lugar los Sres. Alejandro Messmacher Henríquez y Tomás Enrique Marchand. Así, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Messmacher Henríquez, Vicepresidente: Claudio Ángel Bernaudo, Director Titular: Adrián Rogers Ford; Directores Suplentes: Tomás Enrique Marchand y Lou Hedrick Jones, todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Capital Federal; (ii) por Acta de Asamblea y de Directorio del 01/02/07, ha renunciado a su cargo de Director Titular el Sr. Adrián Rogers Ford asumiendo en su lugar el Sr. Andrés Enrique Bal, por lo que el Directorio quedó finalmente integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Messmacher Henríquez, Vicepresidente: Claudio Ángel Bernaudo, Director Titular: Andrés Enrique Bal; Directores Suplentes: Tomás Enrique Marchand y Lou Hedrick Jones, todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Capital Federal. Asimismo, se rectifica la publicación de la Sociedad de fecha 9/11/2006, así **donde dice** "Claudio Angel Bernardo" **deberá leerse** "Claudio Angel Bernaudo" y **donde dice** "Lou Hendrick Jones" **deberá leerse** "Lou Hedrick Jones". Firmado Ana Laura Lattanzio, abogada, Tº 74, Fº 434 del CPACF, autorizada por actas de asamblea del 10/11/06 y del 01/02/07.

Abogada – Ana Laura Lattanzio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 74. Folio: 434.

e. 15/06/2007 Nº 90.762 v. 15/06/2007

BURLY S.A.

Comunica que en acta del 7/6/07 designó: Presidente: Santiago Domingo Collavini. Suplente: Jorge Eduardo Majul; por renuncia como Presidente de Amanda Liliana Ruiz y Suplente Cristina Encina; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Uruguay 667, 6º piso, departamento C, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 7/6/07. Expediente 1779724.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/06/2007 Nº 91.000 v. 15/06/2007

"C"

CELOMAT ETIQUETAS ESPECIALES S.A.

Por Actas de Asambleas General Ordinaria de fecha 13/4/2007, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Roberto Matarazzo, Damián Andrés Ecker, Hernán Zupan, Mario Silvestre Omahna y Jorge Matarazzo. DIRECTORES SUPLENTES: Herman Zupan y Zelmira Bosch. PRESIDENTE: Roberto Matarazzo. VICEPRESIDENTE: Damián Andrés Ecker. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, 1º C Capital Federal.- Apoderada, según escritura otorgada el 8/6/2007, al folio 387 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 74.

e. 15/06/2007 Nº 62.871 v. 15/06/2007

CELOMAT S.A.

Por Actas de Asambleas General Ordinaria de fecha 3/7/2007, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Damián Andrés Ecker, Roberto Matarazzo, Hernán Zupan, Mario Silvestre Omahna y Jorge Matarazzo. DIRECTORES SUPLENTES: Herman Zupan y Zelmira Bosch de Matarazzo. Presidente: Damián Andrés Ecker. Vicepresidente: Roberto Matarazzo. Todos fijan domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 570, 1º C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderada, según escritura otorgada el 8/6/2207, al folio 384 del Registro 34 Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 74.

e. 15/06/2007 Nº 62.870 v. 15/06/2007

CORANDES S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 01/06/2007, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Alfonso Canales Pastuszyk Von Poetsch; Directotes titulares: Ulises Iván Poirrier González, Jorge Luis Pérez Alati; Directores suplentes: Gastón Cummins Ugalde, Jaime Droppelmann Bernabeu; Síndico titular: Betina Di Croce, Síndico suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 15/4/2005. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 15/06/2007 Nº 90.776 v. 15/06/2007

CRYO S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12/2/07 se resolvió aceptar la renuncia de Jerónimo Vidal a su cargo de Director Suplente, se elige a Rosa Nélida Carrasco Director Suplente constituyó domicilio especial en Alvarez Jonte 2883 Piso 5, Dpto. A, C.A.B.A. LA SOCIEDAD. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/2/2007.

Abogada - Silvia Alejandra Grande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 59. Folio: 801.

e. 15/06/2007 Nº 90.847 v. 15/06/2007

CUMPLIENDO S.A.

Nº CORRELATIVO: 1.557.226. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 31-10-2004. Presidente: Roberto Oscar Pichardo, DNI 7.734.342, domiciliado en Arcos 1825, Piso 14, CABA y Director Suplente: Alfredo Víctor Sergio, DNI 4.526.643, domiciliado en la Avda. Olazábal 4691, CABA. Fecha de la Asamblea que aprobó la renuncia de los mencionados directores y eligió nuevas autoridades y distribuyó los cargos: 27-04-2007. Presidente: Ariel Roberto Pichardo, DNI 23.782.377, con domicilio en Uspallata 197, Tandil, Pcia. de Bs. As., Vicepresidente: Pedro Martín Celaya, DNI 12.824.910, con domicilio en Belgrano 1605, Tandil, Pcia. de Bs. As., y Director Suplente: Roberto Oscar Pichardo, DNI 7.734.342, domiciliado en Arcos 1825, Piso 14 CABA, todos con domicilio especial en la Av. Olazábal 4779, 9º A, CABA; Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumentos privados del 31-10-04 y 27-04-07.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2007. Número: 357834. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 15/06/2007 Nº 62.885 v. 15/06/2007

"D"

DARIO S.A.C.I.F.I.I. Y E.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 24-05-2006 se eligió el directorio y en la reunion de directorio del 24-05-2006 se distribuyeron los cargos quedando integrado asi: Presidente: Claudia Perla Minz; Vicepresidente: Julio Horacio Neumann, constituyendo domicilio especial en la sede social Aristóbulo del Valle 1301 C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 200 del 08-06-2007 Fº 522 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2007. Número: 070612268070/D. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 15/06/2007 Nº 62.906 v. 15/06/2007

DEMARIA CONSTRUCCIONES S.A.

Se Aprobó: 1) la REDUCCION VOLUNTARIA DEL CAPITAL SOCIAL resuelta con fecha 30/11/06 mediante la cual el capital de la sociedad de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL ($ 1.192.000) se reduce a la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000) mediante la disminución de su importe en la cantidad de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL ($ 992.000); 2) la reforma de los estatutos sociales en sus artículos primero, cuarto, quinto y noveno los que así quedan redactados: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de DEMARIA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionan do la sociedad constituida bajo la denominación de DEMARIA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. ARTICULO CUARTO: OBJETO: servicios informátiticos, Internet, conectividad alta velocidad a domicilios particulares y comerciales, instalación/configuración servidores, equipos, componentes electrónicos, procesamiento electrónicos de datos y control electrónico de procesos; desarrollo/mantenimiento sistemas informáticos; redes; diseño páginas web; servicios de Voz sobre IP, telefonía IP, conexiones punto a punto; enlaces Internet, redes privadas virtuales (VPN); de transporte datos y; correo electrónico; almacenamiento base datos y retransmisión datos y voz, venta on line, hosting, housing, aplicaciones y tecnología e-commerce; diseño, desarrollo/implementación software de aplicación incluyendo verificación, funcionamiento, instalación/mantenimiento sistemas, módulos de los mismos; actividades relacionadas con el mundo de la electrónica moderna derivadas de Internet, en sus aspectos más modernos y de alta complejidad; comercialización, compraventa, inortación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución todo tipo de software, productos/servicios Internet e informática, equipos computación, periféricos, complementos, insumos y materias primas. ARTICULO QUINTO: PESOS DOSCIENTOS MIL ARTÍCULO NOVENO: GARANTIA: cumplimiento seguro de caución directores. 3) nuevo DIRECTORIO: Presidente: CARLOS ALBERTO VALLINA, Concordia 920 CABA. Director Titular: Fernando REBECHI. DIRECTOR SUPLENTE: Arnaldo REBECHI ambos domiciliados en Concepción Arenal 3425 piso 3 departamento 35 de Esquina, Provincia de Corrientes. Los domicilios son reales/especiales. Norberto Benseñor Escribano Autorizado en Esc. Pub. 150/10-05-06.

Escribano – Norberto Rafael Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2007. Número: 070606258239/4. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 15/06/2007 Nº 6467 v. 15/06/2007

DIAGMED S.A.

Por Asamblea del 31/05/2007, Ana María FERNÁNDEZ renuncia a presidencia y asume Horacio Eduardo Digon, argentino, casado, empleado, D.N.I 11.618.377, nacido 04/02/1955, Domicilio real y especial Jacinto Diaz 1977, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Montserrat Sanchez Porto autorizada por asamblea del 31/05/2007.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 014.

e. 15/06/2007 Nº 90.765 v. 15/06/2007

DIPROP S.A.

Nº CORRELATIVO: 1.664.682. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 23-02-2007. Presidente: Enrique Horacio Dieux, D.N.I. 92.451.765 y Director Suplente: Enrique Julio Dieux, DNI 28.751.334, ambos con domicilio en Esmeralda 356, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y domicilio especial en la sede social de Esmeralda 356/8, 4º Piso Oficina 12 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 23-02-2007.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2007. Número: 357833. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 15/06/2007 Nº 62.886 v. 15/06/2007

DISTANCIA S.A.

Comunica que en acta del 1/6/07 designó: Presidente: Marcelo Alejandro Pezzuto. Suplente: Damián Federico Jesús Cerdá; por renuncia como Presidente de Esther Luisa Grisolía y Suplente Evangelina Blanco; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Lavalle 1056, piso 11º, Oficina 38, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 1/6/07. Expediente 1775327.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/6/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/06/2007 Nº 90.769 v. 15/06/2007

DN MOSTAZA S.A.

SE HACE CONSTAR que por Acta de Asamblea del 8 de Marzo de 2007 y Directorio del 21 de Febrero de 2007, se realizan lo siguiente: a) RENUNCIA: Damian Marcelo CIOCAN renuncia al carácter de Presidente, siendo aceptada la misma.- Y b) NUEVAS AUTORIDADES: PRESIDENTE: Natalia Lorena CIOCAN, y DIRECTOR SUPLENTE: Isaac CIOCAN, ambos con DOMICILIO ESPECIAL en Florida 825, Capital Federal, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados, por el término de duración según Estatutos Sociales.- NATALIA LORENA CIOCAN, Presidente según Acta de Asamblea, del 8 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 98.

e. 15/06/2007 Nº 63.016 v. 15/06/2007

"E"

EMPRENDIMIENTOS VALENTIN GOMEZ S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 01/06/2007, elevadas a escritura pública 87 del 11/06/2007 pasada por ante la Escribana Maria Sofia Sivori, Adscripta al Registro 81 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 4927, aprobó la designación de las siguientes Autoridades por el término de 3 años: a) Directorio: Presidente: José Pustelnik; Director Suplente: Rogelio Fernández; todos lo cuales aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1092, oficina 1201, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 87 del 11/06/2007 pasada por ante la Escribana Maria Sofia Sivori.

Escribana – María Sofía Sivori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2007. Número: 070612267739/8. Matrícula Profesional Nº: 4927.

e. 15/06/2007 Nº 61.382 v. 15/06/2007

ESTANCIA LOS MANANTIALES S.R.L.

Escindente: Estancia los Manantiales S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/07/1957 bajo Nº 2043, folio 462, Lº 31 Tº — de S.R.L. Domicilio: O'Higgins 1359, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escisionaria: "Lospala S.A." Capital $ 820.000. Domicilio: Cramer 1724, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Balance al 31/12/06: ACTIVO: Antes $ 1.910.136,92; Después $ 684.138,03. PASIVO: Antes $ 413.022,39; Después $ 137.674,13. Destina $ 950.650,63 a la nueva sociedad. Por Reunión de Socios 23/03/2007 se aumentó y redujo capital por escisión a $ 492.000-. Reformó Art. 4º y 5º. Oposiciones en O'Higgins 1359, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vanesa Sepliarsky autorizada en Acta de Reunión de Socios de fecha 23/03/2007.

Escribana – Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2007. Número: 070611265142/E. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 15/06/2007 Nº 90.757 v. 20/06/2007

ESTRELLA CRISTAL S.A.

Que por escritura del 08-06-2007, ante Escribano Horacio O. Manso, Fº 512 Registro 1132, se protocolizó el acta de Directorio del 02-10-2006 que fijó el nuevo domicilio legal, real y fiscal de la sociedad en Florida 935, 1º piso Cdad. Bs. As.- Autorizado por escritura Nº 195 del 08-06-2007 Fº 512 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2007. Número: 070612268069/C. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 15/06/2007 Nº 62.907 v. 15/06/2007

ESUCO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambas del 10/5/07, protocolizadas el 8/6/07, Folio 377, Registro 330: Presidente: Carlos Guillermo Enrique Wagner, Vice-Presidente: Juan Carlos Forte, Directora Titular: Juana Dorotea Wagner, Director Suplente: Mauro Pablo Guatti, Síndico Titular: Alfredo Klaus, Síndico Suplente: Ludovico Otto Ricardo Schneider.- Domicilio especial en San José 151, Piso 7º CABA.- Dra. Marcela Villada autorizada en instrumento Privado 11/6/07.

Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 15/06/2007 Nº 90.840 v. 15/06/2007

"G"

GIN JRP S.A.

Comunica que: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria de fecha 20/9/2005 pasadas a escritura pública Nº 253 del 30/5/2007 se dispuso la designación de autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Roberto, Director Suplente: Julio Martín GOTUZZO. Los administradores fijan domicilio especial en Perú 359 piso 11º of. "1108" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 253 del 30/5/2007 al folio 1389 Registro 260 ante el Escribano J. Carlos Lykiardopoulos Matrícula 1837.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: . Nº Acta: 102. Libro Nº: 7.

e. 15/06/2007 Nº 6.469 v. 15/06/2007

GM GROUP S.A.

Por Asamblea 15/2/07 se aprobó renuncias de Presidente: Juan Leandro Martínez y Director suplente: Gabriel Emilio Fernández Nese; se nombró Presidente: Clarisa Araceli Martínez y Director Suplente: Juan Leandro Martínez; Domicilio Especial: Sarmiento N° 90, Guernica, Provincia de Buenos Aires. Apoderado por Asamblea del 15/2/07.

Abogado – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/07. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 15/06/2007 N° 91.034 v. 15/06/2007

GRANARY S.A.

Comunica que en acta del 4/6/07 designó: Presidente: Sonia Beatriz Chamus. Suplente: Luis Fernández; por renuncia como Presidente de Marcela Blanchet y Suplente Cristina Teresa Fiasche; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Lavalle 1616, 3º piso, departamento B, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 4/6/07. Expediente 1782502.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/6/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/06/2007 Nº 90.767 v. 15/06/2007

"I"

IGLYS S.A.

Infórmase que por resoluciones de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 30 de abril de 2007, el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Guillermo Osvaldo Díaz; Vicepresidente: Massimo Villa, Director Titular: Arnaldo Bruno Facchinetti; Directores suplentes: Patricia Liliana Díaz y Eduardo Martín Albarracín; los que constituyen domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Piso 4º, C.A.B.A. Síndico Titular y Suplente: Santos Oscar Sarnari y Víctor Mariano Payaslian. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Directorio de fecha 30 de abril de 2007: el Presidente Guillermo Osvaldo Díaz.

Presidente – Guillermo Osvaldo Díaz

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 19.

e. 15/06/2007 Nº 22.869 v. 15/06/2007

INI TEXTIL S.A.C. E I.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 26/02/07, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Alberto Gustavo INI, Vicepresidente: Adrián Ezequiel INI y Director Titular: Eduardo Gerardo INI. Domicilio especial en Alsina 335, Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha 8 de junio de 2007, Edit S. Grabowiecki, Registro Notarial 2033. Escribana.

Escribana – Edit S. Gravowiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2007. Número: 070613271027/A. Matrícula Profesional Nº: 4547.

e. 15/06/2007 Nº 63.003 v. 15/06/2007

INSOTUR S.R.L.

Por instrumento Privado del 8/6/07, Hugo Lucio Soto, fija su domicilio real en la calle Belgrano 1654, piso 7 Dto. A, C.A.B.A. y Guillermo Manuel Garcia Caliendo fija su domicilio real en la Calle Rafael Lazada 155, Alta Gracia, Pcia. de Córdoba. Natalia Zapata, Abogada, autorizada por Instrumento Privado del 8/6/07.

Abogada – Natalia G. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 93. Folio: 477.

e. 15/06/2007 Nº 90.827 v. 15/06/2007

INSTROMET S.A.

Comunica acta Directorio 20-7-05 decidió cambio sede social a Donato Alvarez 1951 C.A.B.A. Nicolás Martín GARRO argentino soltero DNI. 31.453.334, domicilio especial en Donato Alvarez 1951 C.A.B.A. Apoderado, facultades suficientes y vigentes, Poder escritura 122 folio 294, 6-6-07, Escribano Ricardo Oks, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 37.

e. 15/06/2007 Nº 90.796 v. 15/06/2007

"J"

JEAN FRA S.R.L.

Por Reunión de socios del 17/5/07 renuncia a la gerencia Leonardo JEREZ: se designa a Angélica Inés TEIXEIRA. LC 6286416, domicilio real: Repetto 4111 Olivos Prov. Bs As; especial: O'Higgins 2135 piso 10 departamento 13 CABA. Jorge Alberto Estrin autorizada por acta del 17/5/07.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/07. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 15/06/2007 N° 90.795 v. 15/06/2007

"L"

LAMAGRO S.A.

La asamblea Ordinaria del 20/12/2006 resolvió el aumento del capital social a $ 34.202 conforme el art. 188 Ley 19.550 mediante la imputación a la cuenta Ajuste del Capital por $10.202 y $12.000 en dinero en efectivo. Autorizada en instrumento privado del 20/12/2006 C.P. Adriana Bello. Firma CP Adriana Bello T. 169 F. 153 CPCECABA. CUIT 27-16582810-6.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. N°: 358222. Tomo: 0169. Folio: 153.

e. 15/06/2007 N° 62.855 v. 15/06/2007

LDC ARGENTINA S.A.

Por actas de Asamblea General Ordinaria (Asamblea Unánime) y de Directorio, del 23/05/07, protocolizadas por escritura del 06/06/07, al F° 96, ante mí, se resuelve fijar en 7 el número de directores titulares, con duración de un año, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Serge Schoen (Olga Cossettini 240, Cap. Fed.); Vicepresidente: Ciro Echesortu (Juncal 754, Cap. Fed.); Directores Titulares: Elsa Haydée García de Galbán (Pichincha 1019, Cap. Fe.); Fabián Alejandro de Paul (Cabildo 480, Pacheco, Pcia. Bs. As.); Silvia Alejandra Taurozzi (Ayacucho 1767, Cap. Fed.); Juan Andrés Cowan (Uruguay 3241, Victoria, Pcia. Bs. As. y Jorge Luis Pérez Alati (Suipacha 1111, Cap. Fed.)". Esc. Jorge F. Figueroa, Reg. 79, Cap. Fed. La autorización para esta publicación surge de la escritura arriba mencionada.

Escribano – Jorge F. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2007. Número: 070611266669/5. Matrícula Profesional N°: 2144.

e. 15/06/2007 N° 22.883 v. 15/06/2007

LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA S.A.

(N° 9496, L° 117, T° "A" de S.A.) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA S.A. y Reunión de Directorio del 13/09/06, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Susana Nélida Agustín Facorro; Vicepresidente: Guillermo Walter Klein; Directores Titulares: Thomas C. Ramey y Sergio Daniel Donadels; Directores Suplentes: Eduardo Federico Ansaldo, Carlos Hernán Franco y Marga Mónica Clavell. Los directores Guillermo Walter Klein, Carlos Hernán Franco, Eduardo Federico Ansaldo y Marga Mónica Clavell, constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los directores Susana Nélida Agustín Facorro y Sergio Daniel Donadels constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 518, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por Acta de Asamblea de Accionistas de LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA S.A. del 13/09/06.

Abogada – Lucía Freytes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 86. Folio: 863.

e. 15/06/2007 N° 62.887 v. 15/06/2007

LIBESA S.A.

Se comunica que (i) por reunión de directorio del 30 de abril de 2007 se aceptó la renuncia de Andrés Sanguinetti a su cargo de director suplente y (ii) por asamblea general ordinaria del 21 de mayo de 2007 se resolvió designar como director titular y presidente a Ezequiel Barros quien constituye domicilio especial en la calle Montevideo

955, piso 4, oficina D, Capital Federal y como director suplente a Pablo Daniel Cirilli quien constituye domicilio especial en la calle Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal. Autorizada por asamblea del 21 de mayo de 2007.

Abogada – Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2007. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 15/06/2007 N° 90.743 v. 15/06/2007

LOS MIRTILOS S.R.L.

Inscripta en IGJ el 23/11/06 N° 10708 Libro 125 Tomo de S.R.L.. Por Acta de Reunion de Socios del 30/3/07 se resolvió el cambio de la sede social y del domicilio especial a Olazabal 3391 de Capital Federal. Autorizados Ricardo Jorge Udaquiola DNI 8.037.467 e Ines Alejandra Sanchez Viamonte DNI 6.711.601 según Contrato Social del 10/11/06.

Certificación emitida por: Virginia R. Yunyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 8/6/07. Nº Acta: 072. Libro Nº: 100.

e. 15/06/2007 N° 62.925 v. 15/06/2007

"M"

MALVASIO & BASTIEN S.A.

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que por Asamblea General Ordinaria del 22/10/2002 se han aceptado las renuncias de los Sres. Gustavo Humberto Malvasio y Cesar Enrique Bastien, a los cargos de Presidente y Director Titular respectivamente, continuando en el ejercicio de la administración y representación el director titular restante y los directores suplentes. Gerardo A. Martínez Grijalba (Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2002).

Abogado – Gerardo A. Martínez Grijalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 68. Folio: 548.

e. 15/06/2007 N° 90.749 v. 15/06/2007

MASSIMILIANO BENCICH S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 2/10/06 designó el siguiente Directorio: Presidente José Enrique Bencich y Directores Titulares Diana Beatriz Cengarle de Bencich y María Eugenia Cabezas, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Roque Sáenz Peña 615 piso 10 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2485 del 15/12/06 pasada al folio 14466 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 153.

e. 15/06/2007 Nº 6516 v. 15/06/2007

MEDIANOCHE S.R.L.

REDUCCION DE CAPITAL

En reunión de socios unánime del 20/09/2000, la sociedad MEDIANOCHE S.R.L., con sede social en Gurruchaga 2163, Piso 1, Departamento "E" Capital Federal, inscripta en I.G.J. el 22/12/1992, Nro. 12049, Libro 97 Tomo de SRL, resolvió la reducción de su capital social. A) Monto de la reducción $ 11.500.- B) Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto antes de la reducción: $ 1.571.648,86; $ 636.490,31 y $ 935.158,55, respectivamente. C) Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto con posterioridad a la reducción: $ 1.560.148,86; $ 636.490,31 y $ 923.658,55, respectivamente. D) Capital Social resultante: $ 218.500.- En el mismo acto se aprobó la capitalización de aportes por $ 200.500.- y aumento del capital, con lo cual el Capital Social resultante fue de $ 419.000.- E) Reforma de estatuto: Se reformó la cláusula 4 del Contrato Social. Oposiciones: la presente se efectúa a efectos del ejercicio del derecho de oposición de eventuales acreedores. Podrán formularse oposiciones en la sede social de la sociedad dentro de los 15 días de la última publicación, conforme arts. 204, párrafo 1°,83,inciso 3 de la ley 19550 y 101 inc.3 de la resolución 7/05 de la I.G.J.. Firmado: Fernando Armendáriz, abogado autorizado en instrumento privado de fecha 06 de junio de 2007.

Abogado – Fernando Armendariz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/07. Tomo: 32. Folio: 755.

e. 15/06/2007 N° 90.761 v. 20/06/2007

"N"

NAIR S.A.

Por escritura 316 del 7/06/2007 folio 2097 del Registro 324 de Capital se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 9/05/2006 en la cual se resolvió disolver anticipadamente la sociedad art. 94 inc. 1° y 4° ley 19.550 y designar liquidador al Señor Santiago Daniel STAMBOULIAN, quien manifiesta ser argentino, mayor de edad, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.299.357, CUIT 20-18299357-4, con domicilio real y especial constituido en la calle Jerónimo Salguero 2436 piso 12 Capital Federal, quien aceptó el cargo. María N. Sobreira Vidal de Costa, autorizada por Escritura 316 del 7/06/2007 Registro 324 de Capital. Legalizada la firma con fecha 11/06/2007.

Escribana – María N. Sobreira Vidal de Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/07. Número: 070611265502/2. Matrícula Profesional N°: 2039.

e. 15/06/2007 N° 62.862 v. 15/06/2007

NO LIMITS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 2 de Febrero de 2006, se designó Director de la Sociedad al Sr. Carlos Martínez, con domicilio especial en la calle Guatemala 2259, Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, como su presidente. Germán Fernández Pescuma. Apoderado mediante instrumento público fechado 7/02/03.

Abogado – Germán Fernández Pescuma

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/07. Tomo: 61. Folio: 213.

e. 15/06/2007 N° 90.780 v. 15/06/2007

NORYAM S.A.

Comunica que en acta del 4/6/07 designó: Presidente: Sonia Beatriz Chamus. Suplente: Luis Fernández; por renuncia como Presidente de Amanda Liliana Ruiz y Suplente Cristina Encina; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Lavalle 1616, 3° piso, departamento B, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 4/6/07. Expediente 1779389.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/07. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/06/2007 N° 90.766 v. 15/06/2007

"O"

OMNILOGIC TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 21/3/06 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente. José de Pedro González; Director Titular. Marcelo Dinoia Director Suplente Jorge Scolaro. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21/3/06, Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/07. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 15/06/2007 N° 90.774 v. 15/06/2007

OSCAR DOMINGUEZ S.A. DE PUBLICIDAD

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 2006 se designó nuevo Directorio: Presidente: Oscar Domínguez, Vicepresidente María Cristina Parra y Director Suplente Fernando Oscar Domínguez, todos con domicilio especial en Maipú 510, piso 7, departamento D, Ciudad de Buenos Aires. Contador Público Rubén Héctor Covetta, autorizado por A.G.O. del 05/02/07, folio 40, Libro de Actas N° 1, rubricado el 27/07/1981, N° A 017027.

Contador – Ruben H. Covetta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/06/07. N°: 145872. Tomo: 0045. Folio: 231.

e. 15/06/2007 N° 61.372 v. 15/06/2007

OTI ALIMENTOS S.A.

OTI ALIMENTOS S.A. por Acta N° 8 Asamblea Extraordinaria del 18/02/2006 resolvió aumento de capital social de la suma de $ 75.000 a $ 1.125.000, proveniente de la capitalización del Aporte Irrevocable de $ 1.050.000. Dicho Capital Representado por 1.125.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" (Serie B) de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Alicia Regina Anda - Autorizada según Acta de Directorio N° 35 del 30/04/2007, Folio 29 del Libro de Actas N° 1 Rúbrica N° 76587-00 del 14/09/2000, conforme R.G. I.G.J. 2/87, 9/87 IGJ y 07/05.

Abogada – Alicia R. Anda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/07. Tomo: 23. Folio: 24.

e. 15/06/2007 N° 90.832 v. 15/06/2007

"P"

PARQUE RECONQUISTA S.A.

Por Acta de Asamblea 28 y de Directorio 120 ambas del 8/11/06 se resolvió: 1) Designar: Presidente: Alejandro Kocourek.- Vicepresidente: Fernando Eduardo Cassini.- Directores Titulares: Estanislao Francisco Kocourek.- Carlos Jacobo Berberian.- Hernán Eduardo Cassini.- Pablo Alejandro Kocourek, todos con domicilio especial en Reconquista 585, piso 9, Cap. Fed.- 2) Designar: Síndico titular: Juan Carlos Pitrelli.- Síndico Suplente: Enrique Atilio Sbértoli, ambos con domicilio especial en Reconquista 585, piso 9, Cap. Fed. Autorizada: Escribana Liliana Grinberg, Escritura 137 del 12/06/07, Folio 362.

Escribana – Liliana Marta Grinberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/07. Número: 070612267850/F. Matrícula Profesional N°: 2604.

e. 15/06/2007 N° 62.901 v. 15/06/2007

PATAGONIA TECHNOLOGIES S.A.

Mediante el Acta de Directorio N° 9 de fecha 24/02/2005 se comunica la renuncia a su cargo de Director y Vicepresidente del Sr. Sebastian Pedro Davidsohn Benet y de su cargo como Director Suplente del Sr. Ernesto Rodrigo Davidsohn Benet. Posteriormente en el Acta de Directorio N° 10 con fecha 02/03/2005 publicada el día 29 de marzo de 2007, se designa Presidente al Sr. Pablo Andres Francisco Abdian: Vicepresidente al Sr. Omar Daniel Arab y como Director Suplente al Sr. Diego Brian Gosis. Todos con domicilio real constituido en la calle Tte. Gral. J. Domingo Perón 949 Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (Por Escritura N° 260 de fecha 21/12/05).

Apoderado – Alberto Darío Padín

Certificación emitida por: Cynthia Werthein. Nº Registro: 2092. Nº Matrícula: 4601. Fecha: 5/06/07. Nº Acta: 72. Libro Nº: 73.

e. 15/06/2007 N° 62.879 v. 15/06/2007

PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Escritura: 17/4/07. Designación del directorio: Presidente: Ignacio Raúl Chojo Ortiz; Vicepresidente: Bernard Cheveau; Director Titulares: Clase A: Osvaldo Emilio Baglioni y Alejandro Gustavo Rodríguez; Clase B: Jerome Marie Denis Philipe Garnier y Directores Suplentes: Clase A: Eduardo José Reyna y Roberto Vivian Gambarte; Clase B: Walter Omar Buonamassa y Maximiliano Alejandro Villanueva. El presidente y los directores titulares y suplentes de clase A fijan domicilio especial en San Martín 108, 20° piso, Capital Federal. El vicepresidente y los directores titulares y suplentes de clase B fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1541, Cap. Fed. Todo resuelto por asamblea y reunión de directorio del 8/9/06. Escribana autorizada según escritura del 17/4/07, reg. 2079, Cap. Fed.

Escribana – Carla Di Lorenzo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/06/07. Número: 070607261338/9. Matrícula Profesional N°: 4512.

e. 15/06/2007 N° 6472 v. 15/06/2007

"R"

RIFOMAR S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 1 del 10-12-06. Se aceptó la renuncia del Presidente Ana María de Mendonca Gaziba y el Director Suplente Vanesa Grisel Korin. Se designa Presidente: Néstor Aníbal Marra y Director Suplente Horacio Javier Rodríguez. Cambio Sede Social: de Florida 376, 4° Piso, Depto 2, Cap. Fed., a Roque Pérez 3124, 5° C, Cap. Fed. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Roque Pérez 3124, 5° C Cap. Fed. Autorizado por Escr. N° 600, F° 1561 del 27/12/06. Silvio Miranda. Autorizado.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 13/03/07. Nº Acta: 151. Libro Nº: 26.

e. 15/06/2007 N° 91.032 v. 15/06/2007

"S"

S.G. GROUP S.R.L.

Se informa que, según acta de reunión de socios de fecha 03 de febrero de 2006 pasada al folio 7 del Libro de Actas N° 1 rubricado el 14/01/2004 bajo el N° 2547-04, se renueva el cargo de gerente al Sr. Eduardo Garro, DNI 11.350.157, domicilio especial Santa Rosa 828 partido de Ituzaingo, hasta el 23/12/2007, fecha en que vence el mandato de la Sra. Patricia Sanjurjo, socia gerente designada según acta N° 4 de fecha 20 de Diciembre de 2005 pasada al folio 6 del Libro de Actas N° 1.

Socia Gerente – Patricia Sanjurjo

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h.). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 29/05/07. Nº Acta: 194. Libro Nº: 116.

e. 15/06/2007 N° 6487 v. 15/06/2007

SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.

N° IGJ 485.208. La Sociedad hace saber que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas fecha 9 de mayo de 2007 se dispuso la designación de los miembros del Directorio de la Sociedad con mandato vigente por los próximos tres ejercicios. En tal sentido, conforme Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 11 de mayo de 2007, el órgano de administración de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Señor José Luis Valdellora como director titular y Presidente; Señor Ezequiel Rodríguez Alcobendas como director titular y Vicepresidente; y Señor Javier Gustavo Martón como director titular. Los Señores Directores constituyen domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por un día. Firma: Ignacio Gómez Nolasco, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 9 de mayo de 2007.

Abogado – Ignacio Gómez Nolasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/07. Tomo: 91. Folio: 645.

e. 15/06/2007 N° 90.786 v. 15/06/2007

SECURUS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 8/2/2007 se aceptó la renuncia del Director Antonio José Pérsigo y se designó en su reemplazo al Sr. Roberto Mario Poli, ambos con domicilio especial en a calle Ladines 3041 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado por

Acta de Directorio de fecha 15 de febrero de 2007. Buenos Aires, junio 11 de 2007.

Autorizado – Fernando B. Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/07. Tomo: 26. Folio: 926.

e. 15/06/2007 N° 90.760 v. 15/06/2007

SERVICIOS DEL ESTE S.A.

Por Asamblea del 28/4/07 cesaron en sus cargos Presidente: María Amelia Elizagaray y Vicepresidente: Juan Lorenzo Orquera, y se nombró Presidente: María Amelia Elizagaray, Vicepresidente: Juan Lorenzo Orquera, y Director Suplente: Florentino Leopoldo Orquera. Domicilio Especial directores: Moreno 473, C.A.B.A. Apoderado por acta Directorio 6/2/07.

Abogado – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/07. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 15/06/2007 N° 90.845 v. 15/06/2007

SIELCON S.R.L.

Se comunica que por Acta de Reunión de Socios del 23.05.2007 se aceptaron las renuncias presentadas por los gerentes titulares Sres. René Pravato Peralta, Javier Cano Callejas y del Sr. Manuel Del Sol Martín a su cargo de gerente suplente, y se dejó constancia que los demás gerentes permanecerán en sus cargos: Sres. Daniel Galimbeti y Eduardo Paz como gerentes titulares, y Zunilda Nelly Torres como gerente suplente. Se deja constancia que los miembros de la Gerencia mantienen domicilio especial en Camarones 2844, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por Acta de Reunión de Socios del 23/05/2007.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/07. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 15/06/2007 N° 6039 v. 15/06/2007

SOL MARINA MAUCCI

Por escritura n° 502 del 17/5/2007 Luis Marcelo Edgardo Maucci y Marina Claudia Molina habilitan para ejercer el comercio a su hija Sol Marina MAUCCI, arg., de 19 años, soltera, DNI 33.204.490, domiciliada en Luis María Campos 1540, piso 3 dpto. “12” C.A.B.A. ESCRIBANO ARTURO RAFAEL HORTIGUERA. Autorizada por escribano Arturo Rafael Hortiguera, según escritura N° 502 del 17/05/2007, Registro 33 del Partido de Vicente López.

Escribano - Arturo Rafael Hortiguera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/6/07. Número: FAA02709690. Matrícula Profesional N°: 5167.

e. 15/06/2007 N° 61.344 v. 15/06/2007

SOL-S LATINOAMERICA S.A.

Que por escritura del 08-06-2007, ante Escribano Horacio O. Manso, F° 513 Registro 1132, se protocolizó el acta de Directorio del 29-12-2006 que fijó el nuevo domicilio legal, real y fiscal de la sociedad en Florida 935, 1° piso Cdad. Bs. As. Autorizado por escritura N° 196 del 08-06-2007 F° 513 Registro 1132.

Escribano – Horario O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/07. Número: 070612268058/7. Matrícula Profesional N°: 2108.

e. 15/06/2007 N° 62.905 v. 15/06/2007

SOUTH EXPRESS S.R.L.

Por reunión de socios del 12/9/06 se aceptó la renuncia del gerente Leandro Walter Galetti. Walter Galetti, socio gerente designado por escritura del 25/8/04 folio 716 Registro Notarial 1991 CABA.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 08/06/07. Nº Acta: 044. Libro Nº: 54.

e. 15/06/2007 N° 61.397 v. 15/06/2007

SUAVER S.A.

Comunica que en acta del 5/6/07 designó: Presidente: Alejo Ignacio Romeo Suplente: María Candela Marchisotti; por renuncia como Presidente de María Yolanda Vega y Suplente María Cristina Vega; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Junín 1725, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 5/6/07. Expediente 1782354.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/06/2007 Nº 90.999 v. 15/06/2007

“T”

TELECOM ARGENTINA S.A.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. (Telecom) informa la celebración, con la COOPERATIVA ELECTRICA DE GALVEZ LTDA., del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para que el citado Prestador pueda brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Áreas de Servicio correspondientes con numeración 0610. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 15 de Junio de 2007. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Guillermo Fournieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 6/06/07. Nº Acta: 88. Libro Nº: 144.

e. 15/06/2007 N° 22.886 v. 15/06/2007

TOTAL AUSTRAL S.A.

Hace saber: Por Reunión del Consejo de Administración de fecha 15 de enero de 2007 se resolvió designar a partir del 12 de febrero de 2007 al Sr. Francisco Javier Rielo y Ameijide, español, contador, nacido el 12/5/1961, con domicilio especial en Moreno 877, piso 17, Capital Federal, como representante legal de la Sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos de los artículos 118 y 123 de la ley N° 19.550, en reemplazo del Sr. Don Ladislas Robert Marie Naywosz Paszkiewicz. Francisco Javier Rielo y Ameijide autorizado según poder de fecha 11/04/2007. Bs. As. 1/6/07. Francisco Javier Rielo y Ameijide Representante Legal Designado en fecha 15 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 01/06/07. Nº Acta: 107. Libro Nº: 94.

e. 15/06/2007 N° 90.772 v. 15/06/2007

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30.05.06 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Marcelo Alberto Calderon; Vicepresidente: Jorge Álvarez, Directores Titulares: Guillermo D'Abenigno, Jorge de los Reyes, Ernesto Limardo, Víctor Eduardo Astrella, Jorge Molina, Francisco Pafumi, Directores Suplentes: Edgardo Ballesteros y Víctor Heinecke.- Todos constituyen domicilio legal en la Avenida Ramos Mejía 1358, Capital Federal.- Por Asamblea del 13.09.06 se acepta la renuncia del Director Titular Jorge Molina y se designa a Antonio Marcelo Ricardo Suárez, quien constituye domicilio legal en Avenida Ramos Mejía 1358 Capital Federal.- Marcelo Alberto Calderon, Presidente según Asamblea y Reunión de Directorio del 30.05.06.-

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 12/06/07. Nº Acta: 420.

e. 15/06/2007 N° 63.009 v. 15/06/2007

TRG MANAGEMENT ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios N° 4 del 21/05/2007 se resolvió: designar al Sr. Gonzalo Martínez Mosquera como Gerente Titular y a la Sra. María Marta Falkinhoff como Gerente Suplente, por haber vencido sus respectivos mandatos. Los gerentes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Libertador 1068, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Reunión de Socios del 21/05/07. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/07. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 15/06/2007 N° 6037 v. 15/06/2007

“U”

UNION DE CONSIGNATARIOS PAMPEANOS S.A.

Comunica que en acta del 22/2/07 designó: Suplente: Luis Alberto Desiderio; por renuncia como Suplente de Marcelo Vega; Domicilio Especial Tucumán 540, 2° piso, oficina 22, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 2/2/07. Expediente 1687754.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/07. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/06/2007 N° 90.770 v. 15/06/2007

UNION DE CONSIGNATARIOS PAMPEANOS S.A.

Comunica que en acta del 28/2/05 designó: Presidente. Jorge Luis Iglesias. Suplente: Marcelo Vega; por renuncia como Presidente de Marcelo Vega y Suplente Jorge Luis Iglesias; Domicilio Especial Tucumán 540, 2° piso, oficina 22, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 28/2/05. Expediente 1687754.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/07. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/06/2007 N° 90.771 v. 15/06/2007

“W”

WAZUGA S.A.

Por AGO y reunión de directorio, ambas del 29/11/2005 se designó Presidente a Héctor Buenaventura Cura. Por AGO y reunión de directorio, ambas del 31/8/2006 se designó Director Titular: Leonardo Moscatelli; Directora Suplente: Nora Ilda Rehermann, todos con domicilio especial en Florida 142 8° “A” CABA.- Autorizada: Escribana Martina María Sack por escritura N° 227 del 2415/2007 folio 918 registro 1522 CABA de su adscripción.

Escribana – Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/07. Número: 070612266975/E. Matrícula Profesional N°: 4695.

e. 15/06/2007 N° 62.900 v. 15/06/2007

“Z”

ZIH CORP. SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ N° 1.710.702). Por resolución de Reunión de Directorio de fecha 8 de junio de 2005 de la Casa Matriz se resolvió: (i) liquidar la Sucursal; (ii) cancelar su inscripción ante el Registro Público de Comercio; (iii) que el representante legal inscripto, el Sr. Steve Hantelman, continúe actuando como tal durante todo el trámite de liquidación y cancelación de la Sucursal; y (iv) otorgamiento de poderes. El Sr, Steve Hantelman constituye domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por Reunión de Directorio de fecha 8 de junio de 2005 de la Casa Matriz.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/07. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 15/06/2007 N° 90.759 v. 15/06/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narvaez, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BANCO COLUMBIA S.A. (Acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 29 de Junio DE 2007 a partir de las 14:00 HS en la corporación de rematadores y corredores inmobiliarios de Capital Federal, sita en la calle Tne. Juan Domingo Peron 1233 Capital Federal 2 unidades a saber: DVJ618 RENAULT CLIO RT 16V/ 2001; DTP245 CITROEN XSARA SX 1.9 D/ 2001; en el estado en que se encuentran y exhiben. Dias y horas de Exhibición para todas las unidades: 26; 27 Y 28 DE JUNIO DE 2007 de 9:00 a 12:30HS y de 14 a 16:00 hs, puesta en marcha JUEVES 28 DE JUNIO A LAS 14hs todo en calle ENCISO 559, TIGRE, provincia de Buenos Aires. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, CONDICIONES DE LA SUBASTA sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comision 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. hábiles bancarias posteriores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral/patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor/Distritos o reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni al martillero actuante ni a la entidad vendedora. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.

Fabián Narvaez, martillero.

e. 15/06/2007 Nº 22.931 v. 15/06/2007

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BANSUD S.A. Y/O ABN AMRO BANK S.A (Acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), subastarán el día 29 de Junio de 2007 a partir de las 14:00hs. en la corporacion de rematadores y corredores inmobiliarios de Capital Federal, sita en la calle Juan Domingo Peron 1233, Capital Federal, 3 unidades a saber: DEG233 PEUGEOT PARTNER/ 2000; BTV532 CHEVROLET SILVERADO/ 1998; CET917 DAEWOO/ 1996. En el estado en que se encuentran y exhiben los días 26, 27 Y 28 de JUNIO DE 2007 de 09:00 a 13 y de 14 a 16:00 Hs. Puesta en marcha el día JUEVES 28 DE JUNIO DE 2007 a las 10hs. Todo en calle Av. Gral. Belgrano 3942 Villa Dominico, Prov. De Buenos Aires. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10 % del valor de venta e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48Hs hábiles con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación, sin interpelacion ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a car-

go del comprador y deberá abonarse en efectivo en el acto de la subasta. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, sobre el tributo a las patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, y en las reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires 14 de junio de 2007.
Fabián Narváez, martillero.

e. 15/06/2007 N° 22.930 v. 15/06/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Citibank N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 26/06/2007 a partir de las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los dias 20, 21, 22, 25 y 26 de junio de 9 a 12 hs. en Ruta Panamericana Km 35,500 (Predio Furlong S.A.), Gral. Pacheco Pcia. de Bs. As.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Jaller Gustavo	M. Benz, chasis c/cab, Sprinter 12 D/99	DBB 097	46.900
Remanso S.R.L.	Iveco, chasis c/cab. 160 E 23 N/98	CDT 724	61.150
Trade Trucks SRL	Scania, ch. c/cab, R113 H 4x2 46 DSC 320/98	BVB 484	118.300
Linea R.D. S.A.	Scania, chasis c/cab. T113H 4x2 54 DSC/97	BSG 926	143.290
Linea R.D. S.A	Maldonado, acoplado, Serie AVC-22-25/97	BSG 927	27.552

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión.- Iva sobre Comision.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/06/2007 Nº 61.556 v. 15/06/2007

El Martilleros Walter Fabián Narvaez, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de PSA FINANCE S.A. ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. y/o ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 29 DE JUNIO DE 2007 en la corporación de rematadores y corredores inmobiliarios de capital federal sita en la calle Tnte Juan Domingo Peron 1233 Capital Federal a partir de las 14hs, 5 unidades a saber: EMH392 PEUGEOT PARTNER FURGON 1.9 D PRESENCE/ 2004; FKT126 PEUGEOT 307 PREMIUM/ 2006; CLK466 RENAULT MEGANE SCENIC/ 1998; FCV163 RENAULT CLIO II; RL D AUTENTIQUE/ 2005; FRL090 RENAULT KANGOO RL EXP. 110 CV/ 2006. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comision 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 26; 27 y 28 de junio DE 2007 de 9:00 a 12:30 HS y de 14 a 16:00 hs, en Enciso 559, Tigre PROV. DE BS. AS. Puesta en marcha JUEVES 28 de Junio de 2007- a las 14hs.- en el mismo lugar. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 HS. hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia, son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, la información sobre el tributo a las patentes y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, Distritos o reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes y Tribunal de Faltas según corresponda, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comision se tendra 90 dias corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitira a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Fabián Narváez, martillero.

e. 15/06/2007 Nº 22.929 v. 15/06/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a SANTOS SUBIA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 16 de mayo de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a l nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 1138453 a nombre de SANTOS SUBIA FLORES, Art. 171 Ley 24.660 y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. – Ante Mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.480 v. 29/06/2007

FALLA:

Primero: CONDENANDO a SIMÓN PUMA CONDORÍ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 25 de Febrero del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Simón Puma Condorí, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Simón Puma Condorí, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.482 v. 29/06/2007

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Daniel PINTO LORAS y a Rubén Darío NÁZARO LIGERÓN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), respectivamente, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 08 de Junio de 2.010, para ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º): - DISPONER la permanencia del interno Daniel PINTO LORAS en el actual lugar de detención, conforme lo expuesto en los considerandos.

5º).- REMITIR a Rubén Darío NÁZARO LIGERÓN al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

6º).- NOTIFICAR la sentencia en los lugares de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo la C.I. Boliviana Nº 7.599.271 y C.I. Bol. 5.611.907 pertenecientes a los causantes, conforme art. 171 de la ley 24.660.

7º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.471 v. 29/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Andrés MORALES PINTO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 03 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Andrés MORALES PINTO al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. E. Nº 92.744.041 y C.I. Boliviana Nº 3.030.771 perteneciente al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.483 v. 29/06/2007

FALLA:

I. CONDENAR a Roberto ANTONIO TOMAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 18 de JUNIO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que solicitó ir a una colonia penal donde pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I.Bol. Nº 3.808.293 y Cédula de Identidad de Policía Federal Argentina Nº 14.510.326 a nombre de ROBERTO ANTONIO TOMAS, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mi: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.475 v. 29/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil 3 de Capital Federal cito en la calle Talcahuano 550 6 piso, en los autos caratulados “GINER ENRIQUE JUSTO S SUCESIÓN C/ HARARI JOSE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” cita al Señor JOSE HARARI, JOSE WELCHER y la sociedad CARACOL S.R.L se presente dentro del plazo de diez días (10) a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial a fin que lo represente (art. 343 del Código Procesal). El presente edicto deberá publíquese por dos (2) días en el “BOLETIN OFICIAL”.

Junio 8 de 2007.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 61.388 v. 19/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, secretaría Nº 40 cargo del suscripto, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 4to piso. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 21/05/2007 se decretó la quiebra de ORGANIZACIÓN ODONTOLÓGICA CENTAURO S.R.L., designandose síndico al contador MIGUEL ANGEL FERRO con domicilio constituido en Pte. Roque Saenz Peña 1219, piso 7 of. 708 CABA. Hagase saber a los acreedores de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (12/04/2006), que deberan verificar sus creditos en los terminos del art. 202 parr. 1º LCQ. El informe adecuatorio y general del síndico deberá presentarse el 28/09/2007 (arts. 202 parr. 2º y 39 LCQ). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario rime inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no

se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el primer con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos ORGANIZACIÓN ODONTOLÓGICA CENTAURO S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 15/06/2007 Nº 548.468 v. 22/06/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. Alvear 1840, piso 3º, en los autos caratulados: "PERCIVALLE, Carlos Alberto S/Pedido de Quiebra por Gutierrez Nelson Javier y otros " (Expte. 046992); cita por cinco días al Sr. CARLOS ALBERTO PERCIVALLE para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de decretar su quiebra El presente deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial y en el "Diario Judicial".
Buenos Aires, 11 de abril de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 15/06/2007 Nº 61.320 v. 19/06/2007

N° 25

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25, Secretaría 50, cita y emplaza al Sr. CARLOS RUBEN REPETTO, D.N.I. 17.883.948, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado en los autos "CALIO JUAN CARLOS c/ REPETTO, CARLOS RUBEN s/ Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en EL DERECHO.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 15/06/2007 Nº 61.324 v. 19/06/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente de la Doctora María F. Lesch, Secretaría Nº 52 de esta Capital Federal, sito en Callao 635 piso 1º, hace saber que se ha presentado la actualización al proyecto de distribución oportunamente presentado en autos "CREACIONES STARRING S.R.L. s/ Quiebra" el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días a contar de la última publicación de edictos.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/06/2007 Nº 548.424 v. 19/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaria Nº 52, sito en Av. Callao 635 1º Piso de Capital Federal, cita y emplaza a MARTA SUSANA COL DE DIAZ para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ COL DE DIAZ S/ OTRO S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial" y en el "Diario Judicial".
Buenos Aires, 10 de abril de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/06/2007 Nº 61.365 v. 19/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Edicto: Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO RAMÓN GIMÉNEZ ROJAS (C.I. Paraguaya Nº 2.822.081, con último domicilio conocido en Juan B. Alberdi 1876 de ésta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria -art 294 del C.P.P. en la causa Nro. 66.199 que se le sigue por Infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura." FDO: Dr. Walter José Candela, Juez subrogante, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
e. 15/06/2007 Nº 548.472 v. 22/06/2007

Edicto: "Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro.73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a BERTA ECHEVERRÍA ALFARO (D.N.I. N° 94.037.846, Peruana, con último domicilio conocido en Humberto 1ero 1568, Habitación 9 de ésta Ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios), JOHANA GARRO (Hija de Berta Echeverría Alfaro, con último domicilio conocido en Humberto 1ero 1568, Habitación 9 de ésta Ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios) y CINTIA JULIANA GARRO (Hija de Berta Echeverria Alfaro, con último domicilio conocido en Humberto 1ero 1568, Habitación 9 de ésta Ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios) para que comparezcan a estar a derecho, en la causa Nro. 68.249 que se le sigue por los delitos de daño y lesiones culposas —arts. 183 y 94 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse sus Capturas…-". FDO: Dr. Walter José Candela, Juez subrogante, ante mí, Dr. Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
e. 15/06/2007 N° 548.470 v. 22/06/2007

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO DAVID ROMANO (DNI. 29.802.472) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 31.283 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los Un días del mes de junio de 2007.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 15/06/2007 N° 548.499 v. 22/06/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a KARINA LORENA SUAREZ (o VANESA GRISELDA SUAREZ, DNI. 25.568.491) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 34.776 que se les sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE- Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 30 días del mes de Mayo de 2007.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 15/06/2007 Nº 548.494 v. 22/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 13.601/06 caratulada "CASTIGLIA Carlos Richard; S/Inf. ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a CARLOS RICHARD CASTIGLIA FALLINI, de nacionalidad uruguaya, nacido el 15/12/65 en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, D.N.I. Nº 92.477.394, hijo de Juan Castiglia y de Dora Fallini, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la calle Av. Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esa Ciudad, dentro del quinto día de notificado, a los efectos de celebrarse la audiencia indagatoria prevista por el artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que en caso de incomparecencia se procederá a declararlo rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Mi Público Despacho, a los 31 días del mes de Mayo del año dos mil siete.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 15/06/2007 Nº 548.473 v. 22/06/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Rios, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 53.401, caratulados: "GAICH EMILIO - USO DOC. PCO. ADULTERADO", cita, llama y emplaza por el término de Cinco Dias al ciudadano OSCAR NORBERTO SUAREZ, con ultimo domicilio conocido en calle Esquiú Nº 2857 de la localidad de Lanus, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 1º de Junio de 2007.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Gustavo Ramón Pimental, secretario.
e. 15/06/2007 Nº 548.418 v. 22/06/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA NRO. 1 CIVIL Y COMERCIAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

EDICTOS (Art. 1º Ley 24951). El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza Nº 614, a cargo de S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que el ciudadano uruguayo JOSE ENRIQUE ERERIA CORREA, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya Nº 3.570.870-4, de estado civil soltero, domiciliado en calle Mitre Nº 764, de ésta ciudad, por Expte. Nº 7/07- Lº 9 -Fº 292, caratulado: "ERERIA CORREA JOSE ENRIQUE s/ CIUDADANIA" ha solicitado se le conceda la CIUDADANIA ARGENTINA, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de VEINTE (20) DIAS hábiles a partir de la última publicación. PUBLIQUESE por DOS veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art., 1º de la Ley Nº 24951.
Secretaría Civil y Comercial Nº 1, 31 de Mayo de 2007.
Eduardo E. Maiztegui Marco, secretario.
e. 15/06/2007 Nº 548.009 v. 15/06/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LABORAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº: 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que SMIK VITALI, DNI: 93.766.069, nacido el 16 de DICIEMBRE de 1984, hijo de ANATOLY SMIK y de NATALIA BRICHESSKAYA, domiciliado en Pedro Bulnes 2807, Mar del Plata, por Expte. Nro. EX5 58906/04 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5, 9 de Marzo de 2007.
Carlos Mario Duhalde, secretario.
e. 15/06/2007 Nº 548.481 v. 15/06/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, sito en calle Bolivar Nº 1052 de esta ciudad, y en autos Nº 4089 caratulados "GONZALEZ, OSCAR ADELQUI S/PRES. INF. ART. 292 y 296 C.P.", cita y emplaza a JUAN CARLOS GRENGA, identificado con DNI Nº 10.528.204, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado por el art. 292 segundo párrafo del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia - arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 4 de junio del año 2007.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 15/06/2007 Nº 548.504 v. 22/06/2007

JUZGADOS FEDERALES DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 8

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 8, a cargo de la Dra. Adriana C. Cammarata, Secretaria Nº 1, sito en Marcelo T. Alvear 1840 7º piso del edificio anexo, en los autos caratulados "FERRICCIONI DELFY ESTHER C/ANSES S/PENSIONES", cita y emplaza a la Sra. Maria Begonia de Urrutia Ciorraga, viuda del Sr. Héctor Fernando Echeverría, en su carácter de posible tercera interesada, por el termino de quince días. Publíquense edictos durante un día en el Boletín Oficial (arts. 145, 146 y conc. el C.P.C.C.N).
Buenos Aires 31 de mayo de 2007.
Fdo: Silvia Mónica Palma de de Sosa Cadete, secretaria federal.
e. 15/06/2007 Nº 61.339 v. 15/06/2007

N° 9

El Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 9, Secretaría 1, cita y emplaza por cinco días a herederos del Señor Bosolino Aurelio Domingo, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días. Buenos Aires, 06 de junio de 2007. Firmado: Dr. ALBERTO IZE, JUEZ.
Edmundo E. Pérez Nami, secretario federal.
e. 15/06/2007 Nº 90.817 v. 19/06/2007

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL, CONCURSOS Y SOCIEDADES NRO. 8 SECRETARIA UNICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL 52 CORDOBA-CORDOBA

Edicto: En autos "EL COMERCIO DE CORDOBA S.A. LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES - CÑIAS DE SEGURO) "EXPTE. Nº 489804/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 52º Nom. en lo Civil y Comercial —Conc. y Soc. Nº 8— de la ciudad de Córdoba, se hace saber que la Delegación Liquidadora ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos para los acreedores con privilegio especial (art. 241 inc. 6 de la L.C.Q. y art. 160 Ley 17.418) o con dicho privilegio y el privilegio general del art. 54 de la Ley 20.091.- Publíquese por 2 días.- Of. 30/5/2.007.- Fdo: Carolina Musso - Secretaria.
e. 15/06/2007 Nº 548.533 v. 19/06/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SECRETARIA NRO. 2 CURUZU CUATIA-CORRIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, a cargo de la Dra. M. A. Sylvia Portillo de Recalde, Secretaría Nº 2 de la Dra. Teresa Oria de Gauna, con sede en la calle Berón de Astrada Nº 931 de esta Ciudad, en los autos caratulados "PANOZZO, Fernando Félix c/ SANCHEZ FUGASSI de LEGARRETA, María y OTROS s/ ORDINARIO" Expte. Nº 10.628/05, cita y emplaza a estar a derecho por el término de quince (15) días a MARIA SANCHEZ FUGASSI de LEGARRETA, GABINA LEGARRETA, CATALINA LEGARRE-

TA, ISABEL LEGARRETA, TERESA LEGARRETA y/o sus herederos y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarles defensor de ausentes. Se hace constar que el inmueble objeto de la acción según informe de dominio expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes, la titularidad de la totalidad del inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: INFORME Nº 5565: Que al Tº 52 Fº 872 Nº 32841 Año 1949 y actualmente al Tº 1 Fº 111 Nº 84 Año 1973 Departamento de Curuzú Cuatiá, está inscripto a nombre de José Ramón Alaris, M.I. Nº 5.668.903, la parte indivisa que le corresponde s/un terreno compuesto de dos fracciones contiguas, sito en la Manzana Nº 118 de Curuzú Cuatiá, en la intersección de las calles Monte Caseros y Rodríguez Peña, señalada con el Nº 1083 sobre la primera, con una extensión de: 53,10 metros sobre Monte Caseros, por 23,70 metros sobre Rodríguez Peña, linda. SUR y OESTE: por las calles Monte Caseros y Rodríguez Peña; NORTE: Rosalía Ramírez; antes de Pedro Gómez y ESTE: con propiedad de María Bobbio de Portillo, antes de Antonio Bobbio. Sin modificación de dominio, sin gravámenes. AMPLIACION DEL INFORME Nº 5565: Que al Tº 52 Fº 871 vuelto finca 32841; figura inscripto en segundo término a nombre de María Sánchez Fugassi de Legarreta, Gabina, Hermelinda, Catalina, Isabel y Teresa Legarreta (no consta números de documentos), en condominio, un inmueble situado en la ciudad de Curuzú Cuatiá, constante de 1.258,47 metros cuadrados (no consta medidas lineales), lindando al Sur y Oeste: calles Monte Caseros y Rodríguez Peña; Norte: Rosalía Ramírez; Este: María Bobbio de Portillo.- VENDIDO: la parte indivisa de Isabel Legarreta de César, a favor de José Ramón Alaris (Tº 1 Fº 111 año 1973 – C. Cuatiá).- VENDIDO: las partes indivisas de María S. F. de Legarreta, Hermelinda Legarreta y Teresa Legarreta, a favor de José Ramón Alaris (Tº 1 Fº 243 año 1973) sin otras modificaciones de dominio, sin gravámenes. CEDIDO: los derechos y acciones sobre la parte de Gabina Legarreta, a favor de José Ramón Alaris (Tº 2 Fº 496 año 1973 Prot. Notas Marginales).- Al Tº 1 Fº 111 Nº 84 año 1973 departamento Curuzú Cuatiá; figura inscripto a nombre de José Ramón Alaris M.I. Nº 5.668.903; casado, la parte indivisa que le corresponde a doña Isabel Legarreta de César sobre un terreno compuesto de dos fracciones contiguas situado en la Manzana Nº 118 de la Ciudad de Curuzú Cuatiá, en la intersección de las calles Monte Caseros y Rodríguez Peña, señalado con el Nº 1083 sobre la primera, constante de 53,10 metros sobre calle Monte Caseros, por 23,70 metros sobre calle Rodríguez Peña; lindante al S y O: calles Monte Caseros y Rodríguez Peña, respectivamente; N: Rosalía Ramírez antes de Pedro Gómez; E: María Bobbio de Portillo, antes de Antonio Portillo. Sin modificación de dominio, sin gravámenes. Según PLANO DE MENSURA Nº 4383-L para prescripción adquisitiva confeccionado por el Agr. Nac. OSCAR EDUARDO GAZZO (Mat. 1817) la parte del inmueble antes descripto es la indicada en dicho instrumento como superficie a prescribir constante de 241,36 metros cuadrados cuyos linderos son al NORTE: Rosalía Ramírez (hoy terreno interno adquirido por Fernando Félix Panozzo); OESTE: remanente del inmueble mayor antes definido como de propiedad en condominio de María Sánchez Fugassi de Legarreta, Gabina, Hermelinda, Catalina, Isabel y Teresa Legarreta y don José Ramón Alaris: SUR: calle Monte Caseros y ESTE: Cándida T. de Parmigiani. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Curuzú Cuatiá, Corrientes, 7 de mayo de 2007.
Teresa Oria de Gauna, secretaria.

e. 15/06/2007 Nº 61.362 v. 19/06/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	07/06/2007	ORLANDO AMBROSIO MARTINEZ	61252
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2007	NICASIO ALBERTO MERCHANTE	61277
6	12	SILVIA CANTARINI	05/06/2007	GOTHELF JACOBO	62819
11	U	JAVIER A. SANTISO	31/05/2007	Segundo Albino Amaya	61297
11	U	JAVIER A. SANTISO	09/05/2007	Nora Korob	61275
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	05/06/2007	VICENTA CENTURION	90643
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/06/2007	Enrique Gonzalez	90673
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/05/2007	MARIA DEL CARMEN POGGI	90688
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/05/2007	DOMINGO IMPARATO	90719
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/06/2007	LIDIA BEATRIZ IMPARATO	90720
20	U	JUAN CARLOS PASINI	30/05/2007	ROBERTO CLIVIO	61243
21	U	FABIAN CASTRO	05/06/2007	JUAN FRANCISCO VERDAGUER	90628
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/06/2007	Maria Esther Vidal y Anibal Eugenio Perez	61286
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/05/2007	IRMA ELSA MAZZEO	61291
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/06/2007	KENNEDY RICARDO REINALDO Y DELUCCHI AMANDA	61264
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/03/2007	ROBERTO FRANCISCO NOVY	61272
34	U	SUSANA B. MARZIONI	06/06/2007	RICARDO JAVIER VERGARA	3803
36		M. DEL CARMEN BOULLON	05/06/2007	MARTA ISABEL FONT	61261
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2007	PIETRUSEWICZ EDUARDO	61239
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	09/05/2007	MARIA ALVAREZ FERNÁNDEZ	90674
41	U	MARIA C. CAEIRO	08/06/2007	CARMEN IRENE FERREIRO	61290
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	08/06/2007	ADRIANA BEATRIZ BIANCHI	61278
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/06/2007	HUGO CESAR SASSI	61296
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	13/02/2007	VAINERMAN Jose	61267
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/06/2007	ELSO JUAN CRISTINO AMURA	90706
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	08/06/2007	NORMA AMALIA CANEVARO	61248
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	06/06/2007	ALBERTO MARKOWICZ	61271
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/02/2007	Omar Mouras y Herminia Magariños	61276
52		SILVIA N. DE PINTO	11/06/2007	Santiago César POLITO	61298
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/05/2007	MARIA INES NIEVAS	61273
53	U	ALDO DI VITO	07/06/2007	FAUSTO BELDOMENICO	61281
53	U	ALDO DI VITO	06/06/2007	PAULINA MARTINO	90676
54		JULIAN HERRERA	07/06/2007	MARIO GUILLERMO GINZO	61253
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	05/06/2007	REBECA EPAND	90705
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	24/05/2007	SILVIA ALEJANDRA FEFERKOWICZ	90624
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	30/04/2007	PEÑA FLORA PLACER	90641
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	31/05/2007	CELIA EDITH PAVISIC	61254
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/06/2007	Isabel CIPRIUK	61259
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/04/2007	ARACEL NINFA ALBAREDA	61266
63		JORGE E. BEADE	05/06/2007	NICOLAS D' ELIA	90684
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/06/2007	DANTE ANTONIO CASSANO	90707
67	U	MARTA ELENA FARIAS	04/06/2007	Juan José Amestoy Alvarez y Alcira Beatriz de León Luoni	61238
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	31/05/2007	BRUNEMBERG RAMONA EUSTAQUIA	61257
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	23/05/2007	Cora Amalia MEYER	61299
71		CHRISTIAN R. PETTIS	14/05/2007	AJOURI HAZIME BEN AOUAD y PEGO SILVIA MARIA REGINA	61295
73	U	ALBERTO UGARTE	06/06/2007	Araceli Carmen HERRERO MAYOR	61292
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	31/05/2007	SANTAMARIA FERNANDO	61258
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	18/05/2007	FAGGIOLI MARIA LUISA Y FAGGIOLI GUILLERMO ATILIO	3801
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	05/06/2007	CHAVEZ RAMONA	61265
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	04/05/2007	RAFAEL ADRIAN ANTONIO SOLIS	61242
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/06/2007	Antonia Billone	61294
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	08/06/2007	HILARIO JESÚS RAMOS	3800
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	07/06/2007	ERNESTO CARLOS ROBERTO CARRANZA	61309
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	06/06/2007	LETICIA GUILLERMINA KRAMAR	61247
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/05/2007	VICENTE VICTORIANO y ANTONIA CARDONA	61289
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	07/06/2007	GLADYS TELMA ZURINI	61260
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	04/06/2007	Tricarico Rosa Antonia y D'Amante Miguel	61262
99		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	06/06/2007	Carlos Andrés Lodolini	61312
99		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	05/06/2007	ROBERTO ATILIO FALCO	61241
103		EDUARDO A. VILLANTE	31/05/2007	FRANCISCO ARMANDO GRILLO	3802
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/04/2007	MARIA OLGA ARGÜELLO	62808
105	U	SANTIAGO STRASSERA	31/05/2007	ANA ORENTRAICH	90660
105		SANTIAGO STRASSERA	01/06/2007	ROSA ESTHER COLLANTES	61268
105	U	SANTIAGO STRASSERA	30/05/2007	ANDRES CORRARELLO y ROSA TRIPODI	61245
107	U	JAIME MENDEZ	11/06/2007	EMILIA RAKALSKAITE NICOLAS MESTROVICH Y ROBERTO MESTROVICH	61293
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/05/2007	PABLO DUDELSACK	62810
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/05/2007	ROBERTA BASILE	61308

e. 15/06/2007 Nº 859 v. 20/06/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 32

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 32, a cargo de la Juez Subrogante Dra. DOLORES MIGUENS, Secretaria única a cargo interinamente del Dr. Eugenio R. LABEAU, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES N* 1950 P. 1* de Capital, comunica y hace saber por el termino de DOS (2) días en el BOLETIN OFICIAL y LA PRENSA, en los autos caratulados "FALCAO JORGE ANTONIO C/ FALCAO NORBERTO JOAQUIN S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 31.539/03 RESERVADO, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 22 de junio 2007, a las 10,15 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 50% INDIVISO y AD-CORPUS de la COCHERA ubicada en el 2º Piso UNIDAD FUNCIONAL N* 36 de la calle BLANCO ENCALADA Nº 5277/79/81/83/87/89, entre las calles ANDONAEGUI Y BUCARELLI de Capital Federal, Superficie 17,63 m2, porcentual con relacion al edificio 37 centesimos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripcion 16, Seccion 51, Manzana 37, Parcela 17A, MATRICULA 16-46532/36. Las deudas surgen de las constancias de autos. BASE: $ 20.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Se hace saber lo resuelto en el fallo plenario de la Excelentísima Camara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria": que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza por solventarlo, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de junio de 2007 de 17 a 18 hs.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2007.

Eugenio R. Labeau, secretario interino.

e. 15/06/2007 Nº 62.857 v. 19/06/2007

N° 53

El Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi - Juez, Secretaria única a cargo del Dr. Aldo Di Vito, sito en la calle Av. De los Inmigrantes Nº 1950 —PB— de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por Dos días, en autos: CONSORCIO PROPIETARIOS GUATEMALA 4663 c/FRIADENRICH FABIAN Y OTRA s/EJECUCION DE EXPENSAS, (Expte. Nº 51413/01), Reservado, que el Martillero Señor Hernán Alberto Dragonetti, rematara el día 22 de Junio de 2007, a las 12,15 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% del inmueble sito en la calle GUATEMALA 4663, UF 15 - Piso 4to. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según acta de constatación de fecha 19/10/06 e informe de fecha 09/11/05: ESTADO FÍSICO: El Inmueble consta de un ambiente con ventana al pulmón de manzana, pequeño baño de 1,50 mts. x 1 mt. aproximadamente azulejado en sus paredes se observan signos de humedad; una cocina tipo quichinet de 0,50. x 1,50 mts aproximadamente. y un living comedor con paredes pintadas, piso de cerámica blancas, un placard empotrado. La unidad posee todos los servicios cortados. ESTADO DE CONSERVACION: Es regular con signos de abandono y observándose descascaramientos y desprendimiento de pintura en mampostería. ESTADO DE OCUPACION: Se encontraba libre de ocupantes, bienes, efectos. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCC: 18; SECC: 19; MANZANA: 118; PARCELA: 18, Matrícula: Nº 187714/15. SUPERFICIE TOTAL: 22m2, 30dm2 porcentual 1 con 75 centésimos. DEUDAS: (fs. 135) O.S.N. al 09/05/03 No registra deuda; (fs. 123) A.A. al 01/04/03 $ 1.790,48; (fs. 129) A.B.L. al 04/04/03 $ 571,45; (fs. 66) Edenor al 26/03/02 $ 37,58; (fs. 77) Metrogas al 08/05/02 $ 37,20; (fs. 175/76) Expensas al 27/05/05 correspondiente al 50% $ 2.573,75. BASE: $ 22.000 SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel 0,25% (que beberá ser abonado del precio de venta por el comprador en el acto de subasta conforme lo dispuesto por la acordada 10/99 de la C.S.J.N.). TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR. EL ACTO DE SUBASTA NO SE DARA POR CONCLUIDO HASTA TANTO NO SEA CONTROLADA LA IDENTIDAD DEL ULTIMO OFERENTE COMO ASI TAMBIEN EL IMPORTE DE LA COMPRA DE CONFORMIDAD A .LOS PORCENTAJES PREMENCIONADOS Y PARA EL CASO QUE ESTOS REQUISITOS NO SE ENCONTRAREN REUNIDOS CONTINUARA CON EL ACTO DE SUBASTA A PARTIR DE LA OFERTA ANTERIOR. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondientes a la sena y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la acordada Nro. 10/99 del 0,25%. Los impuestos, tasas, servicios y expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Se hace saber que del certificado de dominio obrante en autos surge la existencia de un acreedor hipotecario y que los Sres jueces embargantes han ordenado el remate de 50% del inmueble en los autos Dechi Adela Ruth c/Friadenrich Fabián s/ Ejecutivo - Exp. 73343, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13 Secretaria Nro. 25 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133, del C.P.C.C.N. y que dentro del plazo de tres días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación de la República Argentina —Sucursal Tribunales— a nombre de VS. y como pertenecientes a estos autos. EXHIBICION: 20 y 21 de Junio de 2007 en el horario de 15 a 16 hs. Más datos consultar expediente o a la Web: www.estudio dragonetti. com.ar.

Buenos Aires, a 13 días del mes de junio de 2007.

Aldo di Vito, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 90.929 v. 19/06/2007

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos: "IERA Maria Lucrecia c/ ORTIZ PUCHULU Eduardo Enrique s/ejecución hiptoecaria", Exp. nº 30.989/2005, que el martillero Cesar Jorge Zaidelis rematará el día 25 de Junio del 2.007 a las 12:15 horas, en punto, en las "Oficinas de Subastas Judiciales", ubicada en Tte. Gral. Perón nº 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en calle AV. CALLAO 1337/39/41/43/45, Piso 11° Unidad Funcional "24" ó "B", Capital, entre las de Juncal y Av. Las Heras, inscripta en la Matrícula 20-41/24 y según certificado de dominio de fs. 615/616 la unidad posee una superficie total de 205,43 metros cuadrados.- Según constatación de fs. 684, la unidad se encuentra ocupada por el Señor Eduardo Enrique Ortiz Puchulu como vivienda familiar, conjuntamente con su señora y el hijo y lo hacen en calidad de propietarios. La unidad se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación.- Consta de cuatro (4) dormitorios, dos (2) baños completos, toilette, cocina y dependencias de servicio, un hall en la entrada principal, un living amplio con ventanal y balcon corrido en todo el frente del edificio, todos los ambientes de piso parquet y un hall de invierno.-Según oficio de A. Argentinas de fs. 647 no se adeuda al 27-11-06 suma alguna; AySA. de fs. 575 con pósterioridad al 21-3-06 se ha hecho cargo de los servicios de aguas; oficio de Rentas (A.B.L) de fs. 622/623 al 24-10-06 se adeudan $ 189,54; oficio de O.S. Nación de fs. 704/5 no registra deudas al 22-5-07 y contestación de fs. 706, no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 30-4-07, siendo la cuota de expensas de abril del 2.007 de $ 775,04.- BASE: $ 140.000,00; 30% del precio en carácter de seña, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Acordada 10/99 y 24/00 del precio obtenido en la subasta.- Asimismo se hace saber a los posibles adquirentes que no podrán hacer ofertas menores a los pesos quinientos ($ 500).- Igualmente el adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes.-No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. El comprador deberá depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado.- Dicha unidad se exhibe los días 21 y 22 de Junio del 2.007 en el horario de 11:00 a 12:30 horas y se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra la misma.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.

Eduardo Parody, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 62.915 v. 19/06/2007

N° 105

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 105, Secretaría Unica, (Talcahuano 550 p. 6to Capital), comunica por 2 días en los autos: INSTITUTO PROPULSOR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTINEZ ARTURO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA (Exp. 55583/2000), que el martillero Jorge R. Petruch (Te: 4953-3079), rematará el 25 de Junio de 2007 a las 11,45, hs (en punto) en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 Capital; UN lote de terreno, desocupado, ubicado en Ingeniero Maschwitz - Partido de Escobar (118), Pcia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión que cita su titulo, característica 57-277-48, como Lote 6 de la Manzana 10 con frente a calle sin nombre (hoy La Pista), que mide 18 m de frente por 27 m de fondo (sup. 486 m2), inscripto en Matrícula 17223, (Nom. Cat. Circ. IV - Secc. K - Manz. 25 - Parc. 6)- Partida 5258.- Condiciones de la subasta: BASE: $ 28.792,24; Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel CSJN (Acordada 10/99): 0,25% - Sellado: 10 x mil. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor- Se registran deudas y sujetas a reajustes por: Rentas $ 21,70 al 28.2.07 (fs. 287); Municipalidad de Escobar: $ 4.524,32 al 16.4.07 (fs. 305/7), los que no serán cargo del adquirente en subasta conforme plenario del 18.2.99.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.- NO procede la compra en comisión NI la indisponibilidad de fondos de la subasta. Se visita el 20, 21 y 22 de Junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.

Santiago Strassera, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 62.917 v. 19/06/2007

N° 108

Edicto: El Juzgado Nacional Civil N° 108 a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, en carácter de Juez Subrogante, sito Talcahuano N° 490, Piso 3°, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "MAFFEI ALICIA SILVIA c/NAVARRO DELIO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 26526/2000)", que la Martillera Nadia Magali De La Calle (Tel: 155716-9339), subastará al contado y al mejor postor, el día 22 de Junio de 2007, a las 12:00 horas en punto, en calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Treinta N° 2062 entre las calles 19 y 18, de la Loc. de Guernica, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As. Lote 11 de la manzana 5-a, matricula 2081, Partida 09-4607-5.- De acuerdo a constatación del martillero de fecha 23 de Febrero de 2007, fs. 249; La propiedad se encuentra edificado sobre un lote propio de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo aprox. y consta de alambrado en su frente, jardín al frente, entrando se accede al living comedor, de allí a la cocina, 2 dormitorios y baño.- Las paredes son de ladrillos revocadas y los techo de losa.- En su fondo se encuentra una departamento en la cual se halla una habitación, baño y cocina con pisos de cemento.- El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. ANA GONZALEZ, con D.N.I. N° 11.049.757 (por quien fuimos atendió) y su esposo el Sr. DELIO NAVARRO, sin acreditar titulo alguno.- Deudas: Aguas Arg. S.A fs. 228 a fs. 230 no registra al 11-10-06; Obras Particulares fs. 222 $: 413,28 al 11-08-06; Rentas fs. 213 a 219, sin deuda, al 30-06-06; Municipalidad fs. 220 a fs. 224 $: 2.578,80 al 11-08-06.- Informe de dominio e Inhibición a fecha 13-10-06 a fs. 232 a 235.- BASE $ 30.000.-, seña del 30%, comisión 3% y Aranceles Ac. 10/99: 0,25%, en efectivo y en el acto del remate, quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones previstas en el Art. 133 del Código Procesal, y dentro del tercer día de realizado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente en subastas afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, (Conf. plenario "Ser. Efi. S.A. c/Yabra Roberto I. s/Eje. Hipo.). No procede la compra en comisión.- EXHIBICIÓN: los días 19 y 21 de Junio de 2007, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 15/06/2007 N° 61.557 v. 19/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en la Avda. Roque Saenz Peña 1.211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DARICO S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES MUEBLES" (cuit 30-59775267-5), Expte. Nº 83.842, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9), rematará el día 2 de Julio de 2007 a las 9,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 4 Scaner para Test de estado de computadora de automotor marca Rotunda Ford, distintos modelos, origen USA; 2 Scaner para test de estado de computadora de automotor marca Alfatest, origen Brasil; impresora p/testeador marca Rotunda; set de herramientas marca Ford, lote de herramientas, bancos especiales p/motores; 2 elevadores de autos marca Lafert; 2 plumas hidraúlicas marcas Delfabro (1.000 kgrs.) y Baryco (2000 kgrs); alineadora de dirección marca Muller Bem, balanceador de neumáticos, cargador de batería; taladro de banco, amoladora, hidrolavadora, tanque o pulmón de aire de compresor; gatos hidráulicos, medidor de presión; bancos de trabajo metálicos; barra anti-vuelco marca Race Sport; lote de repuestos diferentes marcas (sin uso); lote de muebles y máquinas de oficinas; ventiladores; caja fuerte; máquina de escribir; controladores fiscales. CON Y SIN BASE. Y en lotes según catálogo que se encuentra a disposición de los interesados. IVA: 10,50% y 21% según corresponda. Al contado y al mejor postor. COMISION: 10%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: 26 y 27 de Junio del corriente de 10,30 a 12,30 hs. en Colectora Sur, esquina Castillo, Campana, Pcia. de Bs. As. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 15/06/2007 Nº 62.921 v. 19/06/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635 PB, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "ASSISA SEBASTIAN PABLO c/ FUNES JORGE ALBERTO Y OTRO s/ EJECUTIVO" Ex. Nº 067499, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 25 de Junio de 2007 a las 10,15 hs. En punto, en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble identificado como lote 5 de la Mz. 1 sito en calle Alférez, Bouchard 1522 e/ Maipú y Monteverde, Loc. de Olivos, Pdo. Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. Según constatación (fs. 325/326) se trata de un inmueble de material, tipo chalet, cubierta de tejas y ubicado a ½ cuadra de la Av. Maipú en la Loc. de Olivos. Consta de: entrada principal en elevación con acceso por escalera, amplia entrada de garage. Al inmueble se accede tanto por la entrada principal como por el garage. En PB: ampli garage, baño, hacia parte posterior tres habitaciones sin terminar y pequeño galpón al fondo. Planta intermedia: gran cocina comedor y living comedor. PA: cinco dormitorios, uno en suite con espacio para hidromasaje, más un bañp completo. Se deja constancia que a todo el inmueble le faltan los siguientes de talles de terminación: pisos con alisado de cementos, cielorrasos, paredes sin pintar y algunas aberturas. Muy buena construcción con losa de Hº. Regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Sergio Nuñez, su esposa y cinco hijos en calidad de inquilino, sin acreditar. Sup. Tot. 287,82 m2. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. C; Manz. 28; Parc. 17 a. Matrícula: 9759 (Vte. Lopez). DEUDAS: Munic. Vte. Lopez (fs. 457) al 2/3/07 $ 15915,75.- Rentas al 31/5/07 $ 16525,20 Ag. Arg. (fs. 500) al 19/4/07 $ 7311,48.- AySA (fs. 447) al 5/3/07 $ 233,78.- BASE: $ 150.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin interprlación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Cpr. 580) debiendo el comprador, dentro del 3º día de efectuada la subasta, denunciar el nombre de su eventual comitente. No procederán ofertas bajo sobre normadas por cpr. 570. Dentro de los 10 días corridos de aprobada la subasta el martillero hará entrega de la posesión del bien al adquirente, notificándolo fehaciente y extrajudicialmente de la fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC. De existir deudas por expensas comunes, que no puedan satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. Se fijan para exhibición los días 20 y 21 de junio en el horario de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 15/06/2007 Nº 61.558 v. 19/06/2007

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por dos días en autos caratulados "ELEFANTE VAZQUEZ DE MARTINEZ, ALBA IRIS s/QUIEBRA" (Expte. Nº 86.359) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 22 de Junio de 2007 a las 11 horas en el salón de subastas judiciales, calle Juan D. Perón 1233, capital, las tres marcas clase 3 denominadas "Christian Leig Futura", "Su Cabello es como una Planta", "La Crema del Agua" y la de clases 3 y 42 "Cirugía del Agua", Certificados números 2.047.071, 2.111.349, 2.149.703, 2.149.704 y 2.149.705 respectivamente, que se encuentran agregados a fs. 393 a 397 de estos autos. La subasta se efectuará en forma singular, sin base, al mejor postor, Seña 10%, Comisión 3%, IVA 21% y Arancel Judicial 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104:5 del Reglamento para la Justicia Nacional. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 2007.
Jorge Médici, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.430 v. 19/06/2007

N° 14

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NÚMERO 14, A CARGO DE LA DRA. SUSANA M. I. POLOTTO, SECRETARÍA Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "NUTRIMENTOS S.A. S/QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA INMUEBLE EN PARAJE COLONIA CHAPADMALAL PCIA. DE BS. AS.". Expte. Nº 088.622, que el martillero Javier Francisco Galli (CUIT 20-20987813-6 Monot.), rematará el JUEVES 28 DE JUNIO DE 2007 A LAS 12 HS. —EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, en block dos lotes de terrenos ubicados en el Cuartel Cuarto del Pdo. de Gral. Pueyrredón, Paraje denominado Colonia Chapadmalal, Barrio Parque El Marquesado, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, designados en el plano que cita su título con los Nº 39 y 40 de la manzana 261, ambos con frente a la Avda. 4 (ante 5) entre la Avda. 19 (antes 22) y calle 9 (antes 10). Cada uno de los lotes tienen las siguientes medidas: 15 mts. de fte. al NO por 30 mts. de fondo, o sea que cada uno tiene una Sup. de 450 m^2. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. LL, Manz. 261, Parcelas 39 y 40. Matrículas 157.965 y 157.964). Se tratan de 2 lotes de terreno baldíos desocupados sobre calle con pavimento mejorado, y a 150 mts. de la ruta que une Mar del Plata con Miramar. Están ubicados en una zona muy poco habitada, observándose que no existen construcciones nuevas ni en construcción. Como así tampoco hay locales comerciales. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE NE BLOCK $ 2.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. EXHIBICIÓN: Libre. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como si las posteriores. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la capital federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.531 v. 22/06/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 77 SECRETARIA UNICA -

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo Nº 77 a cargo de la. Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 990, Piso 12, de Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "SANTUCHO PABLO MANUEL c/ GUZMÁN HEREDIA CARLOS ENRIQUE Y OTRO s/ DESPIDO", Exp. Nº 1853/01, que el Martillero Gustavo Adolfo Cabañas, rematará en el salón de Subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 27/06/07 a las 9:00hs., en punto, al contado, mejor postor y con la BASE de $ 96.000,00: Un inmueble Ley 13.512 sito en la calle Adolfo Alsina Nº 1780/82 entre Solis y Av. Entre Rios, Piso 1ro, Un. Func. Nº 5, letra "B", de Capital Federal - Matricula: F.R. 13-69/5 - Partida: 1.029.297 Nomenclatura Catastral: (Circ. 13, Secc. 12, Manz. 6, Parc. 11) - Sup. ad-corpus cubierta, propia y total: 53,50m2 - Porcent. 3,88cent.% - El inmueble se trata de un departamento interno, en regular estado de conservación con pedazos de cielorraso caído y manchas de humedad, consta de dos dormitorios, hall de entrada, living comedor, cocina y baño completo, se encuentra desocupado - DEUDAS: Rentas: fs. 680 al 4/5/05, se encuentra exento del pago - OSN.: fs. 683 al 14/7/05, No registra deuda - A. Arg.: fs. 663 al 4/5/05 $ 92,31- Expensas: al 30/4/07, $ 4.479,00 - última expensa de Mayo/2007 $ 153,00 - Exhibe de 13:00 a 15:00hs. los días 25/06/07 y 26/06/07 - CONDICIONES DE VENTA: Seña 5% -Comisión 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN.- Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 3 días en el diario Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2007.
Mariano Candal, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.415 v. 20/06/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO ORGANIZACION Y PARTICIPACION M.O.P.

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Organización y Participación M.O.P.", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de símbolo, en los términos del art. 38 de la Ley 23.298 que adoptara con fecha 29 de Mayo de 2007 (Expte. N° 1769/07). En Buenos Aires a los 1° días del mes de Junio del año 2007.- Dra. Alina Daniela Sayal. Secretaria Electoral. Descripción del símbolo: Esfera de color celeste que encierra la sigla "M.O.P.". En la parte inferior de la esfera; esta se encuentra circundada por una media luna de color celeste claro. Por debajo de la esfera y la media luna se ubica un hexágono de color celeste oscuro conteniendo la inscripción "Movimiento Organización y Participación". – ALINA DANIELA SAYAL, secretaria electoral.

e. 15/06/2007 N° 548.433 v. 20/06/2007

PARTIDO UNION VECINAL DE CORDOBA

Distrito Córdoba

RESUELVO:

1.- Aprobar los informes de campaña, art. 54 y 58 de la Ley 25.600, correspondientes a la Elecciones Nacionales del 5 de Octubre de 2003, presentado por el Partido Unión Vecinal de Córdoba.

2.- Comunicar la presente al Ministerio del Interior (Dirección Nacional Electoral).

PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER. – RICARDO BUSTO FIERRO, Juez Federal con Competencia Electoral. – CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 15/06/2007 N° 548.434 v. 15/06/2007

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Río Negro

Viedma, 31 de mayo de 2007.-

VISTO: la convocatoria a elecciones nacionales efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 487/2007 de fecha 8 de mayo de 2007; el Código Electoral Nacional y Carta Orgánica de la Unión Cívica Radical Nacional y del Distrito Río Negro;

CONSIDERANDO:

Que conforme el marco legal vigente, emergente de normas y estatutos partidarios arriba citados, corresponde a este Comité Central designar a los apoderados partidarios que se desempeñarán en las mencionadas elecciones, en particular en lo atinente a las elecciones para los cargos de Senadores y Diputados Nacionales en representación de la Provincia De Río Negro;

Que conforme las disposiciones del Código Electoral Nacional, en lo referente a los apoderados partidarios en procesos electorales, el artículo 55° expresamente consigna "... . - Apoderados de los partidos políticos. Constituidas las juntas, los jueces electorales respectivos y los tribunales electorales provinciales, en su caso, les remitirán inmediatamente nómina de los partidos políticos reconocidos y la de sus apoderados, con indicación de sus domicilios. Dichos apoderados serán sus representantes a todos los fines establecidos por esta ley. Los partidos sólo podrán designar un apoderado general por cada distrito y un suplente, que actuará únicamente en caso de ausencia o impedimento del titular. En defecto de designación especial, las juntas considerarán apoderado general titular al primero de la nómina que le envíen los jueces y suplente al que le siga en el orden...."

Que conforme lo precedentemente expuesto reservando la Carta Orgánica Nacional del Partido solo las cuestiones atinentes a los aspectos electorales para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Nación, por se electos por distrito único que comprende a todo el territorio nacional, las cuestiones atinentes a las candidaturas de senadores y diputados nacionales por la Provincia de Río Negro son de competencia exclusiva y excluyente de las autoridades distritales de esta UCR, entre las cuales se encuentran los apoderados cuya designación consta registrada en la Justicia Federal;

Que en razón de los expuesto, conforme las facultades asignadas por el artículo 17° incisos 3, 6, 12 y artículos cctes. de la Carta. Orgánica Partidaria, y lo normado por el artículo 55° del Código Electoral corresponde a este Comité Central la ratificación de las designaciones mencionadas en el considerando precedente, efectuadas por la Convención del Partido en la asamblea del 16 de diciembre de 2007;

Por ello:

EL COMITÉ CENTRAL DE LA
UNIÓN CÍVICA RADICAL
DISTRITO RÍO NEGRO
RESUELVE:

Artículo 1°. – Ratifícase la designación de los apoderados partidarios de la Unión Cívica Radical Distrito Río Negro Dres. Sergio Gustavo Ceci (D.N.I. N° 18.277.214) en carácter de titular y Fernando Máximo Grandoso (D.N.I. N° 13.836.558) en carácter de suplente, para intervenir en las actuaciones judiciales inherentes a las elecciones nacionales convocadas mediante Decreto Nacional N° 487/2007, cuyos datos filiatorios y partidarios han sido oportunamente acreditados ante la Justicia Federal con competencia Electoral en Río Negro, ello en los términos del artículo 55° del Código Electoral Nacional y en función de los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2°. – Comuníquese a los organismos jurisdiccionales pertinentes, luego archívese. –

Dr. PABLO VERANI, Presidente. – DANIEL ALBERTO SARTOR, Secretario - UNION CIVICA RADICAL, Distrito Río Negro.

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 15/06/2007 N° 548.420 v. 15/06/2007

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Río Negro

JUNTA ELECTORAL

ACTA N° 2

En la ciudad de Viedma, siendo las 10 hs. del día 12 de marzo de 2007, se reúne la Junta Electoral Provincial del Partido Socialista a los efectos de considerar el desarrollo del proceso electoral de Delegados/as al Congreso Provincial del Partido Socialista.- Que teniendo en cuenta que el día 9 de marzo de 2007 se han desarrollado Asambleas Generales de Afiliados de los Centros Socialistas de Viedma, Sierra Grande, Valle Medio, Gral. Roca, Cipolletti, Catriel y Bariloche, con la finalidad de elegir Delegados/as al Congreso Provincial del Partido Socialista.

Que dichas Asambleas se han desarrollado con absoluta normalidad y bajo la supervisión de esta Junta Electoral.-

Que los candidatos electos reúnen las condiciones elegidas para desempeñar los cargos.-

Que no se han presentado impugnaciones que deben ser consideradas.-

Por todo ello

La Junta Electoral del Partido Socialista

RESUELVE

1.- Aprobar el proceso electoral tendiente a elegir a Delegados/as al Congreso Provincial del Partido Socialista.

2.- Proclamar como Delegados/as al Congreso Provincial del Partido Socialista en representación de los Centros Socialistas de la Federación Río Negro, a los siguientes compañeros/as:

Centro Socialista Viedma:

1. Juan José Tealdi,
2. Helmer Sandro Calvo
3. Pedro Testa,
4. Marcelo Guariglia
5. Paolo Etchepareborda
6. Leonilda Padin

Centro Socialista Sierra Grande

1. Carlos Etchepareborda
2. Dario Alvarez
3. Elisabet Sanza
4. Julian Villasuso
5. Fernando González
6. Ana María Sturtz

Centro Socialista Valle Medio:

1. Rubén Guillermo Tormo

Centro Socialista Gral. Roca

1. Dario Cepeda
2. Luis D'Angelo

Centro Socialista Cipolletti

1. José Antonio de las Casas
2. Sandra Cruciani

Centro Socialista Bariloche

1. Silvana Herández
2. Ruben Caviglia
3. Laura Lillo
4. Lidia Iivof
5. Maria Ines Sanchez
6. Roman Pallaoro
7. Elva Vicens

Centro Socialista Catriel

1.- Walter Adrián Magallanes

3.- Dejar constancia de que los Delegados/as al Congreso Provincial del Partido Socialista tendrán mandato entre el 10 de marzo de 2007 y el 9 de marzo de 2009.-

DIEGO SALINAS, Presidente. – EVIA ELSA TARDUGNO, Secretario. – CARLOS GARBRIEL GARCÍA FERRÍA, Vicepresidente.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 15/06/2007 N° 548.431 v. 15/06/2007

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Demócrata Progresista s/cumplimiento obligaciones art. 50 Ley 25600 por el ejercicio año 2005", Expediente N° 16, folio 202, año 2006, se ha dictado la siguiente Resolución: "///ma, 30 de mayo de 2007. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)Aprobar los estados contables del Partido Demócrata Progresista correspondientes al ejercicio año 2005, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio y de la información de fs. 15. A tal efecto líbrese oficio. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia, de los estados contables obrantes a fs. 5/14 y de la información de fs. 15. A tal efecto líbrese oficio. 3) Ordenar al Tesorero de esa agrupación política que en un pleno acatamiento de las obligaciones que le impone el art. 19 de la Ley 26215 extreme los recaudos necesarios para que en lo sucesivo los balances generales anuales se presenten dentro del plazo legal fijado por esa norma. Regístrese, notifíquese por cédula al Partido Frente Grande y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese. – Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 7 de junio de 2007.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

DISTRITO PROVINCIA DE RIO NEGRO

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico N° 21

Finalizado el 31 de Diciembre 2005

ESTADOS CONTABLES:
Por el ejercicio anual N° 21
Iniciado el 01 de Enero de 2005
Finalizado el 31 de Diciembre de 2005

Expresado en moneda histórica

Denominación: PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

DISTRITO PROVINCIA RIO NEGRO

Domicilio: Av. Caseros n° 1358 – VIEMDA – RIO NEGRO

Actividad PARTIDO POLITICO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
(Comparativo con el ejercicio anterior)
EJERCICIO Nº 21 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	Ejercicio Finalizado 31/12/2005	Ejercicio Finalizado 31/12/2004
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	37.114,55	37.159,64
Disponibilidades (Nota 1)	16.179,61	13.473,12
Créditos Varios (nota 2)	20.934,94	23.686,52
ACTIVO NO CORRIENTE	252,00	280,00
Bienes de Uso (Anexo I)	252,00	280,00
TOTAL DEL ACTIVO	37.366,55	37.439,64
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	1.260,00	3.600,00
Acreedores Varios (nota 3)	1.260,00	3.600,00
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
NO TIENE		
TOTAL DEL PASIVO	1.260,00	3.600,00
PATRIMONIO NETO	36.106,55	33.839,64
Según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	36.106,55	33.839,64
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	37.366,55	37.439,64

Dictamen Profesional por Separado.
Los Anexo I y II y las notas Nº 1 a 4 forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
(Comparativo con el ejercicio anterior)
EJERCICIO Nº 21 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	Ejerc. Finalizado 31/12/2005	Ejerc. Finalizado 31/12/2004
INGRESOS		
Aportes Afiliados (nota 4)	4.967,76	4.376,54
Aportes Públicos - Fondo Partidario Permanente	-	6.916,23
Aporte Publico - Provincia de Río Negro	-	14.417,45
TOTAL DE INGRESOS	4.967,76	25.710,22
GASTOS		
Gastos Desenvolvimiento Institucional (anexo II)	(2.700,85)	(2.202,90)
TOTAL DE GASTOS	(2.700,85)	(2.202,90)
Resultado del Ejercicio	2.266,91	23.507,32

Dictamen Profesional por Separado.
Los Anexo I y II y las notas Nº 1 a 4 forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO Nº 21 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Detalle (Nota 4)	Capital	De fondos para fines específicos	Superávit/ Déficit acumulados	TOTAL
	$	$	$	$
Saldos al comienzo del ejercicio anterior	-		10.332,32	10.332,32
Capitalización de superávit	-		-	-
Aportes recibidos para fines específicos				-
Superávit (Déficit) final del ejercicio		-	23.507,32	23.507,32
Saldos al cierre del ejercicio anterior	-	-	33.839,64	33.839,64
Capitalización de superávit				-
Aportes recibidos para fines específicos				-
Superávit (Déficit) del ejercicio			2.266,91	2.266,91
Saldos al cierre del ejercicio	-	-	36.106,55	36.106,55

Dictamen Profesional por Separado.
Los Anexo I y II y las notas Nº 1 a 4 forman parte integrante de estos estados.

BIENES DE USO

EJERCICIO Nº 21 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ANEXO I

CONCEPTO	VALOR COMIENZO EJERCICIO	BAJAS	ALTAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES Acumuladas Comienzo Ejercicio	Bajas	%	Del Ejericio	Acumuladas al Cierre Ejercicio	NETO
Biblioteca		-	280,00	280,00	28,00	-		-	28,00	252,00
	-	-	-	-	-	-		-	-	-
	-	-	-	-	-	-		-	-	-
	-	-	-	-	-			-	-	-
Subtotal	-	-	280,00	280,00	28,00	-	-	-	28,00	252,00
TOTAL	-	-	280,00	280,00	28,00	-	-	-	28,00	252,00

Los Anexo I y II y las notas Nº 1 a 4 forman parte integrante de estos estados.

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO.-

GASTOS DE DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

EJERCICIO Nº 21 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Anexo II

CONCEPTO	Ejerc. Finalizado 31/12/2005	Ejerc. Finalizado 31/12/2004	
Viáticos y Movilidad	1.260,00	650,98	
Gastos de Representación Institucional	-	146,60	
Gastos Varios	996,35	847,12	
Honorarios	160,00	60,00	
Folletería	-	150,00	
Amortizaciones	28,00	-	
Impuestos, tasas y Contribuciones varias	200,00	-	
Papelería	56,50	348,20	
TOTALES	2.700,85	2.202,90	-

Dictamen Profesional por Separado.
Los Anexo I y II y las notas Nº 1 a 4 forman parte integrante de estos estados.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA - DISTRITO PROVINCIA DE RIO NEGRO
Av. Caseros 1358 - VIEDMA - RIO NEGRO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
EJERCICIO Nº 21 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas, salvo la RT Nº 6. Este criterio, mantenido en los ejercicios anteriores atento a lo no significativo de las operaciones, se aplica en este ejercicio por la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda,

Los Estados Contables están expresados en moneda histórica.

a) Criterios de valuación:
a.1) Disponibilidades: han sido valuadas a su valor nominal.
a.2) Créditos: han sido valuados a su valor nominal. Se han incluido en este ejercicio creditos devengados en ejercicios anteriores. Estos, juntos con los del presente ejercicio, se encuentran detallados en Nota Nº 2
a.3) Deudas : han sido valuados a su valor nominal.

b) Composición de las partidas que componen el Balance General

NOTA Nº 1: DISPONIBILIDADES			**$ 16.179,61**
- Caja	$	133,26	
- Bco Nación Argentina - Cta. Cte. 5460021628	$	16.046,35	
NOTA Nº 2 - CREDITOS VARIOS			**$ 20.934,94**
APORTE AFILIADOS	$	686,63	
APORTE A INTEGRAR BLOQUE ENCUENTRO	$	1.919,90	
FONDO PARTIDARIO PERMANENTE			
- Ministerio del Interior - Res.257/00	$	108,27	
- Ministerio del Interior - Res.25/01	$	138,28	
- Ministerio del Interior - Res.90/02	$	77,26	
- Ministerio del Interior - Res.53/2003	$	3.712,44	
- Ministerio del Interior - Res.145/03	$	5.713,62	
- Ministerio del Interior - Res.224/04 -anexo I	$	4.013,14	
- Ministerio del Interior - Res.224/04 -anexo II	$	2.903,09	
APORTE EXTRAORDINARIO CAMPAÑA ELECTORAL			
- Ministerio del Interior - Res. 2042/99	$	638,40	
- Ministerio del Interior - Res. 349/01	$	751,68	
- Ministerio del Interior - Res. 101/03	$	132,55	
- Ministerio del Interior - Res. 181/03	$	132,55	
APORTE IMPRESIÓN DE BOLETA			
- Ministerio del Interior - Res. 107/03	$	7,13	
NOTA Nº 3 - ACREEDORES VARIOS			**$ 1.260,00**
- Francisco O. Castro	$	1.260,00	
NOTA Nº 4 - INGRESOS			
APORTE DE AFILIADOS			**$ 4.967,76**
Francisco Orlando Castro - CUIL 20-05503868-7	$	2.226,50	
Raul Rene Ferrero - CUIL 20-06289276-6	$	512,08	
Mariana Vanina Veliz - CUIL 27-22474798-0	$	1.188,78	
Adrian Lorenzo Pavetto - CUIL 20-06254502-0	$	314,08	
Gabriela Laborde - CUIL 27-20048620-5	$	182,10	
Hugo Fernandez - CUIL 20-24659939-5	$	405,07	
Patricia Falca - CUIL 27-13477366-4	$	139,15	

Dictamen Profesional por Separado.
Los Anexo I y II y las notas Nº 1 a 4 forman parte integrante de estos estados.

VICTOR HUGO OCHOA, Contador Público Nacional, Universidad Nacional de Córdoba – C.P.C.E.R.N. T° 1 F° 214. – FRANCISCO O. CASTRO, Secretario Electoral. – RAUL RENE FERRERO, Tesorero.

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

INFORME POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

SEÑORES AFILIADOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en normas legales vigentes y nuestra Carta Orgánica, hemos dado cumplimiento a la tarea que se nos ha encomendado fiscalizando las operaciones económicas y financieras de nuestro Partido, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

El control ha sido de manera permanente durante el curso del ejercicio, verificando la existencia de fondos, la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros partidarios y de contabilidad.

El Balance General, el Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto que la Junta Ejecutiva Provincial somete a consideración de los señores afiliados, han sido controlados por esta Comisión Revisora de Cuentas. Los registros contables son efectuados de acuerdo a las normas legales.

Se han realizado arqueos comprobando las disponibilidades en caja y banco en forma mensual con resultados satisfactorios.

Los integrantes de este Órgano han asistido a las reuniones de la Junta Ejecutiva Provincial.

Para la concreción de este trabajo, se tuvo en cuenta la opinión del auditor externo en su informe del 31 de marzo de 2006.

El ejercicio ha arrojado un superavit de $ 2.266,91 que constituye el fiel reflejo de las operaciones partidarias. El Patrimonio Neto es de $ 36.106,55 que surge de la diferencia entre el Activo y Pasivo, cuya evaluación ha sido técnica y correctamente efectuada y refleja con exactitud los bienes en existencia, así como los créditos y las deudas.

Todo ello nos induce a aconsejar a los señores afiliados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia.

VIEDMA, 15 de abril de 2006.

SILVIA FURNO. – FEDERICO GUSTAVO PAVETTO.

INFORME DEL AUDITOR

A los Sres. Afiliados al
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del Partido Demócrata Progresista, detallados en el apartado a):

a) Estados Auditados:

1. Estados de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2005.
2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005.
4. Anexos y Notas.

b) Alcance de la Auditoría:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables detallados en a) de acuerdo con las normas de auditoría vigente, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.-

c) Aclaraciones previas al Dictamen:

El Partido Demócrata Progresista presenta sus Estados Contables en moneda histórica, no habiéndose considerado la aplicación de la R.T. N° 06 en razón de la estabilidad lograda en el poder adquisitivo de la moneda

d) Dictamen:

En mi opinión los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica del Partido Demócrata Progresista al 31 de Diciembre de 2005 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha.

e) Información especial requerida por disposiciones legales:

1. Los Estados Contables surgen de registros confeccionados de acuerdo con normas legales.-
2. No tiene deuda exigible con el Sistema Unico de Seguridad Social.

VIEDMA, 31 de Marzo de 2006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a VICTOR HUGO OCHOA – Tomo I – Folio 214 inscripto en la matrícula al Viedma, 30 de Mayo de 2006.

VICTOR HUGO OCHOA, Contador Público Nacional, Universidad Nacional de Córdoba, C.P.C.E.R.N. T° 1 F° 214.

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA - DISTRITO PROVINCIA DE RIO NEGRO
Av. Caseros 1358 - VIEDMA - RIO NEGRO

RETENCIONES APORTES AFILIADOS AÑO 2005

FECHA DEPOSITO CTA 216/28		01/03/05	15/03/05	13/04/05	17/05/05	16/06/05	19/07/05	16/08/05	14/09/05	14/10/05	10/11/05	13/12/05	13/01/2006	TOTAL
	CUIL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CASTRO, FRANCISCO	20-05503868-7	185,54	185,54	185,54	185,54	185,54	185,56	185,54	185,54	185,54	185,54	185,54	185,54	2.226,50
FERRERO, RAUL RENE	20-06289276-6	42,67	42,67	42,67	42,67	42,67	42,71	42,67	42,67	42,67	42,67	42,67	42,67	512,08
VELIZ, MARIANA VANINA	27-22474798-0	89,06	89,06	89,06	89,06	89,06	89,26	103,90	103,90	111,32	111,32	111,32	112,46	1.188,78
PAVETTO, ADRIAN LORENZO	20-06254502-0	25,98	25,98	25,98	27,83	26,12	26,32	25,98	25,98	25,98	25,98	25,98	25,97	314,08
LABORDE, GABRIELA M.	27-20048620-5									42,67	42,67	42,67	54,09	182,10
FERNANDEZ, HUGO JORGE	20-24659939-5									74,22	102,05	102,05	126,75	405,07
FALCA, PATRICIA	27-13477366-4												139,15	139,15
		343,25	343,25	343,25	345,10	343,39	343,85	358,09	358,09	482,40	510,23	510,23	686,63	4.967,76

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.
e. 15/06/2007 N° 548.460 v. 15/06/2007

COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito: San Luis

SAN LUIS, 21 de Mayo de 2007.

Y VISTO:

Los presentes autos Nº 61/895/06 caratulados: "COMPROMISO PARA EL CAMBIO S/ RECONOCIMIENTO", de los que; RESULTA:

Que, a fs. 88 se presentan los Sres. Javier Alejandro Crea, Domingo Eduardo Flores Dutru y la Sra. María Samar El Chaer, invocando la calidad de apoderados de la agrupación política cuyo nombre adoptado es "COMPROMISO PARA EL CAMBIO" (conforme surge del Acta agregada a fs. 1/3), a los fines de obtener el reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito.

Que, a tales fines, los promovientes acompañan a fs. 1/3 ACTA CONSTITUTIVA (de la que surgen las autoridades de la Junta promotora), a fs. 4/6 DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, a fs. 7/10 BASES DE ACCIÓN POLÍTICA, a fs. 11/19 CARTA ORGÁNICA y a fs. 20/87 las planillas de adherentes. A fs. 91 informa Prosecretaría Administrativa que el cuatro por mil de electores del distrito San Luis es de MIL CIENTO TREINTA Y DOS (1.132) y a fs. 96/109 se acompañan nuevas planillas de adherentes, resultando de los informe obrantes a fs. 92 y 113 emitidos por Sección Partidos Políticos que el partido ha dado cumplimiento a lo previsto en el art. 7 inc. a) de la Ley Nº 23.298 al haber presentado el porcentaje de adherentes requerido por la normativa citada.

Que, a fs. 115 se libra oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral con el objeto de dar cumplimiento a la Acordadas Nº 81/90 y 88/04, comunicando que en fecha 11 de Agosto de 2.006 se inició el trámite tendiente al reconocimiento de la personería jurídico-política de distrito del partido "COMPROMISO PARA EL CAMBIO", como asimismo solicitando se informe si algún partido político en otro distrito se ha presentado con el nombre de la agrupación de autos; informando la Excma. Cámara Nacional Electoral por Oficio Nº 5574 (fs. 117) que, según constancias obrantes en el Registro Nacional de Partidos Políticos de ese Tribunal, el partido "COMPROMISO PARA EL CAMBIO" se encuentra tramitando su reconocimiento en los distritos de Chaco, Córdoba, Corrientes, Misiones, Río Negro y Santa Fé y que ha obtenido reconocimiento jurídico-político en los distritos de Buenos Aires, Capital Federal, Catamarca y Entre Ríos.

Que, a fs. 118, atento el estado de la causa y lo prescripto por el art. 14 de la Ley Nº 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, éste Tribunal ordena la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste distrito y a los mencionados en el Oficio Nº 5574 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada; obrando a fs. 119/124 vta. la cédula de notificación múltiple a los partidos políticos de éste distrito, a fs. 127/136 los Oficios remitidos a los distritos mencionados en el Oficio Nº 5574 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y a fs. 154 y 166/167 las publicaciones de edictos en el Boletín Oficial de la Nación.

Que, a fs. 196 se fija la audiencia prescripta por el art. 62, 1er. apartado de la Ley Nº 23.298, la que es debidamente notificada a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en el distrito San Luis, a los mencionados en el Oficio Nº 5574 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Sra. Procuradora Fiscal Federal con competencia Electoral; conforme resulta de la cédula de notificación múltiple agregada a fs. 224/229 vta., de los Oficios obrantes a fs. 197/206 y de la constancia de fs. 196.

Que, a fs. 239 luce el acta que da cuenta de la celebración de la audiencia prevista por el art. 62, 1er. apartado de la Ley 23.298, sin que en ella se haya presentado objeción alguna al reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación; corriéndose vista a la Sra. Procuradora Fiscal Federal con competencia Electoral, quien dictamina a fs. 240 expresando que "…conforme surge de las actuaciones obrantes en autos, se cumple con los requisitos exigidos para el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, por lo que este Ministerio Público no tiene objeciones que formular".

Que, a fs. 285, se presenta la Sra. Apoderada acompañando a fs. 273/275 el Acta suscripta por los miembros fundadores donde se procede a modificar los arts. 10, 18 y 25 de la Carta Orgánica y, en cumplimiento del art. 22 de la Ley 25.615, se agrega el tercer párrafo al art. 62 el cual dice: "Se establece el día 31 de Diciembre como fecha para el cierre del ejercicio contable anual, conforme lo normado por el art. 22 de la Ley Nº 22.215"; adjuntando también el promoviente a fs. 277/284 la Carta Orgánica actualizada con las modificaciones introducidas a la misma, por lo que a fs. 286 se ordena correr vista a la Sra. Procuradora Fiscal Federal, quien se expide a fs. 287 manifestando que: "Este Ministerio Público no tiene objeciones que formular respecto a las modificaciones efectuada a la Carta Orgánica Partidaria".

Que, fs. 288 se tiene por contestada la Vista Fiscal ordenada a fs. 286, y se ordena el pase de autos para resolver.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los partidos políticos Nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para asociarse en partidos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales para la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplimentarse para lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que, en los presentes obrados, se pretende el reconocimiento del partido "COMPROMISO PARA EL CAMBIO" como partido de distrito.

Que, de las constancias de autos reseñadas precedentemente surge que la citada agrupación ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 7, incs. a), b), c), d), e) —con relación a la designación de las autoridades promotoras— y f) de la Ley Nº 23.298; y que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se ha dado cumplimiento a todas las normas de procedimiento establecidas en dicha normativa y en la legislación vigente, con intervención de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento y del Ministerio Público Fiscal en representación del interés y orden público (arts. 5 y 57, Ley Nº 23.298).

Que, en consecuencia, procede analizar si las bases de acción política, declaración de principios y su carta orgánica se adecuan a las normas constitucionales y de partidos políticos.

Que, en efecto, la carta orgánica y las bases de acción política están subordinadas a los principios de la Constitución Nacional, resultando de las mismas que el partido "COMPROMISO PARA EL CAMBIO" adhiere al sistema democrático, representativo, republicano y federal; establece la necesidad del funcionamiento cabal de las instituciones y respeto de las normas del partido, de las leyes de la Nación y del estado de derecho; y, constituyendo la carta orgánica la ley fundamental del partido político, en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias, sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación a ella (art. 21, Ley Nº 23.298). Asimismo, la carta orgánica del partido "COMPROMISO PARA EL CAMBIO" establece una organización estable y su funcionamiento de acuerdo al régimen democrático interno, mediante elección periódica de sus autoridades, organismos partidarios y candidatos.

Por lo expuesto, constancias de autos y normas legales citadas; y oído que fuera el Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral;

RESUELVO:

I.- RECONOCER como PARTIDO DE DISTRITO a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico-política bajo la denominación "COMPROMISO PARA EL CAMBIO", debiendo procederse por Secretaría a su inscripción en los términos del art. 39 de la Ley Nº 23.298.

II.- DECLARAR, en cuanto hubiere lugar, que el partido "COMPROMISO PARA EL CAMBIO" se encuentra autorizado a funcionar con tal denominación y con arreglo a la carta orgánica, declaración de principios y bases de acción política que corren agregadas a fs 277/284 vta, 4/6 y 7/10, respectivamente, en los presentes actuados y que se tienen por aprobadas.

III.- CONCEDER el plazo máximo de DOS (2) MESES contados a partir de la presente, para que se acompañen los libros a que se refiere el art. 37 incs. a) , b) y c) de la Ley Nº 23.298 y el art. 21 de la Ley 26.215.

IV.- CONCEDER el plazo máximo de SEIS (6) MESES contados a partir de la presente, para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir autoridades definitivas del partido (art. 7º, inc. "e", Ley Nº 23.298), debiendo en ese mismo plazo y previo a la convocatoria a esa elección, tener presentados y aprobados por éste Tribunal afiliaciones al partido equivalentes al cuatro por mil (4o/oo) de electores de distrito.

V.- TENER PRESENTE que al partido "COMPROMISO PARA EL CAMBIO", de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley Nº 23.298 y por la Acordada Nº 94/2002, punto 2º) I párrafo 2do. y 3ro. la Excma. Cámara Nacional Electoral le adjudico el número identificatorio CINCUENTA Y CINCO (Nº 55).

VI.- COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior de la Nación a través de la Dirección Nacional Electoral, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes.

VII.- ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto y la carta orgánica obrante a fs. 277/284 vta., en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63º, párrafo 2do., Ley Nº 23.298), sin cargo para el partido (art. 60, Ley Nº 23.298).

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, y OFÍCIESE.

JUAN ESTEBAN MAQUENA, Juez Federal.

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO

COMPROMISO PARA EL CAMBIO

DISTRITO PROVINCIA DE SAN LUIS

Título I — Del Partido

Artículo 1: La presente Carta Orgánica rige !a organización y funcionamiento del Partido Compromiso para el Cambio, el cual tendrá como abreviatura la palabra "PRO", como una organización política y social de los vecinos de la Provincia de San Luis. El Partido se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, asumiendo la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y sustenta su accionar en la participación popular. Sus objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y las listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en su Declaración de Principios.

Artículo 2: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

La democracia como forma de participación, la corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido, el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.

La concepción distrital de la Organización, entendida como integración de los departamentos que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que esta Carta Orgánica les asigna.

Corresponde a los órganos que representan a la Organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del Partido, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Título II — De los Afiliados

Artículo 3: Son afiliados al Parido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la Provincia de San Luis, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 23298.

Artículo 4: No podrán ser afiliados —según el Artículo 6—, y en caso de serio perderán su condición de tal:

a Las personas a que se refiere el Artículo 24 de la Ley 23.298;

b Los condenados por delitos electorales, mientas dure el término de inhabilitación del Artículo 145 del Código Electoral Nacional;

c Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido;

d Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos;

e Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de la presente Carta Orgánica.

f Los que fueren expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica;

g Los que incurrieren en actos deslealtad o inconducta partidaria o pública.

Artículo 5: La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro partido.

Si la renuncia a la afiliación no fuera considerada o resuelta en un plazo de quince (15) días por la autoridad competente, se considerará aceptada.

Artículo 6: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, a saber:

a) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados;

b) Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, en su hora, en la Plataforma Electoral, mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias;

d) Ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos electivos y ejecutivos en el gobierno, para lo cual será necesario haber sido afiliado al parti-

do, ininterrumpidamente, durante los dos (2) años inmediatos anteriores a la fecha de la elección:

e) Ser informado acerca de las políticas del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.

Título III — De los Organismos Partidarios

Sección I — De los Organismos Ejecutivos

Capítulo — De los Centros de Acción y Participación

Artículo 7: En cada una de las secciones electorales de la Provincia de San Luis funcionará un Centro de Acción y Participación, que ejercerá la representación partidaria en su respectiva jurisdicción en forma concurrente con el Consejo Directivo.

Artículo 8: Los Centros de Acción y Participación son organismos descentralizados del Partido. Podrán diseñar planes de acción que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo. Cualquier afiliado al Partido podrá solicitar al Consejo Directivo, la autorización para la apertura de un local partidario, siempre y cuando se ajuste a la normativa vigente. Estos locales no son financiados por el partido, ni son instancias orgánicas da articulación de políticas aprobadas por el Consejo Directivo, las que se reservan a los Centros de Acción y Participación.

Artículo 9: Los Centros de Acción y Participación se constituirán con los afiliados domiciliados en la sección respectiva. Quienes se hayan afiliado en la sede central se incorporarán automáticamente al Centro de Acción y Participación de su seccion.

Artículo 10: El Centro de Acción y Participación se compondrá de siete (7) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por los afiliados con domicilio en la sección electoral, que durarán dos (2) años en sus funciones. Ocuparán los siguientes cargos: Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario Político; Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas; Secretario de Juventud, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes.

El Secretario de Juventud será elegido por los afiliados del Sector

Artículo 11: Corresponde a los Centros de Acción y Participación:

a Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Directivo;

b Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio;

c Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores;

d Llevar al día todos sus registros;

e Comunicar al Consejo Directivo las alteraciones en su constitución, al momento de producirse;

f Publicar los padrones de afiliados, proporcionados por la autoridad respectiva

g Fomentar las relaciones con las entidades existentes en su radio de acción;

h Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés partidario y general;

i Promover todos los actos conducentes al mejor cumplimiento de su misión;

j Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria;

k Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos.

Artículo 12: Los Centros de Acción y Participación ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a Se reunirán en sesiones ordinarias al menos dos (2) veces por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b Para sesionar, se requerirá la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Secretario General, o en su ausencia, el Secretario Adjunto. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de tres (3) miembros.

c Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretado General o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres (3) meses provocará la inmediata acefalía del Centro de Acción y Participación.

e La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y sector a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el Secretado Adjunto.

Artículo 13: Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. El estado de acefalía deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Consejo Directivo por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. La custodia de bienes, fondos y documentación estará a cargo del Consejo Directivo hasta la normalización del organismo.

Artículo 14: Todas las reuniones de los Centros de Acción y Participación son públicas y abiertas. Sólo los miembros del organismo tienen derecho a voto y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

Artículo 15: El Secretario General es la autoridad máxima del Centro de Acción y Participación. En el caso de ausencia temporal o permanente del Secretario General, es reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 16: El Secretario General y el Secretario Adjunto serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista que hubiera resultado ganadora El Secretario General elegirá a los Secretarios entre los vocales electos, con la excepción del Secretario de Juventud que será elegido por los afiliados del Sector.

Capítulo II — Del Consejo Directivo

Artículo 17: El Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva del distrito y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca la Asamblea.

Artículo 18: El Consejo Directivo estará conformado de acuerdo a la siguiente composición:

a) Nueve (9) miembros titulares y dos (2) suplentes serán elegidos mediante voto secreto y directo de los afiliados con domicilio en la Provincia de San Luis, que al efecto constituirá un solo distrito electoral, que ocuparán los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente; Secretario General; Secretario Político; Tesorero; Secretario de Coordinación de Equipos Técnicos y Profesionales y tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales suplentes.

b) Un Secretario de Juventud y dos (2) suplentes que serán elegidos por los afiliados y adherentes del Sector.

c) También integran el Consejo Directivo, con voz y voto, todos los Secretarios Generales de los Centros de Acción y Participación.

Artículo 19: Los miembros del Consejo Directivo durarán dos (2) años en sus funciones y ocuparán los cargos de la siguiente forma: El Presidente y el Vicepresidente serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista ganadora, el resto de la distribución de los cargos será facultad del Presidente. El Consejo Directivo podrá disponer de la creación de Subsecretarías y Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. El Vicepresidente es el reemplazante natural del Presidente.

Artículo 20: Se delega en el presidente la facultad de crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo. La misma estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente Primero y el resto de los miembros serán designados por el Presidente de entre los miembros del Consejo Directivo. Todas las decisiones que tome la Mesa Ejecutiva serán ad referéndum del Consejo Directivo.

Artículo 21: El Presidente es el representante legal del Partido. Cada miembro del Consejo Directivo es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubiere confiado.

Artículo 22: Corresponde al Consejo Directivo:

a Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b Conducir la acción partidaria en el Distrito Provincia de San Luis

c Ser agente natural de la Asamblea.

d Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Centros de Acción y Participación.

e Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Provincia de San Luis y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

f Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte la Asamblea, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

g Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

h Llevar registro de todos los Centros de Acción y Participación y demás organismos partidarios.

i Llevar al día todos los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja, como lo establece el Artículo 37 de la Ley 23.298 y la contabilidad del Partido, conforme al Artículo 21 de la Ley 26.215.

j Presentar a la Asamblea y a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de San Luis la documentación a la que se refieren los Artículos 22, 23, 27, 28, 29, 30, 53, 54 y 58 de la Ley 26.215 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio.

k Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campanas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y del ámbito local.

l Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribuna!, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento en la Asamblea, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

m Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

n Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

o Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción incluyendo las misiones y funciones de las Secretarías sin perjuicio de la facultad de la Asamblea para reformados.

p Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida a la Asamblea a los fines del Artículo 27 inciso h de la presente Carta Orgánica.

q Dictar el Reglamento Electoral del Partido.

r Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento del Partido, y hacer uso de toda otra atribución que le fije la Asamblea.

s Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1. Razones de urgencia lo requieran

2. Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los asambleístas en ejercicio o por la mitad de los Centros de Acción y Participación.

3. Cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

t. Designar al Apoderado Titular y a los Suplentes en su reunión constitutiva.

Artículo 23: El funcionamiento del Consejo Directivo ajustará su funcionamiento a las siguientes normas generales:

Cualquier reemplazo deberá comunicarse a la mesa directiva de la Asamblea.

a Se reunirán en sesiones ordinarias una (1) vez por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b Para sesionar, se requerirá la presencia de diez (10) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de tos cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Presidente, o en su ausencia, del Vicepresidente. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de ocho (8) miembros.

c Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Presidente o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d La no realización de sesiones ordinarias por un período de cuatro (4) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo.

e La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y categoría a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante.

Artículo 24: Podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, los Presidentes de los Organos de Control siempre que se tratare en reunión el tema atinente a su área de competencia y, si fueran afiliados al Partido en el Distrito Provincia de San Luis, el Gobernador y Vicegobernador, los Diputados y Senadores de la Nación, los Legisladores Provinciales y los Concejales.

Capítulo III — Apoderado

Artículo 25: El Partido tendrá un Apoderado titular y un (1) Apoderado Suplente. Serán elegidos en la primera reunión constitutiva del Consejo. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. Los Apoderados no forman parte del Consejo Directivo. La función de apoderado será compatible con cualquier otro cargo partidario y/o electivo.

Sección II — Organismo Resolutivo

Capítulo Unico: Asamblea

Artículo 26: La Asamblea es la máxima autoridad del Distrito y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Comuna, en el modo, número y proporciones que se prescriben en el Título IV, Capítulo II, de la presente Carta Orgánica. Podrán participar con voz pero sin voto los miembros del Consejo Directivo y, si fueran

afiliados al Partido en el Distrito Provincia de San Luis, el gobernador y Vicegobernador, los Diputados y Senadores de la Nación, los Legisladores Provinciales y los Concejales.

Artículo 27: Luego de cada elección de Asambleístas, previa convocatoria por parte del Consejo Directivo, se constituirá la Asamblea con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar Presidente Provisorio al Asambleísta de mayor edad, quien designará los Secretarios "Ad hoc" para que lo secunden en su tarea.

b) Acto seguido la Asamblea designará una comisión de poderes formada por siete (7) miembros, la que estudiará los títulos de los Asambleístas y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) La Asamblea, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por la simple mayoría de los asambleístas presentes.

d) Los asambleístas excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, la Asamblea procederá a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por cinco (5) miembros: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y dos (2) Secretarios. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que se dicte la Asamblea, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 28: Corresponde a la Asamblea:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión de Control Patrimonial.

b) Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Legislatura de la Provincia de San Luis, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos;

c) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto;

d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros;

e) Apercibir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes;

f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución del Asamblea en esta materia, sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido un (1) año desde la fecha de la misma;

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;

h) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral;

i) Intervenir los Centros de Acción y Participación y/o el Consejo Directivo por un lapso que no exceda un (1) año. Si en ese lapso no mediara una elección interna, fundado en grave violación de la Carta Orgánica, de la Ley 23.298, de la Ley 26.215, con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros.

j) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Asambleístas con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha del Asamblea;

k) Interpelar al Consejo Directivo o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes;

l) Intervenir los Centros de Acción y Participación y/o el Consejo Directivo por un lapso que no exceda un (1) año. Si en ese lapso no mediara una elección interna, fundado en grave violación de la Carta Orgánica o de la Ley 23.298, Ley 25.600 o Ley 25.611 con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros;

ll) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los Asambleístas presentes;

m) Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros;

n) Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros;

ñ) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme a lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes;

o) Considerar los informes anuales de los Bloques de Concejales, Diputados y Senadores Nacionales y Provinciales y formular las observaciones que estime pertinentes;

p) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo;

q) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica;

r) Establecer el Reglamento interno, misiones y funciones de los Centros de Acción y Participación.

Artículo 29: La Asamblea funcionará en la Ciudad de San Luis y deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con ajuste a las siguientes disposiciones:

a) Quórum: Para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum, segunda citación: Si transcurridas dos (2) horas de lo establecido en la citación, no hubiese logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o, en su ausencia, tres (3) de los Asambleístas presentes, procederán a citar a una nueva reunión para diez (10) días después. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas por telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

c) Sesión en segunda citación: La Asamblea en segunda citación podrá sesionar con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera citación: Cesantía de ausentes. incorporación de suplentes. Si tampoco se alcanzara el tercio a que se refiere el inciso anterior, se procederá a citar a una nueva reunión para diez (10) días después, de la misma manera establecida anteriormente, y si volviere a fracasar, se considerará a los ausentes a esta nueva reunión que no hayan acreditado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a sesionar si en este último caso se logra el quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De no reunirse el tercio tampoco en el último caso del inciso precedente, se repetirá el proceso de las citaciones para diez (10) días después y si tampoco se obtuviera el mínimo requerido se considerará a la Asamblea en estado de acefalía y disuelta, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Directivo a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario será elegido por dos (2) años más del término faltante para el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta.

f) La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso.

g) No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo. La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

Sección III — Organismos de Control

Capítulo I — Tribunal de Disciplina

Artículo 30: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán cinco (5) titulares y dos (dos) suplentes. Serán designados por la Asamblea y por lo menos dos (2) de sus miembros deberán ser miembros de la Asamblea. Durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 31: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Directivo. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante la Asamblea.

Artículo 32: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación

b) Suspensión

c) Expulsión

Capítulo II — Junta Electoral

Artículo 33: La Junta Electoral estará formada por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por la Asamblea, que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 34: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Trámites de afiliación.

b) Dirección y control de todo acto eleccionario.

c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

d) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 35: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Directivo. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Capítulo III — Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 36: La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero - patrimonial del Partido. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por la Asamblea, los que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 37: Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual a la Asamblea;

d) Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido.

Capítulo IV — Tesorería

Artículo 38: La Tesorería del Partido estará a cargo de un (1) tesorero titular y uno (1) suplente, los que serán designados por el Consejo Directivo y durarán dos (2) años en sus funciones. El tesorero dependerá administrativamente del Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas.

Artículo 39: Son obligaciones del Tesorero:

a) Llevar un registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del Partido.

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley 26.215.

c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

Sección IV — Órganos de Asesoramiento y Capacitación

Capítulo Único — Capacitación

Artículo 40: El Consejo Directivo tendrá a su cargo el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras. Le corresponderá, como mínimo, la asignación presupuestaria que fije la ley 26.215 o sus modificaciones.

Sección V — Organizaciones Sectoriales

Capítulo Único — Sector Juventud

Artículo 41: La Juventud del Partido estará compuesto por las/los afiliadas/os al partido menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector, con los cuales se conformará el padrón respectivo.

Artículo 42: Los cargos a cubrirse en el Sector Juventud, serán elegidos exclusivamente por afiliados al sector.

Artículo 43: La Juventud mantendrá su autonomía orgánica y tendrá potestad para definir su programa en lo relativo a políticas del sector en el marco de las definiciones políticas globales y las resoluciones de la Asamblea y del Consejo Directivo.

Artículo 44: La relación orgánica entre el Partido y la Juventud se establecerá a través del Presidente de la Juventud quien será el/la Secretaria/o de la Juventud del Consejo Directivo. En los CAP, la Secretaría de Juventud estará ocupada por quien resulte nominado por la lista que resulte ganadora en esa sección electoral.

Artículo 45. La Juventud dictará su propio reglamento de funcionamiento y su sistema electoral.

Título IV — Régimen Electoral

Sección I — Disposiciones preelectorales y régimen electoral

Artículo 46: Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta (60) días, ni mayor de ciento veinte (120) días a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes de la realización del comicio interno se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar. En caso de convocarse la elección con menos de ciento veinte (120) días de anticipación el Consejo Directivo establecerá en el Reglamento Electoral la fecha de cierre del padrón, los plazos para la presentación y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones.

Artículo 47: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los Centros de Acción y Participación y en la Sede Partidaria durante un período de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieran corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo estableci-

do en el Artículo 4º de la presente Carta Orgánica;

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo para formular tachas.

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Artículo 32º de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por Sección Electoral y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

Artículo 48: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados incluidos en el padrón.

Artículo 49: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios y/o públicos y/o electivos, quienes no sean afiliados, ni los contemplados en el Artículo 33º de la Ley 23.298.

Artículo 50: Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto. En ese caso los votos se suman.

b) El pedido de oficialización de listas deberá ser avalado por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados en la Sección, zona o distrito según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir, dicha cantidad no podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) de los afiliados empadronados en el respectivo ámbito, hasta un máximo de mil (1000) avales. El mínimo requerido será igual a la cantidad de cargos o puestos a elegir cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma.

c) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso del Consejo Directivo sólo se especificará el cargo de Presidente y Vicepresidente Primero, en el caso de los Centros de Acción y Participación, sólo Secretario General y Secretario Adjunto, el resto de los cargos a cubrir en dichos órganos figurarán como vocales.

d) El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco (35) días antes del comicio.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrá registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la Ley Nº 23.298, la Ley 25.600 y el Código Electoral Nacional.

Artículo 51: Publicidad.- La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer en todas las comunas y publicado por una vez en un diario de la Provincia de San Luis. También deberá publicar, con el método precitado, los lugares habilitados para la votación.

Artículo 52: En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas a los procedimientos indicados en el Artículo 48 de la presente carta orgánica.

Sección II — Sistema electoral

Capítulo I — Normativa de Cupo

Artículo 53: Para todos los cuerpos orgánicos partidarios y cargos electivos, regirá el regirá el sistema de cupos vigente en la Provincia de San Luis.

Capítulo II Elección de Cargos Partidarios

Artículo 54: Las autoridades de los Centros de Acción y Participación serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la respectiva Comuna. El sistema de elección será el siguiente:

a. La lista que obtenga más votos en la elección se adjudicará el 70% de los cargos a cubrir. La lista que haya resultado segunda en cantidad de votos, siempre que haya obtenido como mínimo un 15% de los votos válidos y positivos emitidos, se adjudicará el 30% de los cargos a cubrir.

e. En caso que la segunda lista no haya superado el 15%, la lista ganadora se adjudicará el total de los cargos en disputa.

Ello, sin perjuicio de que las autoridades del Sector Juventud, tanto en las Comunas como en el Consejo Directivo, serán electos en la forma y procedimiento que indique el respectivo estatuto del sector.

Artículo 55: La elección de las autoridades del Consejo Directivo se regirá por el sistema establecido en el artículo precedente.

Artículo 56: Los asambleístas serán elegidos por el sistema D'Hont, con un piso del 10% de los votos válidos positivos emitidos. La cantidad de asambleístas que corresponde elegir a cada Sección Electoral será de tres (3) más uno por cada cien (100) votos válidos emitidos o fracción mayor de cincuenta (50) en cada una de ellas, en la elección respectiva. Al sólo efecto de confeccionar las listas de los mismos, se incluirán tres (3) candidatos, más uno (1) por cada cien (100) afiliados con que cuenta cada Comuna, más cinco (5) suplentes.

Capítulo III — Candidatos a Cargos Electivos

Artículo 57: Los candidatos a Diputados y Senadores Nacionales y/o Provinciales, Concejales y demás cargos electivos surgirán por elecciones internas abiertas. Estarán habilitados para votar los afiliados y todos los ciudadanos con domicilio en el distrito que no posean afiliación a ningún otro partido político.

Artículo 58: El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento.

El método a emplear será el voto electrónico con lista plurinominal abierta con un sistema de tachas. La Asamblea reglamentará cantidad de tachas y sistema de reparto.

Sección III — Incompatibilidades

Artículo 59: Serán incompatibles:

a) En el ámbito partidario, el desempeño simultáneo de cargos en el Consejo Directivo y en los Centros de Acción y Participación, salvo el caso de los secretarios generales de los CAP que integran el Consejo Directivo.

b) El desempeño de cargos en el Tribunal de Disciplina y en la Comisión de Control Patrimonial partidaria con el ejercicio de cualquier otro cargo partidario en el distrito, a excepción del cargo de miembro de la Asamblea.

c) Los miembros de la Junta Electoral no podrán postularse como candidatos a cargos partidarios, salvo renuncia anticipada con ciento veinte (120) días de la elección.

Título V — Patrimonio

Artículo 60: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y de la Provincia de San Luis.

c) El cinco por ciento (5%) de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido que ocupen cargos electivos o designaciones de carácter político, a nivel nacional, provincial seccional o departamental.

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuén voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

Artículo 61: "Los fondos del partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, dos (2) de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen".

Artículo 62: El Consejo Directivo llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado mensualmente al Consejo Directivo. A la Asamblea, como establece el Artículo 29, inciso j. A la Comisión de Contralor Patrimonial, cada vez que esta la requiera con una anticipación mínima de 72 horas. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial.

Se establece el día 31 de diciembre como fecha para el cierre del ejercicio contable anual, conforme a lo normado por el artículo 22 de la Ley 26.215.

Título VI — Disolución del Partido

Artículo 63: El Partido se disolverá, por las causales previstas en la legislación, por la voluntad de sus afiliados, que deberán ser convocados expresamente a tal efecto, en forma conjunta por el Consejo Directivo y la Asamblea, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros.

En caso de producirse su disolución, los bienes del Partido serán entregados a la Secretaría de Educación de la Provincia de San Luis.

Título VII — Normas Transitorias

Artículo 64: En la primera elección interna, posterior a la aprobación de la presente Carta Orgánica, para elegir autoridades partidarias, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma.

Artículo 65: Los cargos partidarios elegidos en la primer elección interna durarán dos (2) años en sus funciones. Para la segunda elección regirá el requisito de antigüedad no menor a seis (6) meses en la afinación para ser candidato a cargos partidarios y los mandatos se adecuarán a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 66: En la primera elección para ocupar cargos en la Asamblea se elegirá cuatro (4) candidatos titulares y dos (2) suplentes por cada una de las Secciones Electorales. Para elecciones posteriores en el caso de proclamación de lista y, hasta que no exista resultado anterior que fije la cantidad de Asambleístas que le corresponde ocupar a esa Sección electoral, se tomará como referencia a efectos de determinar la cantidad de asambleístas el porcentaje de votantes de la Sección con mayor cantidad de votantes en la misma elección, aplicado al padrón de la Sección que se trate.

Artículo 67: La Junta Promotora partidaria fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme legislación vigente. Asimismo, por única vez y a fin de organizar el sector Juventud, los secretarios por ese sector, en los Centros de Acción y Participación y en el Consejo Directivo, se elegirán junto con los demás miembros de esos órganos en una sola boleta y en la misma elección.

Artículo 68: Mientras rija el actual sistema electoral, lista sábana, el sistema de elección de candidatos a cargos electivos será el siguiente.

El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

a) El total de votos emitidos a favor de cada lista que haya alcanzado como mínimo el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos, será dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3), y así sucesivamente hasta llegar al número total de los cargos a cubrir.

b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de la que provengan, serán ordenados de mayor a menor.

c) Si hubiere dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas, y si éstas hubieran logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral.

d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces figuren sus cocientes en el ordenamiento indicado en el inciso b).

Artículo 69: Para la organización partidaria de los Centros de Acción y Participación, la delimitación territorial será en concordancia con lo establecido por la legislación de la Provincia de San Luis.. de la siguiente manera:

JOSE G. QUEVEDO CELI. — EL CHAER, M. SAMAR. — ABDALA, BARTOLOME.

COMPROMISO PARA EL CAMBIO, BARTOLOME E. ABDALA, Junta Promotora de San Luis.

Declaración de Principios

de

Compromiso para el Cambio

Distrito Provincia de San Luis

Compromiso para el cambio se constituye como un espacio de acción política y de participación ciudadana para el enriquecimiento con equidad del bienestar general de la sociedad.

Reconoce en el recambio generacional permanente, la fuente de riqueza para dotar a la sociedad de recursos humanos provistos de nuevas perspectivas y nuevas visiones para atender las nuevas necesidades sociales.

Concibe al ser humano como el elemento fundacional e indisociable de la sociedad. Es impensable el desarrollo del bienestar general sin el crecimiento equitativo de la persona en todos sus aspectos.

Reconoce a la solidaridad como la herramienta sustancial para la construcción de una sociedad nutrida por la justicia social.

Entiende que el rol del Estado es la promoción de la justicia social y del equilibrio equitativo de la riqueza de la sociedad. Rechazan las desigualdades de origen, las acciones de injusticia en todo ámbito —público y privado— y los privilegios en cualquier medida.

Juzga que la economía como disciplina debe estar al servicio de la política y la política sujeta indefectiblemente al servicio de la sociedad.

Advierte como objetivo primario de su acción la satisfacción de la dignidad del individuo en tanto se recree en una sociedad digna. Son reclamos y derechos inclaudicables el acceso en igualdad de condiciones a la educación, a la salud, a la vivienda y al trabajo.

Considera que la libertad es la condición máxima natural de orientación de las acciones comunes e individuales, que permite el ejercicio soberano de la voluntad humana como defensa a cualquier imperio de la coacción y de la sujeción por parte de una minoría.

Propicia la repatriación del capital humano, que por carencia de posibilidades de desarrollo local han decidido emigrar. La capitalización social producto de la incorporación de estos recursos humanos permitirá enriquecer el patrimonio de la Provincia y de la Nación en su conjunto.

Sostiene que la educación es el principio que comanda los nuevos paradigmas de crecimiento social, donde las nuevas tecnologías y el acceso libre y democrático a la información permiten la igualación y un nuevo equilibrio social. El advenimiento de la sociedad de la información como un nuevo ámbito de actuación social debe encontrar a todos los integrantes de la Provincia de San Luis en igualdad de condiciones para poder acceder al desarrollo y al enriquecimiento comunitario.

Reconoce en la democratización, la descentralización y la transparencia en la participación los mecanismos de control interno y externo que garantizan el resguardo de los principios rectores de este espacio de acción política.

Reconoce en la Constitución Nacional la fuente normativa para el desarrollo político y social de la comunidad. Se oponen taxativamente a cualquier uso de la violencia para modificar el orden jurídico establecido o para acceder al mismo.

Rechaza cualquier intento, bajo cualquier justificación, de impedir las libertades individuales, la libre expresión del pensamiento y la voluntad de la acción.

Considera traición a esta declaración de principios la usurpación de organismos del Estado para beneficios particulares, sean individuales o corporativos.

Bases de “Compromiso para el Cambio”

Distrito Provincia de San Luis

Compromiso para el Cambio reconoce para si como Bases, las siguientes:

Lucha contra la pobreza y el desempleo

1. Política de Hambre Cero. Mantenimiento de los programas de emergencia, unificándolos, evitando la utilización política de los mismos. Participación de las ONG de carácter humanitario, y aplicando mecanismos de autorización, para la percepción de los beneficiarios. Asignación de trabajo efectivo a los beneficiados.

2. Planes públicos de inversión en infraestructura social con utilización de la mayor proporción de mano de obra (infraestructura básica de servicios públicos, vivienda, etc.) como medida de emergencia y estímulo a la inversión privada.

Salud-Educación-Servicios de la Comunidad

Coordinación de la prestación de la asistencia sanitaria, física y mental, la educación y los servicios comunes, en el área, de manera de favorecer y proteger los derechos de los habitantes y redistribuir equitativamente los costos de su funcionamiento.

Sistema Educativo que asegure al educando llegar hasta los niveles más altos, disponiendo el apoyo económico al grupo familiar que permita mantener al alumno en la escuela hasta el logro de aquel objetivo.

Incremento de los grados de autonomía de las escuelas. Capacitación y jerarquización salarial del docente.

En materia de Salud asegurar la excelencia del Hospital Público, abaratamiento de los medicamentos y dignificación de los profesionales del arte de curar. Seguro de Salud para todo habitante que no tenga cobertura social o prepaga, universal, equitativo y solidario. Regionalización de la atención nacional de salud.

Integración plena de los discapacitados a la vida productiva, capacitando y desarrollando fortalezas para su inserción.

Tratamiento a fondo de la problemática de las adicciones en general y de las drogadependendas.

Individuo y Familia

Dictar las formas y controlar su efectiva aplicación para asegurar la vigencia de los siguientes principios:

a) El autentico fundamento de la sociedad es el respeto a la persona humana y a la familia. El Estado es sólo un instrumento de la Comunidad por lo que no debe arrogarse ningún poder que entre en conflicto con los derechos y libertades fundamentales de las personas.

b) La familia preexiste al Estado y constituye el núcleo básico de la estructura social, por lo que debe asegurarse su plena realización dentro de un marco de dignidad, paz y justicia.

c) Toda persona humana por el solo hecho de serlo tiene derecho a un mínimo de bienes y servicios que le permita la subsistencia y el desarrollo armónico de su personalidad a través de un ejercicio responsable de la libertad.

d) Los individuos, en tanto ciudadanos libres, son los primeros y máximos responsables de sus propias vidas y de su desarrollo a lo largo de su existencia. Cuando, por causas externas a ellos, no pueden cubrir sus necesidades vitales, es la sociedad a través del estado y las instituciones sociales y comunitarias la que debe asumir la responsabilidad de la seguridad social y del bienestar material de estos ciudadanos que garantice un piso de dignidad.

Garantizar todos los derechos y libertades individuales sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Seguridad

1. Política de Estado de aplicación de la ley, por la Justicia y las fuerzas de seguridad

2. Política de inversión de la Provincia para mejorar equipamiento y tecnología utilizada por la Policía.

3. Jerarquización y educación de excelencia para fuerzas de seguridad.

4. Política de tolerancia cero para funcionarios públicos que posibiliten el delito.

5. Política de seguridad efectiva en espacios públicos y garantía de su uso por parte de toda la población.

6. Creación de un Sistema desconcentrado de denuncias y sistema de alerta temprana para delitos y emergencias.

7. Facilitar la creación de fiscalías barriales para facilitar el accionar de la Justicia y acercarla a los ciudadanos.

8. Cambios en materia Penal y Procesal Penal para evitar que quienes cometen delitos violentos sean excarcelados.

9. Política especial de eliminación del crimen organizado.

10. Política de prevención y represión del terrorismo y el narcotráfico.

Seguridad Jurídica

1. Política de Estado de cumplimiento de la ley. Consolidar la seguridad jurídica como supuesto necesario para el desarrollo y la inversión.

Defender la autonomía de la voluntad de las partes al contratar y garantizar el cumplimiento de los contratos.

3. Reglamentar el Art. 99, inciso 3º de la Constitución Nacional que autoriza el dictado de los decretos de necesidad y urgencia limitando al máximo su utilización por el Poder Ejecutivo y poniendo plazo de caducidad si el Congreso Nacional no los ratifica; como asimismo si no se forma la Comisión Bicameral prevista.

Reglar y limitar la delegación de facultades legislativas en el Poder Ejecutivo.

4. Penalizar los actos estatales que impliquen transferencias arbitrarias y generalizadas de ingresos de determinados sectores de la sociedad a otros.

Política Tributaria

Racionalización y simplificación del régimen tributario atendiendo a una más justa distribución de la riqueza. Rebaja o eliminación de impuestos que desalientan la inversión.

Mecanismos para trasparentar la recaudación tributaria para combatir la evasión y eliminar la elusión.

Derogación de todas las excepciones Impositivas de Jueces y Funcionarios Públicos.

Servicios Públicos

Participación de los usuarios y consumidores en los organismos de control.

Reglamentación del sistema de Audiencias Públicas.

Control de objetivos de cada servicio público, fomentando donde sea posible la competencia a favor de los usuarios.

Control de actividades monopólicas.

Seguridad Social

Reforma del sistema de Seguridad Social, disminuyendo los costos de las AFJP, protegiendo el valor del capital del afiliado y reestructuración del sistema de reparto, que disminuya los gastos burocráticos, acelere los tramites para el otorgamiento del beneficio jubilatorio y eleve los montos de las prestaciones mínimas a niveles de subsistencia. Reforma de la legislación exigiendo a las AFJP que sólo puedan invertir en instituciones que hayan obtenido la máxima calificación de calificadores de riesgo.

Justicia

Simplificación y tecnificación de los procedimientos judiciales. Estímulo de la mediación como alternativa en la solución de los conflictos.

Obligatoriedad de informatizar integralmente el sistema de procedimientos dentro de un plazo determinado.

Reforma Política y del Estado

1. Modificación del sistema electoral sobre la base del principio de otorgar la selección de los candidatos a la voluntad de los ciudadanos, y garantizando la representación de la minorías.

2. Limitación de gastos y facultades de designación de personal por parte de cuerpos legislativos. Personal exclusivamente transitorio dependiente de los legisladores, con un presupuesto fijo para cada legislador. Limitación de presupuestos legislativos, en base al criterio de programación base cero.

3. Asegurar la efectividad de las leyes de acortamiento de las campañas electorales y del régimen de financiamiento de los partidos políticos, con severas sanciones para los casos de incumplimiento.

4. Presupuestos base cero, con asignaciones por resultados, mayor autonomía de gestión y control del cumplimiento de objetivos de servicios al público. Eliminación de funciones superpuestas. Jerarquización de la carrera administrativa y asensos por concurso.

5. Modificar la legislación vigente otorgando mayor grado de transparencia a la financiación y a la rendición de cuentas de los partidos políticos, en campaña y fuera de ella. Establecer tipos penales no excarcelables

Medio Ambiente

Preservar el equilibrio ecológico que evite las alteraciones indebidas del medio ambiente, a fin de hacer efectiva la responsabilidad indelegable del Estado en esta materia.

Política Exterior

Reafirmación del MERCOSUR, como primer escalón de nuestra inserción en el mundo.

Defensa de la paz como bien supremo de la humanidad, repudiando el uso de la fuerza como instrumento de dominación entre los países.

Promover la formación de un gran foro universal convocado por el Sumo Pontífice y los líderes religiosos del mundo, que respalde una organización igualitaria de naciones para reestablecer el equilibrio internacional perdido.

Política Económica

1. Garantizar reglas de juego estables y conocidas en materia macroeconómica (política fiscal, monetaria y cambiaria).

2. Garantizar la independencia del Banco Central y resguardar su función de custodio del valor de la moneda.

3. Generación de instrumentos de garantías y crédito, en particular para pequeñas y medianas empresas generadoras de empleo.

4. Defensa de la competencia libre, leal, efectiva y sostenibles, en resguardo de los intereses de los consumidores.

5. Exigir al Estado que, para la creación de nuevas empresas bajo su órbita, demuestre su necesidad viabilidad, sustentabilidad y conveniencia, mediante la calificación institucional del proyecto.

San Luis, 11 de agosto de 2006.

SONIA LIS PUGLISI BECERRA Escribana, Adscripta Registro Nº 70.

e. 15/06/2007 Nº 548.488 v. 15/06/2007

PARTIDO INTRANSIGENTE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio ecónomico comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: “PARTIDO INTRANSIGENTE”, se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos) y www.pi.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, junio 8 de 2007.

LEANDRO LUIS LUPPI, Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/06/2007 N° 548.501 v. 20/06/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROAVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 2007 a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 5ª ejercicio social cerrado el 28/02/2007.
2°) Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/07 y fijación de su remuneración.
3°) Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 28/02/07 y fijación de su remuneración.
4°) Consideración de los resultados no asignados provenientes del ejercicio cerrado el 28-02-06, del resultado del corriente ejercicio cerrado al 28-02-07 y su destino, incluido el pago de dividendos en acciones y/o en efectivo. En su caso, aumento de capital social y emisión de las acciones liberadas que correspondan.
5°) Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
6°) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso.
7°) Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales.
8°) Continuidad del fondo fiduciario de riesgo general.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 10:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 32 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 33 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 30 de Mayo de 2007.

Miguel Alberto Acevedo, Consejero titular, Presidente designado segun acta de Asamblea General Ordinaria Número 3 del 29 de julio de 2005 pasada a folios 15 a 19 del libro de actas de asamblea número 1 de Agroaval SGR rúbrica número 20832-03 del 20-03-2003 y por acta número 301 de aceptación de designaciones y cargos del 1 de agosto de 2005.

Presidente - Miguel A. Acevedo

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrini. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 11/06/07. Nº Acta: 185. Libro Nº: 28.

e. 13/06/2007 N° 62.867 v. 20/06/2007

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 28 de junio de 2007 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Cerrito 388, Piso 1º de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007.
8º) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Cerrito 388, Piso 1º, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 22 de junio de 2007 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Juan Carlos Pitrelli, Síndico Titular, Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 5 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 32.

e. 11/06/2007 Nº 22.784 v. 15/06/2007

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2007, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 31/10/2005 y Acta de Directorio de fecha 18/07/2006.

Presidente - Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 25.

e. 11/06/2007 Nº 90.311 v. 15/06/2007

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2007, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 31/10/2005 y Acta de Directorio de fecha 18/07/2006.

Presidente - Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 25.

e. 11/06/2007 Nº 90.315 v. 15/06/2007

"B"

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 28 de Mayo de 2007 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Julio de 2007 a las 9 hs. y 9:30 en segunda convocatoria en la calle Viena 6508 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN EN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
b) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Antonio Minucci electo presidente por el término de tres años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2005.

Presidente – Antonio Minucci

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 4280. Fecha: 31/5/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 258.

e. 12/06/2007 N° 62.734 v. 19/06/2007

"C"

CALEDONIA S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de Junio de 2007, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio, sito en Av. Roque Saénz Peña 720, 5to. Piso, Capital Federal, Escribanía Miguens (recordándose a los Sres. Accionistas que conforme los dispone el artículo 238 de la ley Nº 19.550 para asistir a la misma deberán cursar comunicación de asistencia en la referida Escribanía, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en el horario de 11 a 18 horas) para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006.
2do. Consideración de los fondos no asignados a) como inversiones a plazo fijo en el banco Ciudad. b) utilizarlos para operar por cuenta propia agrícolamente en este establecimiento y otros que se pudieran arrendar. c) Distribuirlos como dividendo. d) Determinación otro destino.

Ricardo Nicolás Black, Interventor, Administrador Judicial, Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 16 Secretaría Nro. 31, designado en autos "Simancas, María Angélica c/ Caledonia S.A.C.I. y A. s/medidas precautorias.

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 57. Libro Nº: 45.

e. 11/06/2007 Nº 62.662 v. 15/06/2007

CASTIMAR S.A.C.F. Y S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2007 a las 11.30 horas en la Sede Social de la calle Lavalleja 815 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Primera Convocatoria, y en el mismo día y lugar para las 12,30 horas en Segunda Convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta conjuntamente con quien presida el acto asambleario;
2º) Aprobación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2006;
3º) Informar a los Sres. Accionistas el estado del concurso preventivo presentado por la Sociedad antes del cierre del balance anual;
4º) Aprobación de los honorarios al Directorio;
5º) Distribución de los resultados del ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Exposición de los motivos por los que la convocatoria a asamblea se realiza fuera de término.

NOTA: Los Accionistas deben concurrir a la sede social sita en Lavalleja 815, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para inscribir sus Acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 238 de Ley 19550. María Isabel Patricia Castiñeira de Giua Presidente electa por Acta Nº 37 de fecha 28 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 07/06/2007. Nº Acta: 456. Libro Nº: 112.

e. 11/06/2007 Nº 61.120 v. 15/06/2007

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Especial de Clase "A", Especial de Clase "B" y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 2007, a las horas 15:00 horas en primer convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Tomás Edison 2.701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las gestiones de los directores renunciantes.
3º) Designación de dos directores titulares por la clase "A".
4º) Designación de un director titular y un director suplente por la Clase "B".
5º) Modificación del Objeto Social (art. 4º del Estatuto Social).
6º) Otorgamiento de autorizaciones.

Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 3) y 4) del Orden del Día, los señores accionistas votarán agrupados por sus respectivas clases a efectos de que cada clase ejerza sus correspondientes derechos.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 4 de julio de 2007 a las 17:00 hs, en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2006, Acta Nº 205, pasada al folio 216 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 40898-03 con fecha 29 de mayo de 2003.

Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Registro Nº: 54. Fecha: 08/06/2007. Matrícula Nº: 4589. Acta Nº: 108. Libro: Nº: 33.

e. 12/06/2007 Nº 62.801 v. 19/06/2007

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Se rectifican las convocatorias publicadas y a publicarse, en su caso, los días 12, 13, 14, 15 y 19 de junio de 2007 (ref. "e. 12/06/2007 Nº 62.801 v. 19/06/2007") en lo concerniente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que, en segunda convocatoria, queda convocada por el presente para el día 17 de julio de 2007 a las 15 horas en la sede social, Av. Tomás Edison 2.701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las gestiones de los directores renunciantes.
3º) Designación de dos directores titulares por la clase "A".
4º) Designación de un director titular y un director suplente por la Clase "B".
5º) Modificación del Objeto Social (art. 4º del Estatuto Social).
6º) Otorgamiento de autorizaciones.

Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 3) y 4) del Orden del Día, los señores accionistas votarán agrupados por sus respectivas clases a efectos de que cada clase ejerza sus correspondientes derechos.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 4 de julio de 2007 a las 17:00 hs, en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2006, Acta Nº 205, pasada al folio 216 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 40898-03 con fecha 29 de mayo de 2003.

Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 33.

e. 14/06/2007 Nº 22.908 v. 21/06/2007

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2007, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación consignada en el articulo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 31/10/2005 y Acta de Directorio de fecha 18/07/2006.

Presidente - Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 25.

e. 11/06/2007 Nº 90.314 v. 15/06/2007

CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 28 de Junio de 2007, a las 11.30 horas, en Boulevard Azucena Villaflor Nº 435, Piso 1º, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se efectuó fuera de término la convocatoria a esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 – Inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006 y destino del resultado.
4º) Consideración del Balance Global Técnico de Grupos al 31 de diciembre del 2006.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución.
6º) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos.

Presidente - Christian Witt

Fdo.: Christian Witt. Presidente, electo por la Acta de Asamblea Ordinaria Nº 43 del 10 de Mayo del 2006 y Acta de Directorio Nº 348 de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 04/06/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 05.

e. 11/06/2007 Nº 22.799 v. 15/06/2007

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Junio de 2007 a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2006;
4°) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
5°) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondientes al período 01/01/2007 al 31/12/2007. Fijación de las cuotas a abonar por expensas comunes;
6°) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios;
7°) Consideración de los Seguros de Riesgo.

Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 20 de Mayo de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 6/6/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 039.

e. 12/06/2007 N° 62.691 v. 19/06/2007

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de Junio de 2007, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz — Capilla del Señor— Partido de Exaltación de la Cruz para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3°) Consideración y modificación del Reglamento Interno de Construcciones, artículos N° 1° inc 12), 4° inc d), 5°, 16°, 21° y 35°.
4°) Reglamento Interno, consideración del reglamento de Pileta y solarium.

Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 20 de Mayo de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 6/6/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 039.

e. 12/06/2007 N° 62.689 v. 19/06/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS S.A. (COMARGE)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de julio de 2.007 a las 17 hs, en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 434, planta baja departamento 3, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
2º) Razón de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea. Oscar Rodolfo López Presidente. Designado asamblea del 19/12/2006.

Certificación emitida por: Carlos Luis Staffa. Registro Nº: 61. Fecha: 07/06/2007. Acta Nº: 217. Libro: Nº: 22.

e. 14/06/2007 Nº 62.824 v. 21/06/2007

"E"

ECOTRASH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 06/07/2007 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, Av Callao 796, piso 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1 y 2 del Art 234 Ley 19550.
3º) Consideración de la documentación del Art 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2006.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/03/2006.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/03/2006.
6º) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2006.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
8º) Aumento del capital social de la suma de $ 24.000 a la suma de $ 1.500.000.
9º) Reforma del Artículo Cuarto del estatuto social.
10) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (Art. 238 Ley 19550) en la sede social Av Callao 796, piso 9, Capital Federal de 10 a 18 hs. en días hábiles cerrándose el Registro de Asistencia el día 02/07/2007 a las 18 hs.

Federico Horacio Vercellana - Presidente. Designación: Acta Constitutiva: Escritura Pública Nº 184 del 06/05/2004 inscripta en IGJ el 08/07/2004, bajo número 8418, libro 25 de sociedades por acciones y modificación estatutos: Escritura 379 del 09/09/2004, folio 642, Registro 18 de Capital Federal, inscripta en IGJ el 29/11/2004, número 15153, libro 26 de S.A.

Presidente - Federico H. Vercellana

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Registro Nº: 1992. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 3683. Acta Nº: 085. Libro: Nº: 29.

e. 13/06/2007 Nº 90.598 v. 20/06/2007

EL CENTENARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EL CENTENARIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de julio de 2007, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 267, piso 5º, "512", de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/08/05;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/08/06;
6º) Consideración del resultado del ejercicio;
7º) Consideración de la cuenta "Resultados no asignados";
8º) Gestión de los miembros del Directorio y su remuneración;
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación;
10) Modificación del Artículo 13º del Estatuto Social para adecuar la garantía de los Administradores;
11) Modificación del Artículo 18º respecto a la fecha de cierre del ejercicio;

12) Consideración de la conducta de la accionista María Ester Ehul de Ochoa y decisión sobre el futuro de la sociedad.

Se hace saber a los accionistas que deberán notificar conforme Art. 238 ley 19.550 en la sede social sita en Godoy Cruz 2836, piso 3º, "7", de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 hs. y que se encuentra a disposición en el domicilio y horario mencionado la documentación a considerarse en la Asamblea.
NILDA ALCIRA UHALDE.- Presidente, designada en Asamblea General Ordinaria del 28/12/2004 transcriptas a los folios 36, 37 y 38 respectivamente, del libro de actas de Asamblea Nº 1.
Presidente - Hilda Alcira Uhalde

Certificación emitida por: Ana Caballero. Registro Nº: 1611. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 4238. Acta Nº: 032. Libro: Nº: 51.
e. 14/06/2007 Nº 62.822 v. 21/06/2007

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea de fecha 4.10.06 y Acta de Directorio de fecha 5.10.06.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 089. Libro Nº: 277.
e. 11/06/2007 Nº 62.656 v. 15/06/2007

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. Y DE S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Junio de 2007, a las 18 hs. en la calle Moreno 955 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2006 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
6°) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
7°) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). EL DIRECTORIO.
El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 15 de junio de 2006 y Acta de Directorio del 20/06/2006.
Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 6/6/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 34.
e. 11/06/2007 N° 3792 v. 15/06/2007

"F"

FORESTADORA I.H. S.A.

ACTA DE DIRECTORIO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio del 2007 en la sede social de Forestadora IH Sociedad Anonima en la calle Maipú 971, Piso 1ro. Oficina C, Capital Federal, a las 16:00 horas según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Consideración de los documentos prescritos por el articulo. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
Punto 2: Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la ley de sociedades comerciales.
Punto 3: Destino a dar al resultado del ejercicio y honorarios del Directorio.
Punto 4: Renovación de los miembros del Directorio.
Punto 5: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Isidro Hillel Quiroz

Asignación de cargos según Acta de Directorio de fecha 31 de mayo del 2005.

Certificación emitida por: Alejandro Jantus. Nº Registro: 27. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 49.
e. 11/06/2007 Nº 6405 v. 15/06/2007

FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS 7 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Frigorífico Calchaquí Productos 7 S.A., a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Avenida Córdoba 1646, piso 10, oficina 265 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 4 de Julio de 2007 en primera convocatoria a las 10:30 horas y segunda convocatoria a las 11:30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas o sus apoderados para que, conjuntamente con el señor Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 2007.
3°) Ampliación de la Reserva Legal respetando exigencias legales.
4°) Asignación de honorarios a los miembros titulares del Directorio en exceso al artículo 261 de la ley de Sociedades, y de la Sindicatura.
5°) Gestión de Directores y Síndico en el ejercicio en consideración.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, no menores a tres y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8°) Destino de los resultados remanentes según se indica en la Memoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas la exigencia de comunicar la asistencia a Asamblea, en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550. EL DIRECTORIO.

Omar Arturo Vázquez, electo miembro del Directorio por Acta de Asamblea N° 55 de fecha 5 de Julio de 2006 del Libreo de Asambleas N°1 y electo Presidente por Acta de Directorio N° 347 de fecha 6 de julio de 2006 del libro de actas de Directorio N° 5 con aceptación del cargo por Acta de Directorio N° 352 de fecha 17 de noviembre de 2006 del libro de Actas de Directorio N°5.

Certificación emitida por: Viviana I. Charchir de Flesler. Nº Registro: 8. Nº Matrícula: 4220. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 294. Libro Nº: 40.
e. 12/06/2007 N° 22.807 v. 19/06/2007

"G"

GOLFANS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 3 de Julio de 2007, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 1585, Piso 6º, Oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º) Ley 19550 al 31 de Diciembre de 2006 y gestión del Directorio;
4º) Consideración del Resultado y su destino.

NOTA: Para el supuesto de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, queda citada para celebrarse en segunda convocatoria tres horas después de la fijada para la primera.
El Sr. Gregorio Epstein fue elegido director el 30/6/2006 y designado Presidente por Acta de Directorio de la misma fecha. El Directorio.
Presidente - Gregorio Epstein

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Registro Nº: 1624. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 4041. Acta Nº: 130. Libro: Nº: 46.
e. 13/06/2007 Nº 61.161 v. 20/06/2007

"H"

HOTELERA AMERICANA S.A.I.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2007 a las 9.00 horas en Junín 359 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2006 y distribución de utilidades.
4º) Determinación del número del Directores a elegir por 3 años.

Estela Maris López y Rivas, Vicepresidente Designada por acta de asamblea Nº 42 del 16/12/2004 Folio 68 a 69 en ejercicio de la Presidencia.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 66.
e. 11/06/2007 Nº 22.806 v. 15/06/2007

"I"

IGARRETA MAQUINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 2 de julio de 2007, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 867, quinto piso de CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.-
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.-
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación referida en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.-
5º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2006.-
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el término de un año, y elección de los mismos.-
7º) Adecuación de la garantía de los directores conforme RG IGJ 7/2005 – Reforma artículo.-

Ramón Oscar IGARRETA.- Presidente designado por la Asamblea del 16/11/2006, y la reunión de directorio del 16/11/2006.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. N° Registro: 1353. N° Matrícula: 3636. Fecha: 01/06/2007. N° Acta: 138. Libro N° 45.
e. 12/06/2007 Nº 90.448 v. 19/06/2007

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de. Interinvest S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de Julio de 2007 a las 12 horas, a celebrarse en Tucumán 141 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificación de la aceptación de aportes irrevocables.
4º) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del actual Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
7º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.
8º) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables ratificados por los accionistas.
9º) Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.

Las cuestiones referidas deberán contar con el quórum de mayorías al que se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550. De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Tucumán 141 1º piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.
Horacio P. Fargosi, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Interinvest S.A., según surge del acta de Asamblea del 24 de Agosto de 2006 y Acta de Directorio del 24 de Agosto de 2006.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 11/06/2007. Nº Acta: 20. Libro Nº: 42.
e. 14/06/2007 Nº 62.929 v. 21/06/2007

ISIDRO HILLEL S.A.

ACTA DE DIRECTORIO
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio del 2007 en la sede social de ISIDRO HILLEL Sociedad Anonima en la calle Maipú 971, Piso 1ro. Oficina C, Capital Federal, a las 15:00 horas según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Consideración de los documentos prescritos por el articulo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2007.
Punto 2: Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la ley de sociedades comerciales.
Punto 3: Destino a dar al resultado del ejercicio y honorarios del Directorio.
Punto 4: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Isidro Hillel Quiroz

Asignación de cargos según Acta de Directorio de fecha 29 de agosto del 2006.

Certificación emitida por: Alejandro Jantus. Nº Registro: 27. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 65. Libro Nº: 49.
e. 11/06/2007 Nº 6406 v. 15/06/2007

"L"

LACTEOS ROCIO S.R.L.

CONVOCATORIA

Por reunión de socios del 7/06/2007 se llama a Convocatoria de Asamblea Extraordinaria para el día 2/7/2007, en la sede social de la calle Santo Domingo 4254 Capital Federal, a las 11 horas en Primera Convocatoria, y a las 12 horas en Segunda Convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los cargos designados en reunión de socios del 9/5/2006.- Modificación del artículo 5º del estatuto.

Socia Gerente - Paula Griselda Martínez

Designada según Acta de socios del 9/5/2006.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Registro Nº: 1602. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 3995. Acta Nº: 063. Libro: Nº: 78.
e. 13/06/2007 Nº 62.761 v. 20/06/2007

LIDERAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.586.159. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Cerrito 348, Piso 4º Oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, el día 2/7/2007, a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta;
2º) Consideración de las razones por las que se convoca a esta asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al 14º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Destino del Resultado del Ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
7º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
8º) Consideración de los honorarios del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
9º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio y
10) Elección de la firma auditora de la sociedad.

Se recuerde a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una antelación no menor a 3 días hábiles a la fecha de la asamblea.
Alfredo Carlos Marinelli. Presidente designado por actas de Asamblea y directorio de fecha 27/6/2006.

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Registro Nº: 2071. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 4502. Acta Nº: 168. Libro: Nº: 10.
e. 14/06/2007 Nº 90.724 v. 21/06/2007

LOS EOLIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30-6-07 a las 11 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
c) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la ley 19550 y sus modif., al 31 de Diciembre de 2006 y de la gestión del Directorio y Sindicatura.
d) Distribución de Utilidades.
e) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico que exceda el porcentaje legal.
f) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por el término de un año.

Presidente - Jordan Palandjoglou

Jordan Palandjoglou - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 250 del 9/5/06 y acta de directorio Nº 251 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Rómulo Zemborain. Registro Nº: 85. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 2133. Acta Nº: 155. Libro: Nº: 064.
e. 12/06/2007 Nº 22.858 v. 19/06/2007

"M"

MEDIN S.A. DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

CONVOCATORIA

Registro de I.P.J. 42.922. Convócase a los Sres accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera convocatoria para el día 3 de Julio de 2007 a las 18,00 hs. en la sede de la calle Lavalle 1625, Planta Baja, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 19 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.- correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2006. Asignación de resultados.
2°) Consideración de la gestión de los mandatarios.
3°) Elección de un director titular y un suplentes, con mandato por dos años.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

Presidente Daniel Enrique MARTIN, designado por Acta de Directorio Nº 712 del 17-05-2005. El Directorio.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo deposito. Los Sres accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Lavalle 1625, Planta Baja, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs.

Certificación emitida por: Martha D. Grodzielski. Nº Registro: 1062. Nº Matrícula: 2804. Fecha: 7/6/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 29.
e. 12/06/2007 Nº 62.746 v. 19/06/2007

MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A. para el día 26 de junio de 2007, a horas dieciséis en la calle ALICIA M. DE JUSTO 840 1º PISO OF. 4 sito en Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración y aprobación de aportes irrevocables efectuados por HORIZONTES S.A. a MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A. al 31 de diciembre de 2006. Depósito de las acciones.

El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Presidente designado en Contrato Constitutivo de 21-04-2004, Escritura 31, Folio 164, Registro 588.

Presidente - Roberto Eduardo Romero

Certificación emitida por: María Cecilia Pérez de la Fuente. Nº Registro: 39. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 991.
e. 11/06/2007 Nº 62.698 v. 15/06/2007

MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A. para el día 26 de junio de 2007, a horas nueve en la calle ALICIA M. DE JUSTO 840 1º P. OF. 4 sito en Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de motivo de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.
7º) Determinación de honorarios de Directores correspondiente al ejercicio 2005 y ejercicio 2006.
8º) Fijación de honorarios de directores en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2005 y ejercicio 2006.
10) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc) al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2006.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, Sin contar el día de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Presidente designado en Contrato Constitutivo de 21-04-2004, Escritura 31, Folio 164, Registro 588.

Presidente - Roberto Eduardo Romero

Certificación emitida por: María Cecilia Pérez De La Fuente. Nº Registro: 39. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 991. Libro Nº: 4.
e. 11/06/2007 Nº 62.699 v. 15/06/2007

"O"

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bolívar 547 piso 1 oficina 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
4º) imputación de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los directores y del síndico por sobre el límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades por el ejercicio 2006.
6º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de directores y síndico titular y suplente por un ejercicio. Publicar en el Diario El Accionista por 5 (cinco) días.

Luis Alberto Villa, Presidente electo mediante acta de asamblea de fecha 22/05/06 y distribución de cargos mediante acta de directorio Nº 94 de fecha 22/05/06.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 06/06/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 65.
e. 11/06/2007 Nº 22.801 v. 15/06/2007

"P"

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PAUNY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Julio de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en su domicilio legal de la calle Angel Carranza 1989, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2007.
3º) Consideración de los resultados y de la gestión de los miembros del directorio.
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, en su caso, en exceso a los límites del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, y designación de sus integrantes.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la reforma del Estatuto Social en sus artículos 4º, 5º, 11º, 12º, y 13º.

Firmante: Raúl Enrique Giai Levra, Presidente, según surge del acta de asamblea Nº 30 de fecha 15/05/06, y acta de directorio Nº 67 de fecha 12/06/06 del Libro Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº 53511-03 en fecha y 07.07.03.

Presidente - Raúl Enrique Giai Levra

Certificación emitida por: Laura del Carmen Fernández. Registro Nº: 437. Fecha: 08/06/2007. Acta Nº: 281. Libro: Nº: 17.
e. 14/06/2007 Nº 61.287 v. 21/06/2007

PEDRO ALFREDO APPHATIE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PEDRO ALFREDO APPHATIE SCA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 2007, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 267, piso 5º, "512", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 30/04/07;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Administrador y Síndico;

5º) Consideración de las remuneraciones del Administrador y del Síndico, en exceso del limite previsto por el Art. 261 de la ley 19.550;
6º) Transformación de PEDRO ALFREDO APPHATIE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en PEDRO ALFREDO APPHATIE SOCIEDAD ANONIMA;
7º) Consideración y aprobación del balance especial de transformación requerido por el Art. 77 de la ley 19.550;
8º) Reforma del estatuto social - Aprobación del nuevo Estatuto Social de "PEDRO ALFREDO APPHATIE SOCIEDAD ANONIMA;
9º) Elección de los miembros del directorio y sindicatura, en su caso.

Se hace saber a los accionistas que deberán notificar conforme Art. 238 ley 19.550 en la sede social sita en Godoy Cruz 2836, piso 3º, "7", de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 hs. y que se encuentra a disposición en el domicilio y horario mencionado la documentación a considerarse en la Asamblea.
HILDA ALCIRA UHALDE DE EHUL - Administradora designada en Asamblea General Extraordinaria del 12/12/2002 y Asamblea Ordinaria 20/12/2002 transcriptas a los folios 189 y 192 respectivamente, del libro de actas de Asamblea Nº 1.
Administradora - Hilda Alcira Uhalde de Ehul

Certificación emitida por: Ana Caballero. Nº Registro: 1611. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 025. Libro Nº: 51.
e. 11/06/2007 Nº 62.666 v. 15/06/2007

PLASTICOS FLORESTA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase, conforme al artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 30 de junio de 2007 a las 10 horas, Chivilcoy 1473, Ciudad de Buenos Aires, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

1°) Designación del presidente de la asamblea y accionistas que suscribirán el acta.
2°) Consideración de la documentación, artículo 234 LSC, ejercicio cerrado el 31-12-2006.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración honorarios directores que han cumplido con tareas específicas.
6°) Designación miembros integrantes del directorio y duración de su mandato. Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 horas del día 25 de junio de 2007 en sede social (art. 238 LSC).

Presidente JUAN CARLOS VARELA, según acta de directorio Nº 217 del 17/6/2005.
Presidente - Juan C. Varela

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 6/6/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 080.
e. 12/06/2007 Nº 62.720 v. 19/06/2007

"S"

SANTA LUCIA S.A.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Julio de 2007 a las 12:30 horas en Av. Córdoba 1351 piso 7 Ciudad A. de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra con atraso respecto de los plazos formales.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al 54 ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un nuevo período estatutario de dos años.
Cdad A. de Buenos Aires, 05 de junio de 2007.

Raúl Manuel Santamarina, Presidente del Directorio. Designado en Asamblea Ordinaria del 17/05/2005.
Presidente - Raúl Manuel Santamarina

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Registro Nº: 2102. Fecha: 05/06/2007. Matrícula Nº: 4261. Acta Nº: 416.
e. 13/06/2007 Nº 62.755 v. 20/06/2007

SERVIPRAC S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J. 1.589.929. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 01/07/2007, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 31/03/2007;
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;
4º) Designación de nuevo Directorio;
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio,
6º) Aprobación de la cesión de crédito sobre juicio contra Zuccolli Jorge.

Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación. EL DIRECTORIO.
Juan Miguel Biset D.N.I. 7.776.502 Presidente a mérido del acta de asamblea ordinaria del 29/08/06 obrante a fojas 33/36 de libro de actas de asambleas Nº 1 rubricado el 12/7/94 bajo el Nº B23609.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Registro Nº: 483. Fecha: 08/06/2007. Matrícula Nº: 4649. Acta Nº: 102. Libro: Nº: 05.
e. 13/06/2007 Nº 22.841 v. 20/06/2007

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada en Avenida Ortiz de Ocampo 3160 3º B CABA, el próximo 04 de julio de 2.007 a las 12 horas y a las 13 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:
TEMARIO

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc.1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.006.
Tercero: Consideración del destino a dar al resultado que arrojara el ejercicio económico culminado al 31 de diciembre de 2006.
Cuarto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Quinto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Sexto: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Séptimo: Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
Octavo: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
Noveno: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1.997.
Décimo: Reforma de Estatutos en sus artículos 11º y 12º. Adecuación a la normativa vigente.
Décimo Primero: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.
De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de asamblea.
Presidente - Daniel Eduardo Vila

Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 14/6/05, que obra a fojas 72 del libro de Actas de Directorio número 3, rubricado el 6/12/02 bajo el número 77046-02.

Certificación emitida por: María Teresa Grieco. Registro Nº: 1808. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 4249. Acta Nº: 92. Libro: Nº: 14.
e. 14/06/2007 Nº 62.828 v. 21/06/2007

"T"

TREVIPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2007, a las 18 horas. En la sede social sito en la Avenida Martín García 730 2do A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección del Directorio.
Presidente - Alejandro Della Mattia

Firmante Della Mattia Alejandro designación por Acta de Directorio Nº 98 de fecha 8 de Marzo de 2005, en carácter de Presidente.

Certificación emitida por: Marcelo D. dá Costa. Nº Registro: 114. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 343. Libro Nº: 12.
e. 11/06/2007 Nº 62.642 v. 15/06/2007

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Junio de 2007 a las 17,30 hs. en la calle Moreno 955 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2006 y destino del resultado del ejercicio,
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). EL DIRECTORIO

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 15/06/2006 y Acta de Directorio del 16/06/2006.
Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 6/6/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 34.
e. 11/06/2007 N° 3791 v. 15/06/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Por 5 días. La Dra. Jorgelina V. Russo T 54 F 775 con domicilio en Av. Belgrano 427 Piso 4 of. 28 Cap. Fed. avisa que Don Carlos Alberto Collado con domicilio en Bolívar 260 E.P. "D" Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As. vendió y transfirió el 01-06-07, libre de deuda a Don Pedro Wilfredo Guanuco con domicilio en Necochea 817 P.B. Dto. 1 Cap. Fed. Fondo de Comercio y su habilitación Municipal Exp. Nro. 062707/95 año 95. Disp. Nro. 103016 destinado a la venta minorista de los rubros (601010) Bebidas en Gral. envasadas (601040) golosinas envasadas (kiosco) todo lo comprendido en ord. 33266 (603190) Art. de mercería, bonetería, botonería, fantasía (603207) libros y revistas (603210) Art. de librería papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabado (603211) Art. de cotillón (603221) Art. de limpieza (603310) Arts. personales y para regalos (604040) copias, reproducciones, fotocopias (no imprenta) editora de películas en video cassettes, Sito en Acuña de Figueroa Fco. 910 Planta Baja. U.F. Nº 6 Cap. Fed. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 12/06/2007 Nº 62.701 v. 19/06/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr. Li Ting Mei domiciliado en Bacacay 2544 CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Dietética sito en Av. Cabildo 3038 CABA a la Sra. Damiana Trinidad Fernández domiciliado en Virrey Loreto 4044 Carapachay Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 14/06/2007 Nº 61.310 v. 21/06/2007

La Dra. Marcela Adriana Vivona, inscripta To. 80, Fo. 0883 del Colegio Publico Abogados CABA, avisa que la sociedad de Hecho conformada por Graciela Susana Piastrellini y Eva Liliana Bamio, con domicilio en Alberdi 2560 Piso 7º Dto. B, CABA. Ha transferido con fecha 6/8/2004 a Graciela Susana Piastrellini con mismo domicilio, el Fondo de Comercio sito en la calle BACACAY 2414, Planta Baja CABA; que funciona como "RESTAURANTE, CANTINA, CAFÉ BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA, CASA DE COMIDAS, ROTISERIA, COM. MIN. ELAB. Y VTA. PIZZA, FUGAZZA, FAINA, EMPAN., POSTRES, FLANES, CHURROS, GRILL, CONFITERIA" habilitado por Exp. 47139/2001 OBSERVACIONES (No posee servicio de entrega a domicilio). Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 14/06/2007 Nº 90.675 v. 21/06/2007

Gustavo Leonardo Kohut, abogado, con estudio en Avda. de Mayo 580, 6º piso "6" de C.A.B.A., avisa que su cliente Fabián Manuel FEIJOO, domiciliado en Cuba 3146 de C.A.B.A., transfiere a Eugenio FEIJOO, domiciliado en Ituzaingó 764, depto. "2" de C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro hoteles sin servicio de comida sito en CUBA 3146/3154 de C.A.B.A., libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en su estudio.
e. 11/06/2007 Nº 61.033 v. 15/06/2007

Héctor Aventuroso dom. Lisandro de la Torre 2407 Cap Fed transfiere fondo de comercio libre de deuda a Norberto Agostena dom. Uriburu 1076 7º "51" Cap Fed rubro Café Bar Rotisería sito en Lisandro de la Torre 2407 Cap Fed. Reclamos de ley en domic del comprador.
e. 13/06/2007 Nº 61.180 v. 20/06/2007

Laura Vanesa SANCHEZ, D.N.I. 28.694.630, en su carácter de Presidente de "Priotur S.A.", con domicilio en San Martín 793, Piso 17º Oficina "B" C.A.B.A. avisa que el 08/06/07 transfirió el fondo de comercio de la empresa "SENS" dedicada al rubro de Wiskería, Cafetería y Cervecería ubicado en Paraguay 775/79/81 C.A.B.A. a favor de José Antonio ZAPICO, DNI 93.746.813, con domicilio en Lugones 3034, C.A.B.A. Presentar oposiciones en el término de la Ley 11.867 en Doblas 261 C.A.B.A.
e. 14/06/2007 Nº 62.825 v. 21/06/2007

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: Eugenio José Balbi domic. Paraguay 3499, 7º, A, CABA vende a Pablo Gabriel Aldacourrou domic. Güemes 3755 su Fondo de Comercio de elab. de masas, pasteles, Sandw. y prod. simil., etc; restaurante, cantina; casa de lunch, casa de Comidas rotiseria; com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill sito en República Dominicana 3312,

PB, y Sótano, CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/06/2007 Nº 61.233 v. 20/06/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficinas en Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr. Jorge Omar Garcia domiciliado en Terrero Nº 762 CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Almacén Fiambreria sito en Río de Janeiro 700 CABA a la Sr. Bertoli Alejandro Osvaldo domiciliado en Av. Rivadavia Nº 8706 PB Dpto. "2" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 14/06/2007 Nº 61.311 v. 21/06/2007

Adriana Mithieux Mart, Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: HECTOR AMADEO BENITEZ domic. French 2647, CABA, vende a LUIS ANGEL CABRERA domic. Uriburu 669, Piso 5º, Depto C, CABA, su Fondo de Comercio de Bar sito en Suipacha 383, CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/06/2007 Nº 61.234 v. 20/06/2007

Abogado: Nicolás Malumián, Tº 64 Fº 387 CPACF, con oficinas en 25 de mayo 445, 10º, CABA, avisa que: CFR S.A. con domicilio en 25 de mayo 221, Sunchales, Santa Fé, transfiere a NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. con domicilio en 25 de mayo 445, 10º, CABA el Fondo de Comercio de la Tarjeta de Crédito NEXO inscripta ante el BCRA bajo el régimen de entidad no financiera emisora de tarjeta de crédito, con el código de entidad 72121 y marca de tarjeta 0128, con sede central en 25 de mayo 221, Sunchales, Santa Fé, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en 25 de mayo 445, 10º, CABA.

e. 12/06/2007 Nº 90.689 v. 19/06/2007

ANTONIA CUTINI DE ZEPPA CON DOMICILIO EN TUCUMAN 2049 CAPITAL FEDERAL AVISA QUE TRANSFIERE A AISON SRL REPRESENTADA POR LA SOCIA MARIA ANTONIA ZEPPA DE RAMOS QUIEN ACREDITA SU IDENTIDAD MEDIANTE DNI 13102897 EL DOMICILIO DE AISON SRL ES EN TUCUMAN 2049 CAPITAL FEDERAL SU FONDO DE COMERCIO SITO EN LA CALLE TUCUMAN 2049 HABILITADO CON EL RUBRO COMERCIO MINORISTA VENTA DE FLORES CON EXPEDIENTE Nº 18517/77. RECLAMOS DE LEY EN TUCUMAN 2049 CAPITAL FEDERAL.

e. 13/06/2007 Nº 62.752 v. 20/06/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que mediante adenda al contrato de fideicomiso de fecha 29 de marzo corriente año, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Fiduciario"), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero "Saturno Hogar V" (el "Fideicomiso Financiero") cuyo trámite de autorización de oferta pública tramita por ante la Comisión Nacional de Valores, ha resuelto retroceder a Saturno Hogar S.A. (el "Fiduciante") créditos que fueran originariamente otorgados por el Fiduciante a sus clientes, los cuales fueron inicialmente cedidos fiduciariamente al Fideicomiso Financiero, mediante (i) contrato de fideicomiso de fecha 29 de marzo de 2007, (ii) contrato de cesión de créditos de fecha 11 de abril de 2007; (iii) contrato de cesión de fecha 23 de abril de 2007 y (iv) contrato de cesión de fecha 9 de mayo de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I de la mencionada adenda al contrato de fideicomiso celebrado entre el Fiduciario y el Fiduciante. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 453/07. Apoderado. Mariano Lopez Gaffney según poder otorgado por escritura 24 del 7-1-2007, pasada al folio 98 Reg. 284 de Cap. Fed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2007.

Apoderado - Mariano López Gaffney

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 08/06/2007. Nº Acta: 86. Libro Nº: 45.

e. 14/06/2007 Nº 6048 v. 15/06/2007

"C"

CHR. HANSEN ARGENTINA S.A.I.C.

CHR. HANSEN ARGENTINA S.A.I.C. inscripta en el Juzgado en lo Comercial de Registro (RPC) el 17/09/1964 bajo el Número 1703, al folio 443, del Libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales y con sede en Paraguay 866, Piso 3º, Capital Federal, informa que mediante asamblea extraordinaria unánime del 20 de febrero de 2006 se resolvió no capitalizar la suma total de $ 8.000.000 correspondiente a tres aportes irrevocables efectuados en la Sociedad y devolver los mismos a los accionistas Chr. Hansen Holding A/S (anteriormente Financiere Ladybird A/S) y Lady Bird Iberia S.L. Se deja constancia que el 25 de febrero de 1999 se realizaron aportes irrevocables a favor de la Sociedad por $ 3.000.000. A esa fecha, conforme la última valuación existente al 31 de enero de 1999, el activo social era de $ 13.304.000, el pasivo social era de $ 8.784.000 y el patrimonio neto era de $ 4.520.000 y, computándose el aporte, el activo social era de $ 13.304.000, el pasivo social era de $ 5.784.000 y el patrimonio neto era de $ 7.520.000. El 1 de noviembre de 1999 se realizaron aportes irrevocables a favor de la Sociedad por $ 1.500.000. A esa fecha, conforme la última valuación existente al 31 de octubre de 1999, el activo social era de $ 13.394.000, el pasivo social era de $ 5.378.000 y el patrimonio neto era de $ 8.016.000 y, computándose el aporte, el activo social era de $ 13.394.000, el pasivo social era de $ 3.878.000 y el patrimonio neto era de $ 9.516.000. El 15 de diciembre de 2001 se realizaron aportes irrevocables a favor de la Sociedad por $ 3.500.000. A esa fecha, conforme la última valuación existente al 30 de noviembre de 2001, el activo social era de $ 15.013.000, el pasivo social era de $ 5.640.000 y el patrimonio neto era de $ 9.373.000 y, computándose el aporte, el activo social era de $ 15.013.000, el pasivo social era de $ 2.140.000 y el patrimonio neto era de $ 12.873.000. Domicilio para oposiciones: Marval, O'Farrell & Mairal, Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, 1001 Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Atención: Pablo Bolotnikoff. Pablo Bolotnikoff. Tº 70 Fº 593 CPACF. Autorizado por Asamblea extraordinaria unánime de fecha 20 de febrero de 2006.

Abogado - Pablo Bolotnikoff

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2007. Tomo: 70. Folio: 593.

e. 13/06/2007 Nº 6019 v. 15/06/2007

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

EDICTO: Por asamblea del 30/5/2007 se resolvió aumentar el capital de $ 3.951.340 a la suma de $ 4.804.255. Es decir un aumento de $ 852.915. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia. El Presidente designado por Asamblea del 24/05/2005 y Consejo de Administración del 26/5/2005.

Presidente – Norberto Schor

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 12.

e. 14/06/2007 Nº 6499 v. 19/06/2007

GIMNASIA CAPILAR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 22-3-07, GIMNASIA CAPILAR S.A. inscripta en RPC el 18 de Marzo de 1985 Nº 1501 Lº 100 Tº A de S.A., domiciliada en Chile 1151, 3º Piso, Cap. Fed. con Activo de $ 7.591.637,71 y Pasivo de $ 4.766.699,53 al 31-12-06; se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir LA BESTIA HOLDING S.A. con Activo: $ 5.237.199,00 y Pasivo: $ 2.572.421,55; domiciliada en Mate de Luna 408, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. Catamarca.- Oposiciones de Ley en Chile 1151 3º Piso, Cap. Fed.- Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 13-3-07.

Presidente - Nicolás Schwanek

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 012.

e. 14/06/2007 Nº 90.663 v. 19/06/2007

"H"

HONEYWELL S.A.I. Y C.

RPC: 6.11.1967, N° 3293, L° 63, T° A de Est. Nac. Comunica que según Asamblea del 13.12.2005, resolvió reducir el capital social y que los montos del activo y del pasivo anteriores a la reducción eran de $ 32.229.734 y $ 5.909.764 respectivamente y que los montos posteriores quedaron en $ 32.229.734 y $ 16.458.764 respectivamente. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asamblea del 13.12.2005.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 14/06/2007 N° 6025 v. 19/06/2007

"P"

PADIC S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 204 y 83, inciso 3°, último párrago de la Ley 19.550 y artículo 271 de la Resolución N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, se hace saber que PADIC S.A., con sede social en la calle Avenida de Mayo 651, Piso 4°, oficina 22, C.A.B.A, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 7-07-1998, bajo el N° 5340, Libro 1, tomo — de SOCIEDADES POR ACCIONES, resolvió por Asamblea Extraordinaria del 20-03-07, la devolución de aportes irrevocables a los accionistas por valor de $ 47.076,88.- Valuación del activo antes de la devolución de los aportes: $ 3.665.377,01; Valuación del Pasivo antes de la devolución de los aportes: $ 160.536,90; Valuación del Activo después de la devolución de los aportes: $ 3.725.181,91; Valuación del Pasivo después de la devolución de los aportes: $ 211.771,90. Por último, se hace saber que en el domicilio de la calle Av. de Mayo 651, Piso 4°, C.A.B.A, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse, en los términos del art. 83, inciso 3°, último párrafo de la Ley 19.550, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Ana Isabel Victory. Abogada. Tomo 47 - Folio 491 (C.P.A.C.F.) Autorizada por Instrumetno Privado de Asamblea Extraordinaria resolviendo la devolución de los aportes irrevocables de fecha 20-03-07.

Abogada - Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2007. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 14/06/2007 N° 90.715 v. 19/06/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de junio de 2007 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Cuzco 262/298 esq. Amadeo Jacques 7020 esq. Avda. Gral Paz s/nº, complejo "Jardines de Liniers", Unidad Funcional Nº 155, Piso 8º de la torre II, designada internamente con la letra "H" matrícula 1-91958/155. Nom. Cat.: Circ. l, Secc. 95, Manz. 2a, Parc. 1. Superficie 59,17 m2. Porcentual 0,595%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, consta de living a balcón, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. En buenas condiciones de uso y ocupado por Maria A. V. Montilla Castilla y su nieto, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 81.248,95. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 4.1.05, al GCBA la suma de $ 1924,72 al 1.12.04; a la Administración del Consorcio la suma de $ 3.865 por expensas e intereses punitorios al 31.5.07. Las expensas se abonan a mes vencido y el importe es de $ 230. Existe juicio iniciado por cobro de expensas contra el demandado en autos. El consorcio abona factura por partida global de AYSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de junio de 2007 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 60.936,71 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de junio de 2007 de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 58 caratulada: Banco Bansud S.A. c/ Leiva Luis Hermindo s/ ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/06/2007 Nº 61.231 v. 15/06/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de junio de 2007 a las 13,45 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la localidad de Vicente Casares, Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Bs. As., designado como Parc. 1 K de la Fracción l, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Fracc. l, Parc.1 k. matrícula 12249. Superficie 749,15 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble se encuentra en Ruta nacional Nº 205, altura km. 53,400 y consta de dos entradas una para peatones y otra para automotores que da a un gran galpón, al costado derecho la vivienda de una sola planta que consta de living comedor, 2 dormitorios, espacio distribuidor, 2 baños, cocina y espacio lavadero. Posee además espacio guarda cosas y patio descubierto. En buen estado de conservación y mantenimiento y ocupado por Horacio P. Lagos y su esposa, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 99.272,78. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.095,20 al 3.4.06; a la Munic. de Cañuelas sin deuda al 10.4.06; a AYSA fuera del radio servido al 17.7.06; a O.S.N. sin deuda al 12.9.06. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de junio de 2007 a las 13,45 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 74.454,59 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 49 caratulada: Banco Ciudad de Buenos Aires c/ Lagos Horacio Pedro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/06/2007 Nº 61.232 v. 15/06/2007

El Martillero Ernesto Joaquín Dolhare, comunica por TRES DIAS que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará el día 21 de Junio de 2007 a las 14.00 hs en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la localidad y Partido de Ituzaingo, antes Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gallo nro 1226, entre las de Lafayette y Posta de Pardo, edificado según título, en lote CINCO de la Manzana 38b, Nomenclatura Catastral: C.: V, S.: N; M.: 38b; Parcela: 5. Partida: 56.681, Superficie del terreno: 211,30m2. Conforme acta de constatación de fecha 05.11.04 efectuada por el Escribano Alejandro Cesar Fernández Saénz (h) quién se constituyó en el inmueble gravado, donde es recibido por el Sr. Daniel Alejandro Morgade, en su carácter de propietario, informando que vive allí junto con su esposa y sus dos hijos menores. El inmueble consta de living comedor, cocina, dos baños, tres dormitorios, lavadero y patio; todo en muy buen estado de conservación. BASE: $ 62.531,90 SEÑA: 30%, COMISION: 3% más IVA s/Comisión, ARANCEL ACORDADA 10/99: 0,13% y Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. DEUDAS: Rentas de la Pcia de Bs As al 31/07/05 $ 2.883,70; Aguas Argentinas al 30/06/05 sin deuda por encontrarse fuera del área de servicio, Municipalidad de Ituzaingó al 21/06/05 $ 531, OSN al 16/07/05 informa que no registra deudas por encontrarse fuera del área de servicio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cdad. de Bs. As y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el domicilio que se le informará en el mismo acto del remate, sin necesidad de intimación alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa del dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastara nuevamente el mismo día pasada la media hora en la calle Presidente Tte. Gral Perón 1233 de esta Cdad. de Bs. As., con la base retasada en un 25% es decir que saldrá a la venta con una base de: $ 46.898,92 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora más SIN BASE (art. 61 de la ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de Junio de 2007 de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 97, Secretaría Unica, sita en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to. de esta Ciudad de Buenos Aires caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A c/MORGADE, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO s/Ejec Esp. ley 24.441 - Expte. nro 83.446/2004".

Buenos Aires, 11 de junio de 2007.
Ernesto J. Dolhare, martillero.

e. 13/06/2007 Nº 61.301 v. 15/06/2007

El martillero público Antonio Ernesto Pierri, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por EQUITY TRUST COMPANY ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 21 de Junio de 2007 a las 13:45hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de Junio de 2007 de 12 a 14hs, lo siguiente: Una finca sita en la Localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Santa Fe 1170, entre las de Marcos L. Griguera y Martín Capello, edificada sobre el lote de terreno designado con el número 3 de la manzana 15, de superficie 8,66 m. de frente por 21,96 m. de fondo.- Total 190,17 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción XI, Sección B, Manzana 15, Parcela 3, Partida 18.659.- El inmueble, según constatación efectuada por escribano, consta en planta baja de living, comedor, sala, cocina comedor, dormitorio, dos baños, lavadero, garaje y patio y galpón al fondo.- En planta alta tiene dos dormitorios, todo en regular a mal estado de conservación.- Ocupado, con oficio de desalojo en tramite.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 126.034,44; en caso de no haber ofertas, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- Seña, 30%.- Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, autos "EQUITY TRUST COMPANY ARGENTINA S.A. c/SOLDO, JOSE RAÚL Y otra s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441".- Expe. Nro. 48.855/2003.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Deudas: en Municipalidad de Lomas de Zamora por $ 2653,20 al 30/11/05; por impuesto inmobiliario por $ 2493,40 al 16/08/05; en Dirección Municipal de Rentas por $ 1.804,81 al 31/10/01; en Aguas Argentinas por $ 1008,49 al 31/10/05.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, Piso 7º, Oficina 38, Capital Federal, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán cargo el comprador.- Antonio Ernesto Pierri.-

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 13/06/2007 Nº 62.683 v. 15/06/2007

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C procederá a subastar el día 26 de junio de 2007 a partir de las 14 hs en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Imporch SRL	Ford Modelo Cargo 1722/35	CXL 501
Bullo Ricardo D.	Tractor Deutz Allis M odelo 5220 DT	AMN 76

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) (inf/1557684414). SEÑA 30%. SIN BASE. COMISIÓN, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 13/06/2007 Nº 62.697 v. 15/06/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA DEL TRABAJO - SALA III SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN

Se hace saber a "Indumentaria Argentina La Pampa S.A." y "Sasson y Cía. S.A.I.C.", cuyos domicilios se desconocen, que por ante esta Excma. Cámara del Trabajo - Sala IIIa., a cargo del Sr. Vocal Carlos SAN JUAN, Secretaría de Sergio E. MOLINA, tramitan los autos caratulados "BUSTOS ORLANDO RAFAEL C/INDUMENTARIA ARGENTINA LA PAMPA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA", Expediente Nº 1239/01, en los cuales se han dictado las resoluciones que a continuación se transcriben y que deberán publicarse LIBRE DE DERECHOS en el Boletín Oficial de la República Argentina: "S. M. de Tucumán, marzo 05 de 2007.- Y VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: ... I).- ADMITIR PARCIALMENTE LA DEMANDA promovida por ORLANDO RAFAEL BUSTOS, argentino, mayor de edad, casado, M.I. Nº 8.090.579, con domicilio en calle Santo Domingo Nº 1847 de la ciudad de Yerba Buena, en contra de INDUMENTARIA ARGENTINA LA PAMPA S.A. y SASSON y CÍA. S.A.I.C ambas con domicilio en calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1030/42/44, Capital Federal, a las que se condena de pagar las indemnizaciones previstas en los Arts. 232, 233 y 245, L.C.T. y Art. 14 de la Ley 14546, con más las vacaciones año 2000 y sueldo anual complementario primer y segundo semestre de 2.000, absolviéndolas de pagar las vacaciones año 1999, conforme a lo considerado. II).- COSTAS: Conforme se consideran. III).- HONORARIOS: Al letrado Oscar Enrique SARIO la suma de $ 11.600 (pesos once mil seiscientos), por las reservas hechas a fs. 41 y 90 la suma de $ 1.400 (pesos un mil cuatrocientos) por cada una y $ 1.100 (pesos un mil cien). A la letrada María Laura SOKOLIC la suma de $ 7.800 (pesos siete mil ochocientos) y por las reservas hechas a fs. 41, 90 y 102 la suma de $ 780 (pesos setecientos ochenta) por cada una.- Al perito contador C.P.N. Pedro José HERNANDEZ la suma de $ 1.300 (pesos un mil trescientos). IV).- PLANILLA FISCAL: PRACTIQUESE en su oportunidad (Art. 13 C.P.L.T.). HAGASE SABER, REGISTRESE Y ARCHIVESE.- Fdo.: CARLOS SAN JUAN - RAÚL M. DÍAZ RICCI (Vocales). Ante mí: SERGIO ESTEBAN MOLINA (Secretario)". "S. M. de TUCUMAN, Marzo 12 de 2.007.- Y VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: ACLARAR el punto I de la resolutiva de Sentencia Nº 16 del 05/03/07 obrante a fs. 246/249 en el sentido que el monto que se condena a pagar a los demandados INDUMENTARIA ARGENTINA LA PAMPA S.A. y SASSÓN y CIA. S.A.I.C. es de $ 56.560,56 (pesos cincuenta y seis mil quinientos sesenta con cincuenta y seis centavos).- REGISTRESE, ARCHIVESE y HAGASE SABER.- FDo.: CARLOS SAN JUAN - RAÚL M. DÍAZ RICCI (Vocales).- Ante Mí: SERGIO ESTEBAN MOLINA (Secretario)".

San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 2007.
Secretaría.
Sergio Esteban Molina, secretario judicial cat. A.
Carlos San Juan, Vocal Sala IIIa.

e. 13/06/2007 Nº 548.201 v. 15/06/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Fortunata INOCENTE TOLETINO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo de la ley 22.415, y sus modificatorias (Código Aduanero), en función del art. 864, inc. "a", in fine, en grado de tentativa (Arts. 871 y 872), con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo de condena, "f" y "h", en concordancia con el art. 1.026 inc. b), sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 4 de Enero de 2.011, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Fortunata INOCENTE TOLENTINO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia.-

6º).- MANDANDO que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. —Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante. — René Vicente Casas, juez de cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, juez de cámara. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/06/2007 Nº 547.877 v. 22/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a MARTHA GUEVARA HIDALGO, a la pena DE CUATRO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionaria o empleada pública, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionaria o empleada aduanera, o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarla autora responsable del delito de Contrabando de Estupefacientes de Estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inciso "D", y artículo 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículos 876 y 1026 inciso "B" del Código Aduanero. Con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de Mayo del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el 18 de Abril de 2007 a horas 12.00, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Simón José Cabezas Hametti. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 08/06/2007 N° 547.875 v. 22/06/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Presidente en la causa, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 266 y vta., de la causa Nº 807/02, caratulada: "CAMPANELLO JUAN JOSE - DESTRUC-

CIÓN ELEMENTO DE PRUEBA", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Juan José Campanello, argentino, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 4.703.763, nacido en fecha 10 de mayo de 1948 en Capital Federal, de estado civil soltero, hijo de José Campanello y de Ludovica Cecilia Chialvo, de instrucción secundaria, de ocupación comerciante, domiciliado realmente en calle Solís Nº 5163 de la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 20 de Marzo de 2007.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva... 2.- En consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Juan José Campanello....- Fdo. Lilia Graciela Carnero, Presidente. — Roberto M. López Arango, Juez de Cámara. — Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 548.406 v. 21/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL - NRO. 46 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nro. 46, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría Unica Interinamente a cargo del Dr. Damián Esteban Ventura, cita a herederos del demandado LUIS ENRIQUE ARCE, a los fines de comparecer a tomar la intervención que les corresponda por el término de diez días en los autos caratulados: "NUÑEZ DAMIAN MAXIMILIANO C/ ARCE LUIS ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 16964/02), bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno, por el término de dos días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Damián Esteban Ventura, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.411 v. 15/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5 a cargo el Dr. Jorge Diego Anderson Secretaría Nro. 10 desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, Piso 10, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LAMATTINA HECTOR ROBERTO Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION" citese a AIDA ALICIA LLARIN por edicto para que comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones que tuvieren en los presentes dentro del termino de cinco dias, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. PARA SER PUBLICADO POR 2 (DOS) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 548.247 v. 15/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5 a cargo el Dr. Jorge Diego Anderson Secretaría Nro. 10 desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, Piso 10, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LAMATTINA HECTOR ROBERTO Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION" citese a HECTOR ROBERTO LAMATTINA por edicto para que comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones que tuvieren en los presentes dentro del termino de cinco dias, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. PARA SER PUBLICADO POR 2 (DOS) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 548.248 v. 15/06/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, 5º piso de Capital Federal, en lo autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ HERMELO HERNAN ALVARO Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION" expediente Nro B443/83, cítese por edictos al demandados Hernán Alvaro Hermelo y Tania María Emile Airaldi de Hermelo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario AMBITO FINANCIERO (arts. 145 y 146 del CPCC). Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Mariana Roger, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 548.251 v. 15/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, silo en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 5º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "LOPEZ FOSCO JORGE MARIO S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13.04.07 se decretó la quiebra de LOPEZ FOSCO, JORGE MARIO, C.U.I.T Nº 24-07757552-5; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Szwarcberg, Néstor Adrián, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, TE. 4381-9597, hasta el día 10-07-07; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 02-08-07; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 31-08-07 y 12-10-07, respectivamente; 5) Se ordena a todos aquellos que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 24 hs. los entreguen al síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 7) Se ordena a la fallida que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 8) Se intima a la fallida para acompañar dentro de los 5 días estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato necesario para determinar su patrimonio; 9) Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de las 48 hs. en lugar con competencia territorial del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de junio de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/06/2007 Nº 548.171 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Pena 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de "CIPOLLA ANDREINA (D.N.I. 93.568.239)", Expediente Nro. 92261-, en la que se designó síndico al Ctdor. Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Maipú 509, 3º piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/06/2007 Nº 548.150 v. 20/06/2007

N° 2

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto GARIBOTTO, Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. Paula E. LAGE, sito Diag. R. S. Peña 1211, P. 3º, de esta Ciudad, hace saber por cinco (5) días que el día 27/03/2007 se decretó en autos "RODRIGUEZ SIERRA, Carlos Alberto S/ Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo de don Carlos Alberto Rodriguez Sierra, C.U.I.T. 20 - 92025789-6, siendo designando sindico don Jorge Guillermo PODESTA, con domicilio en Reconquista 336, P. 8º "T" de esta Ciudad, donde los acreedores anteriores a la presentación del concurso podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/08/2007 conf. art. 32 y si. de la Ley 24.522, y se les hace saber que cuentan hasta el día 03/09/2007 para proceder si así lo consideran a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestestarlos ante el síndico el día 17/09/2007. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1º/10/2007 y 13/11/2007 respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha fijado en el día 06/06/2008 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la citada ley y que se ha fijado la audiencia informativa para el 30/05/2008, a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para proceder a su publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 28 de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 11/06/2007 Nº 3781 v. 15/06/2007

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 2 A CARGO DEL DR. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, SEC. 3 A CARGO DE LA DRA. PAULA E. LAGE, SITO EN AV. ROQUE SAENZ PEÑA 1211 3er. PISO DE CAP. FED., EN AUTOS "GIORDANO, MARTA BEATRIZ (CUIL: 27-01285936-3) S/CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION)", COMUNICA QUE EN FECHA 16 DE MAYO DE 2007 SE HAN FIJADO NUEVAS FECHAS: LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR PETICIONES DE VERIFICACION Y TITULOS HASTA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2007 Y QUE CUENTAN HASTA EL 27 DE AGOSTO DE 2007 PARA IMPUGNARLOS O A CONTESTARLOS ANTE EL SINDICO HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007. SE FIJARON LOS DIAS 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 y 6 DE NOVIEMBRE DE 2007 PARA QUE EL SINDICO PRESENTE LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 y 39 LEY 24.522. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 3 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10 HS. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO POPULAR.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 62.863 v. 21/06/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2007, se decretó la quiebra de FREGA RAFAEL JOSE continuando el síndico designado en el concurso, contador Jacobo Luterstein, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 6º "A", tel 4372-2858 y 4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/9/07 y 7/11/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Juan Garciarena, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.256 v. 21/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de EVRO S.A. designándose como síndico al contador GARCIA ERNESTO HORACIO, con domicilio en SARMIENTO 1587, PISO 4º "3", TEL: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/9/07 y 7/11/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Juan Garciarena, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.255 v. 21/06/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRARA LUIS HECTOR S/ QUIEBRA (BANCA NAZIONALE DEL LAVORO) con fecha 30 de Mayo de 2007. Que el Síndico es Jorge R. Mencia con domicilio en la calle Rodriguez Peña 350, 6º piso "A y C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de Agosto de 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de Septiembre de 2007 y 7 de Noviembre de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 548.412 v. 21/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 16, a cargo del Dr. Leonardo Quintieri, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALL PRO SALUD S.A. (Cuit Nº 30-68898252-5) y con domicilio en la calle Llavallol 4585, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que hasta el día 13 de agosto de 2007 podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado Dr. Héctor J. García, con domicilio en Uruguay 572 Piso 8º "B", Capital Federal. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 ley 24.522 se celebrará el día 24 de marzo de 2008 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 13/06/2007 Nº 61.149 v. 20/06/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de SERENDIPIA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22-12-1987, bajo el Nº 10396, en el Lº 104 Tº A, con domicilio en Avda Independencia 3950, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Elisa Esther Tomattis con domicilio en Avda. Callao 215, piso 5º "D", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de agosto de 2007. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de septiembre de 2007 y 26 de octubre de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido

para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 14/06/2007 Nº 548.303 v. 21/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 2007 se decretó la quiebra de PEPE ARMANDO FERNANDO (LE: 8.702.511) con domicilio en AV. CORRIENTES 1302, 3º CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico JORGE LUIS BLAZQUEZ con domicilio en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2381, 2º "A" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29/06/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/08/07 y 08/10/07 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 10/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24/09/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 13/06/2007 Nº 548.157 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 24/05/07 se ha decretado la quiebra de HAMILTON ALIMENTOS SA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo Nº 4011, en el Lº 17 el 02/05/02, con domicilio en URUGUAY 872, 6º "28". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico JORGE LUIS BLAZQUEZ con domicilio en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2381, 2º "A" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21/08/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18/09/07 y 31/10/07, respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio (art. 36 LCQ) vence el 02/10/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16/10/07 a las 11:00 hs horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 13/06/2007 Nº 548.159 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24/05/07 se ha decretado la quiebra de CASALETT LORENA ELIZABETH (DNI.: 27.312.750), con domicilio en JOSE E. RODO 4309 CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico MIGUEL ANGEL TROISI con domicilio en CERRITO 146, 6º PISO, CABA, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/08/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11/09/07 y 24/10/07, respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio (art. 36 LCQ) vence el 25/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12/09/07 a las 11:00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 13/06/2007 Nº 548.155 v. 20/06/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHENFELD S.A. C.U.I.T. N 30-54042353-5, decretada con fecha 14/05/07. El síndico actuante es el contador Anibal Diego Carrillo con domicilio constituido en Juncal 615 10º "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/08/07. Se deja constancia que el 17/09/07 y el 29/10/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 12/06/2007 Nº 548.079 v. 19/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de TORO ALBERTO DOMINGO S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N° 20-05219855-1, decretada con fecha 18 de mayo del 2007. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en DARWIN 599 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/8/07. Se deja constancia que el 17/9/07 y el 29/10/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 1 de junio de 2007.
Paula Marino, secretaria.
e. 11/06/2007 N° 547.938 v. 15/06/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ORBLAZ S.A. S/ Quiebra" con fecha 22/05/2007 se ha declarado en estado de quiebra a ORBLAZ S.A. (Nº 11944 Lº 3), que el Síndico designado es el contador OMAR SERGIO LUIS VAZQUEZ, con domicilio en la calle Bartolome Mitre 1970 1º piso, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15/08/2007. Fíjanse hasta los días 26/09/2007 y 07/11/2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/06/2007 Nº 548.186 v. 20/06/2007

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "INGLESI ENRIQUE MANUEL S/ Quiebra" con fecha 1º de junio de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a Enrique Manuel Inglesi, (8.571.918), que el Síndico designado es la contadora Graciela Elena Lisarrague, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 2º "F", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de septiembre de 2007. Fíjanse hasta los días 24 de octubre de 2007 y 5 de diciembre de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/06/2007 Nº 548.176 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DOC PAL SA S/QUIEBRA", expediente Nº 082663, con fecha 30/05/2007 se ha declarado la quiebra de DOC PAL S.A, CUIT 33-70706964-9, que la Síndico es la Cdora. Mariela Fernanda Agesta, con domicilio en la calle Esmeralda 625, piso 4to. "L": Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/09/2007. El día 05/10/2007, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 10/12/2007 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 07 de junio de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/06/2007 Nº 548.190 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Refael Cruz Martín, Secretaría Nro. 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber en los autos "CONSTRUCTORA MAGAL S.A. s/QUIEBRA", expediente 061585, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2007.
Jorge Medici, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.413 v. 21/06/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CERVETTO RODRIGO GASTON S/QUIEBRA", expediente Nº 086002, con fecha 16 DE MAYO DE 2007 se ha declarado la quiebra de CERVETTO RODRIGO GASTON CUIT 20-29543352-4, que la Síndico es la Cdora. LIA STELLA MARIS ALVAREZ, con domicilio en la calle CERRITO 146, 6 PISO Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE AGOSTO DE 2007. El día 9 DE OCTUBRE DE 2007, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 21 DE NOVIEMBRE DE 2007 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires 4 de junio de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/06/2007 Nº 548.188 v. 20/06/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 29 de mayo de 2007, en los autos caratulados FRESNO MANUEL S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de FRESNO MANUEL, CUIT Nº 20-04346134-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora NORA ETULAIN , con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1349 PISO 6 DPTO B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/07/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 13/06/2007 Nº 548.165 v. 20/06/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 24 de mayo de 2007, en los autos caratulados "DENELIA S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de DENELIA S.A. (C.U.I.T. 30-70781672-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28/08/2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 09/10/2007 y el 21/11/2007 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador VAINBERG, MARCELA

INGRID, con domicilio en LAVALLE 2024 PISO 6to. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 11/06/2007 N° 547.925 v. 15/06/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VERON HILDA NOEMI decretada con fecha 1 de junio de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Grisolia Hector Julio, con domicilio constituido en J. Salguero 2533 5º "B", hasta el día 07/09/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de D.N.I. del fallido es: 6.416.068.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 548.290 v. 21/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COVIAMA S.A. decretada con fecha 24/5/05 conforme sentencia dictada en el proceso caratulado "Centro Comercial La prudencia S.A. s/ extensión de quiebra" que tramito ante el Juzgado en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ALICIA RITA ROMEO, con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694, 5TO PISO OFICINA "G", hasta el día 21 DE AGOSTO DE 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-63702703-0.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 548.293 v. 21/06/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a Cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 36 a mi cargo, sito en M. T de Alvear 1840 3º Piso de Capital Federal, hace saber por dos días que se ha presentado modificación al proyecto de distribución de fondos dando cumplimiento con lo decidido por la Excma. Cámara del Fuero a Fs. 1705/6 en los términos del art. 218 L.C, en los autos caratulados: "LA BOTICA DE BELGRANO 1999 S Y CS Y SOC COMANDITADOS OSCAR MARIO POLAKOFF Y SALOMON POLAKOFF s/ QUIEBRA", Expte. Nº 025020.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 548.410 v. 15/06/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "SEFIA S.R.L. S/QUIEBRA" EXPTE 050954, que con fecha 5 de marzo de 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada " SEFIA S.R.L."; que ha sido designado síndico el contador ROSENBLUM MAURICIO, con domicilio constituído en la calle Bartolomé Mitre 2.296 Piso 7° "B" de Cap.Fed. TE 4953-7676, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 10 de septiembre de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de octubre de 2.007 y 4 de diciembre de 2.007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria,
e. 11/06/2007 N° 547.930 v. 15/06/2007

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "ABC TEXTIL S.A. S/QUIEBRA" EXPTE Nº 51532, que con fecha 04 DE MAYO DE 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "ABC TEXTIL S.A."; que ha sido designado síndico el contador Carlos Enrique Wulff, con domicilio constituído en la calle "Virrey del Pino 2354 Piso 6 D Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 27 de agosto de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 08 de octubre de 2007 y 20 de noviembre de 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 29 de mayo de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 12/06/2007 Nº 548.143 v. 19/06/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. De Alvear 1850, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Esteves Alba Beatriz s/ Concurso Preventivo" que con fecha 22 de mayo de 2007 se ha decretado abierto el concurso preventivo de Esteves Alba Beatriz D.N.I. 11.960.220 (CUIT. 27-11960220-9), cuyo sindico es Miguel A. Ferro, ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en su domicilio sito en Av. Pte. Saenz Peña 1219, 7º P. Of. 708 (Te.: 4381-2029/30), de esta ciudad, hasta el día 24 agosto de 2007. Los informes art. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencen los días 5 de Octubre y 19 de Noviembre de 2007 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del tribunal del Juzgado el día 30 de Mayo de 2008 a las 10.00 Hs. Publiquensen los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. y en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Eduardo E. Malde, juez.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/06/2007 Nº 61.225 v. 20/06/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Piso 3º - de Capital Federal en los autos "GEACHYC S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 30539, comunica por dos dias que se presento proyecto de distribucion de fondos y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 548.403 v. 15/06/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julía Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de INTERPLAYERS S.A. decretada con fecha 7 de Mayo de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio en Av. Rivadavia 10.444 8º "A", hasta el día 16 de Julio de 2007. El Síndico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 11 de Septiembre de 2007 y 24 de Octubre de 2007. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la C.A.B.A., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 L.C.Q. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el Nº de CUIT de la fallida es 30-67855526-2.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.320 v. 21/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CALVOSA RICARDO CARMELO LE IDE LA QUIEBRA MANCINI GUILLERMO CARLOS Y OTRO S/ Pedido de Quiebra (HOY QUIEBRA)" EXPTE. 52480, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 4 de junio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 12/06/2007 N° 548.041 v. 19/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, hace saber que el 03 de mayo de 2007, se ha decretado la quiebra de Irma Celia Segal de Braun Acosta, DNI Nro. 5.293.737, con domicilio en Chivilcoy 352/4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Emilio Reboiras, con domicilio constituido en Junín 55 piso 9° Of 19, en orden a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522 hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar el recálculo respectivo el día 04 de junio de 2007 e informe general el día 18 de junio de 2007. Intimar al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previníendose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2 de la ley citada. Autos: "SEGAL DE BRAUN ACOSTA IRMA CELIA S/ QUIEBRA", expediente Nro. 34525.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 11/06/2007 N° 547.918 v. 15/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 31 de Mayo de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NEPILCOR SRL LE PIDE LA QUIEBRA INGRAM MICRO ARGENTINA SA S/ Pedido de Quiebra (hoy Quiebra)" EXPTE. 53306, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 31 de mayo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 11/06/2007 N° 547.920 v. 15/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, hace saber que el 03 de mayo de 2007, se ha decretado la quiebra de Adriana Elsa Daher de Braun Acosta, DNI Nro. 14.499.805, con domicilio en Marcos Sastre 2881 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Emilio Reboiras, con domicilio constituido en Junín 55 piso 9° Of. 19, en orden a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522 hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar el recálculo respectivo el día 04 de junio de 2007 e informe general el día 18 de junio de 2007. Intimar al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previníendose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2 de la ley citada. Autos: "DAHER DE BRAUN ACOSTA ADRIANA S/ QUIEBRA", expediente Nro. 34527.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 11/06/2007 N° 547.916 v. 15/06/2007

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 30 de mayo de 2007 ha sido decretada la quiebra de SAJENCO SA con CUIT N* 30-70915011-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR JACOBO ALBERTO MICHAN con domicilio constituido en PARAGUAY 2492 PISO 2° Capital Federal, hasta el día 24 de agosto de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 5 de octubre de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 19 de noviembre de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 mayo de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 11/06/2007 N° 547.922 v. 15/06/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 30 de mayo de 2007 ha sido decretada la quiebra de RUDELLI ROBERTO FABIO con DNI N* 17.726.519. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA SILVIA AMANDA FERRANDINA con domicilio constituido ASUNCION 4642 Capital Federal, hasta el día 9 de agosto 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 21 de septiembre de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 5 de noviembre de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. Se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 12/06/2007 N° 548.044 v. 19/06/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra, de COMUNICACION DE ALTO STANDING SRL con domicilio en MENDOZA 2364, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22.08.07 ante el Síndico REMENTERIA LUIS MARIA, quien constituyó domicilio en PIEDRAS 1319, quién presentará el informe individual de los créditos el día 03.10.07 y el informe general el día 15.11.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro

de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.407 v. 21/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría nro. 58 interinamente a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA por el TERMINO DE TRES DIAS a PAUL ANDRE MONTOYA o PAUL ANGULO MONTOYA (peruano, soltero, nacido el 28 de noviembre de 1982 en la localidad de Pucallpa, República del Perú, vendedor ambulante, identificado mediante pasaporte peruano nro. 064517490) en la causa nro. 10.905 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, para que dentro del QUINTO DIA de esta publicación comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de junio de 2007. ..., líbrese cédula al señor Director del Boletín Oficial, la cual habrá de ser diligenciada en el día de su recepción, a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de TRES DIAS emplazando al encartado PAUL ANDRE MONTOYA o PAUL ANGULO MONTOYA ..., para que dentro del quinto día de publicada, comparezca ante el tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."
e. 13/06/2007 Nº 548.242 v. 15/06/2007

N° 5

"Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a LUCAS GOURIC (quien sería argentino, soltero, con último ddo. en Morlote 1027 de ésta ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 66.993 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.-..." FDO: Walter José Candela, Juez, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 11/06/2007 N° 547.977 v. 15/06/2007

N° 10

Juzgado en lo Correccional nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL DARIO CARRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 42.415 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 1ro de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 548.404 v. 19/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad, Secretaría n° 14 a cargo del Dr. Daniel Agustín Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 20.066/02 que se sigue al Sr. Xu Jian (hijo de Zhen Ting y de Bian Su Jing, titular del DNI n° 92.909.140) por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria.

Secretaría, 1 de junio de 2007.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 12/06/2007 N° 548.145 v. 19/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed., notifica y emplaza a Mario Guitelmann, en los autos nro. 7805/05, caratulados "Guitelmann Mario y otro S/ delito de acción pública. Dcia. Torre Zapico Maria Josefa", a efectos de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración indagatoria, dentro de las 48 hs. de notificado, a contarse desde el último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mi Daniel A. Presti, Secretario Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
e. 12/06/2007 N° 548.144 v. 19/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 1, Secretaría n° 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a JULIO DORFMAN (DNI n° 4.523.202), para que comparezca ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Buenos Aires, 28 de mayo de 2007. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.-... atento a lo informado a fs. 1070/1071 por la Delegación Santa Rosa de la Policía Federal Argentina, y por el oficial notificador a fs. no habiendo comparecido Julio Dorfman a la audiencia prevista para el día 16 de mayo pasado, cítese al nombrado Dorfman mediante Edictos, a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.... Fdo. Valeria Rosito. Juez Subrogante. Ante mi: Fernanda Fort. Secretaria (int.)".

28 de mayo de 2007.
Fernanda Fort, secretaria.
e. 11/06/2007 N° 547.924 v. 15/06/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Se cita a Guillermo Fabián Bucchiuni a prestar declaración indagatoria. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 4 de junio de 2007. Por devuelta la presente causa, atento a lo solicitado precedentemente por la Fiscalía instructora, cítese a prestar declaración indagatoria a Fabian Guillermo BUCCHIUNI (fs. 929) dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY, juez. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL, SECRETARIO".

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
e. 14/06/2007 Nº 548.408 v. 21/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifica a ALFREDO JOSÉ CHEDIEK (DNI 12.290.967) lo que se resolvió a su respecto en la presente causa. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 31 de mayo de 2007.- notifíquese por edictos lo resuelto respecto de Alfredo José Chediek con fecha 19 de marzo de 2007, por el término de ley.- Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mi: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO" "///nos Aires, 19 de marzo de 2007....RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente en la presente causa, respecto del nombrado Alfredo José CHEDIEK y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en orden al hecho que se le imputara al nombrado en relación a la incorporación de la trabajadora Cecilia Irene Aguirre a la Administradora "Profesión + Auge AFJP" mediante la solicitud de afiliación nro. 0022189 (arts. 59 inc 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP; y art. 336 inc. 1 del CPP). Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
e. 14/06/2007 Nº 548.409 v. 21/06/2007

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo de la Dra. María Alejandra Biotti, Secretaría N°12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1° de Capital Federal, cita por cinco días al Sr. Héctor Adolfo Mansilla y al Sr. Aaron Iverdovsky, para que comparezcan en los autos "D.N.V. c/ Vilella y Cánepa Guillermo y Otros M 275 P 1/19 s/Expropiación-Servidumbre Administrativa", expte. N° 49.191/95. El auto que así lo ordena expresa: "Buenos Aires, 5 de marzo de 2002... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, citándose a los Sres. Héctor Adolfo Mansilla y Aaron Iverdovsky, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Firmado: Martín Silva Garretón, Juez Federal".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 11/06/2007 N° 90.366 v. 15/06/2007

JUZGADO FEDERAL – SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa., el SR. JUEZ FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en los autos caratulados "ZEBALLOS CACERES CARLOS – USO DOC. PCO. FALSO", Expte. Nº 56.346; cita, llama y emplaza por el término de CINCO DIAS al ciudadano CARLOS ARMANDO ZEBALLOS CÁCERES de nacionalidad peruana, nacido en Perú el 6 de Septiembre de 1976, Documento Nacional de Identidad Nº 80208695, emitidos por las autoridades peruanas el día 28 de Julio de 2005 y Pasaporte Peruano Nº 0634769, expedido por la Embajada de Perú en Estocolmo en fecha 6 de Abril de 2004, para que en el plazo de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1ª estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 4 de junio de 2007.
Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.311 v. 21/06/2007

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 55.799, caratulada: "SUMARIO IRREGULARIDADES REGISTRO AUTOMOTOR SAN JOSE DE FELICIANO (DOM. WYJ-542)", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano JORGE EDUARDO JELONCHE, D.N.I. Nº 8.078.026, con último domicilio conocido en calle Don Bosco nº 176 de Rosario - Santa Fé-, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a los fines de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será detenido y trasladado por la fuerza pública (art. 154 del CPPN).

Concepción del Uruguay, 18 de mayo de 2007.
Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.326 v. 21/06/2007

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Rios, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa nº 54.446, caratulados: "ALVARADO JOSE - DENUNCIA", cita, llama y emplaza por el término de Cinco Dias a los ciudadanos SANDRA LORENA RUIZ y JUAN CARLOS MARTINELLI, cuyos demás datos filiatorios y domicilios se desconocen, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 1º de junio de 2007.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Gustavo Román Pimental, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.313 v. 21/06/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Comunico a Ud., que en autos Nº 15.978, caratulados: "C/Ocampo, Ricardo Ariel-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 16 de mayo de 2007.- Agréguese y cítese por Edictos a Ricardo Ariel Ocampo, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados. Fdo. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal".

San Juan, 5 de junio de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.254 v. 21/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde su última publicación del presente a NICOLÁS BERNAZZANI, D.N.I. 26.933.332 para que comparezca a prestar declaración indagatoria — art. 294 del C.P.P.N.— en la causa N° 7232/04 caratulada "IBAÑEZ, Miguel Ángel por encubrimiento" que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo.

San Isidro, 7 de mayo de 2007.
Adolfo Guillermo Vazquez, secretario federal.
e. 11/06/2007 N° 547.910 v. 15/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría n° 4, a mi cargo, tramita la causa n° 4040, caratulada "Fernández, Rubén Ariel S/Encubrimiento", en la que se resolvió citar a RUBEN ARIEL FERNANDEZ, titular del D.N.I. n° 26.682.601, con último domicilio registrado en la calle Bolívar 1602 B° Asentamiento J. M. Rosas, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires- el día 19 de julio de 2007 a la hora 9:00 a los efectos de notificarlo de la recepción en esta judicatura de la radicación de la presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 28 de mayo de 2007. Pos recibidas las actuaciones que anteceden y en virtud de su contenido, fíjese audiencia para el día 19 de julio de 2007 a la hora 9:00 respecto del Sr. Rubén Ariel Fernández, titular del Documento Nacional de Identidad n° 29.749.127 con el objeto de notificarlo de la radicación de la presente causa en estos estrados, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación)... FDO. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante. Ante Mí, Rafael Leal, Secretario Federal."

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil siete.
Alberto P. Santa Marina, juez federal subrogante.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 11/06/2007 N° 547.913 v. 15/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a EGIDIO SCAVUZZO, DNI 28.607.854, en la causa nro. 4088, autos caratulados "SCAVUZZO, EGIDIO S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura."

San Martín, 28 de mayo de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 11/06/2007 N° 547.914 v. 15/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ANDRES MARIO ESVER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3277, caratulada "Esver, Andrés Mario S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 28 de mayo de 2007.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 11/06/2007 N° 547.927 v. 15/06/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 SECRETARIA UNICA ZARATE/CAMPANA-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Oscar Juan ARÁOZ, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco J. MOYANO, comunica por cinco días la apertura, con fecha 23 de Mayo de 2007, del concurso preventivo de MICROÓMNIBUS NORTE S.A. (MONSA) (CUIT Nº 30-57153764-4), con domicilio en la calle Colectora Oeste e/Tabaré y Mocoretá, altura km. 42,950 de la Ruta Nacional Nº 9, Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires al Folio 8644. Señalase hasta el día 23 de Agosto de 2007 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos a los Síndicos: Estudio Lewin, Faingold, Tambone y Asociados (Estudio Categoría "A"), con domicilio en la calle General Paz 1753, Zárate, Provincia de Buenos Aires (Lunes a Viernes: 8 a 12 hs. y 15 a 18 hs.) el cual fue constituido a efectos de recibir las peticiones verificatorias y las notificaciones de toda otra actuación inherente a las funciones que les fueron encomendadas. Fíjase los días 19 de Octubre de 2007 y 05 de Febrero de 2008 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El período de exclusividad vence el día 17 de septiembre de 2008. Desígnase el día 10 de Septiembre de 2008, a las 9.30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en lugar a determinar. Se deja constancia que los pedidos de verificación también podrán ser presentados en el domicilio de la sindicatura sito en Uruguay 390, piso 8º "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Lunes a Viernes: 10 a 18 hs.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Campana, 6 de junio de 2007.
Francisco Moyano, secretario.

e. 13/06/2007 Nº 61.187 v. 20/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO L. MIGUENS	23/05/2007	ESTEBAN LLANES	3	ROBO
3	110	CECILIA BRIZZIO	21/05/2007	ROBERTO RICARDO ROBLEDO GONZÁLEZ	3	ROBO
8	125	ALEJANDRO DRAGO	23/05/2007	JORGE GONZÁLEZ Y RAUL BERNARDO ARGÜELLO	3	ESTAFA
9	108	RICARDO RICHIELLO	22/05/2007	FERNANDO DARÍO PASCUAL MAYDANA	3	FALSA DENUNCIA Y ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	24/05/2007	HECTOR HORACIO ROBERTI	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	24/05/2007	ERICA VANESA MEDINA RECALDE	3	SUSTRACCION DE MENORES
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	18/05/2007	BARRI MARIA ADRIANA	3	EXTORSION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	29/05/2007	MARIO GILES	3	ESTAFA
23	158	KARINA ZUCCONI	24/05/2007	VILMA NELLY ROCA BRITO Y RAÚL LINO YAÑEZ PINTO	5	DEFRAUDACIÓN POR DESBARATAMIENTO
34	117	ANDRES GUTIERREZ	23/05/2007	ALICIA TERESA MATSUO	5	HOMICIDIO CULPOSO

e. 11/06/2007 Nº 521 v. 15/06/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	30/05/2007	AMIRA GRASSO URQUIZA	61137
1	U	CECILIA B. KANDUS	06/06/2007	ZULEMA BEATRIZ FIORE	61075
6	U	SILVIA CANTARINI	05/06/2007	Ana María TORRE	61064
11	U	JAVIER A. SANTISO	10/05/2007	OLGA MIRAS	61125
13	U	CARLOS A. MAMONE	04/06/2007	ROSA RICCO	90410
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/06/2007	ALCIRA ZULEMA PRANDO	61094
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	01/06/2007	Angel Tomás Osorio	61133
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/05/2007	Duilio Eduardo MARZAGLIA	61077
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	22/05/2007	AMATT RICARDO RAMON	61113
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/05/2007	ANA MARTA HUTH	61072
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/05/2007	AUGUSTA GEMMA MELLARE	61127
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/06/2007	José María Fernandez, L.E. 4.394.905	60925
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	01/06/2007	Heraldo Argentino ALFONSO	90424
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	11/05/2007	ANTONIO RINALDI y ROSA PENNACCHIO	90491
31	U	LAURA B. FRONTERA	20/05/2007	SERGIO GONZALEZ	90467
31	U	LAURA B. FRONTERA	19/04/2007	DIVINA GIRALDEZ	61110
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	30/05/2007	Rodolfo Alberto DIANA	90401
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	23/05/2007	Santa Dora Ojeda	3785
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	22/05/2007	VALLEJO, SOFIA CRISTINA ANGELICA	61099
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/06/2007	ELENBERGER LIDIA	61136
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	24/05/2007	Teresa Begoña Abaurre	61068
41	U	MARIA C. CAEIRO	31/05/2007	Concepción Juana Trunzo	90497
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	31/05/2007	Domingo SGRO	61087
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	08/05/2007	CARLOS LEON	61065
44	U	MARIANO C. OTERO	31/05/2007	HUGO ANGEL SELMO	61088
44	U	MARIANO C. OTERO	16/05/2007	JULIA MANOGRASSO	61071
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/05/2007	PEREYRA NORMA BEATRIZ	62711
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/05/2007	Pedro Tránsito MARTINEZ	61101
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/05/2007	Caridad BLANCO	61069
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/2007	SARA ROSENFELD DEBERT	61107
53	U	ALDO DI VITO	28/05/2007	ORTEGA ANTONIO Y TERZANO MARIA ESTHER	61096
54	U	JULIAN HERRERA	07/06/2007	JULIA ROSA ZOLEZZI	90433
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/05/2007	ROBERTO JOSE PAEZ	61086
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/05/2007	BURSUK ANA	61109
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	05/06/2007	FRANCISCO PABLO RIZZO	90469
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	04/05/2007	JUAN ERNESTO SCOGLIO	61091
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	01/06/2007	CIPRIANA LIBERMAN	62726
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	07/06/2007	Victoria Ignacia Dolores	61123

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/05/2007	PURA CONCEPCION ZAVALA	61115
63	U	JORGE E. BEADE	30/05/2007	NELIDA MARIA PRIVITERA	90459
63	U	JORGE E. BEADE	04/06/2007	José Luís RIVERO	61114
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/06/2007	LOPEZ RAUL DANIEL	62714
65	U	JOSE MARIA SALGADO	31/05/2007	Jaime INCARBONE	90461
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/05/2007	BADANO ALBA DELIA	61131
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/05/2007	SERGIO MERAYO	61132
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	23/05/2007	Rosa del Carmen Silva, Laura Delia Silva y Orlando Angel Silva	61124
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	31/05/2007	MANUEL ANTONIO VAZQUEZ VAZQUEZ	61073
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/06/2007	LUCIA SCARPITTO de SCHETTINO	90453
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/06/2007	ALICIA CLEMENTINA NICOLINI de VAL	90446
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/05/2007	MIRTA GRISELDA DEFINA	61063
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/06/2007	AMALIA VEGA	90411
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/05/2007	OSVALDO GUIDO NATALI	90492
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/06/2007	AGUSTIN TRENTO	61100
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/05/2007	SERICHIO ANGELA	61070
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/05/2007	CASTRO ESTELA CECILIA	61104
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/04/2007	ADRIANA LIDIA POMA	62694
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	01/06/2007	TOMAS PEDRO HYLAND	3783
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/06/2007	FRASCINO, Mabel	61083
94	U	EDUARDO PARODY	22/05/2007	BOSIO, LEONILDE ANGELICA	61081
95	U	JUAN P. LORENZINI	22/05/2007	GERARDO BRAVO	61126
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/06/2007	ENRIQUE SPOSITO	90482
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/05/2007	BARRERA Francisco Martiniano	61112
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/06/2007	ETHEL SARAH CAZALAS	61106
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	24/05/2007	Alejandro Francisco Buono	90514
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	30/05/2007	JOSE LUIS ROMERO	61102
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/04/2007	Carlos Eugenio GUISANDE	61079
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/06/2007	AMBROSINI ANGELITA MERCEDES	61090
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/06/2007	MARIA JULIA ALVAREZ	62733
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/06/2007	GRAZIANO VINCENZO	61122
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/05/2007	Beatriz Amalia Papendieck	61103

e. 13/06/2007 Nº 857 v. 15/06/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	08/06/2007	VALBONESI ENRIQUE Y VALBONESI ROSA	3796
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	22/05/2007	ADELA LOPEZ	61236
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/06/2007	RAFAELA NELIDA LAGROSA Y JUAN CARLOS BASSO	61193
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/04/2007	FRANCES D' APICE ELISA	90548
13		CARLOS A. MAMONE	17/05/2007	QUINCOZES PETRONA ELVIRA	61183
13	U	CARLOS A. MAMONE	24/05/2007	NAVARRO HUMBERTO	61178
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	01/06/2007	MARCELO RICARDO FRAGA	61230
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	04/06/2007	SERGIO CRAGNO y DOSINDA MUNDA PUGA	61186
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	06/06/2007	BELTRAN LEYTON MANUEL JESUS	90610
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	31/05/2007	GABRIEL GUSTAVO GOMEZ	61197
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	31/05/2007	LUISA DORFMAN	61145
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/06/2007	DIONISIA EMMA LOZA	61229
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/05/2007	Susana Chayer	61152
21	U	FABIAN A. CASTRO	04/06/2007	BELTRAN OLIVIERI LUIS EDUARDO	61162
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/06/2007	Nelida Santiago	90529
21	U	FABIAN A. CASTRO	01/06/2007	OLGA MARTA BASAVILBASO	61188
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/05/2007	DORA VACCARO	61205
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/06/2007	LEONOR MARIA RAFFO	61195
31	U	LAURA B. FRONTERA	04/06/2007	HECTOR BERNARDINO CLAVERIE	90604
31	U	LAURA B. FRONTERA	22/05/2007	Cora Matilde Gutierrez	90611
32	U	EUGENIO R. LABEAU	04/06/2007	NATALIA SUAREZ	61224
32	U	EUGENIO R. LABEAU	04/06/2007	PEDRO MAZZITELLI	61223
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/05/2007	REPETTO JORGE OSCAR	61209
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/05/2007	BUNGE MARIA MAGDALENA RICARDA DEL CORAZON DE JESUS	90584
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	04/06/2007	CATALINA AGUILAR	90525
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	06/06/2007	ANTONIO RAMÓN PRESA	61215
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/05/2007	ANTONIO Hector Ismael y ANTONIO José Maria	61198
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	24/05/2007	PACCOSI OVIDIO VICENTE	61192
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	04/06/2007	Irma María Judith Rei Rosa	61141
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	30/05/2007	Juan Fuks	61235
41	U	MARIA C. CAEIRO	17/05/2007	Cándida Lérida RUA	61237
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	04/06/2007	NORMA CRISTINA LANDI	61179
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/05/2007	Laudalino Argüello	61226
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2007	Homero Hugo REBASTI y María Elisabeth PONTORIERO	61216
46	U	DAMIEN ESTEBAN VENTURA	04/06/2007	PAREJA ARGENTINA	61181
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/05/2007	LEONOR FERRAIOLI	61159
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/05/2007	CHISTONI, Armando Sabino	61194
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/06/2007	CARLOS ALBERTO MALKEVICIUS	61202
51	U	ALEJANDRO CAPPA	14/05/2007	JOSE NORBERTO MENDEZ	61163
51	U	ALEJANDRO CAPPA	31/05/2007	SALVADOR TELMO SOSA	61182
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/05/2007	MAINO Walter	61150
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/06/2007	HUMBERTO COLLIA Y BEATRIZ MANGIANTE	61184
53	U	ALDO DI VITO	30/05/2007	LILIANA AMALIA YAZIGI	90567
53	U	ALDO DI VITO	21/03/2007	DOMINGA MARIA TAFURI	61196

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/04/2007	FLORENTIN GONZALEZ CANO	90539
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/06/2007	González del Solar, Lola	61190
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/05/2007	JORGE RAMON PALLISSO	61210
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/2007	MERLINI JUAN CARLOS JOSE	3795
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/04/2007	PIZARRO Ramón Humberto	61185
63	U	JORGE E. BEADE	05/06/2007	CEFARELLI ZULMA y VILLAFAÑE ALBERTO CÉSAR	61191
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/06/2007	MARIA SILVIA GROTZ	90617
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/06/2007	CARLOS HORACIO SAINT PAUL	61168
65	U	JOSE MARIA SALGADO	13/03/2007	WENCESLAO EMILIO GAEBLER VILLAFAÑE	62753
65	U	JOSE MARIA SALGADO	21/05/2007	CLARA BERESTETZKY, ENRIQUE ISRAEL, TERESA ALICIA ISRAEL y JORGE MAURICIO ISRAEL	90517
65	U	JOSE MARIA SALGADO	31/05/2007	DORA D'AGUANNO	61155
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/04/2007	PABLO FABIAN HEREDIA	62781
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	27/04/2007	OSVALDO ROBERTO CALDELAS	61217
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	05/06/2007	CAPASSO CLARA	61203
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	21/11/2005	Angela Haydee Sanacore	61201
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	29/05/2007	LUNA BREZCA	90589
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/05/2007	MARIA ELENA SIMONE	61164
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	16/04/2007	Teresa Gerónima Bernava	61138
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	23/05/2007	NORMA BEATRIZ FARIÑA	90520
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/06/2007	Talasek de Romeo Albina	90530
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/04/2007	ANGEL ANTONIO JOSE INGRASSIA	61189
73	U	ALBERTO UGARTE	06/06/2007	KEVORK DEMDEMIAN	62791
73	U	ALBERTO UGARTE	06/06/2007	GRACIELA SILVIA MANDELBAUM	61154
73	U	ALBERTO UGARTE	06/06/2007	NURITZA AMBATZIAN	62790
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/05/2007	MIGUEL ANGEL ACRI	61208
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/06/2007	Davis Jacinto Dalter DE ARMAS	61157
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/06/2007	ANGEL ALFONSO DI PASCUA	90528
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/05/2007	PEREZ EULALIA	90571
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/05/2007	ARROYO EVARISTA EVANGELISTA	61212
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/06/2007	JULIA PAULINA ARGENTINA FABANI	61146
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	05/06/2007	Alberto Jubidor y Zulema Provensal	3789
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	11/05/2007	RAMOS HÉCTOR ALBERTO	62778
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	30/05/2007	Ramón Francisco Fernández	90568
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/06/2007	AIDA VELO	61139
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/05/2007	SOSA ZULEMA VIRGINIA y CERROTTI AMERICO	90593
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/06/2007	MARIA ELENA SORMANI	61165
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/2007	PAPILLO TERESA	61147
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	04/06/2007	SOUBAMI ABRAHAM y/o SUHAMI ABRAHAM, CATAN PERLA y SUHAMI JULIA	90597
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	07/05/2007	LORENZO MIGUEL DUFFY	61156
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	30/05/2007	BROCARDO, Liliana Catalina	90585
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	04/06/2007	BERTHA BARBAROSCH Y DAVID CASTRO	61206
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/06/2007	STORTI Iris Lucia	61144
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/06/2007	Ricardo Stachurski y Elsa Noemí Gugliotti	61171
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	20/04/2007	JUAN SEGUNDO SIBONA	90545
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	30/05/2007	RAMON ANGEL LOGULLO	61143
105	U	SANTIAGO STRASSERA	04/06/2007	GUILLERMINA AMERICA ALBAN MESTANZA	90583
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2007	OLGA BEATRIZ BETTI	61167
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/05/2007	ARMANDO ENRIQUE MAGGI	61142
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/05/2007	LESTEGAS JOSEFA	61207

e. 14/06/2007 Nº 858 v. 19/06/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Gustavo P. Torrent, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Cap. Fed. Secretaria unica, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. AV. INDEPENDENCIA 2843/45/47 c/ PROP. UF. 4 AV. INDEPENDENCIA 2843/45/47 s/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expte. Nº 38.358/2001 que el Martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 21-06-07 a las 12 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Avda. Independencia 2843/45/47, entre Catamarca y Dean Funes, U.F. Nº 4, Piso 2º de Capital Federal - Mat. 09-4757/4 - Sup. adcorpus 173 mts. 75 dms.2 - Porcentual 10,47 cent. por ciento - Nom. Catastral: Circ. 9 - Secc. 28 - Manz. 56 - Parcela 31 - Partida Nº 3.504.538.- Consta de: un local oficina con 2 puertas de entrada de vidrio, 2 baños, y 1 cocina - El inmueble se encuentra desocupado en regular estado de conservación y abandono.- Debe: G.C.B.A. fs. 528 al 20-04-07 $ 22.052,77 - Rentas fs. 530 al 23-04-07 $ 19.866,28 - O.S.N. fs. 203 al 13-09-04 no adeuda - Aguas Argentinas fs. 545 al 26-04-07 no adeuda -Expensas fs. 251 al 10-03-05 $ 35.365,91 - Exhibe los días 19 y 20 de junio de 2007 de 10 a 12 hs.- CONDICIONES DE VENTA: Base $ 157.500.- Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacara nuevamente a la venta sin base.- Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% (CSJN) a cargo del comprador - Al contado, mejor postor y dinero en efectivo.- Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimientos de las actuaciones. "No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512" (CNCiv. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo"). No procede la comprea en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediamte escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C.- Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 14/06/2007 Nº 3799 v. 15/06/2007

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Doctor JOSÉ LUIS BOURNISSEN – Secretaría Única a mi cargo – Sede: Av. De Los Inmigrantes Nº 1950 – Piso 1º – Capital Federal comunica por dos días en autos, "SANTARELLI, Susana Adela y otros c/HIDALGO MAROCCHI, César y otro s/Ejecución Hipotecaria – Ley 24.441" (Expte. Reservado Nº 6.365/99) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638/7 Responsable Inscripto rematará el día Viernes 22 de Junio del 2007 a las 10,30 horas EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal el inmueble sito en la calle ALBENIZ Nº 1178 entre los linderos Nros 1168 Y 1184 Y entre las calles Génova y Verdi - de la Localidad y Partido de HURLINGHAM - Provincia de Buenos Aires - Matrícula: 1983 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. E - Manz. 278 - Parcela 2b - Lote DOS b de la Manzana 278 Mide: 10 metros de frente por 45 metros 10 decímetros de fondo - con una Superficie total: 451 metros 08 decímetros cuadrados - Según constatación de fs 210/223 el inmueble es ocupado por la señora María Celeste Carnevale y 2 hijos y se compone de: Jardín al frente - Garaje - Living de 9,60 x 5 mts2 - Comedor diario de 5,30 x 2,10 mts2 -Toilete de 1,50 x 1,60 mts2 - Cocina de 4,50 x 2,70 mts2 - Tres Dormitorios (uno de 3,20 x 2,90 - otro de de 3,40 x 3,20 mts2 y el otro de 3 x 3 mts2) - Baño de 2,30 x 2 mts2 - Jardín al contrafrente de 14,50 x 9 mts2 con Pileta de Natación (tipo "riñon") de aproximadamente 5 x 4 mts2 - Galería cubierta de 9 x 3,20 mts2 -Quincho de 4 x 3 mts2 - Baño sin, bañera de 2,40 x 1,20 mts2 - Lavadero de 3,20 x 2,80 mts2 - Habitación de 2,60 x 2,40 mts2 – Pasillo interior de 5,60 - x 1 mts2 - todo en muy buen estado de conservación - Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Rentas: fs 261 $ 16.408,60 - Municipalidad de Hurlingham: fs 183 $ 7.342,68 Aguas Argentinas - OSN y AYSA: fs 163/165 fuera del radio de acción, comprometiéndose la actora de hacerse cargo en caso de cualquier deuda que pudiera surgir por tal concepto- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - Base: fs. 226 $ 150.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA sobre la misma - Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J. 0,25% - Todo en dinero billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 4e1 y 517 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina- Sucursal Tribunales en un a cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos-Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas. No procede la compra en comisión. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público - Se deja constancia que la actora solicitó la compensación de su crédito - Jueces embargantes: Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón autos "Dos Santos, Daniel y otra c/Marocchi, César Hidalgo s/Ejecutivo" - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 - Secretaría Nº 48 autos" Folinox S.A. c/Marocchi Hidalgo, César s/Ejecutivo" - Juez Inhibiente: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 – autos" Rodriguez Valdovino Oscar c/Marocchi Hidalgo, César s/Ejecutivo" y el embargo del inmueble a subastarse en este Tribunal Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y diario La Nación" – Días de Exhibición: Miércoles 20 y Jueves 21 de Junio del 2007 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 62.843 v. 15/06/2007

N° 52

Juz. Nac. de 1º Inst. Civil Nº 52 a cargo del Dr José Benito Fajre, Secretaría Única, sito en la Av. De los Inmigrantes Nº 1.950 Planta Baja Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ACCORINTI SALVADOR s/ SUCESION AB INTESTATO", Expte. Nº 32661/92, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, CUIT Nº 20-04403236-9 Rematará el día 21 de Junio de 2007 a las 10,45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el Lote de Terreno sito en la Calle Metán Nº 3645 de esta Cap. Fed. con todo lo plantado y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Cir. 2.- Sec 32.- Manz 32.- Parcela 21.- Matrícula: FR-2-2840 Terreno de 8,66 mts de frente por 20,88 mts de fondo según Certificado de Dominio fs. 375. El Inmueble se encuentra DESOCUPADO, en regular estado de conservación, se trata de una casa antigua que consta de hall, 2 dormitorios, cocina, baño y garage, por escalera se accede a un ambiente amplio con cocina, baño y amplia terraza de la cual se accede a terraza superior, según Constatación (fs. 431). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 120.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. ARANCEL 0,25% (Acord.10/99 C.S.J.N.), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza, para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. DEUDAS: A.B.L. al 26/06/06 fs. 370 – Aguas Argentinas al 28/06/06 Sin Deuda fs. 364 EXHIBICION: los días 19 y 20 de Junio de 2007 de 14 a 16 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 62.934 v. 15/06/2007

N° 54

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 54 a cargo del Dr. Javier H. Fernandez, juez subrogante, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes nro. 1950, piso 5to. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Lichtig, Simón Juan c/ Mandolini y Marziali Roberto R. y otro s/ ejecución hipotecaria", expte. nro. 56.376/01, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 25 de junio de 2007 a las 12:00 hs. en punto. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Carbajal 4180 e/ Donado y Holmberg de esta ciudad. Nom. Cat...: Circ.: 15; Secc.: 49; Manz. 63; Par: 7. Mat.: FR 15-16760 al contado y mejor postor, con la base de $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25%, según Acordada 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se trata de un lote de terreno baldío con vegetación y aparentemente DESHABITADO. Deudas sujetas a los reajustes de practica y ulteriores vtos.: MCBA: del 31/12/95 (plan caduco) $ 1.070,66 y del 9/1/02 al 07/07/05 $ 967,29 fs. 261/3; Ag. Arg. al 09/9/05 $ 6.308,42 fs. 278/9. OSN. al 28/9/05 sin deuda fs. 280. En atención a lo resuelto en reuniones plenarias por la Cámara Civil con motivo de los autos SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO I Y OTS. S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA en fecha 18/02/1999, se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del inmueble, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Existe juicio expropiatorio respecto de este inmueble. Visitar 23 y 24 de junio de 2007 de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Julián Herrera, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 61.274 v. 15/06/2007

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST SA C/REYES JUAN FELIPE Y OTRO S -EJ. HIPOTECARIA", reservado, exp. 63058/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 21 de junio de 2007 a las 10.40 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: El inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. Aires sobre Av. Rivadavia Nº 1525/27 entre las de Los Andes y Cuyo, lote 3a.- Sup. terreno 345m, 17dm2.- Nom. Cat. Circ. I secc. C manz. 195 parc. 3a.- Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Av Rivadavia 1527 entre Andes y Cuyo - Zarate - Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa de unos 60 años de antigüedad ubicada a 5 cuadras de la plaza principal, zona residencial tiene hall de entrada, living-comedor amplio, piso de cerámicas, 3 dormitorios, baño completo, cocina amplia, lavadero y patio al fondo, en buen estado gral. por el Nº 1525 se accede a un taller que tiene salón amplio, baño y oficina reciclado en el entrepiso hay una habitación, ocupados ambos inmuebles por el demandado, su esposa e hijos, fui atendido por la Srta. Rocio Reyes DNI 92.721.200. En el exp. hay fotografía del fte. del edificio.- Deudas: fs. 126 Munic. $ 95,72 al 28-3-03; fs. 123 A. Arg. no comprende el area de concesión; fs. 80/81 Rentas $ 3.629,05 al 7-4-03; fs. 378 Coop. de Elec. $ 65,62 y $ 190,05 a mayo de 2007; fs. 75 OSN no compone el aglomerado bonaerense.- Base Ad-corpus $ 40.000.- Seña 30% - Comisión 3% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- 1% sellado de ley. Dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador o compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.- Según lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ej. hipotecaria, exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. No procede la compra en comisión.- Hácese saber al adquirente, que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Visitar los días 19 y 20 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 90.716 v. 15/06/2007

N° 108

El Juz. Nac. de Prim. Int. en lo Civ.108. Comunica por 2 días en "B. Of. y diario pagina 12" En autos: "ZORRILLA RAFAEL PEDRO C/MORALES FLORA ROSALBA S/EJEC. HIPOT. EXTE. 87.662/96". Que el Martillero GUILLERMO JULIO BOSIO - Mat. 215, F 332, L79, subastará, el día 22 de junio de 2007 a las 12,15 horas, EN PUNTO; En la Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Peron 1233, de Cap. Con exhibición los días jueves 14 y viernes 15 de 10 a 12 hs., de 2 parcelas de terreno contiguas, una haciendo esquina, sin edificación y otra lindera, con una casa abandonada, construida de mampostería y techo de tejas, sin ocupantes en la misma, sito en las calles Conde 6050, y Juan Ramirez de Velazco s/n, con acceso sobre calles asfaltadas Juan Ramirez de Velazco a la altura del 7.600 y Barragán. Ambas propiedades, pertenecientes al mismo dueño, a una cuadra de la Ruta Nacional 3, Km. 31 de Gonzalez Catan —Partido de La Matanza Prov. de Bs. As. según superficie y títulos obrantes en fs. 32/33 y 34/37. Y según fs. 150; Sobre LOTE S/EDIFICAR; lote cuatro "B", Manz. 28, Mat. 95.228 de 217m2 c/8dm. de Sup. NC.: Circ. V, Secc. G, Manz. 119 "a", Parcela 4 b, Partida 102.991, Y LOTE EDIFICADO, plano subdivisión 70-209-7, lote tres "a", Manz. 119 "a" Mat. 95.227, de 330m2 de Sup. N.C.: Circ. V, Secc. G. Parcela 3 a. Partida 102.989- BASE: (fs.——) LOTE S/EDIFICAR. (Mat. 95.228) $ 8.000 Y LOTE EDIFICADO: (Mat. 95.227) $ 16.000-, Seña 30%, Com. 3%, Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. de 0,25%, a cargo del comprador y en dinero en efectivo. En el acto de suscribir dicho boleto de compravena, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. Se hará constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlos, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabras Roberto I. s/ejecución hipotecaria). Adeuda a. O.S.N., Aguas Arg. S.A. y AYSA: s/informe, D.G.R. $ 746,90 al 30/06/06; ABL (Parcela 4 b) $ 1.517,67 - ABL (Parcela 3 a) $ 1.396,54.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 61.383 v. 15/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez Subrogante, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "LA RECTORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Incidente de venta de inmueble U.F. 64 (Of. 509) Expte. Nº 74711, que el martillero Fulvio Galimi (Cuit 20-4222295-0) subastará el 28 de Junio de 2007 a las 12,30 hs. en punto en Tte. Gra. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble de la calle Corrientes 842/6/8, U.F. 64, 5º P., Of. 509 de Cap. Fed. Se trata de un inmueble de 42,39 m2 s/Cert. de Dominio. Compartimentado con paneles de madera y vidrio en 3 despachos, 2 con ventanales a pozo de luz y uno interno, una sala y baño sin artefactos, revestida con moquette en aceptables condiciones. Calefacción central. No se observan filtraciones. Su estado es bueno. DESOCUPADO. Nom. Cat: Circ, 14, Secc. 1, Parc. 11, Manz 4, Matrícula 14-78/64. BASE: $ 75.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento (art. 580 del CPC). En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el compador. Estan prohibidas las compras en comisión y la cesión o transfernecia del boleto. Respecto a los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, devengandos a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, las devengasdas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas por Expensas: liquidación al 31 de Mayo de 2007, $ 25.878,29. Expensa de Mayo de 2007, $ 212,03. EXHIBICION: 25 y 26 de Junio de 2007 de 14 a 15,30 hs. INFORMES: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/06/2007 Nº 548.210 v. 20/06/2007

Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaria Nº 2, sito en Diagonal Pte Roque Saenz Peña 1211 PB-. Capital, comunica por cinco días en autos "MARTEL NOEMI DE LAS MERCEDES S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL (BANCO HIPOTECARIO SA)" Expte (91900), que el día 26 de Junio de 2007, a las 9,45 hs en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, Cuit Nº 27-05892302-3, subastará el 100% del inmueble sito en calle Combate de Los Pozos 537/43, 5º "F" UF 60, —entre Mexico y Venezuela— Capital Federal, Nomenclatura Catastral C. 10 S. 20 M. 61 P. 26 A. Sup. Total 59m2, 75 dm2 Porcentual 1 con 30 centesimos. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio, que consta de living- comedor, cocina, baño, dos dormitorios con lavadero. En buen estado y desocupado. BASE $ 95.000. SEÑA: 30% - COMISION: 3% —y 0,25% en concepto de arancel— AD CORPUS. Al Contado en efectivo y al mejor postor. El saldo precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura como Oficial de justicia ad hoc.- los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No se admitiran compras en comision ni cesion del Boleto de compraventa. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectue transcurridos mas de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador debera abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses —a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de La Nacion Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta dias (Conf. Camara Comercial, en pleno 27-10-94 SA La Razon s/ Quiebras/ inc. De pago a profesionales) Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolucion y de las dictadas y que se dicten en relacion con la subasta decretada. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesion por el comprador seran a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesion, son a cargo del adquirente. El corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordena la posesion. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituracion, sin reclamo alguno en el proceso. Deuda de expensas: Fs 75 al 2/07 $ 31.788.- Las deudas por expensas seran pagadas prioritariamente con el producido de la subasta. Debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Fallo plenario de la CNCiv. "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto. EXHIBICION: dias 22 y 23 de junio de 2007 de 9 a 10 hs, consultas al martillero Te 0221-474-1348 - cel 1549489804.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/06/2007 Nº 548.237 v. 20/06/2007

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "NOEL Y CIA S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN MENDOZA"; EXP. Nº 41576, que los martilleros Mariano Espina Rawson (20-04138967-3), Pedro Gonzalez Chaves (20-04442328-7) y César Estevarena (20-04298096-0) rematarán el día 3 de Julio del 2007 a las 11,30 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tne. Gral Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad de Bs. As, los siguientes bienes muebles "EN BLOCK"; 1) una caldera marca Sancor Caren, tipo humote, modelo SK 400CMA nº de fabricación 1865; 2) concentrado mototubular Rossi de película agitada completo; 3) lavadora rotativa de acero inoxidable; 4) cinta de teflón de dos metros de largo de lavado y escurrido; 5) cinta de teflón y, armazón de acero inoxidable elevadora de frutas; 6º) cinta de selección de rodillos; 7) bomba de agua de alimentación; 8) bomba de transporte hidraúlico de recirculación de producto; 9) bomba lobular Waukesha alimentación de pausterizador; 10) bomba de agua – colunma de vacío de pailas; 11) tacho recibidor de agua de pailas; 12) intercambiador a placas AISI marca MAGGER sin recipiente de calefacción de agua; 13) bomba de agua de calandria; 14) bomba de agua presurización de línea; 15) bomba lobular 4.5 CV transporte de producto completa; 16) bomba caracol 4.5 CV; 17) tacho recepción producto; 18) tablero de mando eléctrico de recpción de prducto y lavado; 18) tablero de mando de cocinadores y tamizadores; 19) tablero de mando eleéctrico bomba de agua elevador; (20) sinfín elevador a trituracor c/ motor; 21) trituradora de fruta con motor; 22) cocinador de tres pasos con motor; 23) descarozadora completa; 24) sinfín elevadora extracción de carozos de galpón; 25) tamises terminadores completos con plataforma; 26) llenadora SCHOLLE; 27) banco hidraúlico con bombas y motores; 28) tablero eéctrico de mando esterilizador y enfriador; 29) equipo de esterilización y enfriador Fran Rica; 30) llenadora y remachadora de tambores Fran Rica; 31) Preconcetrador Rossi de circulación forzada; 32) 2 volcadores hidraulicos de Bins; 33) dos bombas de agua de esterilizador Fran Rica; 34) 2 bolws de concentración marca Rossi con plataforma; 35) columna de vacío de concentradores bolws completas; 36) compresor de aire marca Dakota; 37) elevador de tachos de producto con malacate eléctrico; 38) columna de vacío de preconcentrador de circulación forzada marca Rossi con su bomba de vacío; 39) equipo de refri-

geración de agua marca Carrier; 40) calentador de agua de intercambiador a placas; 41) seis bombas de vacío; 42) tanque acero inoxidable de recepción de condensados.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 150.000.- COMISION 10%.- ARANCEL CSJN 0,25%.- I.V.A 21% sobre el precio de venta a cargo del comprador en el acto de la subasta.- Asimismo se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos.- Al contado mejor postor.- Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Los bienes serán exhibidos los días el 28 de Junio del 2007 de 10 a 12 hs y el 29 de Junio del 2007 de 10 a 12 hs, en la calle Billeñas Nº 704 de la localidad de San Martín, Pcia de Mendoza.- Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compraventa.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mí público despacho a los 11 días del mes de Junio del 2007.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 62.847 v. 15/06/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO S/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL POR KOTAO S.A. art. 209", expediente Nº 087927, (CUIT de la fallida 33-59616236-9) que el martillero Julio Ramírez Gaito CUIT 20-04356212-7, rematará el día martes 26 de junio de 2007, a las 12 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Salta 4999, esquina San Martín, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: circunscripción IV, sección K, manzana 35, parcelas 1 y 26. Matrícula: 66.429. El inmueble se encuentra, edificado sobre dos lotes de terreno con una superficie de 199,96m2.- cada uno, totalizando 399,92m2 según título y plancheta catastral agregados en autos. Se trata de un inmueble de dos plantas distribuidos de la siguiente forma: P.B.: recepción, oficina, 8 consultorios, sala, 5 baños y espacio guardacoches descubierto; 1º PISO: se accede por escalera y ascensor, sala de espera, 9 consultorios, depósito, 3 baños y cocina. Todo en buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: ad corpus, desocupado y en el estado físico en que se encuentra. BASE: $ 200.000.- (pesos doscientos mil) al contado, en efectivo y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. SE DEJA CONSTANCIA QUE: 1) los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240 y los posteriores a la toma de la posesión, serán a cargo del adquirente; 2) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa 3) el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida de la aprobación de la subasta; 4) queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; 5) de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador; 6) serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de junio de 2007, de 10hs. a 12hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, junio 11 de 2007.

Carlos A. Anta, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 62.844 v. 21/06/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "MATTULICH S.A.I.C. S/QUIEBRA" Expte. 58539/5 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 21 de Junio de 2007, a las 12.00 hs en punto en el salón sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed. Los bienes muebles de propiedad de la fallida inventariados a fs. 496vta., maquinaria y elementos para la industria grafica en 8 lotes: Nº 1- Impresora marca "Mann" modelo M3979, con motor, Inglesa 1932 base $ 2.670; Nº 2- Impresora marca Kiekebusch modelo K5676, con motor; Nº el02-996-1962. base $ 1.670; Nº 3- Tres minervas chicas (dos con motor) base $ 2.000; Nº 4- Guillotina Chandier & Price con motor base $ 2.000; Nº 5- Balancín c/ motor marca Mansfeld Nº 56707 base $ 400; Nº 6- Cisaya manual de pie marca Karlkrause base $ 200; Nº 7- Un lote compuesto por zorra de mano hidráulica para palet; un abrochador de pie manual; un mezclador de tinta eléctrico; etc sin base y Nº 8- Lote compuesto por dos ficheros metálicos de 3 caj; un anafe de una hornalla, con garrafa de 10 kg; dos escritorios de metálicos, etc. sin base. VENTA al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta COMISIÓN: 10%, e IVA SOBRE PRECIO, ARANCEL 0,25% CSJN. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC 212). No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El traslado de los bienes muebles subastados correrá por cuenta, orden y riesgo de los compradores de los mismos, y que deberán efectuar su traslado en el término de cinco días de aprobada la subasta. Los bienes se venden en el estado que se encuentran. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición los días 18 y 19 de Junio de 2007 de 9 a 12 hs, en calle Fernando de Montalvo 152 de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.393 v. 15/06/2007

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. R. Saenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "RIO DEL VALLE S.A. (CUIT 30-66807511-4) s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN (CAMPO EN CATAMARCA)" expte. 086785 que los martilleros Raúl Francisco Ricciotti (CUIT 20-04185638-7) y Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4504-3718/4812-0912, rematarán el día 29 de junio de 2007 a las 8.45hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles rurales de propiedad de la fallida ubicados en el Departamento Capayán, Provincia de Catamarca: 1) Campo "El Loconte", dos (2) fracciones de campo matrículas catastrales 06-32-09-3663 y 06-32-09-4864 con una superficie total en conjunto de 1.162 hectáreas 6.747 m2; y 2) Campo "La Florida", matrícula catastral 06-32-09-3257 con una superficie total de 1.015 hectáreas 3.311 m2. Las matrículas y datos catastrales surgen de los títulos de propiedad agregados en autos. Se trata de campos linderos y explotación unificada, a los que se llega a través de una servidumbre de paso desde Ruta Nacional Nº 38, según escritura 474 agregada en autos, con un total de 2.178 hectáreas de las que hay 500 con riego; de estas hay unas 335 aprox. con explotación de olivos; luego hay 340 que fueron desmontadas (170 en forma total y 170 en primera etapa) y están con rebrote de monte de 5 años aprox., el resto del campo esta sin desmontar. Cuenta con dos pozos para riego en actividad y uno desactivado, todos con equipo de filtrado. El riego de los olivos se hace por goteo presurizado, teniendo los olivos una separación de 7 metros entre filas y 4 metros de ancho entre plantas. La explotación cuenta con alambrado perimetral en buen estado, galpón cubierto, tinglado semicubierto, oficina, dos habitaciones para vivienda, cocina y baños. Ocupado por un locatario con contrato homologado por el tribunal y vencimiento el 30 de junio de 2007. Venta ad-corpus. BASE "en block" U$S 1.500.000 al contado y mejor postor en dólares billete EE.UU., Seña 30% la que se abonara de la siguiente forma: 5% en efectivo en el acto del remate y el 25% restante de la seña lo depositará el comprador en la cuenta de autos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, dentro de las 48 hs. hábiles de realizada la subasta debiendo acreditar en autos la boleta de depósito dentro del mismo plazo y bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas; comisión 3% mas IVA, sellado de ley, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo en el acto de subasta. Prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate.- Respecto de las deudas en concepto de impuestos tasas y contribuciones -de carácter nacional, provincial o municipal- devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (art. 32, sigs. y concs. Ley 24.522); las devengadas con posterioridad a la declaración de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso (art. 240, ley cit.), encontrándose a cargo del adquirente las deudas que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Visitar el 22 y 23 de junio de 2007 de 9 a 12.30 hs. en Ruta Nacional Nº 38, Km. 44,5 desde la Ciudad de Catamarca a mano izquierda; departamento Capayán, Provincia de Catamarca.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/06/2007 Nº 548.008 v. 15/06/2007

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, Av. R. S. Peña 1211 P. Baja, comunica por dos días en autos: "NAON JORGE RAÚL s / QUIEBRA POR EXTENSIÓN (EXTENSIÓN DE QUIEBRA DE AISONCAR S.A.) Exp. Nº 70.260, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 21 de Junio de 2007 a las 11,15 horas, —en punto— en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: los derechos sucesorios que le corresponden al fallido Sr. Jorge Raúl Naón, en la sucesión de su cónyuge en relación al bien ubicado en Pilar, Provincia de Buenos Aires, Matr. 1614/62, (designado en el plano P.H. 84-2-77 parte de la Parcela 1277c) Circ. VIII, Secc. Rural, Parc. 1277c., Subparcela 62, Part. 15898, Sup. Total: 390m2.- Al mejor postor: Base $ 9.000.- Seña 30%, comisión 3% más IVA, sellado 1% y Arancel 0,25% Ac. 10/99 C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate.- En caso de no existir postores, saldrá nuevamente a la venta a la 1/2 hora con la base reducida en un 25%, es decir $ 6.750.- Se trata de un lote de terreno baldío semi-arbolado, sobre calle mejorada entre dos chalets linderos, dentro de la Cascada Country Club con entrada por Ruta 25 de Pilar a Moreno, internamente identificado como lote Nº 62, y que corresponde al 50% indiviso.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Exhibición 18 y 19 de Junio de 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de Junio de 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 548.397 v. 15/06/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16; comunica por cinco días en los autos: "COMPANIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A S/LIQUIDACION JUDICIAL FORZOSA S/INCIDENTE DE REALIZACION INMUEBLE SITO EN PEHUAJO, PCIA DE BS. AS"; EXP. Nº 65253; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 26 de Junio del 2007 a las 11,45 hs, en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle José Hernández Nº 520, unidad funcional Nº 1, de la localidad de Pehuajó, Pcia de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circunscripción I.- Sección B.- Manzana 64.- Parcela 26.- Sub 00-01.- Matrícula 1592/1.- Se trata de un local comercial con entrepiso de 42,98 mts 2, que se encuentra desocupada con algunos muebles de oficina.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 21.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado y denunciar de corresponder dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre del comitente y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 del Cod. Procesal).- En cuanto a las deudas que pesaren sobre el inmueble se dividirán en tres períodos; a) anteriores a la quiebra, estarán sujetas a verificación, debiendo los organismo peticionantes ocurrir por la vía y forma que correspondan; b) desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso; c) a partir de la toma de posesión, corresponderán al comprador del inmueble. Se visita los días 21 y 22 de Junio del 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de junio del 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 62.840 v. 21/06/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, a mí cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por 3 días en autos caratulados "HORIGIAN ALBERTO G. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLES)" (CUIT Nº 20-04456586-7), Expte. Nº 79.297, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº 20-04526202-3), rematará el día Lunes 02 de Julio de 2007 a las 12:15 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE MORENO Nº 33/43, INGRESO POR EL Nº 41, DE LA CIUDAD Y PARTIDO DE BAHIA BLANCA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SITO EN EL PISO 11 LETRA "A", UNIDAD FUNCIONAL V, POLIGONO 1-02.- NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: I, SECC.: a, MANZ.: 52-a, PARC.: 19-a, MATRICULA: 14054 DE BAHIA BLANCA.- SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL: 103,45 M2.- SEGÚN ACTA DE CONSTATACION OBRANTE EN AUTOS EL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA OCUPADO POR LA SRA. NORMA MOLERO DNI 05110375 CON SUS TRES HIJOS MAYORES DE EDAD, SEGÚN RESOLUCION DE V.S. DE 22/11/06, LA OCUPANTE CARECE DE TITULO PARA PERMANECER EN LA UNIDAD CON EL CARÁCTER DE INQUILINA DESDE QUE EL CONTRATO DE LOCACION ARRIMADO EN COPIA SIMPLE VENCIO CON FECHA 1/6/96, EL DEPARTAMENTO CONSTA DE HALL DE ENTRADA, LIVING-COMEDOR CON BALCON CORRIDO A LA CALLE, TRES (3) DORMITORIOS, BAÑO Y COCINA, EL DEPARTAMENTO COMO EL EDIFICIO SE ENCUENTRAN EN MUY BUEN ESTADO DE CONSERVACION, CONSTA DE DOS ASCENSORES Y CONTROL EN PORTERIA.- CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK, "AD-CORPUS", AL CONTADO Y MEJOR POSTOR EN DINERO EN EFECTIVO.- BASE: $115.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, ACORDADA 10/99 C.S.J.N: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, TODO A CARGO DEL COMPRADOR, EL SALDO DE PRECIO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL QUINTO DIA DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 580 DE CPCC Y QUE AL MISMO DEBERA ADICIONARLE EL 14% ANUAL DE INTERESES COMPENSATORIOS DESDE EL 5º DIA DE LA FECHA DE REMATE, LA TRANSMISION DEBERA SER FORMALIZADA POR EL ESCRIBANO QUE OPORTUNAMENTE DETERMINARA EL TRIBUNAL PARA EL CASO QUE NO DESIGNE EL ADQUIRENTE EN EL TERMINO DE 30 DIAS, SERÁN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE HASTA LAS 13:30 HORAS DEL 3º DIA ANTERIOR A LA FECHA DEL REMATE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 104.6 DEL R. F. Y PODRAN TAMBIEN EN EL DOMICILIO CONSTITUIDO POR EL MARTILLERO EN EL HORARIO 10:00 A 16:00 HORAS, SEÑALÁNDOSE AUDIENCIA PUBLICA PARA EL DIA SIGUIENTE AL DE ESE VENCIMIENTO A LAS 11:00 HS., EL COMPRADOR DEBERÁ CONSTITUIR DOMICILIO EN EL LUGAR QUE CORRESPONDE AL ASIENTO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DEL ART. 570 DEL CPCC.- QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION DEL BIEN PUESTO A SUBASTAR ASI COMO LA ULTERIOR CESION DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA.- HABIENDO SIDO DEBIDAMENTE EXHIBIDO EL BIEN A SUBASTAR NO SE ADMITIRAN RECLAMOS DE NINGUNA NATURALEZA.- PARA EL CASO DE CORRESPONDER ABONAR IVA SOBRE EL INMUEBLE A SUBASTAR EL MISMO SERA ABONADO POR EL ADQUIRENTE AL MARGEN DEL PRECIO DE SUBASTA.- EXHIBICION: 25 DE JUNIO DE 2007 DE 16:00 HS. A 18:00 HS. Y 26 DE JUNIO DE 2007 DE 10:00 HS. A 12:00 HS.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 14/06/2007 Nº 548.389 v. 19/06/2007

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial 15, Secretaria 29, comunica por cinco días en autos "AMOR, LUISA AGUSTINA s/QUIEBRA s/INC. DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES", Expte. Nº 92776/5, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el Martes 26 de junio de 2007 a las 13 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Santa Catalina 1994/96 esquina Charrúa 3402/12, Unidad 1 Planta Baja. Sup. 87,85 m2. Pct. 21,68. Dicha Unidad tiene entrada independiente por el Nº 1994 de Santa Catalina. Se encuentra ocupada por la fallida juntamente con su hija. Consta de 2 dormitorios a la calle, pasillo, living comedor, cocina, baño completo, un patio chico y una habitación. El estado de conservación es regular. Venta al contado y mejor postor. Base $ 97.500. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LCQ y Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta. El saldo de precio lo abonará dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (Art. 580 y 584 CPCC). Prohibida la compra en comisión. No será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Exhibición: 20 y 21 de junio de 2007 de 14 a 16 hs, Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 12/06/2007 Nº 61.302 v. 19/06/2007

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Juez Subrogante) - Secretaría Nº 37 a mi cargo —Sede: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja— Capital Federal comunica por cinco días en autos "PAPELERA MARINUCCI S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Inmuebles por Sindicatura s/ Incidente de Realización de Inmuebles" (Expte: Nº 050591 que el martillero Raúl Francisco Ricciotti —CUIT 20-04185638/7— rematará el día Miércoles 4 de Julio del 2007 a las 11,15 horas EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal - el inmueble sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nros 932/950 entre las calles Malaver y José María Moreno de la localidad de HAEDO - Provincia de Buenos Aires - Según constatación de fs. 274/291 - se trata de un inmueble totalmente desocupado con dos portones de entradas de camiones; en el lateral derecho estructura metálica de su techo se encuentra en buen estado pero sin ninguna chapa - El galpón mide 13 x 8 mts2.- existen dos galpones de 18 x 12 mts2. y 26 x 9 mts2. cada uno - todo ello en planta baja - Por escalera interior se accede al primer piso en donde hay un salón oval de 9 x 4,50 mts2; una oficina de 4,20 x 3 mts2.- un vestuario de 5,50 x 2,20 mts2.- 2 baños solamente con inodoros - en el piso segundo: se encuentran dos oficinas (una de 3 x 3 y la otra de 3 x 2 mts2 cada una) baño de 1,70 x 1,80 mts2 - sin ningún sanitario - en el tercer piso: se halla una oficina de 4,70 x 4 mts2 y acceso a la terraza general del inmueble (de material) que mide 13 x 9,50 mts2. Y una terraza de chapa que da al frente de la propiedad de 9,50 x 5 mts2. con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo, dentro de muros - "ad- corpus" - todo en regular estado de conservación, que mide: 25 metros 98 decímetros de frente por 45 metros,18 decímetros de fondo con una Superficie total de: 1.173 metros 78 decímetros cuadrados- Circ. III - Secc. H - Manz. 518 -Parcela 32ª - Matricula: 85.351 - Linderos frente al NO calle Joaquín V. Gonzalez - al SE lotes 12-13 y 14 de otro plano - al NE lotes 35 - 4 y 5 de otro plano - al SO lote 31 de otro plano -Título fs. 1/5 Dominio y Gravámenes fs 181/182 e Inhibiciones fs.183 - Se hace saber que pesan sobre el inmueble de marras deudas por Rentas de la Provincia de Bs. As. a fs. 218/223 $ 27.197,56 - Aguas Argentinas fs 245 $ 5.453,56 - Municipalidad de Morón fs. 208/214 $ 22.817 - Valuación Fiscal fs 218 - AYSA fs 191/19 - y aquellas devengadas hasta la fecha de posesión deberán los entes correspondientes obtener las verificaciones respectivas- Condiciones de Venta:-Totalmente Desocupado- Al contado y al mejor postor - Base: $ 200.000 -Seña: 30% - Comisión 3% más el IVA sobre la misma - Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J.: 0,25% - todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el señor Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo dia. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: Miércoles 27 de Junio y Lunes 2 de Julio del 2007 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 12/06/2007 Nº 548.101 v. 19/06/2007

N° 24

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "CRUCCITA S.A. S/Quiebra", expte. Nº 48.495, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que los compradores declararán conocer y admitir en los boletos de compraventa a labrarse, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2º "24", CUIT: 20-04138967-3) el lunes 25 de junio de 2007 a las 9:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben, los siguientes bienes: (1) Heladera mostrador en acero inoxidable y vidrio, de 3 puertas. Base $ 750; Olla de cocción en acero inoxidable de 2,20 por 1. Base $ 500; Idem. Base $ 500; Un changuito de 2 ruedas, metálico. Sin base; Una balanza electrónica m. MORETTI. Base $ 300; Tres zorras en acero inoxidable, una con mechero. Base $ 750 (las tres); Un bombo masajeador en acero inoxidable (3 piezas y comando). Base $ 5.000; Una CUTTER (picadora de carne) de hierro. Base $ 1.000; Una masajeadora en acero inoxidable (1 por 1,20 por 0,70 h). Base $ 500; Un tacho de cocción en acero inoxidable, con tapa (1 por 1 por 1). Base $ 500; Cinco motores con 4 forzadores (evaporadores). Base $ 1.000; Una envasadora de fil, metálica s/marca visible. Base $ 250; Una masajeadora-amasadora. Base $ 500; Idem. Base $ 500; Soldadora electrónica m. TEHUELCHE. Base $ 300; Una descuereadora en metal y acero inoxidable. Base $ 300; Un compresor m. SHAMAL. Base $ 300; Una lavadora m. PASAC. Base $ 500; Un grupo electrógeno a gas-oil. Base $ 300; Una masajeadora-amasadora. Base $ 500; Cincuenta y tres moldes p/7 kls. en acero inoxidable. Base $ 1.000; Dos máquinas de escribir eléctricas, una m. OLIVETTI y la otra m. HERMES. Sin base; Un teléfono-fax m. PANASONIC. Sin base; Un escritorio de madera de 3 cajones. Sin base; Un escritorio metálico c/ tapa de fórmica de 6 cajones. Sin base; Un monitor, una impresora EPSON, un teclado y una CPU M. 36XMAX. Sin base; Seis calculadoras eléctricas. Sin base; Tres sillones en cuerina, giratorios, rodantes. Sin base; Dos matafuegos. Sin base. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. IVA s/precio de venta (21%). Comisión (10% más I.V.A.). Arancel CSJN (0,25%). NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 20 y 21 de junio de 2007 de 15 a 17 hs. en la calle Montiel Nº 2636, Capital Federal. Entrega de los bienes: 27 y 28 de junio de 2007 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.399 v. 19/06/2007

N° 25

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25, a cargo del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaria 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 4to. piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos BANCO DEL BUEN AIRE S.A. c/CONTRERAS RODOLFO MIGUEL s/Ejecutivo, Expte. 022241, que el Martillero JOSE CALDERONE YORI, rematará el día 22 de Junio de 2007 a las 10,45 hs. en punto en los salones de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de inmueble propiedad del demandado, ubicado en calle Chacabuco 1301/05, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 7, Parcela 1C, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal bajo la matricula Nº 12-4032/10 ubicada en el 2º piso Dpto. D"; superficie s/títulos 39m² 54dm²: se ingresa a living de aprox. 3,50 x 3,50m, con 1 placard de recepción, con puerta ventana a balcón cerrado de aprox. 2x1m, con mampara de vidrio y 2 ventanas corredizas, piso de parquet, a la derecha se encuentra el dormitorio con 1 amplio placard, 2 ventanas corredizas y persiana de enrollar de madera que da a aire y luz, piso de parquet, lateralmente se ubica el baño completo azulejado hasta el techo, piso de granito d/aropx. 2,50x1,50m. A la izquierda se ubica la cocina completa de aprox. 2,50x1,50 con ventana al aire y luz piso de cerámica tipo bastón roja, con acceso al lavadero cubierto con ventana al aire y luz piso d/cerámica tipo bastón roja y por éste a balcón piso de cerámica d/bastones roja ya descrito. La unidad funcional se encuentra ocupada por la Señorita MARIA VERONICA GALLOTTI, quien lo hace en su carácter de inquilina, exhibiendo un contrato de alquiler suscripto el 5 de octubre de 2006, con vencimiento el día 4 de Octubre de 2008, por lo que se encuentra vigente a la fecha de la constatación. La unidad funcional constatada se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: ABL fs. 204/8 $ 25,78; A y Sa. a fs. 158 $ 20,54; Expensas $ 106 fs 161 al 17/10/06; todos con mas lo que resulte a la fecha de su cancelación. La venta se realiza "ad-corpus" y se adjudicará al mejor postor. BASE $ 46.700.- Seña 30%, Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, s/acordada 24/00. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cpr. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas c/anterioridad a la toma de posesión del bien. Tampoco por las expensas anteriores a la entrega de la posesión, salvo que el producido del remate no alcanzare a cancelar este concepto, en cuyo caso el adquirente deberá afrontar el remanente insoluto. Mas informes consulta los autos por cuanto se han tomado fotografías de la unidad ó al martillero. Se exhibe los días 20 y 21/06/07 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 14/06/2007 Nº 62.842 v. 15/06/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA NRO. 1 RESISTENCIA-CHACO

EDICTO: Dr. Carlos Ruben Skidelsky, Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Resistencia, hace saber Dos días, autos: "Banco de la Nación Argentina c/López, Esteban Víctor s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 55/98, Secretaría Dra. María Isabel Perretti, que Martillero José De Jesús Fernández - Mat. 18 - CUIT. 20-07911507-0 (Monotributista) Rematará día Viernes 22 de Junio del 2.007, a las 9,30 horas, en el Salón del colegio de Martilleros, ubicado en calle Don Bosco Nº: 88 - P3 - Ofic. 25/26, de la ciudad de Resistencia, el siguiente bien inmueble con todo lo clavado, plantado edificado y adherido al suelo que los mismo tuviere; el que se halla desocupado. Designado catastralmente como: Circ. I; Secc. A; Ch. 17ª; Mz. 25, Parcelas: 7. Matricula: Nº: 1.572, del Dpto. Bermejo de la Provincia del Chaco. superficie: 750 m2. – Deudas: Municipalidad: $ 1.418,03 al 24-04-06; Secheep. $ -632,16: al 24-04-06; Sameep. $ 2.219,77. Base $ 142.032,84 (Deuda Hipotecaria). Todas las deudas son a cargo del comprador. Condiciones: Al Contado y mejor precio. Seña 10% - Comisión 3%, a cargo del comprador en el acto de subasta en dinero en efectivo, saldo de precio al aprobarse judicialmente el remate. Transcurrida media hora de la fijada para la subasta y a falta de postores, se efectuara una nueva subasta con la base reducida en un 25%; y a falta de postores, nuevamente y transcurrida otra media hora, el bien saldrá a la venta Sin Base. El comprador debe constituir domicilio en el radio del juzgado. Informes: Martillero actuante Av. Laprida Nº: 5.385 – Barranqueras - TE. 03722-481986/Cel. 15649882.

Resistencia, Chaco, 4 de junio de 2007.
María Isabel Perretti, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 62.804 v. 15/06/2007